

**Boletín Oficial
de la
Diócesis de Córdoba**

VOL. CXL

**Enero-Junio
1999**

OBISPADO DE CÓRDOBA
C/. Amador de los Ríos, 1- Teléfono 957.47.93.75
Año CXL - Depósito Legal: CO 17 - 1958
Imprime: Grafitén Publicidad

ÍNDICE

I. SANTO PADRE

1. Mensaje para la XIV Jornada Mundial de la Juventud. 6-I-99. Pgn. 9
2. Discurso en el Simposium de la Cultura. 14-I-99. Pgn. 17
3. Discurso al Tribunal de la Rota. 21-I-99. Pgn. 21
4. Mensaje para la XXXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones.
24-I-99. Pgn. 27
5. Discurso sobre la Eutanasia. 27-II-99. Pgn. 31
6. Discurso sobre el trabajo. 6-III-99. Pgn. 37
7. Discurso a la Penitenciaría Apostólica. 13-III-99. Pgn. 43
8. Carta a los sacerdotes el Jueves Santo. 14-III-99. Pgn. 49
9. Carta a los Artistas. 4-IV-99. Pgn. 57
10. Homilía en la Vigilia Pascual. 4-IV-99. Pgn. 77
11. Mensaje de Pascua 99. 4-IV-99. Pgn. 81
12. Mensaje al Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela.
13-V-99. Pgn. 85
13. Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones. 23-V-99. Pgn. 91
14. Carta sobre la Peregrinación a los lugares vinculados con la Historia de
la Salvación. 29-VI-99. Pgn. 97
15. Mensaje para la Jornada Mundial de la Juventud del 2000.
29-VI-99. Pgn. 107

II. SANTA SEDE

1. Congregación para el clero
El Presbítero, maestro de la Palabra, ministro de los sacramentos y
guía de la Comunidad, ante el tercer milenio cristiano.
19-III-99. Pgn. 115
2. Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes
El Santuario. Memoria, presencia y profecía del Dios vivo.
8-V-99. Pgn. 155

3. Congregación para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostólica
Verbi sponsa. Instrucción sobre la clausura de las Monjas.
13-V-99. Pgn. 185
4. Consejo Pontificio para la Unidad de los Cristianos
y Federación Luterana Mundial
Declaración conjunta sobre la Doctrina de la Justificación
25-VI-99. Pgn. 221
5. Decretum super martyrio. 28-VI-99.
Madre María Luisa de Jesús y Madre María de Jesús. Pgn. 239

III: VIDA DE LA DIÓCESIS

1. Obispo Diocesano

- 1.2 Carta para el Día del Seminario. 19-III-99. Pgn. 247
- 1.3 Acto de Clausura en el Congreso Trinitario Internacional.
10-IV-99. Pgn. 251

2. Secretaría General

- 2.1 Nombramientos de Enero del 99 a Junio del 99. Pgn. 259
- 2.2 Contitución del Consejo de Asuntos Económicos. 25-I-99. Pgn. 261
- 2.3 Aprobación del Reglamento del Consejo de Asuntos Económicos.
25-I-99. Pgn. 263
- 2.4 Decreto de Erección de la nueva parroquia de S. Francisco de Asís en
Bembézar. 17-II-99. Pgn. 265
- 2.5 Decreto de Erección de la nueva parroquia de S. Isidro de Céspedes en
Mesas de Guardiola. 17-II-99. Pgn. 267
- 2.6 Modificación de los límites de la parroquia de S. Isidro de Céspedes.
17-II-99. Pgn. 269
- 2.7 Consentimiento para que la Misioneras de Cristo Resucitado estén pre-
sentes en la Diócesis. 18-III-99. Pgn. 271
- 2.8 Ordenaciones de Carmelitas. 22-III-99. Pgn. 273
- 2.9 Uso profano de la Iglesia de la Magdalena. 24-III.99. Pgn. 275
- 2.10 Delegación en D. Santiago Gómez Sierra para la Casa de Transeuntes.
29-IV-99. Pgn. 277
- 2.11 Decreto sobre de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. 11-V-99.
Pgn. 279

- 2.12 Nota de Prensa sobre el Decreto de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. 13-V-99. Pgn. 283
- 2.13 Decreto de Erección Seminario *Redemptoris Mater*. 23-V-99. Pgn. 285
- 2.14 Uso del convento de San Pedro de Alcántara por el Seminario RM. 24-V-99. Pgn. 289
- 2.15 Ratificación del Decreto sobre Hermandades. 22-VI-99. Pgn. 291
- 2.16 Aprobación Junta Gestora de la Agrupación de Hermandades y Cofradías. 22-VI-99. Pgn. 295
- 2.17 Aprobación “ad experimentum” de los estatutos y regla de vida para el Seminario Misionero “Redemptoris Mater-Nuestra Señora de la Fuensanta”. 29-VI-99. Pgn. 297

IV. CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA

- 1. Mensaje de la CEE en el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela. 29-V-99. Pgn. 301

V. DEFUNCIONES Pgn. 309

Santo Padre

1. Mensaje para la XIV Jornada Mundial de la Juventud.
2. Discurso en el Simposium de la Cultura.
3. Discurso al Tribunal de la Rota.
4. Mensaje para la XXXIII Jornada Mundial de las Comunicaciones.
5. Discurso sobre la Eutanasia.
6. Discurso sobre el trabajo.
7. Discurso a la Penitenciaría Apostólica.
8. Carta a los sacerdotes el Jueves Santo.
9. Homilía en la Vigilia Pascual.
10. Mensaje de Pascua 99.
11. Carta a los Artistas.
12. Mensaje al Congreso Eucarístico Nacional de Santiago de Compostela.
13. Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones.
14. Carta sobre la Peregrinación a los lugares vinculados con la Historia de la Salvación.
15. Mensaje para la Jornada Mundial de la Juventud del 2000.

Mensaje para la XIV Jornada Mundial de la Juventud

«El Padre os ama», acoged su amor (cf. Jn 16, 27)

Queridos jóvenes amigos:

1. Desde la perspectiva del ya próximo jubileo, el año 1999 tiene la función de «ampliar los horizontes del creyente según la visión misma de Cristo: la visión del «Padre celestial» por quien fue enviado y a quien retornará» (Tertio millennio adveniente, 49). En efecto, no es posible celebrar a Cristo y su jubileo sin dirigirse, junto con él, hacia Dios, Padre suyo y Padre nuestro (cf. Jn 20, 17). También el Espíritu Santo nos guía hacia el Padre y hacia Jesús: si el Espíritu nos enseña a decir «Jesús es Señor» (1 Co 12, 3), lo hace para permitirnos hablar con Dios, llamándolo: «Abbá, Padre» (Ga 4, 6).

Por tanto, os invito, junto con toda la Iglesia, a dirigiros hacia Dios Padre y a escuchar con gratitud y admiración la sorprendente revelación de Jesús: «El Padre os ama» (cf. Jn 16, 27). Éstas son las palabras que os propongo como tema de la XIV Jornada mundial de la juventud. Queridos jóvenes, Dios os ha amado primero (cf. I Jn 4, 19), acoged su amor. Permaneced firmes en esta certeza, la única capaz de dar sentido, fuerza y alegría a la vida: su amor nunca se apartará de vosotros y su alianza de paz nunca fallará (cf. Is 54, 10). Ha tatuado vuestro nombre en las palmas de sus manos (cf. Is 49, 16).

2. Aunque no sea siempre consciente y clara, en el corazón del hombre existe una profunda nostalgia de Dios, que san Ignacio de Antioquía expresó elocuentemente con estas palabras: «Un agua viva murmura en mí y me dice interiormente: " ¡Ve al Padre! "» (Ad Rom., 7). «Déjame ver, por favor tu gloria» (Ex 33, 18), pide Moisés al Señor en el monte.

«A Dios nadie lo ha visto jamás: el Hijo único, que está en el seno del Padre, lo ha revelado» (Jn 1, 18). Por tanto, ¿basta conocer al Hijo para

conocer al Padre? Felipe no se deja convencer fácilmente, y pide: «Señor, muéstranos al Padre». Su insistencia obtiene una respuesta que supera nuestras expectativas: «¿Tanto tiempo hace que estoy con vosotros y no me conoces Felipe? El que me ha visto a mí, ha visto al Padre» (Jn 14, 8-11).

Después de la Encarnación, hay un rostro de hombre en el que es posible ver a Dios: «Creedme: yo estoy en el Padre y el Padre está en mí», dice Jesús no sólo a Felipe, sino también a todos los que crearán (cf. Jn 14, 11). Desde entonces, el que acoge al Hijo de Dios acoge a Aquel que lo envió (cf. Jn 13, 20). Por el contrario, «el que me odia, odia también a mi Padre» (Jn 15, 23). Desde entonces es posible una nueva relación entre el Creador y la criatura, es decir, la relación del hijo con su Padre: a los discípulos que quieren conocer los secretos de Dios y piden aprender a rezar para encontrar apoyo en el camino, Jesús les responde enseñándoles el Padre nuestro, «síntesis de todo el Evangelio» (Tertuliano, *De oratione*, 7), en el que se confirma nuestra condición de hijos (cf. Lc 11, 1-4). «Por una parte, en efecto, por las palabras de esta oración el Hijo único nos da las palabras que el Padre le ha dado (cf. Jn 17, 7): él es el Maestro de nuestra oración. Por otra parte, como Verbo encarnado, conoce en su corazón de hombre las necesidades de sus hermanos y hermanas los hombres, y nos las revela: es el modelo de nuestra oración» (Catecismo de la Iglesia católica, n. 2765).

El evangelio de san Juan, al transmitirnos el testimonio directo de la vida del Hijo de Dios, nos indica el camino que hay que seguir para conocer al Padre. La invocación «Padre» es el secreto, el aliento, la vida de Jesús. ¿No es él el Hijo único, el primogénito el amado al que todo se orienta, el que está al lado del Padre desde antes que el mundo existiese y participa de su misma gloria? (cf. Jn 17, 5). Jesús recibe del Padre el poder sobre todas las cosas (cf. Jn 17, 2), el mensaje que ha de anunciar (cf. Jn 12, 49), y la obra que debe realizar (cf. Jn 14, 31). Ni siquiera sus discípulos le pertenecen: es el Padre quien se los ha dado (cf. Jn 17, 9), confiándole la misión de protegerlos del mal, para que ninguno se pierda (cf. Jn 18,9).

A la hora de pasar de este mundo al Padre la «oración sacerdotal», muestra el estado de ánimo del Hijo. «Padre, glorifícame tú, junto a ti, con la gloria que tenía a tu lado antes que el mundo existiese» (Jn 17, 5). En calidad de sumo y eterno Sacerdote, Cristo encabeza el inmenso cortejo de los redimidos. Al ser primogénito de una multitud de hermanos, vuelve a conducir al único redil, las ovejas del rebaño disperso, para que haya «un solo rebaño y un solo pastor» (Jn 10,16). Gracias a su obra, la misma relación

amorosa que existe en el seno de la Trinidad se repite en la relación del Padre con la humanidad redimida. «El Padre os ama». ¿Cómo podría comprenderse este misterio de amor sin la acción del Espíritu, derramado por el Padre sobre los discípulos gracias a la oración de Jesús? (cf. Jn 14, 16). La encarnación del Verbo eterno en el tiempo y el nacimiento para la eternidad de cuantos se incorporan a él mediante el bautismo no podrían concebirse sin la acción vivificante de ese mismo Espíritu.

3. « Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga la vida eterna» (Jn 3, 16). Dios ama al mundo. Y a pesar de todos sus rechazos, seguirá amándolo hasta el fin. «El Padre os ama» desde siempre y para siempre: ésta es la novedad inaudita, «el simplicísimo y sorprendente anuncio del que la Iglesia es deudora respecto del hombre» (Christifideles laici, 34). Aunque el Hijo nos hubiera dicho únicamente estas palabras, nos habría bastado. «¡Qué gran amor nos ha tenido el Padre para llamarnos hijos de Dios! Y lo somos» (1 Jn 3, 1). No somos huérfanos; el amor es posible. Porque, como sabéis muy bien, nadie puede amar si no se siente amado.

Pero ¿cómo anunciar esta buena nueva? Jesús indica el camino que se ha de seguir: ponernos a la escucha del Padre para que nos enseñe (cf. Jn 6, 45), y guardar sus mandamientos (cf. Jn 14, 23). Además, este conocimiento del Padre debe ir creciendo: «Yo les he dado a conocer tu nombre y se lo seguiré dando a conocen» (Jn 17, 26), y será obra del Espíritu Santo, que guía hasta la verdad completa (cf. Jn 16,13).

En nuestra época, la Iglesia y el mundo necesitan más que nunca «misioneros» que sepan proclamar con la palabra y el ejemplo esta certeza fundamental y consoladora. Vosotros, jóvenes de hoy y adultos del nuevo milenio, conscientes de ello, dejaos «formar» en la escuela de Jesús. Sed testigos creíbles del amor del Padre, tanto en la Iglesia como en los diversos ambientes donde se desarrolla vuestra existencia diaria. Manifestadlo en vuestras opciones y actitudes, en vuestro modo de acoger a las personas y de ponerlos a su servicio, y en vuestro respeto fiel a la voluntad de Dios y a sus mandamientos.

«El Padre os ama». Este anuncio asombroso se deposita en el corazón de todo creyente que, como el discípulo amado por Jesús, reclina su cabeza en el pecho del Maestro y recoge sus confidencias: «El que me ama será amado por mi Padre, y yo lo amaré y me manifestaré a él» (Jn 14, 21),

porque «ésta es la vida eterna: que te conozcan a ti, el único Dios verdadero, y al que tú has enviado, Jesucristo» (Jn 17, 3).

Las diversas formas de paternidad que encontráis en vuestro camino son un reflejo del amor del Padre. Pienso, en particular, en vuestros padres, colaboradores de Dios al transmitir la vida y al educaros: honradlos (cf. Ex 20, 12) y demostradles vuestra gratitud. Pienso en los sacerdotes y en las demás personas consagradas al Señor, que son para vosotros amigos, testigos y maestros de vida, «para progreso y gozo de vuestra fe» (Flp 1, 25). Pienso en los educadores auténticos, que con su humanidad, su sabiduría y su fe contribuyen de modo significativo a vuestro crecimiento cristiano y, por tanto, plenamente humano. Dad gracias siempre al Señor por cada una de estas personas, que os acompañan a lo largo de las sendas de la vida.

4. El Padre os ama. La conciencia de esta predilección que Dios os tiene no puede menos de impulsar a los creyentes «a emprender, en la adhesión a Cristo, redentor del hombre, un camino de auténtica conversión. (...) Es éste el contexto adecuado para el redescubrimiento y la intensa celebración del sacramento de la penitencia en su significado más profundo» (Tertio millennio adveniente, 50).

«El pecado es un abuso de la libertad que Dios da a las personas creadas para que puedan amarlo y amarse mutuamente» (Catecismo de la Iglesia católica, n. 387); es no querer vivir la vida de Dios recibida en el bautismo y no dejarse amar por el verdadero Amor, pues el hombre tiene el terrible poder de impedir la voluntad de Dios de dar todos los bienes. El pecado, cuyo origen se encuentra en la voluntad libre de la persona (cf. Mc 7, 20), es una transgresión del amor verdadero, hiere la naturaleza del hombre y destruye la solidaridad humana, manifestándose en actitudes, palabras y acciones impregnadas de egoísmo (cf. Catecismo de la Iglesia Católica, nn. 1849-1850). En lo más íntimo del hombre es donde la libertad se abre y se cierra al amor. Éste es el drama constante del hombre, que a menudo elige la esclavitud, sometiéndose a miedos, caprichos y costumbres equivocados, creándose ídolos que lo dominan e ideologías que envilecen su humanidad. Leemos en el evangelio de san Juan: «Todo el que comete pecado es un esclavo del pecado» (Jn 8, 34).

Jesús dice a todos: «Convertíos y creed en la buena nueva» (Mc 1, 15). En el origen de toda conversión auténtica está la mirada de Dios al

pecador. Es una mirada que se traduce en búsqueda plena de amor, en pasión hasta la cruz, en voluntad de perdón que, manifestando al culpable la estima y el amor de que sigue siendo objeto, le revela por contraste el desorden en que está sumergido, invitándolo a cambiar de vida. Éste es el caso de Leví (cf. Mc 2, 13-17), de Zaqueo (cf. Lc 19, 1-10), de la adúltera (cf. Jn 8, 1-11), del ladrón (cf. Lc 23 39-43), y de la samaritana (cf. Jn 4, 1 - 30): «El hombre no puede vivir sin amor. Permanece para sí mismo un ser incomprendible, su vida carece de sentido si no se le revela el amor si no se encuentra con el amor, si no lo experimenta y lo hace propio, si no participa en él vivamente» (Redemptor hominis, 10). Una vez que ha descubierto y experimentado al Dios de la misericordia y del perdón, el ser humano ya no puede vivir de otro modo que no sea el de una continua conversión a él (cf. Dives in misericordia, 13).

«Vete, y en adelante no peques más» (Jn 8, 11): el perdón se da gratuitamente, pero el hombre está invitado a corresponder con un serio compromiso de vida renovada. Dios conoce muy bien a sus criaturas. No ignora que la manifestación cada vez mayor de su amor terminará por suscitar en el pecador el disgusto por el pecado. Por eso el amor de Dios se realiza con el ofrecimiento continuo de perdón.

¡Qué elocuente es la parábola del hijo pródigo! Desde que se aleja de casa, su padre vive preocupado: aguarda, espera su regreso, escruta el horizonte. Respeta la libertad de su hijo, pero sufre. Y cuando su hijo se decide a volver, lo ve desde lejos y sale a su encuentro, lo abraza con fuerza y rebosante de alegría, ordena: «Traed aprisa el mejor vestido y vestidle -símbolo de la vida nueva-; ponédle un anillo en su mano -símbolo de la alianza-; y unas sandalias en los pies -símbolo de la dignidad recuperada-. (...) Y celebremos una fiesta, porque este hijo mío estaba muerto y ha vuelto a la vida estaba perdido y ha sido hallado» (cf. Lc 15, 11-32).

5. Antes de subir al Padre, Jesús confió a su Iglesia el ministerio de la reconciliación (cf. Jn 20 23). Por tanto, no basta sólo el arrepentimiento interior para obtener el perdón de Dios. La reconciliación con él se obtiene mediante la reconciliación con la comunidad eclesial. Por eso, el reconocimiento de la culpa pasa a través de un gesto sacramental concreto: el arrepentimiento y la confesión de los pecados con el propósito de vivir una vida nueva, ante el ministro de la iglesia.

Por desgracia, el hombre contemporáneo cuanto más pierde el sentido del pecado, tanto menos recurre al perdón de Dios: de esto dependen

muchos de los problemas y las dificultades de nuestro tiempo. Durante este año os invito a redescubrir la belleza y la riqueza de gracia del sacramento de la penitencia, relejendo atentamente la parábola del hijo pródigo, en la que no se subraya tanto el pecado cuanto la ternura de Dios y su misericordia. Al escuchar la Palabra en actitud de oración, de contemplación, de admiración y de certeza decid a Dios: «Te necesito, cuento contigo para existir y vivir. Tú eres más fuerte que mi pecado. Creo en tu poder sobre mi vida, creo en tu capacidad de salvarme, tal como soy ahora. Acuérdate de mí. Perdóname.»

Mirad «dentro» de vosotros. Más que contra una ley o una norma moral, el pecado es contra Dios (cf. Sal 50, 6), contra vuestros hermanos y contra vosotros mismos. Ponéos en presencia de Cristo, Hijo único del Padre y modelo de todos los hermanos. Él es el único que nos revela cómo debe ser nuestra relación con el Padre, con nuestro prójimo y con la sociedad, para estar en paz con nosotros mismos. Nos lo revela mediante el Evangelio, que es una sola cosa con Jesucristo. La fidelidad a uno es la medida de la fidelidad al otro.

Acudid con confianza al sacramento de la reconciliación: con la confesión de vuestras culpas mostraréis que queréis reconocer vuestra infidelidad y ponerle fin, testimoniaréis vuestra necesidad de conversión y reconciliación, para recuperar la condición pacificadora y fecunda de hijos de Dios en Cristo Jesús; y expresaréis vuestra solidaridad con vuestros hermanos, que también están probados por el pecado (cf. Catecismo de la Iglesia católica, n. 1445).

Por último, recibid con gratitud la absolución del sacerdote: es el momento en que el Padre pronuncia sobre el pecador arrepentido las palabras que devuelven la vida: «Este hijo mío ha vuelto a la vida». La Fuente del amor regenera y permite superar el egoísmo y volver a amar con mayor intensidad.

6. «Amarás al Señor, tu Dios, con todo tu corazón con toda tu alma y con toda tu mente. Éste es el mayor y el primer mandamiento. El segundo es semejante a éste: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos penden toda la Ley y los profetas» (Mt 22, 37-40). Jesús no dice que el segundo mandamiento es idéntico al primero, sino que es «semejante». Por consiguiente, los dos mandamientos no son intercambiables, como si se pudiera cumplir automáticamente el mandamiento del amor a

Dios guardando el del amor al prójimo, o viceversa. Tienen consistencia propia, y ambos deben cumplirse. Pero Jesús los une para mostrar a todos que están íntimamente relacionados: es imposible cumplir uno sin poner en práctica el otro. «De su unidad inseparable da testimonio Jesús con sus palabras y su vida: su misión culmina en la cruz que redime signo de su amor indivisible al Padre y a la humanidad» (Veritatis splendor, 14).

Para saber si amamos verdaderamente a Dios, debemos comprobar si amamos en serio a nuestro prójimo. Y si queremos conocer la calidad de nuestro amor al prójimo, debemos preguntarnos si amamos verdaderamente a Dios, porque «quien no ama a su hermano, a quien ve, no puede amar a Dios, a quien no ve» (1 Jn 4, 20), y «en esto conocemos que amamos a los hijos de Dios: si amamos a Dios y cumplimos sus mandamientos» (1 Jn 5, 2).

En la carta apostólica Tertio millenio adveniente exhorté a los cristianos a «subrayar más decididamente la opción preferencial de la Iglesia por los pobres y los marginados» (n. 51). Se trata de una opción preferencial, no exclusiva. Jesús nos invita a amar a los pobres, porque hay que dedicarles una atención particular precisamente a causa de su vulnerabilidad. Es sabido que son cada vez más numerosos, incluso en los países denominados ricos, a pesar de que los bienes de esta tierra están destinados a todos. Cualquier situación de pobreza interpela la caridad cristiana de cada uno. Pero también debe llegar a ser un compromiso social y política, porque el problema de la pobreza en el mundo depende de condiciones concretas que deben ser transformadas por los hombres y las mujeres de buena voluntad constructores de la civilización del amor. Se trata de «estructuras de pecado», que sólo se vencen con la colaboración de todos, si están dispuestos a «perderse» por el otro en lugar de explotarlo, y a «servirlo» en lugar de oprimirlo (cf. Sollicitudo rex socialis, 38).

Queridos jóvenes, os invito de modo particular a vosotros a emprender iniciativas concretas de solidaridad y comunión junto a y con los más pobres. Participad con generosidad en alguno de los proyectos que en los diversos países han puesto en marcha otros jóvenes con gestos de fraternidad y solidaridad: será un modo de «restituir» al Señor en la persona de los pobres, por lo menos algo de todo lo que os ha dado a vosotros, más afortunados. Y podrá ser también la expresión inmediatamente visible de una opción profunda: la de orientar decididamente vuestra vida hacia Dios y hacia vuestros hermanos.

7. María resume en su persona todo el misterio de la Iglesia; es la «hija predilecta del Padre» (Tertio millenio adveniente, 54), que acogió libremente y respondió con disponibilidad al don de Dios. Siendo «hija» del Padre, mereció convertirse en la Madre de su Hijo: «Hágase en mi según tu palabra» (Lc 1, 38). Es Madre de Dios, porque es perfectamente hija del Padre.

En su corazón no hay otro deseo que el de sostener el compromiso de los cristianos de vivir como hijos de Dios. Como Madre tiernísima, los guía incesantemente hacia Jesús, para que, siguiéndolo, aprendan a cultivar su relación con el Padre celestial. Como en las bodas de Caná, los invita a hacer todo lo que el Hijo les diga (cf. Jn 2 5), sabiendo que éste es el camino para llegar a la casa del «Padre misericordioso» (cf. 2 Co 1 3).

La XIV Jornada mundial de la juventud, que se celebrará este año en las Iglesias particulares, es la última antes de la gran cita jubilar. Por tanto, reviste una importancia particular en la preparación para el Año santo del 2000. Ruego a Dios que sea para cada uno de vosotros ocasión para un renovado encuentro con el Señor de la vida y con su Iglesia.

A María le encomiendo vuestro camino y le pido que prepare vuestro corazón para acoger la gracia del Padre, a fin de que os convirtáis en testigos de su amor.

Con estos sentimientos, deseándoos un año rico en fe y compromiso evangélico, os bendigo a todos de corazón.

Vaticano, 6 de enero de 1999, solemnidad de la Epifanía del Señor.

Joannes Paulus PP. II

*Discurso a un simposio
del Consejo Pontificio para la Cultura*

Una nueva cultura cristiana en Europa

Señor cardenal; queridos amigos:

1. Os acojo con alegría, al concluir el simposio presinodal sobre el tema: Cristo, fuente de una nueva cultura para Europa, en el umbral del tercer milenio. Doy gracias al cardenal Paul Poupard, presidente del Consejo pontificio para la cultura, y a sus colaboradores, por haber organizado con competencia este simposio, permitiendo a los representantes de diferentes disciplinas mostrar las riquezas culturales y espirituales de Europa.

2. La historia de Europa está unida al cristianismo desde hace dos milenios. Se puede decir incluso, que la renovación cultural ha brotado de la contemplación del misterio cristiano, que permite considerar con mayor profundidad la naturaleza y el destino del hombre así como el conjunto de la creación. Aunque no todos los europeos se reconocen cristianos, los pueblos del continente están profundamente marcados por la impronta evangélica, sin la cual sería muy difícil hablar de Europa. En esta cultura cristiana, que constituye nuestras raíces comunes, encontramos los valores capaces de guiar nuestro pensamiento, nuestros proyectos y nuestra actividad. Durante vuestras jornadas de encuentro como en una verdadera sinfonía armoniosa, habéis hecho oír vuestras voces con matices diversos, basadas en una historia rica y también dolorosa, pero todas inspiradas en el mismo tema fundamental: Cristo, fuente de una nueva cultura para Europa, en el umbral del tercer milenio.

3. Hoy sois los testigos del cambio cultural que, a lo largo de este siglo, ha sacudido a Europa en sus cimientos, y del deseo de profundizar el sentido de la existencia, que nuestros contemporáneos han manifestado legítimamente. El encuentro entre las culturas y la fe es una exigencia de la

búsqueda de la verdad. «Ha dado vida a una realidad nueva. Las culturas, cuando están profundamente enraizadas en lo humano, llevan consigo el testimonio de la apertura típica del hombre a lo universal y a la trascendencia»(Fides et ratio 70). Así los hombres hallarán una ayuda y un apoyo para buscar la verdad y, con el don de la gracia, encontrarán a aquel que es su Creador y Salvador. Y «realmente, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. (...). Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación. (...) Éste es el gran misterio del hombre que la Revelación cristiana esclarece para los creyentes» (Gaudium et spes, 22). Cristo revela el hombre al propio hombre en su plenitud de hijo de Dios, en su dignidad inalienable de persona y en la grandeza de su inteligencia, capaz de alcanzar la verdad, y de su voluntad, capaz de obrar el bien. Mediante un diálogo absolutamente indispensable con las personas de todas las culturas y de todas las razas, la Iglesia desea anunciar el Evangelio (cf. Discurso del Santo Padre al Consejo pontificio para la cultura, 18 de enero de 1983, n. 6).

4. Las fronteras entre los Estados se han abierto; es necesario evitar que se levanten nuevas barreras entre los hombres y que surjan nuevas enemistades entre los pueblos a causa de ideologías. La búsqueda de la verdad debe ser el motor de todas las actividades culturales y de todas las relaciones fraternas en el continente. Esto supone el pleno respeto a la persona humana y a sus derechos, comenzando por la libertad de expresión y la libertad religiosa. Por eso, es importante proporcionar a nuestros contemporáneos una verdadera educación, fundada en los valores esenciales, espirituales, morales y cívicos. Así, cada hombre tomará conciencia de su vocación específica y de su lugar único en la comunidad humana, al servicio de sus hermanos. Esta perspectiva puede suscitar la adhesión de los hombres y responder a las expectativas de los jóvenes, llamados a reconocer al Salvador y a construir fraternalmente la civilización del futuro.

5. Aunque la fe es lo más personal que hay en la existencia de todo ser humano, no es un simple fenómeno privado. A lo largo de los siglos, la fe en Cristo y la vida espiritual de los hombres han dejado su huella en las diferentes expresiones de la cultura. La Iglesia hoy desea proseguir y favorecer ese camino, que abre indirectamente al hombre a la eternidad bienaventurada, le vuelve a dar una verdadera esperanza, y contribuye a la unidad entre las personas y entre los pueblos.

En un mundo donde existen numerosas dificultades, el mensaje de Cristo abre un horizonte infinito y proporciona una energía incomparable, luz para la inteligencia, fuerza para la voluntad y amor para el corazón. Así pues, por vuestra misión, estáis llamados a devolver a los hombres de nuestro tiempo el gusto por la búsqueda de la belleza, del bien y de la verdad, así como el gusto por el Evangelio, para desarrollar una sana antropología y una verdadera inteligencia de la fe, que necesitamos actualmente. A vuestra manera, y según vuestra vocación, debéis contribuir a una evangelización renovada y a una nueva primavera cultural en Europa, que se irradiará a todos los continentes.

6. Al término de nuestro encuentro, quiero daros las gracias vivamente por haber aceptado brindar vuestra contribución a la reflexión de la Iglesia en el umbral del tercer milenio, con vistas a la próxima Asamblea especial para Europa del Sínodo de los obispos, a fin de dar un nuevo impulso a la evangelización. Encomendándoos a la intercesión de los santos y las santas que participaron en el desarrollo humano y cultural de Europa, os imparto de todo corazón la bendición apostólica.

(Trad. L'O.R.)

Discurso al Tribunal de la Rota romana

No es lícito atribuir una realidad conyugal a la unión entre personas del mismo sexo

1. La solemne inauguración de la actividad judicial del Tribunal de la Rota romana me da la alegría de recibir a sus miembros, para expresarles la consideración y la gratitud con que la Santa Sede sigue y alienta su trabajo.

Saludo y doy las gracias al monseñor decano, que ha interpretado dignamente los sentimientos de todos vosotros aquí presentes, expresando de modo apasionado y profundo los propósitos pastorales que inspiran vuestro compromiso diario.

Saludo al Colegio de los prelados auditores en servicio y escritos, a los oficiales mayores y menores del Tribunal, a los abogados rotales y a los alumnos del estudio rotal, con sus respectivos familiares. Os expreso a todos mis mejores deseos para el año que acaba de empezar.

2. El monseñor decano ha ilustrado el significado pastoral de vuestro trabajo, mostrando su gran importancia en la vida diaria de la Iglesia. Comparto esa visión, y os aliento a cultivar en todas vuestras intervenciones esa perspectiva, que os pone en plena sintonía con la finalidad suprema de la actividad de la Iglesia (cf. Código de derecho canónico, c. 1742). Ya en otra ocasión aludí a este aspecto de vuestro oficio judicial, con particular referencia a cuestiones procesales (cf. Discurso a la Rota romana 22 de enero de 1996, en: MS 88 [1996] 775). También hoy os exhorto a dar prioridad, en la solución de los casos, a la búsqueda de la verdad, utilizando las formalidades jurídicas solamente como medio para dicho fin. El tema que quiero tratar durante este encuentro es el análisis de la naturaleza del matrimonio y de sus connotaciones esenciales a la luz de la ley natural.

Es bien conocida la contribución que la jurisprudencia de vuestro Tribunal ha dado al conocimiento de la institución del matrimonio, ofre-

ciendo un valiosísimo punto de referencia doctrinal a los demás tribunales eclesiásticos (cf. Discurso a la Rota, en: MS 73 [1981] 232-Discurso a la Rota, en: MS 76 [1984] 647 ss; Pastor bonus, art. 126). Esto ha permitido enfocar cada vez mejor el contenido esencial del matrimonio sobre la base de un conocimiento más adecuado del hombre.

Sin embargo, en el horizonte del mundo contemporáneo se perfila un deterioro generalizado del sentido natural y religioso del matrimonio, con consecuencias preocupantes tanto en la esfera personal como en la pública. Como todos saben, hoy no sólo se ponen en tela de juicio las propiedades y las finalidades del matrimonio, sino también el valor y la utilidad misma de esta institución. Aun excluyendo generalizaciones indebidas, no es posible ignorar a este respecto el fenómeno creciente de las simples uniones de hecho (cf. Familiaris consortio, 81, en: MS 74 [1982] 181 ss), y las insistentes campañas de opinión encaminadas a proporcionar dignidad conyugal a uniones incluso entre personas del mismo sexo.

En un ámbito como éste, en el que prevalece el proyecto corrector y redentor de situaciones dolorosas y a menudo dramáticas, no pretendo insistir en la reprobación y en la condena. Más bien deseo recordar, no sólo a quienes forman parte de la Iglesia de Cristo Señor sino también a todas las personas interesadas en el verdadero progreso humano, la gravedad y el carácter insustituible de algunos principios, que son fundamentales para la convivencia humana, y mucho más para la salvaguardia de la dignidad de todas las personas.

3. El núcleo central y el elemento esencial de esos principios es el auténtico concepto de amor conyugal entre dos personas de igual dignidad, pero distintas y complementarias en su sexualidad.

Es obvio que hay que entender esta afirmación de modo correcto, sin caer en el equivoco fácil, por el que a veces se confunde un vago sentimiento o incluso una fuerte atracción psico-física con el amor efectivo al otro, fundado en el sincero deseo de su bien, que se traduce en compromiso concreto por realizarlo. Esta es la clara doctrina expresada por el concilio Vaticano II (cf. *Gaudium et spes*, 49), pero es también una de las razones por las que precisamente los dos Códigos de derecho canónico, el latino y el oriental, que yo promulgué, declaran y ponen como finalidad natural del matrimonio también el *bonum coniugum* (cf. Código de derecho canónico, c. 1055, § 1 Código de cánones de las Iglesias orientales, c. 776, § 1). El simple

sentimiento está relacionado con la volubilidad del alma humana; la sola atracción recíproca, que a menudo deriva sobre todo de impulsos irracionales y a veces aberrantes, no puede tener estabilidad, y por eso con facilidad, si no fatalmente, corre el riesgo de extinguirse.

Por tanto, el amor coniugal no es sólo ni sobre todo sentimiento; por el contrario, es esencialmente un compromiso con la otra persona, compromiso que se asume con un acto preciso de voluntad. Exactamente esto califica dicho amor, transformándolo en coniugal. Una vez dado y aceptado el compromiso por medio del consentimiento, el amor se convierte en conyugal, y nunca pierde este carácter. Aquí entra en juego la fidelidad del amor, que tiene su fundamento en la obligación asumida libremente. Mi predecesor el Papa Pablo VI, en un encuentro con la Rota, afirmaba sintéticamente «*Ex ultroneo affectus sensu, amor fit officium devinciens*» (MS 68 [1976] 207).

Ya frente a la cultura jurídica de la antigua Roma, los autores cristianos se sintieron impulsados por el precepto evangélico a superar el conocido principio según el cual el vínculo matrimonial se mantiene mientras perdura la *affectio maritalis*. A esta concepción, que encerraba en sí el germen del divorcio, contrapusieron la visión cristiana, que remitía el matrimonio a sus orígenes de unidad e indisolubilidad.

4. Surge aquí a veces el equívoco de que el matrimonio se identifica o, por lo menos, se confunde con el rito formal y externo que lo acompaña. Ciertamente, la forma jurídica del matrimonio representa una conquista de la civilización, puesto que le confiere importancia y al mismo tiempo lo hace eficaz ante la sociedad que, por consiguiente, asume su defensa. Pero vosotros, juristas, tenéis bien presente el principio según el cual el matrimonio consiste esencial, necesaria y únicamente en el consentimiento mutuo expresado por los contrayentes. Ese consentimiento no es más que la asunción consciente y responsable de un compromiso mediante un acto jurídico con el que, en la entrega recíproca, los esposos se prometen amor total y definitivo. Son libres de celebrar el matrimonio, después de haberse elegido el uno al otro de modo igualmente libre; pero, en el momento en que realizan este acto, instauran un estado personal en el que el amor se transforma en algo debido, también con valor jurídico.

Vuestra experiencia judicial os permite palpar cómo esos principios están arraigados en la realidad existencial de la persona humana. En

definitiva, la simulación del consentimiento, por poner un ejemplo, significa atribuir al rito matrimonial un valor puramente exterior, sin que le corresponda la voluntad de una entrega recíproca de amor, o de amor exclusivo, o de amor indisoluble, o de amor fecundo. ¿Ha de sorprender que este tipo de matrimonio esté condenado al fracaso? Una vez desaparecido el sentimiento o la atracción, carece de cualquier elemento de cohesión interna, pues le falta el compromiso oblativo recíproco, el único que podría asegurar su duración.

Algo parecido sucede también en los casos en que tristemente alguien ha sido obligado a contraer matrimonio, o sea cuando una imposición externa grave lo ha privado de la libertad, que es el presupuesto de toda entrega amorosa voluntaria.

5. A la luz de estos principios, puede establecerse y comprenderse la diferencia esencial que existe entre una mera unión de hecho, aunque se afirme que ha surgido por amor, y el matrimonio, en el que el amor se traduce en un compromiso no sólo moral, sino también rigurosamente jurídico. El vínculo, que se asume recíprocamente, desarrolla desde el principio una eficacia que corrobora el amor del que nace, favoreciendo su duración en beneficio del cónyuge, de la prole y de la misma sociedad.

A la luz de los principios mencionados, se pone de manifiesto también qué incongruente es la pretensión de atribuir una realidad «conyugal» a la unión entre personas del mismo sexo. Se opone a esto, ante todo la imposibilidad objetiva de hacer fructificar el matrimonio mediante la transmisión de la vida, según el proyecto inscrito por Dios en la misma estructura del ser humano. Asimismo también se opone a ello la ausencia de los presupuestos para la complementariedad interpersonal querida por el Creador, tanto en el plano físico-biológico como en el eminentemente psicológico, entre el varón y la mujer. Únicamente en la unión entre dos personas sexualmente diversas puede realizarse la perfección de cada una de ellas, en una síntesis de unidad y mutua complementariedad psico-física. Desde esta perspectiva, el amor no es un fin en sí mismo, y no se reduce al encuentro corporal entre dos seres, es una relación interpersonal profunda, que alcanza su culmen en la entrega recíproca plena y en la cooperación con Dios Creador, fuente última de toda nueva existencia humana.

6. Como es sabido, estas desviaciones de la ley natural, inscrita por Dios en la naturaleza de la persona, quisieran encontrar su justificación

en la libertad que es prerrogativa del ser humano. En realidad, se trata de una justificación pretenciosa. Todo creyente sabe que la libertad es, como dice Dante, «el mayor don que Dios, por su largueza, hizo al crear y el más conforme a su bondad» (Paraiso 5, 19-21); pero es un don que hay que entender bien, para no convertirlo en ocasión de obstáculo para la dignidad humana. Concebir la libertad como licitud moral o incluso jurídica para infringir la ley significa alterar su verdadera naturaleza. En efecto, ésta consiste en la posibilidad que tiene el ser humano de aceptar responsablemente, es decir, con una opción personal, la voluntad divina expresada en la ley, para asemejarse así cada vez más a su Creador (cf. Gn 1 26).

Ya escribí en la encíclica *Veritatis splendor*: «El hombre es ciertamente libre, dado que puede comprender y acoger los mandamientos de Dios. Y posee una libertad muy amplia, porque puede comer "de cualquier árbol del jardín". Pero esta libertad no es ilimitada: el hombre debe detenerse ante el árbol de la ciencia del bien y del mal, por estar llamado a aceptar la ley moral que Dios le da. En realidad, la libertad del hombre encuentra su verdadera y plena realización en esta aceptación. Dios, el único que es bueno, conoce perfectamente lo que es bueno para el hombre, y en virtud de su mismo amor se lo propone en los mandamientos» (n. 35: AAS 85 [1993] 1161).

Por desgracia, la crónica diaria confirma ampliamente los tristes frutos que terminan por producir esas aberraciones de la norma divino-natural. Parece que se repite en nuestros días la situación que narra el apóstol san Pablo en la carta a los Romanos: «Sicut non probaverunt Deum habere in notitia, tradidit eos Deus in reprobum sensum, ut faciant quae non conveniunt» (Rm 1, 28).

7. La alusión obligada a los problemas del momento actual no debe inducir al desaliento ni a la resignación. Por el contrario, debe impulsar a un compromiso más decidido y ponderado. La Iglesia y, por consiguiente, la ley canónica, reconocen a todos la facultad de contraer matrimonio (ef. Código de derecho canónico, c. 1058; Código de cánones de las Iglesias orientales, c. 778); pero esa facultad sólo la pueden ejercer «qui iure non prohibentur» (ib.). Éstos son, en primer lugar, los que tienen suficiente madurez psíquica, en su doble componente: intelectual y volitivo, además de la capacidad de cumplir las obligaciones esenciales de la institución matrimonial (cf. Código de derecho canónico, c. 1095; Código de cánones de las Iglesias orientales, c. 818). A este propósito, no puedo menos de recordar

una vez más lo que dije, precisamente ante este Tribunal, en los discursos de los años 1987 y 1988 (cf. MS 79 [1987] 1453 ss; MS 80 [1988] 1178 ss): una dilatación indebida de dichas exigencias personales, reconocidas por la ley de la Iglesia, terminaría por infligir un gravísimo vulnus a ese derecho al matrimonio, que es inalienable y no depende de ninguna potestad humana.

No voy a examinar aquí las otras condiciones establecidas por las normas del derecho canónico para un consentimiento matrimonial válido. Me limito a subrayar la grave responsabilidad que tienen los pastores de la Iglesia de Dios de proporcionar una formación adecuada y seria a los novios con vistas al matrimonio. En efecto, sólo así se pueden suscitar, en el corazón de quienes se preparan para celebrar su boda, las condiciones intelectuales, morales y espirituales necesarias a fin de actuar la índole natural y sacramental del matrimonio.

Queridos prelados y oficiales, encomiendo estas reflexiones a vuestra mente y a vuestro corazón, conociendo bien el espíritu de fidelidad que anima vuestro trabajo, con el que queréis aplicar plenamente las normas de la Iglesia, buscando el verdadero bien del pueblo de Dios.

Como consuelo para vuestro esfuerzo, os imparto con afecto a todos vosotros aquí presentes, y a cuantos están relacionados de algún modo con el Tribunal de la Rota romana, la bendición apostólica.

(Trad. L'O.R.)

MENSAJE DEL PAPA
PARA LA XXXIII JORNADA MUNDIAL
PARA LAS COMUNICACIONES SOCIALES

**"Los mass media:
Presencia amiga para quien busca al Padre"**

Queridos hermanos y hermanas:

1. Nos estamos acercando al Gran Jubileo, el dos mil aniversario del nacimiento de Jesucristo, la Palabra de Dios hecha carne, la celebración que abrirá la puerta del tercer milenio cristiano. En este último año de preparación, la Iglesia se dirige a Dios nuestro Padre, contemplando el misterio de su infinita misericordia. Él es el Dios de quien toda vida procede y a quien volverá; y Él es el Único que nos acompaña desde nuestro nacimiento hasta nuestra muerte como un amigo y compañero en nuestro camino.

Para la celebración de este año de la Jornada Mundial de las Comunicaciones Sociales he elegido el tema "Los mass-media: presencia amiga para quien busca al Padre". El tema implica dos interrogantes: ¿cómo podrían los medios trabajar con Dios en vez de contra Él? y ¿cómo podrían constituirse los medios en compañeros grato para aquellos que buscan la presencia del amor de Dios en sus vidas? Esto conlleva también una afirmación de hecho y una razón para dar gracias: lo que los medios hacen a veces es ayudar a que, quienes están buscando a Dios, realicen una nueva lectura del libro de la naturaleza, que es el reino de la razón, y del libro de la revelación, la Biblia, que es el reino de la fe. Finalmente, el tema implica una invitación y una esperanza: que los responsables del mundo de las comunicaciones sociales se comprometan cada vez más a ayudar en vez de impedir la búsqueda del sentido que es parte esencial de la vida humana.

2. Ser humano es ir buscando; y como subrayé en mi reciente Carta Encíclica *Fides et ratio*, toda búsqueda humana es, en definitiva, una búsqueda de Dios: "La Fe y la Razón son como las dos alas con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad. Dios ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él para que, conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar

también la plena verdad sobre sí mismo"(1). El Gran Jubileo será una celebración de Dios que es la meta de toda búsqueda humana, una celebración de la infinita misericordia que todos los hombres y mujeres desean - aunque con frecuencia ellos mismos se encuentran frustrados por el pecado lo cual, utilizando la expresión de San Agustín, es como buscar la cosa justa en el sitio equivocado (cf. Confesiones, X,38). Nosotros pecamos cuando buscamos a Dios donde no se le puede encontrar.

En consecuencia, hablando "para quien busca al Padre", tema de este año para la Jornada Mundial de las Comunicaciones, hablo también para cada hombre y mujer. Todos están buscando, aunque no todos buscan en el sitio justo. El tema reconoce la influencia excepcional de los medios en la cultura contemporánea y, por lo tanto, la especial responsabilidad de los medios para atestiguar la verdad sobre la vida, sobre la dignidad humana, sobre el verdadero sentido de nuestra libertad y mutua interdependencia.

3. En la trayectoria de la búsqueda humana, la Iglesia desea la amistad con estos medios, consciente de que toda forma de cooperación será para bien de todos. Cooperación significa también un mayor entendimiento entre todos. A veces las relaciones entre la Iglesia y los medios pueden deteriorarse por malentendidos mutuos que engendran temor y desconfianza. Es cierto que la cultura de la Iglesia y la cultura de los medios es diferente; de hecho en ciertos puntos existe un fuerte contraste. Pero no existe razón para que las diferencias hagan imposible la amistad y el diálogo. En muchas amistades profundas son precisamente las diferencias las que alientan la creatividad y establecen lazos.

La cultura del memorial de la Iglesia puede salvar a la cultura de la fugacidad de la "noticia" que nos trae la comunicación moderna, del olvido que corroe la esperanza; los medios, en cambio, pueden ayudar a la Iglesia a proclamar el Evangelio en toda su perdurable actualidad, en la realidad de cada día de la vida de las personas. La cultura de sabiduría de la Iglesia puede salvar a la cultura de información de los mass-media de convertirse en una acumulación de hechos sin sentido; y los medios pueden ayudar a la sabiduría de la Iglesia a permanecer alerta ante los impresionantes nuevos conocimientos que ahora emergen. La cultura de alegría de la Iglesia puede salvar la cultura de entretenimiento de los medios de convertirse en una fuga desalmada de la verdad y la responsabilidad; y los medios pueden ayudar a la Iglesia a comprender mejor cómo comunicar con la gente de forma atractiva y que a la vez deleite. Estos son algunos ejemplos de cómo una cooperación más estrecha en un espíritu de amistad y a un

nivel más profundo puede ayudar a ambos, la Iglesia y los medios de comunicación social, a servir a los hombres y a las mujeres de nuestro tiempo en su búsqueda del sentido y la realización.

4. Con la reciente explosión de la información tecnológica, la posibilidad de comunicación entre individuos y grupos, en cualquier parte del mundo, nunca ha sido tan grande. Paradójicamente, todavía, muchas fuerzas que podrían conducir a una mejor comunicación pueden llevar también al aumento de la inadaptación y alienación. Sin embargo, nosotros mismos nos encontramos en un tiempo de amenaza y promesa. Ninguna persona de bien deseará que la amenaza prevalezca de forma que pueda producir todavía más sufrimiento humano - menos aún al final de un siglo y de un milenio que ha recibido una buena parte de aflicción.

Miremos por el contrario con gran esperanza al nuevo milenio, confiando que existirán personas en la Iglesia y en los medios dispuestas a cooperar para asegurar que la promesa prevalezca sobre la amenaza, la comunicación sobre la alienación. Esto asegurará que el mundo de los medios sea cada vez más un agradable compañero para todas las personas, presentándose a ellas con "noticias" unidas al recuerdo, la información unida a la sabiduría y el entretenimiento unido a la alegría. De este modo también se asegurará un mundo donde la Iglesia y los medios podrán trabajar juntos por el bien de la humanidad. Esto es lo que se necesita para que el poder de los medios no sea una fuerza que destruye sino un amor creativo, un amor que refleje el amor de Dios "que es Padre de todos, que está sobre todos, lo penetra todo y está en todos" (Ef 4, 6).

Puedan todos los que trabajan en el mundo de la comunicación social conocer la alegría de la amistad divina, de forma que conociendo la amistad de Dios puedan disfrutar de la amistad de todos los hombres y mujeres en su camino hacia la casa del Padre, para quien es todo honor y gloria, alabanza y acción de gracias, con el Hijo y el Espíritu Santo, por los siglos de los siglos.

Desde el Vaticano, 24 de enero de 1999, Fiesta de San Francisco de Sales

Joannes Paulus PP. II

Discurso a la Academia Pontificia para la Vida

1. Bienvenidos, ilustres miembros de la Academia pontificia para la vida, que os habéis reunido en Roma con ocasión de vuestra asamblea general anual. Al dirigir a cada uno de vosotros mi cordial saludo, agradezco al presidente, profesor Juan de Dios Vial Correa, las amables palabras con que ha interpretado vuestros sentimientos. Saludo, asimismo, a los obispos presentes: a monseñor Elio Sgreccia, vicepresidente de la Academia pontificia para la vida, y a monseñor Javier Lozano Barragán, presidente del Consejo pontificio para la pastoral de los agentes sanitarios, al que está unida la Academia pontificia.

Un pensamiento especial va a su inolvidable primer presidente, el profesor Jérôme Lejeune, que falleció hace casi cinco años, el 3 de abril de 1994. Quiso decididamente esta nueva institución, casi como su testamento espiritual, para la salvaguardia de la vida humana, previendo las crecientes amenazas que se cernían en el horizonte.

Deseo expresar mi satisfacción por toda la actividad de investigación rigurosa y de amplia información, que la Academia pontificia ha sabido preparar y realizar durante este primer quinquenio de vida. El tema que habéis elegido para vuestra reflexión «La dignidad del moribundo» pretende llevar luz de doctrina y de sabiduría a una frontera que, en algunos aspectos, es nueva y crucial. En efecto, la vida de los moribundos y de los enfermos graves está expuesta hoy a una serie de peligros que se manifiestan, unas veces, en forma de tratamientos deshumanizadores y, otras, en la desconsideración e incluso en el abandono que puede llegar hasta la solución de la eutanasia.

2. El fenómeno del abandono del moribundo, que se está extendiendo en la sociedad desarrollada, tiene diversas raíces y múltiples dimensiones, bien presentes en vuestro análisis.

Hay una dimensión sociocultural, definida con el nombre de «ocultación de la muerte»: las sociedades, organizadas según el criterio de la búsqueda del bienestar material, consideran la muerte como algo sin sentido y, con el fin de resolver su interrogante, proponen a veces su anticipación indolora. La llamada «cultura del bienestar» implica frecuentemente la incapacidad de captar el sentido de la vida en las situaciones de sufrimiento y limitación, que se dan mientras el hombre se acerca a la muerte. Esa incapacidad se agrava cuando se manifiesta dentro de un humanismo cerrado a la trascendencia, y se traduce a menudo en una pérdida de confianza en el valor del hombre y de la vida.

Hay, además, una dimensión filosófica e ideológica, basándose en la cual se apela a la autonomía absoluta del hombre, como si fuera el autor de su propia vida. Desde este punto de vista, se insiste en el principio de la autodeterminación y se llega incluso a exaltar el suicidio y la eutanasia como formas paradójicas de afirmación y, al mismo tiempo, de destrucción del propio yo.

Hay, asimismo, una dimensión médica y asistencial, que se expresa en una tendencia a limitar el cuidado de los enfermos graves, enviados a centros de salud que no siempre son capaces de proporcionar una asistencia personalizada y humana. Como consecuencia, la persona internada muchas veces no tiene ningún contacto con su familia y se halla expuesta a una especie de invasión tecnológica que humilla su dignidad.

Existe, por último, el impulso oculto de la llamada «ética utilitarista», por la cual muchas sociedades avanzadas se regulan según los criterios de productividad y eficiencia: desde esta perspectiva, el enfermo grave y el moribundo necesitado de cuidados prolongados y específicos son considerados, a la luz de la relación costo-beneficios, como cargas y sujetos pasivos. En consecuencia esa mentalidad lleva a disminuir el apoyo a la fase declinante de la vida.

3. Este es el marco ideológico en que se fundan las campañas de opinión, cada vez más frecuentes, que pretenden la instauración de leyes en favor de la eutanasia y del suicidio asistido. Los resultados ya obtenidos en algunos países, unas veces con sentencias del Tribunal supremo y otras con votos del Parlamento, confirman la difusión de ciertas convicciones.

Se trata de la avanzada de la cultura de la muerte, que se manifiesta también en otros fenómenos atribuibles, de un modo u otro, a una

escasa valoración de la dignidad del hombre, como, por ejemplo, las muertes causadas por el hambre, la violencia, la guerra, la falta de control en el tráfico y la poca atención a las normas de seguridad en el trabajo.

Frente a las nuevas manifestaciones de la cultura de la muerte, la Iglesia tiene la obligación de mantenerse fiel a su amor al hombre, que es «el primer camino que (...) debe recorrer» (Redemptor hominis, 14). A ella le compete hoy la tarea de iluminar el rostro del hombre, en particular el rostro del moribundo, con toda la luz de su doctrina, con la luz de la razón y de la fe; tiene el deber de convocar, como ya ha hecho en diversas ocasiones cruciales, a todas las fuerzas de la comunidad y de las personas de buena voluntad para que, alrededor del moribundo se establezca con renovado calor un vínculo de amor y solidaridad.

La Iglesia es consciente de que el momento de la muerte va acompañado siempre por sentimientos humanos muy intensos: una vida terrena termina; se produce la ruptura de los vínculos afectivos, generacionales y sociales, que forman parte de la intimidad de la persona; en la conciencia del sujeto que muere y de quien lo asiste se da el conflicto entre la esperanza en la inmortalidad y lo desconocido, que turba incluso a los espíritus más iluminados. La Iglesia eleva su voz para que no se ofenda al moribundo, sino que, por el contrario, se lo acompañe con amorosa solicitud mientras se prepara para cruzar el umbral del tiempo y entrar en la eternidad.

4. «La dignidad del moribundo» está enraizada en su índole de criatura y en su vocación personal a la vida inmortal. La mirada llena de esperanza transfigura la decadencia de nuestro cuerpo mortal. «Y cuando este ser corruptible se revista de incorruptibilidad y este ser mortal se revista de inmortalidad, entonces se cumplirá la palabra de la Escritura: la muerte ha sido absorbida por la victoria» (1 Co 15, 54; cf. 2 Co 5, 1).

Por tanto, la Iglesia, al defender el carácter sagrado de la vida también en el moribundo, no obedece a ninguna forma de absolutización de la vida física; por el contrario, enseña a respetar la verdadera dignidad de la persona, que es criatura de Dios, y ayuda a aceptar serenamente la muerte cuando las fuerzas físicas ya no se pueden sostener. En la encíclica *Evangelium vitae* escribí: «La vida del cuerpo en su condición terrena no es un valor absoluto para el creyente, sino que se le puede pedir que la ofrezca por un bien superior. (...) Sin embargo, ningún hombre puede decidir arbitrariamente entre vivir o morir. En efecto, sólo es dueño absoluto de esta

decisión el Creador, en quien «vivimos, nos movemos y existimos» (Hch 17, 28)» (n. 47).

De aquí brota una línea de conducta moral con respecto al enfermo grave y al moribundo que es contraria, por una parte a la eutanasia y al suicidio (cf. *Ib.*, 61), y, por otra, a las formas de «encarnizamiento terapéutico», que no son un verdadero apoyo a la vida y a la dignidad del moribundo.

Es oportuno recordar aquí el juicio de condena de la eutanasia entendida en sentido propio como «una acción o una omisión que, por su naturaleza y en la intención, causa la muerte, con el fin de eliminar cualquier dolor», pues constituye «una grave violación de la ley de Dios» (*ib.*, 65). Igualmente, hay que tener presente la condena del suicidio, dado que, «bajo el punto de vista objetivo, es un acto gravemente inmoral, porque conlleva el rechazo del amor a sí mismo y la renuncia a los deberes de justicia y de caridad para con el prójimo, para con las distintas comunidades de las que se forma parte y para la sociedad en general. En su realidad más profunda, constituye un rechazo de la soberanía absoluta de Dios sobre la vida y sobre la muerte» (*ib.*, 66).

5. El tiempo en que vivimos exige la movilización de todas las fuerzas de la caridad cristiana y de la solidaridad humana. En efecto, es preciso afrontar los nuevos desafíos de la legalización de la eutanasia y del suicidio asistido. Para este fin no basta luchar contra esta tendencia de muerte en la opinión pública y en los parlamentos, también es necesario comprometer a la sociedad y a los organismos de la Iglesia en favor de una digna asistencia al moribundo.

Desde esta perspectiva, apoyo de buen grado a cuantos promueven obras e iniciativas para la asistencia de los enfermos graves, de los enfermos mentales crónicos y de los moribundos. Si es necesario deben tratar de adecuar las obras asistenciales ya existentes a las nuevas exigencias para que ningún moribundo sea abandonado o se quede solo y sin asistencia ante la muerte. Ésta es la lección que nos han dejado numerosos santos y santas a lo largo de los siglos y, también recientemente, la madre Teresa de Calcuta con sus oportunas iniciativas. Es preciso educar a toda comunidad diocesana y parroquial para asistir a sus ancianos, y para cuidar y visitar a sus enfermos en sus casas y en los centros específicos según las necesidades.

La delicadeza de las conciencias en las familias y en los hospitales favorecerá seguramente una aplicación más general de los «cuidados paliativos» a los enfermos graves y a los moribundos para aliviar los síntomas del dolor, llevándoles al mismo tiempo consuelo espiritual con una asistencia asidua y diligente. Deberán surgir nuevas obras para acoger a los ancianos que no son autosuficientes y se encuentran solos; pero, sobre todo, deberá promoverse una amplia organización de apoyo económico, además de moral, a la asistencia prestada a domicilio: en efecto, las familias que quieren mantener en su casa a la persona gravemente enferma, afrontan sacrificios a veces muy costosos.

Las Iglesias particulares y las congregaciones religiosas tienen la oportunidad de dar en este campo un testimonio de vanguardia, conscientes de las palabras del Señor a propósito de cuantos se prodigan por aliviar a los enfermos: «Estaba enfermo y me visitasteis» (Mt 25, 36).

María, la Madre dolorosa que asistió a Jesús moribundo en la cruz, infunda en la madre Iglesia su Espíritu y la acompañe en el cumplimiento de esta misión.

Os imparto a todos mi bendición.

(Trad. L'O.R.)

Discurso a la Academia pontificia de Ciencias Sociales (6-III-1999)

Señor presidente; señores y señores académicos; señoras y señores:

1. Me alegra acogerlos con ocasión de la quinta asamblea general de la Academia pontificia de ciencias sociales. Agradezco profundamente al señor Edmond Malinvaud, vuestro presidente, el saludo que acaba de dirigirme en nombre de todos vosotros. Mi gratitud va también a monseñor Marcelo Sánchez Sorondo y a todas las personas que, a lo largo del año, se dedican a coordinar vuestros trabajos.

Por tercer año consecutivo, proseguís vuestras reflexiones sobre el tema del trabajo, mostrando así la importancia que conviene atribuir a esta cuestión, no sólo en el plano económico, sino también en el campo social y para el desarrollo y el crecimiento de las personas y los pueblos. El hombre debe estar en el centro de la cuestión del trabajo.

2. La sociedad está sometida a múltiples transformaciones, en función de los avances científicos y tecnológicos, así como de la globalización de los mercados; se trata de elementos que pueden ser positivos para los trabajadores, ya que son fuente de desarrollo y progreso; pero también pueden implicar numerosos riesgos a las personas, poniéndolas al servicio de los engranajes de la economía y de la búsqueda desenfadada de productividad.

El desempleo es una fuente de angustia y «puede convertirse en una verdadera calamidad social» (*Laborem exercens*, 18); debilita a los hombres y a familias enteras, dándoles la impresión de ser marginados, puesto que tienen dificultad para proveer a sus necesidades esenciales y no se sienten reconocidos ni útiles para la sociedad; de aquí nace la espiral del endeudamiento, de la que es difícil salir, y que presupone, sin embargo, comprensión por parte de las instituciones públicas y sociales, y apoyo y solidaridad por parte de la comunidad nacional. Os doy las gracias por buscar nuevos caminos para la reducción del desempleo, las soluciones concretas son cier-

tamente difíciles, dado que los resortes de la economía son muy complejos y, además, muy a menudo son de orden político y financiero. Muchas cosas dependen también de normas en vigor en el campo fiscal y sindical.

3. El empleo es, sin duda alguna, un desafío muy importante para la vida internacional. Supone una sana repartición del trabajo y la solidaridad entre todas las personas en edad de trabajar e idóneas para hacerlo. Con este espíritu, no es normal que algunas categorías profesionales se preocupen ante todo por conservar los beneficios adquiridos, lo que no puede dejar de tener repercusiones nefastas para el empleo en el seno de una nación. Además, la organización paralela del trabajo «negro» perjudica gravemente la economía de un país, ya que constituye un rechazo a participar en la vida nacional mediante las contribuciones sociales y los impuestos; del mismo modo, pone a los trabajadores, en particular a las mujeres y a los niños, en una situación incontrolable e inaceptable de sumisión y servilismo, no sólo en los países pobres, sino también en los industrializados. Es deber de las autoridades hacer que, respecto al empleo y al código del trabajo, todos tengan las mismas posibilidades.

4. Para toda persona, el trabajo es un elemento esencial. Contribuye a la formación de su ser, puesto que es parte integral de su vida diaria. La ociosidad no infunde energía interior y no permite afrontar el futuro; no sólo ocasiona «bajeza y extrema penuria» (Tb 4, 13), sino que también es enemiga de la recta vida moral (cf. Si 33, 29). Asimismo el trabajo brinda a toda persona un lugar en la sociedad, mediante el justo sentimiento de sentirse útil a la comunidad humana y mediante el desarrollo de relaciones fraternas; le permite incluso participar de manera responsable en la vida de la nación y contribuir a la obra de la creación.

5. Entre las personas dolorosamente afectadas por el desempleo, se encuentra un número importante de jóvenes. En el momento en que se presentan al mercado del trabajo, suelen tener la impresión de que les será difícil encontrar un lugar en la sociedad y que les reconozcan su justo valor. En este campo todos los protagonistas de la vida política, económica y social están llamados a redoblar sus esfuerzos en favor de la juventud, que debe considerarse como uno de los bienes más valiosos de una nación, y a ponerse de acuerdo para ofrecer formación profesional cada vez más adecuada a la situación económica actual y una política orientada con mayor vigor al empleo para todos. De este modo, se dará una confianza y una esperanza renovadas a los jóvenes, que a veces pueden tener la impresión de que la

sociedad no los necesita verdaderamente; esto reducirá notablemente la disparidad entre las clases sociales, así como los fenómenos de violencia, prostitución, droga y delincuencia, que siguen multiplicándose en la actualidad. Aliento a todos los que tienen un papel en la formación intelectual y profesional de los jóvenes a acompañarlos, sostenerlos y animarlos, para que puedan insertarse en el mundo del trabajo. Un empleo será para ellos el reconocimiento de sus capacidades y esfuerzos, y les abrirá un futuro personal familiar y social. De igual manera con una educación apropiada y las subvenciones sociales necesarias, es conveniente ayudar a las familias que tienen dificultades por razones profesionales y enseñar a las personas y a las familias con bajos ingresos a saber administrar su presupuesto y no dejarse atraer por los bienes ilusorios que propone la sociedad de consumo. El endeudamiento excesivo es una situación de la que frecuentemente es difícil salir.

6. Al no poder aumentar el empleo indefinidamente es importante afrontar, en virtud de la solidaridad humana, una reorganización y una mejor repartición del trabajo, sin olvidar la distribución necesaria de los recursos entre quienes no tienen empleo. La solidaridad efectiva entre todos es más necesaria que nunca en particular para los que están desempleados desde hace mucho tiempo y para sus familias, que no pueden seguir viviendo en la pobreza y la indigencia sin que la comunidad nacional se movilice activamente; nadie debe resignarse a que algunos no tengan trabajo.

7. En el seno de una empresa, la riqueza no está constituida únicamente por los medios de producción, el capital y los beneficios; proviene, ante todo, de los hombres que, con su trabajo producen lo que se convierte después en bienes de consumo o de servicio. Por eso, todos los asalariados, cada uno según su escalafón, deben asumir su parte de responsabilidad, concurriendo al bien común de la empresa y, en definitiva, de toda la sociedad (cf. *Sollicitudo rei socialis*, 38). Es esencial confiar en las personas, desarrollar un sistema que privilegie el sentido de innovación por parte de los individuos y los grupos, la participación y la solidaridad (cf. *ib.*, 45), y que favorezca de manera fundamental el empleo y el crecimiento. La valoración de las competencias de las personas es un elemento motor de la economía. Concebir una empresa únicamente en términos económicos o competitivos comporta riesgos; esto pone en peligro el equilibrio humano.

8. Los jefes de empresa y los responsables deben tener conciencia de que es esencial fundar su actividad en el capital humano y en los valores

morales (cf. *Veritatis splendor*, 99-101), en particular, en el respeto a las personas y en su necesidad inalienable de tener un trabajo y vivir del fruto de su actividad profesional. No hay que olvidar tampoco la calidad de la organización de las empresas y la participación de todos en su buena gestión, así como una atención renovada a las relaciones serenas entre todos los trabajadores. Exhorto a una movilización cada vez más intensa de los diferentes protagonistas de la vida social y de todos los interlocutores sociales, para que se comprometan, en el ámbito que les corresponde, a ser servidores del hombre y de la humanidad, con decisiones en las que la persona humana, en particular la más débil y necesitada, ocupe el lugar central y se le reconozca verdaderamente su responsabilidad específica. La globalización de la economía y del trabajo exige de la misma manera una globalización de las responsabilidades.

9. Los desequilibrios entre los países pobres y los ricos no dejan de aumentar. Los países industrializados tienen un deber de justicia y una grave responsabilidad con los países en vías de desarrollo. Las disparidades son cada vez más evidentes. Paradójicamente, algunos países que tienen riquezas naturales en su suelo o subsuelo, son objeto de una explotación inaceptable por parte de otros países. Por este motivo, poblaciones enteras no pueden beneficiarse de las riquezas de la tierra que les pertenece, ni de su trabajo. Es conveniente ofrecer a estas naciones la posibilidad de desarrollarse con sus propios recursos naturales, asociándolas más estrechamente a los movimientos de la economía mundial.

10. En el punto de partida de una renovación del empleo hay un deber ético y la necesidad de cambios fundamentales de las conciencias. Todo desarrollo económico que no tenga en cuenta el aspecto humano y moral, tenderá a aplastar al hombre. La economía, el trabajo y la empresa están, ante todo, al servicio de las personas. Las opciones estratégicas no pueden hacerse en detrimento de los que trabajan en el seno de las empresas. Es importante ofrecer a todos nuestros contemporáneos un empleo, gracias a una repartición justa y responsable del trabajo. No cabe duda de que también se puede examinar de nuevo el vínculo entre salario y trabajo para revalorizar los empleos manuales que a menudo son pesados y considerados como subalternos. En efecto, la política salarial supone tener en cuenta no sólo el rendimiento de la empresa, sino también a las personas. Una diferencia demasiado importante entre los salarios es injusta, dado que desprecia algunos empleos indispensables y ahonda las desigualdades sociales perjudiciales para todos.

11. Para asumir los desafíos que la sociedad debe afrontar en el umbral del tercer milenio, exhorto a la comunidad cristiana a comprometerse cada vez más al lado de las personas que luchan en favor del empleo y a avanzar con los hombres por el camino de una economía cada vez más humana (cf. Centesimus annus, 62).

Con este espíritu, os agradezco el apreciable servicio que prestáis a la Iglesia, al estar particularmente atentos a los fenómenos de la sociedad, que son importantes para el hombre y para el conjunto de la humanidad. Encomendándoos a la intercesión de san José, patrono de los trabajadores, y de la Virgen María, os imparto de buen grado la bendición apostólica a vosotros. a vuestras familias y a todos vuestros seres queridos.

(Trad. L'O.R.)

Discurso a la Penitenciaría apostólica (13-III-1999)

1. Señor cardenal penitenciario, prelados y oficiales de la Penitenciaría apostólica, padres penitenciaros de las basílicas patriarcales de la urbe, jóvenes sacerdotes y candidatos al sacerdocio que habéis frecuentado el curso sobre el foro interno organizado también este año por la Penitenciaría apostólica, os acojo con afecto en esta tradicional audiencia que me agrada particularmente.

Al dar las gracias al señor cardenal William Wakefield Baum por los sentimientos expresados en el saludo que me ha dirigido, deseo subrayar el alto significado de este encuentro, en el que se reafirma casi tangiblemente el vínculo entre la misión reconciliadora del sacerdote como ministro del sacramento de la penitencia y la Sede de Pedro. ¿Acaso no confió Cristo a Pedro y a sus sucesores en términos universales la potestad, el deber, la responsabilidad y, al mismo tiempo, el carisma, que se extiende a los hermanos en el episcopado y a los presbíteros, sus colaboradores, de liberar a las almas del poder del mal, es decir, del pecado y del demonio?

En vísperas de la Pascua redentora y del Año jubilar, este encuentro adquiere el valor de símbolo de comunión vivida en el esfuerzo diario al servicio de los hombres y de su salvación eterna. Dada esta significación universal, al mismo tiempo que os hablo a vosotros aquí reunidos en la sede del Papa, veo espiritualmente presentes a todos los sacerdotes de la santa Iglesia católica, dondequiera que vivan y trabajen, y a todos les envío con afecto este mensaje.

2. El Año jubilar, en la variada y armoniosa multiplicidad de sus contenidos y fines, trata sobre todo de la conversión del corazón, la metanoia, con la que se abre la predicación pública de Jesús en el evangelio (cf. Mc 1, 15). Ya en el Antiguo Testamento, la salvación y la vida se prometen a quien se convierte: «¿Acaso me complazco yo en la muerte del malvado -oráculo del Señor Dios- y no más bien en que se convierta de su conducta y viva?» (Ez 18, 23). El inminente gran jubileo conmemora el cumplimiento del segundo milenio del nacimiento de Jesús, que en la hora de la condena injusta dijo a Pilato: «Yo para esto he nacido y para esto he

venido al mundo: para dar testimonio de la verdad» (Jn 18, 37). La verdad testimoniada por Jesús es que él vino para salvar al mundo que, de lo contrario, estaba destinado a perderse: «Pues el Hijo del hombre ha venido a buscar y salvar lo que estaba perdido» (Lc 19,10).

En la economía del Nuevo Testamento el Señor quiso que la Iglesia fuera universale sacramentum salutis. El concilio Vaticano II enseña que «la Iglesia es en Cristo como un sacramento o signo e instrumento de la unión íntima con Dios» (Lumen gentium, 1). En efecto, es voluntad de Dios que el perdón de los pecados y la vuelta a la amistad divina se realicen a través de la mediación de la Iglesia: «Lo que ates en la tierra quedará atado en los cielos, y lo que desates en la tierra quedará desatado en los cielos» (Mt 16, 19), dijo solemnemente Jesús a Simón Pedro, y en él a los sumos Pontífices, sus sucesores. Dio esta misma consigna después a los Apóstoles y, en ellos, a los obispos, sus sucesores: «Todo lo que atéis en la tierra quedará atado en el cielo, y todo lo que desatéis en la tierra quedará desatado en el cielo» (Mt 18, 18). La tarde del mismo día de la resurrección, Jesús hará efectivo este poder con la efusión del Espíritu Santo: «A quienes perdonéis los pecados les quedarán perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos» (Jn 20, 23). Gracias a este mandato, los Apóstoles y sus sucesores en la caridad sacerdotal podrán decir entonces con humildad y verdad: «Yo te absuelvo de tus pecados».

Tengo plena confianza en que el Año santo será, como debe ser, un tiempo singularmente eficaz de la historia de la salvación. Ésta encuentra en Jesucristo su punto culminante y su significado supremo, puesto que en él todos nosotros recibimos «gracia sobre gracia», obteniendo la reconciliación con el Padre (cf. Incarnationis mysterium, 1). Por eso mismo, confío y pido que, gracias al generoso servicio de los sacerdotes confesores, el Año jubilar sea para todos los fieles ocasión de acercamiento piadoso y sobrenaturalmente sereno al sacramento de la reconciliación.

3. Ciertamente, conocéis al respecto el Catecismo de la Iglesia católica con su profundo análisis sobre este tema fundamental. Sin embargo, en este encuentro quisiera recordar algunos puntos verdaderamente esenciales, que no dejaréis de proponer a los fieles encomendados a vuestro cuidado pastoral.

Por institución de nuestro Señor Jesucristo, como resulta explícitamente del citado pasaje del evangelio según san Juan, es necesaria la con-

fesión sacramental para obtener el perdón de los pecados mortales cometidos después del bautismo. Sin embargo, si un pecador, movido por la gracia del Espíritu Santo, se arrepiente de sus pecados por motivo de amor sobrenatural, es decir, en cuanto son una ofensa a Dios, sumo Bien, obtiene enseguida el perdón de los pecados, incluso mortales, con tal que tenga el propósito de confesarlos sacramentalmente cuando, dentro de un tiempo razonable pueda hacerlo.

Idéntico propósito debe tener el penitente que, responsable de pecados graves, recibe la absolución colectiva, sin la confesión individual previa de los propios pecados al confesor: este propósito es tan necesario que, en su defecto, la absolución sería inválida, como afirma el canon 962, § 1 del Código de derecho canónico, y el canon 721, § 1 del Código de cánones de las Iglesias orientales.

Los pecados veniales pueden perdonarse también fuera de la confesión sacramental; pero, ciertamente, es muy útil confesarlos sacramentalmente. En efecto, supuestas las debidas disposiciones, se obtiene así no sólo el perdón del pecado, sino también la ayuda especial constituida por la gracia sacramental para evitarlo en el futuro. Es útil confirmar aquí el derecho que tienen los fieles -y a su derecho corresponde la obligación del sacerdote confesor- de confesarse y obtener la absolución sacramental también de los pecados veniales. No hay que olvidar que la así llamada confesión por devoción ha sido la escuela que ha formado a los grandes santos.

Para acercarse lícita y provechosamente a la Eucaristía es necesario que vaya precedida de la confesión sacramental, cuando se es consciente de un pecado mortal. En efecto, la Eucaristía es la fuente de toda gracia, en cuanto representación del sacrificio salvífico del Calvario, sin embargo, como realidad sacramental no está ordenada directamente al perdón de los pecados mortales: el concilio Tridentino lo enseña clara e inequívocamente (Sess. XIII, cap. 7 y relativo canon: Denziger-Schönmetzer, 1647 y 1655), dando un significado, por decirlo así, disciplinar y jurídico a la palabra misma de Dios: «Quien coma el pan o beba la copa del Señor indignamente, será reo del Cuerpo y de la Sangre del Señor. Examínese, pues, cada cual, y coma así el pan y beba de la copa. Pues quien come y bebe sin discernir el Cuerpo, come y bebe su propio castigo» (1 Co 11, 27-29).

4. Por tanto, el Año jubilar, gracias al sacramento de la penitencia, debe ser de modo especial el año del gran perdón y la reconciliación plena.

Pero Dios, a quien damos gracias por habernos reconciliado, o con quien esperamos reconciliarnos, es nuestro Padre: Padre mío, Padre de todos los creyentes, Padre de todos los hombres. Por eso la reconciliación con Dios exige e implica la reconciliación con nuestros hermanos; si falta ésta, el perdón de Dios no se obtiene, como nos enseñó Jesús en la perfecta oración del Padre nuestro: «Perdona nuestras ofensas como también nosotros perdonamos a los que nos ofenden». El sacramento de la penitencia supone y debe alimentar el amor fraterno, generoso, noble y concreto.

En esta línea, elevada a su mayor perfección, el Año jubilar invita a una profunda solidaridad mediante «un maravilloso intercambio de bienes espirituales, por el cual la santidad de uno beneficia a los otros mucho más que el daño que su pecado les haya podido causar. Hay personas que dejan tras de sí como un suplemento de amor, de sufrimiento aceptado, de pureza que llega y sostiene a los demás. Es la realidad de la «vicariedad», sobre la cual se fundamenta todo el misterio de Cristo» (Incarnationis mysterium, 10).

Reconciliados mediante el sacramento de la penitencia, y asimilados así a Cristo Señor y Redentor, debemos participar «en su acción salvífica y, en particular, en su pasión. Lo dice el conocido texto de la carta a los Colosenses: "Completo en mi carne lo que falta a las tribulaciones de Cristo, en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia" (Col 1, 24)» (ib.).

5. En el sacramento de la penitencia, eliminada la ruptura causada por el pecado, se consolida la unidad de la Iglesia, que en el jubileo tiene una altísima manifestación: también aquí, por tanto, se ve el vínculo conatural entre el jubileo y el sacramento del perdón.

Al perdón sacramental del pecado, la misericordia de Dios y la mediación de la iglesia ofrecen un valioso corolario también con el don del perdón de su pena temporal mediante la indulgencia. Esto es lo que puse de manifiesto con referencia al Año jubilar en la bula de convocación: «En efecto, la reconciliación con Dios no excluye la permanencia de algunas consecuencias del pecado, de las cuales es necesario purificarse. Es precisamente en este ámbito donde adquiere relieve la indulgencia, con la que se expresa el "don total de la misericordia de Dios"»(ib., 9).

Jesús nació, más aún, fue concebido como sacerdote y víctima en el seno de su Madre, como el Espíritu Santo nos enseña en la carta a los

Hebreos (cf. Hb 10, 5-7), aplicando expresamente a Jesús el Salmo 40, 7-9: «Ni sacrificio ni oblación querías, pero el oído me has abierto; no pedías holocaustos ni víctimas, dije entonces: Heme aquí, que vengo. Se me ha prescrito en el rollo del libro hacer tu voluntad. Oh Dios mío, en tu ley me complazco en el fondo de mi ser». El jubileo del año 2000 recuerda a nuestra fe, a nuestra esperanza y a nuestro amor que la salvación deriva del nacimiento del eterno Sacerdote, víctima del sacrificio al que se entregó libremente.

María santísima, que dio al Verbo de Dios la humanidad sacerdotal y sacrificial, nos haga revivir, a pesar de nuestra pequeñez y miseria, la misión salvífica con la santidad personal y el ejercicio del ministerio del perdón, devolviendo, como instrumentos de Dios, a los pecadores, la gracia, la alegría del corazón y el traje de boda que permite el ingreso en la vida eterna.

Todo lo que he recordado en este coloquio con vosotros está recogido, con una breve y estupenda síntesis, en la fórmula ritual de la absolución sacramental: «Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y la resurrección de su Hijo y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda, por el ministerio de la Iglesia, el perdón y la paz».

De esta paz sea prenda eficaz para vosotros, y para cuantos el Señor ha encomendado o encomendará a vuestro ministerio, la bendición apostólica, que os imparto complacido.

(Trad. L'O.R.)

**CARTA DEL SANTO PADRE
JUAN PABLO II
A LOS SACERDOTES
PARA EL JUEVES SANTO DE 1999**

« ¡Abbá, Padre! »

Queridos hermanos en el sacerdocio:

Mi cita del Jueves Santo con vosotros, en este año que precede y prepara inmediatamente al Gran Jubileo del 2000, está marcada por esta invocación en la que resuena, según los exegetas, la ipsissima vox Iesu. Es una invocación en la que se encierra el inescrutable misterio del Verbo encarnado, enviado por el Padre al mundo para la salvación de la humanidad.

La misión del Hijo de Dios llega a su plenitud cuando Él, ofreciéndose a sí mismo, realiza nuestra adopción filial y, con el don del Espíritu Santo, hace posible a cada ser humano la participación en la misma comunión trinitaria. En el misterio pascual, Dios Padre, por medio del Hijo en el Espíritu Paráclito, se ha inclinado sobre cada hombre ofreciéndole la posibilidad de la redención del pecado y la liberación de la muerte.

1. En la celebración eucarística concluimos la oración colecta con las palabras: « Por nuestro Señor Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo en la unidad del Espíritu Santo y es Dios, por los siglos de los siglos ». Vive y reina contigo, ¡Padre! Puede decirse que este final tiene un carácter ascendente: por medio de Cristo, en el Espíritu Santo, al Padre. Éste es también el esquema teológico presente en la disposición del trienio 1997-1999: primero el año del Hijo, después el año del Espíritu Santo y ahora el año del Padre.

Este movimiento ascendente se apoya, por así decir, en el descendente, descrito por el apóstol Pablo en la Carta a los Gálatas. Es un fragmento que hemos meditado intensamente en el liturgia del período de Navidad: « Cuando se cumplió el tiempo, envió Dios a su Hijo, nacido de una mujer, nacido bajo la Ley, para rescatar a los que estaban bajo la Ley, para que recibiéramos el ser hijos por adopción » (Ga 4, 4-5).

Vemos expresado aquí el movimiento descendente: Dios Padre envía a su Hijo para hacernos, en Él, hijos suyos adoptivos. En el misterio pascual Jesús realiza el designio del Padre dando la vida por nosotros. El Padre envía entonces al Espíritu del Hijo para iluminarnos sobre este privilegio extraordinario: « Como sois hijos, Dios envió a nuestros corazones el Espíritu de su Hijo que clama: « ¡Abbá, Padre! ». Así que ya no eres esclavo, sino hijo; y si eres hijo, eres también heredero por voluntad de Dios » (Ga 4, 6-7).

¿Cómo no destacar la originalidad de lo que escribe el Apóstol? Él afirma que es precisamente el Espíritu el que clama: ¡Abbá, Padre! En realidad, el testigo histórico de la paternidad de Dios ha sido el Hijo en el misterio de la encarnación y de la redención. Él nos ha enseñado a dirigirnos a Dios llamándolo « Padre ». Él mismo lo invocaba « Padre mío », y nos enseñó a invocarle con el dulcísimo nombre de « Padre nuestro ». Sin embargo, san Pablo nos dice que la enseñanza del Hijo debe, en cierto modo, hacerse viva en el alma de quien lo escucha por la guía interior del Espíritu Santo. En efecto, sólo por su obra somos capaces de adorar a Dios en verdad invocándolo « Abbá, Padre ».

2. Os escribo estas reflexiones, queridos hermanos en el sacerdocio, de cara al Jueves Santo, mientras os imagino congregados en torno a vuestros Obispos para la Misa crismal. Tengo mucho interés en que, en la comunión de vuestros presbiterios, os sintáis unidos a toda la Iglesia, que está viviendo el año del Padre, un año que preanuncia el final del siglo veinte y, a la vez, del segundo milenio cristiano.

¿Cómo no dar gracias a Dios, en esta perspectiva, al recordar a los numerosos sacerdotes que, en este amplio período de tiempo, han dedicado su existencia al servicio de Evangelio, llegando a veces hasta el supremo sacrificio de la vida? A la vez que, en el espíritu del próximo Jubileo, confesamos los límites y las faltas de las anteriores generaciones cristianas y también las de sus sacerdotes, reconozcamos con alegría que, en el inestimable servicio hecho por la Iglesia al camino de la humanidad, una parte muy importante es debida al trabajo humilde y fiel de tantos ministros de Cristo que, a lo largo del milenio, han actuado como generosos constructores de la civilización del amor.

¡Las grandes dimensiones del tiempo! Aunque el tiempo sea siempre un alejarse del principio, pensándolo bien es simultáneamente una

vuelta al principio. Y esto tiene una importancia fundamental. En efecto, si el tiempo fuera sólo un alejarse del principio y no estuviera clara su orientación final —el retorno precisamente del principio— toda nuestra existencia en el tiempo estaría sin una dirección definitiva. Carecería de sentido.

Cristo, « el Alfa y la Omega [...] Aquél que es, que era y que va a venir » (Ap 1, 8), ha orientado y dado sentido al paso del hombre en el tiempo. Él dijo de sí mismo: « Salí del Padre y he venido al mundo. Ahora dejo otra vez el mundo y voy al Padre » (Jn 16, 28). De este modo, nuestro pasar está iluminado por el hecho de Cristo. Con él pasamos, caminando en la misma dirección tomada por Él: hacia el Padre.

Esto resulta aún más evidente en el Triduum Sacrum, los días santos por excelencia durante los cuales participamos, en el misterio, del retorno de Cristo al Padre a través de su pasión, muerte y resurrección. En efecto, la fe nos asegura que este paso de Cristo al Padre, es decir, su Pascua, no es un acontecimiento que le afecta sólo a Él. Nosotros estamos llamados también a tomar parte en ello. Su Pascua es nuestra Pascua.

Así pues, junto con Cristo, caminamos hacia el Padre. Lo hacemos a través del misterio pascual, reviviendo aquellas horas cruciales durante las cuales, muriendo en la cruz, exclamó: « ¡Dios mío, Dios mío! ¿por qué me has abandonado? » (Mc 15, 34), y añadió: « Todo está cumplido » (Jn 19, 30), « Padre, en tus manos pongo mi espíritu » (Lc 23, 46). Estas expresiones evangélicas son familiares a todo cristiano y, particularmente, a cada sacerdote. Son un testimonio para nuestro vivir y nuestro morir. Al final de cada día, repetimos en la Liturgia de la Horas: « In manus tuas, Domine, commendo spiritum meum », para prepararnos al gran misterio del tránsito, de la pascua existencial, cuando Cristo, gracias a su muerte y resurrección, nos tomará consigo para ponernos en manos del Padre celestial.

3. « Yo te doy gracias, Padre, Señor de cielo y tierra, porque has escondido estas cosas a los sabios y entendidos, y se las has revelado a gente sencilla. Sí Padre, así te ha parecido mejor. Todo me lo ha entregado mi Padre, y nadie conoce al Hijo más que el Padre, y nadie conoce al Padre sino el Hijo, y aquél a quien el Hijo se lo quiera revelar » (Mt 11, 25-27). Sí, sólo el Hijo conoce al Padre. Él, que « está en el seno del Padre » —como escribe san Juan en su Evangelio (1, 18)—, nos ha acercado este Padre, nos ha

hablado de Él, nos ha revelado su rostro, su corazón. Durante la Última Cena, a la pregunta del apóstol Felipe: « Muéstranos al Padre » (Jn 14, 8), responde Cristo: « Hace tanto tiempo que estoy con vosotros, ¿y no me conoces, Felipe? [...] ¿No crees que yo estoy en el Padre, y el Padre en mí? » (Jn 14, 9-10). Con estas palabras Jesús da testimonio del misterio trinitario de su generación eterna como Hijo del Padre, misterio que encierra el secreto más profundo de su personalidad divina.

El Evangelio es una continua revelación del Padre. Cuando, a la edad de doce años, Jesús es encontrado por José y María entre los doctores en el Templo, a las palabras de su Madre: « Hijo, ¿por qué nos has tratado así? » (Lc 2, 48), responde refiriéndose al Padre: « ¿No sabíais que yo debía estar en la casa de mi Padre? » (Lc 2, 49). Apenas con doce años, tiene ya la conciencia clara del significado de su propia vida, del sentido de su misión, dedicada enteramente desde el primer hasta el último momento « a la casa del Padre ». Esta misión alcanza su culmen en el Calvario con el sacrificio de la Cruz, aceptado por Cristo en espíritu de obediencia y de entrega filial: « Padre mío, si es posible, que pase y se aleje de mí ese cáliz. Pero no se haga lo que yo quiero, sino lo que tú quieres [...] Hágase tu voluntad » (Mt 26, 39.42). Y el Padre, a su vez, acoge el sacrificio del Hijo, ya que tanto ha amado al mundo que le ha dado a su Unigénito, para que el hombre no muera, sino que tenga la vida eterna (cf. Jn 3, 16). En efecto, sólo el Hijo no muere (cf. Jn 3, 16). Ciertamente, sólo el Hijo conoce al Padre y por tanto sólo Él nos lo puede revelar.

4. « Per ipsum, et cum ipso, et in ipso... ». « Por Cristo, con él y en él, a ti, Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria por los siglos de los siglos ».

Unidos espiritualmente y congregados visiblemente en las iglesias catedrales en este día singular, damos gracias a Dios por el don del sacerdocio. Damos gracias por el don de la Eucaristía, que celebramos como presbíteros. La doxología final del Canon tiene una importancia fundamental en la celebración eucarística. Expresa en cierto modo el culmen del *Mysterium fidei*, del núcleo central del sacrificio eucarístico, que se realiza en el momento en que, con la fuerza del Espíritu Santo, llevamos a cabo la conversión del pan y del vino en el Cuerpo y Sangre de Cristo, como hizo Él mismo por primera vez en el Cenáculo. Cuando la gran plegaria eucarística llega a su culmen, la Iglesia, precisamente entonces, en la persona del ministro ordenado, dirige al Padre estas palabras: « Por Cristo, con él y en él, a

ti, Dios Padre omnipotente, en la unidad del Espíritu Santo, todo honor y toda gloria ». *Sacrificium laudis!*

5. Después que la asamblea con solemne aclamación ha respondido « Amén », el celebrante entona el « Padre nuestro », la oración del Señor. La sucesión de estos momentos es muy significativa. El Evangelio cuenta de los Apóstoles que, impresionados por el recogimiento del Maestro en su coloquio con el Padre, le pidieron: « Señor, enséñanos a orar » (Lc 11, 1). Entonces, Él pronunció por primera vez las palabras que serían después la oración principal y más frecuente de la Iglesia y de todos los cristianos: el « Padrenuestro ». Cuando en la celebración eucarística hacemos nuestras, como asamblea litúrgica, estas palabras, cobran una elocuencia particular. Es como si en aquel instante confesásemos que Cristo nos ha enseñado definitiva y plenamente su oración al Padre cuando la ha ilustrado con el sacrificio de la Cruz.

Es en el contexto del sacrificio eucarístico donde el « Padrenuestro », recitado por la Iglesia, expresa todo su significado. Cada una de sus invocaciones cobra una especial luz de verdad. En la cruz el nombre del Padre es « santificado » al máximo y su Reino es realizado irrevocablemente; en el « *consummatum est* » su voluntad llega a su cumplimiento definitivo. ¿No es verdad que la petición « perdona nuestras ofensas, como también nosotros perdonamos... », es confirmada plenamente en la palabras del Crucificado: « Padre, perdónalos porque no saben lo que hacen » (Lc 23, 34)? Además, la petición del pan de cada día se hace aún más elocuente en la Comunión eucarística cuando, bajo la especie del « pan partido », recibimos el Cuerpo de Cristo. Y la súplica « no nos dejes caer en la tentación, y líbranos del mal », ¿no alcanza su máxima eficacia en el momento en que la Iglesia ofrece al Padre el precio supremo de la redención y liberación del mal?

6. En la Eucaristía el sacerdote se acerca personalmente al misterio inagotable de Cristo y de su oración al Padre. El sacerdote puede sumergirse diariamente en este misterio de redención y de gracia celebrando la santa Misa, que conserva sentido y valor incluso cuando, por una justa causa, se celebra sin la participación del pueblo, pero siempre y en todo caso por el pueblo y por el mundo entero. Precisamente por su vínculo indisoluble con el sacerdocio de Cristo, el presbítero es el maestro de la oración y los fieles pueden dirigir legítimamente a él la misma petición hecha un día por los discípulos a Jesús: « Enséñanos a orar ».

La liturgia eucarística es por excelencia escuela de oración cristiana para la comunidad. De la Misa se derivan múltiples formas de una sana pedagogía del espíritu. Entre ellas sobresale la adoración del Santísimo Sacramento, que es una prolongación natural de la celebración. Gracias a ella, los fieles pueden hacer una peculiar experiencia de « permanecer » en el amor de Cristo (cf. Jn 15, 9), entrando cada vez más profundamente en su relación filial con el Padre.

Es precisamente en esta perspectiva que exhorto a cada sacerdote a cumplir con confianza y valentía su cometido de guía de la comunidad en la oración cristiana auténtica. Es un cometido del cual no le es lícito abdicar, aunque las dificultades derivadas de la mentalidad secularizada a veces lo pueden hacer laborioso.

El fuerte impulso misionero que la Providencia, sobre todo mediante el Concilio Vaticano II, ha dado a la Iglesia en nuestro tiempo, interpela de manera particular a los ministros ordenados, llamándolos ante todo a la conversión: convertirse para convertir o, dicho de otro modo, vivir intensamente la experiencia de hijos de Dios para que cada bautizado descubra la dignidad y la alegría de pertenecer al Padre celestial.

7. En el día del Jueves Santo renovaremos, queridos hermanos, las promesas sacerdotales. Con ello deseamos, en cierto modo, que Cristo nos abrace nuevamente con su santo sacerdocio, con su sacrificio, con su agonía en Getsemaní y muerte en el Gólgota, y con su resurrección gloriosa. Siguiendo, por así decir, las huellas de Cristo en todos estos acontecimientos de salvación, descubrimos su total apertura al Padre. Y es por esto que en cada Eucaristía se renueva de alguna manera la petición del apóstol Felipe en el cenáculo: « Señor, muéstranos al Padre », y cada vez Cristo, en el *Mysterium fidei*, parece responder así: « Hace tanto tiempo que estoy con vosotros, ¿y no me conoces, Felipe? [...] ¿No crees que yo estoy en el Padre, y el Padre en mí? » (Jn 14, 9-10).

En este Jueves Santo, queridos sacerdotes del mundo entero, recordando la unción crismal recibida el día de la Ordenación, proclamaremos concordes con sentimiento de renovado reconocimiento:

Per Ipsum, et cum Ipso, et in Ipso,
est Tibi Deo Patri omnipotenti,
in unitate Spiritus Sancti,

omnis honor et gloria
per omnia saecula saeculorum. Amen!

Vaticano, 14 de marzo, IV Domingo de Cuaresma, del año 1999,
vigésimo primero de mi Pontificado.

Joannes Paulus PP. II

*CARTA DEL SANTO PADRE
JUAN PABLO II
A LOS ARTISTAS*

A los que con apasionada entrega
buscan nuevas «epifanías» de la belleza
para ofrecerlas al mundo
a través de la creación artística.
«Dios vio cuanto había hecho, y todo estaba muy bien» (Gn 1, 31)

El artista, imagen de Dios Creador

1. Nadie mejor que vosotros, artistas, genia les constructores de belleza, puede intuir algo del pathos con el que Dios, en el alba de la creación, contempló la obra de sus manos. Un eco de aquel sentimiento se ha reflejado infinitas veces en la mirada con que vosotros, al igual que los artistas de todos los tiempos, atraídos por el asombro del ancestral poder de los sonidos y de las palabras, de los colores y de las formas, habéis admirado la obra de vuestra inspiración, descubriendo en ella como la resonancia de aquel misterio de la creación a la que Dios, único creador de todas las cosas, ha querido en cierto modo asociaros.

Por esto me ha parecido que no hay palabras más apropiadas que las del Génesis para comenzar esta Carta dirigida a vosotros, a quienes me siento unido por experiencias que se remontan muy atrás en el tiempo y han marcado de modo indeleble mi vida. Con este texto quiero situarme en el camino del fecundo diálogo de la Iglesia con los artistas que en dos mil años de historia no se ha interrumpido nunca, y que se presenta también rico de perspectivas de futuro en el umbral del tercer milenio.

En realidad, se trata de un diálogo no solamente motivado por circunstancias históricas o por razones funcionales, sino basado en la esencia misma tanto de la experiencia religiosa como de la creación artística. La página inicial de la Biblia nos presenta a Dios casi como el modelo ejemplar de cada persona que produce una obra: en el hombre artífice se refleja su

imagen de Creador. Esta relación se pone en evidencia en la lengua polaca, gracias al parecido en el léxico entre las palabras *stwóeca* (creador) y *twórcam* (artífice).

¿Cuál es la diferencia entre «creador» y «artífice»? El que crea da el ser mismo, saca alguna cosa de la nada -ex nihilo sui et subiecti, se dice en latín- y esto, en sentido estricto, es el modo de proceder exclusivo del Omnipotente. El artífice, por el contrario, utiliza algo ya existente, dándole forma y significado. Este modo de actuar es propio del hombre en cuanto imagen de Dios. En efecto, después de haber dicho que Dios creó el hombre y la mujer «a imagen suya» (cf. Gn 1, 27), la Biblia añade que les confió la tarea de dominar la tierra (cf. Gn 1, 28). Fue en el último día de la creación (cf. Gn 1, 28-31). En los días precedentes, como marcando el ritmo de la evolución cósmica, el Señor había creado el universo. Al final creó al hombre, el fruto más noble de su proyecto, al cual sometió el mundo visible como un inmenso campo donde expresar su capacidad creadora.

Así pues, Dios ha llamado al hombre a la existencia, transmitiéndole la tarea de ser artífice. En la «creación artística» el hombre se revela más que nunca «imagen de Dios» y lleva a cabo esta tarea ante todo plasmando la estupenda «materia» de la propia humanidad y, después, ejerciendo un dominio creativo sobre el universo que le rodea. El Artista divino, con admirable condescendencia, trasmite al artista humano un destello de su sabiduría trascendente, llamándolo a compartir su potencia creadora. Obviamente, es una participación que deja intacta la distancia infinita entre el Creador y la criatura, como señalaba el Cardenal Nicolás de Cusa: «El arte creador, que el alma tiene la suerte de alojar, no se identifica con aquel arte por esencia que es Dios, sino que es solamente una comunicación y una participación del mismo».(1)

Por esto el artista, cuanto más consciente es de su «don», tanto más se siente movido a mirar hacia sí mismo y hacia toda la creación con ojos capaces de contemplar y de agradecer, elevando a Dios su himno de alabanza. Sólo así puede comprenderse a fondo a sí mismo, su propia vocación y misión.

La especial vocación del artista

2. No todos están llamados a ser artistas en el sentido específico de la palabra. Sin embargo, según la expresión del Génesis, a cada hombre

se le confía la tarea de ser artífice de la propia vida; en cierto modo, debe hacer de ella una obra de arte, una obra maestra.

Es importante entender la distinción, pero también la conexión, entre estas dos facetas de la actividad humana. La distinción es evidente. En efecto, una cosa es la disposición por la cual el ser humano es autor de sus propios actos y responsable de su valor moral, y otra la disposición por la cual es artista y sabe actuar según las exigencias del arte, acogiendo con fidelidad sus dictámenes específicos.(2) Por eso el artista es capaz de producir objetos, pero esto, de por sí, nada dice aún de sus disposiciones morales. En efecto, en este caso, no se trata de realizarse uno mismo, de formar la propia personalidad, sino solamente de poner en acto las capacidades operativas, dando forma estética a las ideas concebidas en la mente.

Pero si la distinción es fundamental, no lo es menos la conexión entre estas dos disposiciones, la moral y la artística. Éstas se condicionan profundamente de modo recíproco. En efecto, al modelar una obra el artista se expresa a sí mismo hasta el punto de que su producción es un reflejo singular de su mismo ser, de lo que él es y de cómo es. Esto se confirma en la historia de la humanidad, pues el artista, cuando realiza una obra maestra, no sólo da vida a su obra, sino que por medio de ella, en cierto modo, descubre también su propia personalidad. En el arte encuentra una dimensión nueva y un canal extraordinario de expresión para su crecimiento espiritual. Por medio de las obras realizadas, el artista habla y se comunica con los otros. La historia del arte, por ello, no es sólo historia de las obras, sino también de los hombres. Las obras de arte hablan de sus autores, introducen en el conocimiento de su intimidad y revelan la original contribución que ofrecen a la historia de la cultura.

La vocación artística al servicio de la belleza

3. Escribe un conocido poeta polaco, Cyprian Norwid: «La belleza sirve para entusiasmar en el trabajo, el trabajo para resurgir».(3)

El tema de la belleza es propio de una reflexión sobre el arte. Ya se ha visto cuando he recordado la mirada complacida de Dios ante la creación. Al notar que lo que había creado era bueno, Dios vio también que era bello.(4) La relación entre bueno y bello suscita sugestivas reflexiones. La belleza es en un cierto sentido la expresión visible del bien, así como el bien es la condición metafísica de la belleza. Lo habían comprendido acertada-

mente los griegos que, uniendo los dos conceptos, acuñaron una palabra que comprende a ambos: «kalokagathia», es decir «belleza-bondad». A este respecto escribe Platón: «La potencia del Bien se ha refugiado en la naturaleza de lo Bello».(5)

El modo en que el hombre establece la propia relación con el ser, con la verdad y con el bien, es viviendo y trabajando. El artista vive una relación peculiar con la belleza. En un sentido muy real puede decirse que la belleza es la vocación a la que el Creador le llama con el don del «talento artístico». Y, ciertamente, también éste es un talento que hay que desarrollar según la lógica de la parábola evangélica de los talentos (cf. Mt 25, 14-30).

Entramos aquí en un punto esencial. Quien percibe en sí mismo esta especie de destello divino que es la vocación artística -de poeta, escritor, pintor, escultor, arquitecto, músico, actor, etc.- advierte al mismo tiempo la obligación de no malgastar ese talento, sino de desarrollarlo para ponerlo al servicio del prójimo y de toda la humanidad.

El artista y el bien común

4. La sociedad, en efecto, tiene necesidad de artistas, del mismo modo que tiene necesidad de científicos, técnicos, trabajadores, profesionales, así como de testigos de la fe, maestros, padres y madres, que garanticen el crecimiento de la persona y el desarrollo de la comunidad por medio de ese arte eminente que es el «arte de educar». En el amplio panorama cultural de cada nación, los artistas tienen su propio lugar. Precisamente porque obedecen a su inspiración en la realización de obras verdaderamente válidas y bellas, no sólo enriquecen el patrimonio cultural de cada nación y de toda la humanidad, sino que prestan un servicio social cualificado en beneficio del bien común.

La diferente vocación de cada artista, a la vez que determina el ámbito de su servicio, indica las tareas que debe asumir, el duro trabajo al que debe someterse y la responsabilidad que debe afrontar. Un artista consciente de todo ello sabe también que ha de trabajar sin dejarse llevar por la búsqueda de la gloria banal o la avidez de una fácil popularidad, y menos aún por la ambición de posibles ganancias personales. Existe, pues, una ética, o más bien una «espiritualidad» del servicio artístico que de un modo propio contribuye a la vida y al renacimiento de un pueblo. Precisamente a esto parece querer aludir Cyprian Norwid cuando afirma: «La belleza sirve para entusiasmar en el trabajo, el trabajo para resurgir».

El arte ante el misterio del Verbo encarnado

5. La ley del Antiguo Testamento presenta una prohibición explícita de representar a Dios invisible e inexpresable con la ayuda de una «imagen esculpida o de metal fundido» (Dt 27, 25), porque Dios trasciende toda representación material: «Yo soy el que soy» (Ex 3, 14). Sin embargo, en el misterio de la Encarnación el Hijo de Dios en persona se ha hecho visible: «Al llegar la plenitud de los tiempos, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer» (Ga 4, 4). Dios se hizo hombre en Jesucristo, el cual ha pasado a ser así «el punto de referencia para comprender el enigma de la existencia humana, del mundo creado y de Dios mismo».(6)

Esta manifestación fundamental del «Dios-Misterio» aparece como animación y desafío para los cristianos, incluso en el plano de la creación artística. De ello se deriva un desarrollo de la belleza que ha encontrado su savia precisamente en el misterio de la Encarnación. En efecto, el Hijo de Dios, al hacerse hombre, ha introducido en la historia de la humanidad toda la riqueza evangélica de la verdad y del bien, y con ella ha manifestado también una nueva dimensión de la belleza, de la cual el mensaje evangélico está repleto.

La Sagrada Escritura se ha convertido así en una especie de «inmenso vocabulario» (P. Claudel) y de «Atlas iconográfico» (M. Chagall) del que se han nutrido la cultura y el arte cristianos. El mismo Antiguo Testamento, interpretado a la luz del Nuevo, ha dado lugar a inagotables filones de inspiración. A partir de las narraciones de la creación, del pecado, del diluvio, del ciclo de los Patriarcas, de los acontecimientos del éxodo, hasta tantos otros episodios y personajes de la historia de la salvación, el texto bíblico ha inspirado la imaginación de pintores, poetas, músicos, autores de teatro y de cine. Una figura como la de Job, por citar sólo un ejemplo, con su desgarradora y siempre actual problemática del dolor, continúa suscitando el interés filosófico, literario y artístico. Y ¿qué decir del Nuevo Testamento? Desde la Navidad al Gólgota, desde la Transfiguración a la Resurrección, desde los milagros a las enseñanzas de Cristo, llegando hasta los acontecimientos narrados en los Hechos de los Apóstoles o los descritos por el Apocalipsis en clave escatológica, la palabra bíblica se ha hecho innumerables veces imagen, música o poesía, evocando con el lenguaje del arte el misterio del «Verbo hecho carne».

Todo ello constituye un vasto capítulo de fe y belleza en la historia de la cultura, del que se han beneficiado especialmente los creyentes en

su experiencia de oración y de vida. Para muchos de ellos, en épocas de escasa alfabetización, las expresiones figurativas de la Biblia representaron incluso una concreta mediación catequética.(7) Pero para todos, creyentes o no, las obras inspiradas en la Escritura son un reflejo del misterio insondable que rodea y está presente en el mundo.

Alianza fecunda entre Evangelio y arte

6. La auténtica intuición artística va más allá de lo que perciben los sentidos y, penetrando la realidad, intenta interpretar su misterio escondido. Dicha intuición brota de lo más íntimo del alma humana, allí donde la aspiración a dar sentido a la propia vida se ve acompañada por la percepción fugaz de la belleza y de la unidad misteriosa de las cosas. Todos los artistas tienen en común la experiencia de la distancia insondable que existe entre la obra de sus manos, por lograda que sea, y la perfección fulgurante de la belleza percibida en el fervor del momento creativo: lo que logran expresar en lo que pintan, esculpen o crean es sólo un tenue reflejo del esplendor que durante unos instantes ha brillado ante los ojos de su espíritu.

El creyente no se maravilla de esto: sabe que por un momento se ha asomado al abismo de luz que tiene su fuente originaria en Dios. ¿Acaso debe sorprenderse de que el espíritu quede como abrumado hasta el punto de no poder expresarse sino con balbuceos? El verdadero artista está dispuesto a reconocer su limitación y hacer suyas las palabras del apóstol Pablo, según el cual «Dios no habita en santuarios fabricados por manos humanas», de modo que «no debemos pensar que la divinidad sea algo semejante al oro, la plata o la piedra, modelados por el arte y el ingenio humano» (Hch 17, 24.29). Si ya la realidad íntima de las cosas está siempre «más allá» de las capacidades de penetración humana, ¡cuánto más Dios en la profundidad de su insondable misterio!

El conocimiento de la fe es de otra naturaleza. Supone un encuentro personal con Dios en Jesucristo. Este conocimiento, sin embargo, puede también enriquecerse a través de la intuición artística. Un modelo elocuente de contemplación estética que se sublima en la fe son, por ejemplo, las obras del Beato Angélico. A este respecto, es muy significativa la lauda extática que San Francisco de Asís repite dos veces en la chartula compuesta después de haber recibido en el monte Verna los estigmas de Cristo: «¡Tú eres belleza... Tú eres belleza!». (8) San Buenaventura comenta: «Contemplaba en

las cosas bellas al Bellísimo y, siguiendo las huellas impresas en las criaturas, seguía a todas partes al Amado».(9)

Una sensibilidad semejante se encuentra en la espiritualidad oriental, donde Cristo es calificado como «el Bellísimo, de belleza superior a todos los mortales».(10) Macario el Grande comenta del siguiente modo la belleza transfigurante y liberadora del Resucitado: «El alma que ha sido plenamente iluminada por la belleza indecible de la gloria luminosa del rostro de Cristo, está llena del Espíritu Santo... es toda ojo, toda luz, toda rostro».(11)

Toda forma auténtica de arte es, a su modo, una vía de acceso a la realidad más profunda del hombre y del mundo. Por ello, constituye un acercamiento muy válido al horizonte de la fe, donde la vicisitud humana encuentra su interpretación completa. Este es el motivo por el que la plenitud evangélica de la verdad suscitó desde el principio el interés de los artistas, particularmente sensibles a todas las manifestaciones de la íntima belleza de la realidad.

Los principios

7. El arte que el cristianismo encontró en sus comienzos era el fruto maduro del mundo clásico, manifestaba sus cánones estéticos y, al mismo tiempo, transmitía sus valores. La fe imponía a los cristianos, tanto en el campo de la vida y del pensamiento como en el del arte, un discernimiento que no permitía una recepción automática de este patrimonio. Así, el arte de inspiración cristiana comenzó de forma silenciosa, estrechamente vinculado a la necesidad de los creyentes de buscar signos con los que expresar, basándose en la Escritura, los misterios de la fe y de disponer al mismo tiempo de un «código simbólico», gracias al cual poder reconocerse e identificarse, especialmente en los tiempos difíciles de persecución. ¿Quién no recuerda aquellos símbolos que fueron también los primeros inicios de un arte pictórico o plástico? El pez, los panes o el pastor evocaban el misterio, llegando a ser, casi insensiblemente, los esbozos de un nuevo arte.

Cuando, con el edicto de Constantino, se permitió a los cristianos expresarse con plena libertad, el arte se convirtió en un cauce privilegiado de manifestación de la fe. Comenzaron a aparecer majestuosas basílicas, en las que se asumían los cánones arquitectónicos del antiguo paganismo, plegándolos a su vez a las exigencias del nuevo culto. ¿Cómo no recordar, al

menos, las antiguas Basílicas de San Pedro y de San Juan de Letrán, construidas por cuenta del mismo Constantino, o ese esplendor del arte bizantino, la Haghia Sophia de Constantinopla, querida por Justiniano?

Mientras la arquitectura diseñaba el espacio sagrado, la necesidad de contemplar el misterio y de proponerlo de forma inmediata a los sencillos suscitó progresivamente las primeras manifestaciones de la pintura y la escultura. Surgían al mismo tiempo los rudimentos de un arte de la palabra y del sonido. Y, mientras Agustín incluía entre los numerosos temas de su producción un *De musica*, Hilario, Ambrosio, Prudencio, Efrén el Sirio, Gregorio Nacianceo y Paulino de Nola, por citar sólo algunos nombres, se hacían promotores de una poesía cristiana, que con frecuencia alcanzaba un alto valor no sólo teológico, sino también literario. Su programa poético valoraba las formas heredadas de los clásicos, pero se inspiraba en la savia pura del Evangelio, como sentenciaba con acierto el santo poeta de Nola: «Nuestro único arte es la fe y Cristo nuestro canto».(12) Por su parte, Gregorio Magno, con la compilación del *Antiphonarium*, ponía poco después las bases para el desarrollo orgánico de una música sagrada tan original que de él ha tomado su nombre. Con sus inspiradas modulaciones el Canto gregoriano se convertirá con los siglos en la expresión melódica característica de la fe de la Iglesia en la celebración litúrgica de los sagrados misterios. Lo «bello» se conjugaba así con lo «verdadero», para que también a través de las vías del arte los ánimos fueran llevados de lo sensible a lo eterno.

En este itinerario no faltaron momentos difíciles. Precisamente la antigüedad conoció una áspera controversia sobre la representación del misterio cristiano, que ha pasado a la historia con el nombre de «lucha iconoclasta». Las imágenes sagradas, muy difundidas en la devoción del pueblo de Dios, fueron objeto de una violenta contestación. El Concilio celebrado en Nicea el año 787, que estableció la licitud de las imágenes y de su culto, fue un acontecimiento histórico no sólo para la fe, sino también para la cultura misma. El argumento decisivo que invocaron los Obispos para dirimir la discusión fue el misterio de la Encarnación: si el Hijo de Dios ha entrado en el mundo de las realidades visibles, tendiendo un puente con su humanidad entre lo visible y lo invisible, de forma análoga se puede pensar que una representación del misterio puede ser usada, en la lógica del signo, como evocación sensible del misterio. El icono no se venera por sí mismo, sino que lleva al sujeto representado.(13)

8. Los siglos posteriores fueron testigos de un gran desarrollo del arte cristiano. En Oriente continuó floreciendo el arte de los iconos, vinculado a significativos cánones teológicos y estéticos y apoyado en la convicción de que, en cierto sentido, el icono es un sacramento. En efecto, de forma análoga a lo que sucede en los sacramentos, hace presente el misterio de la Encarnación en uno u otro de sus aspectos. Precisamente por esto la belleza del icono puede ser admirada sobre todo dentro de un templo con lámparas que arden, produciendo infinitos reflejos de luz en la penumbra. Escribe al respecto Pavel Florenskij: «El oro, bárbaro, pesado y fútil a la luz difusa del día, se reaviva a la luz temblorosa de una lámpara o de una vela, pues resplandece en miradas de centellas, haciendo presentir otras luces no terrestres que llenan el espacio celeste».(14)

En Occidente los puntos de vista de los que parten los artistas son muy diversos, dependiendo en parte de las convicciones de fondo propias del ambiente cultural de su tiempo. El patrimonio artístico que se ha ido formando a lo largo de los siglos cuenta con innumerables obras sagradas de gran inspiración, que provocan una profunda admiración aún en el observador de hoy. Se aprecia, en primer lugar, en las grandes construcciones para el culto, donde la funcionalidad se conjuga siempre con la fantasía, la cual se deja inspirar por el sentido de la belleza y por la intuición del misterio. De aquí nacen los estilos tan conocidos en la historia del arte. La fuerza y la sencillez del románico, expresada en las catedrales o en los monasterios, se va desarrollando gradualmente en la esbeltez y el esplendor del gótico. En estas formas, no se aprecia únicamente el genio de un artista, sino el alma de un pueblo. En el juego de luces y sombras, en las formas a veces robustas y a veces estilizadas, intervienen consideraciones de técnica estructural, pero también las tensiones características de la experiencia de Dios, misterio «tremendo» y «fascinante». ¿Cómo sintetizar en pocas palabras, y para las diversas expresiones del arte, el poder creativo de los largos siglos del medioevo cristiano? Una entera cultura, aunque siempre con las limitaciones propias de todo lo humano, se impregnó del Evangelio y, cuando el pensamiento teológico producía la Summa de Santo Tomás, el arte de las iglesias doblegaba la materia a la adoración del misterio, a la vez que un gran poeta como Dante Alighieri podía componer «el poema sacro, en el que han dejado su huella el cielo y la tierra».(15) como él mismo llamaba la Divina Comedia.

Humanismo y Renacimiento

9. El fértil ambiente cultural en el que surge el extraordinario florecimiento artístico del Humanismo y del Renacimiento, tiene repercusiones significativas también en el modo en que los artistas de este período abordan el tema religioso. Naturalmente, al menos en aquéllos más importantes, las inspiraciones son tan variadas como sus estilos. No es mi intención, sin embargo, recordar cosas que vosotros, artistas, sabéis de sobra. Al escribiros desde este Palacio Apostólico, que es también como un tesoro de obras maestras acaso único en el mundo, quisiera más bien hacerme voz de los grandes artistas que prodigaron aquí las riquezas de su ingenio, impregnado con frecuencia de gran hondura espiritual. Desde aquí habla Miguel Ángel, que en la Capilla Sixtina, desde la Creación al Juicio Universal, ha recogido en cierto modo el drama y el misterio del mundo, dando rostro a Dios Padre, a Cristo juez y al hombre en su fatigoso camino desde los orígenes hasta el final de la historia. Desde aquí habla el genio delicado y profundo de Rafael, mostrando en la variedad de sus pinturas, y especialmente en la «Disputa» del Apartamento de la Signatura, el misterio de la revelación del Dios Trinitario, que en la Eucaristía se hace compañía del hombre y proyecta luz sobre las preguntas y las expectativas de la inteligencia humana. Desde aquí, desde la majestuosa Basílica dedicada al Príncipe de los Apóstoles, desde la columnata que arranca de sus puertas como dos brazos abiertos para acoger a la humanidad, siguen hablando aún Bramante, Bernini, Borromini o Maderno, por citar sólo los más grandes, ofreciendo plásticamente el sentido del misterio que hace de la Iglesia una comunidad universal, hospitalaria, madre y compañera de viaje de cada hombre en la búsqueda de Dios.

El arte sagrado ha encontrado en este extraordinario complejo una expresión de excepcional fuerza, alcanzando niveles de imperecedero valor estético y religioso a la vez. Sea bajo el impulso del Humanismo y del Renacimiento, sea por influjo de las sucesivas tendencias de la cultura y de la ciencia, su característica más destacada es el creciente interés por el hombre, el mundo y la realidad de la historia. Este interés, por sí mismo, en modo alguno supone un peligro para la fe cristiana, centrada en el misterio de la Encarnación y, por consiguiente, en la valoración del hombre por parte de Dios. Lo demuestran precisamente los grandes artistas apenas mencionados. Baste pensar en el modo en que Miguel Ángel expresa, en sus pinturas y esculturas, la belleza del cuerpo humano.(16)

Por lo demás, en el nuevo ambiente de los últimos siglos, donde parece que parte de la sociedad se ha hecho indiferente a la fe, tampoco el arte religioso ha interrumpido su camino. La constatación se amplía si, de las artes figurativas, pasamos a considerar el gran desarrollo que también en este período de tiempo ha tenido la música sagrada, compuesta para las celebraciones litúrgicas o vinculada al menos a temas religiosos. Además de tantos artistas que se han dedicado preferentemente a ella -¿cómo no recordar a Pier Luigi da Palestrina, a Orlando di Lasso y Tomás Luis de Victoria-, es bien sabido que muchos grandes compositores -desde Händel a Bach, desde Mozart a Schubert, desde Beethoven a Berlioz, desde Liszt a Verdi- nos han dejado asimismo obras de gran inspiración en este campo.

Hacia un diálogo renovado

10. Es cierto, sin embargo, que en la edad moderna, junto a este humanismo cristiano que ha seguido produciendo significativas obras de cultura y arte, se ha ido también afirmando progresivamente una forma de humanismo caracterizado por la ausencia de Dios y con frecuencia por la oposición a Él. Este clima ha llevado a veces a una cierta separación entre el mundo del arte y el de la fe, al menos en el sentido de un menor interés en muchos artistas por los temas religiosos.

Vosotros sabéis que, a pesar de ello, la Iglesia ha seguido alimentando un gran aprecio por el valor del arte como tal. En efecto, el arte, incluso más allá de sus expresiones más típicamente religiosas, cuando es auténtico, tiene una íntima afinidad con el mundo de la fe, de modo que, hasta en las condiciones de mayor desapego de la cultura respecto a la Iglesia, precisamente el arte continúa siendo una especie de puente tendido hacia la experiencia religiosa. En cuanto búsqueda de la belleza, fruto de una imaginación que va más allá de lo cotidiano, es por su naturaleza una especie de llamada al Misterio. Incluso cuando escudriña las profundidades más oscuras del alma o los aspectos más desconcertantes del mal, el artista se hace de algún modo voz de la expectativa universal de redención.

Se comprende así el especial interés de la Iglesia por el diálogo con el arte y su deseo de que en nuestro tiempo se realice una nueva alianza con los artistas, como auspiciaba mi venerado predecesor Pablo VI en su vibrante discurso dirigido a los artistas durante el singular encuentro en la Capilla Sixtina el 7 de mayo de 1964. (17) La Iglesia espera que de esta colaboración surja una renovada «epifanía» de belleza para nuestro tiempo, así

como respuestas adecuadas a las exigencias propias de la comunidad cristiana.

En el espíritu del Concilio Vaticano II

11. El Concilio Vaticano II ha puesto las bases de una renovada relación entre la Iglesia y la cultura, que tiene inmediatas repercusiones también en el mundo del arte. Es una relación que se presenta bajo el signo de la amistad, de la apertura y del diálogo. En la Constitución pastoral *Gaudium et Spes*, los Padres conciliares subrayaron la «gran importancia» de la literatura y las artes en la vida del hombre: «También la literatura y el arte tienen gran importancia para la vida de la Iglesia, ya que pretenden estudiar la índole propia del hombre, sus problemas y su experiencia en el esfuerzo por conocerse mejor y perfeccionarse a sí mismo y al mundo; se afanan por descubrir su situación en la historia y en el universo, por iluminar las miserias y los gozos, las necesidades y las capacidades de los hombres, y por diseñar un mejor destino para el hombre».(18)

Sobre esta base, al concluir el Concilio, los Padres dirigieron un saludo y una llamada a los artistas: «Este mundo en que vivimos -decían- tiene necesidad de la belleza para no caer en la desesperanza. La belleza, como la verdad, pone alegría en el corazón de los hombres; es el fruto precioso que resiste a la usura del tiempo, que une a las generaciones y las hace comunicarse en la admiración».(19) Precisamente en este espíritu de estima profunda por la belleza, la Constitución *Sacrosanctum Concilium* sobre la Sagrada Liturgia había recordado la histórica amistad de la Iglesia con el arte y, hablando más específicamente del arte sacro, «cumbre» del arte religioso, no dudó en considerar «noble ministerio» a la actividad de los artistas cuando sus obras son capaces de reflejar de algún modo la infinita belleza de Dios y de dirigir el pensamiento de los hombres hacia Él.(20) También por su aportación «se manifiesta mejor el conocimiento de Dios» y «la predicación evangélica se hace más transparente a la inteligencia humana».(21) A la luz de esto, no debe sorprender la afirmación del P. Marie Dominique Chenu, según la cual el historiador de la teología haría un trabajo incompleto si no reservara la debida atención a las realizaciones artísticas, tanto literarias como plásticas, que a su manera no son «solamente ilustraciones estéticas, sino verdaderos "lugares" teológicos».(22)

La Iglesia tiene necesidad del arte

12. Para transmitir el mensaje que Cristo le ha confiado, la Iglesia tiene necesidad del arte. En efecto, debe hacer perceptible, más aún, fascinante en lo posible, el mundo del espíritu, de lo invisible, de Dios. Debe por tanto acuñar en fórmulas significativas lo que en sí mismo es inefable. Ahora bien, el arte posee esa capacidad peculiar de reflejar uno u otro aspecto del mensaje, traduciéndolo en colores, formas o sonidos que ayudan a la intuición de quien contempla o escucha. Todo esto, sin privar al mensaje mismo de su valor trascendente y de su halo de misterio.

La Iglesia necesita, en particular, de aquellos que sepan realizar todo esto en el ámbito literario y figurativo, sirviéndose de las infinitas posibilidades de las imágenes y de sus connotaciones simbólicas. Cristo mismo ha utilizado abundantemente las imágenes en su predicación, en plena coherencia con la decisión de ser Él mismo, en la Encarnación, icono del Dios invisible.

La Iglesia necesita también de los músicos. ¡Cuántas piezas sacras han compuesto a lo largo de los siglos personas profundamente imbuidas del sentido del misterio! Innumerables creyentes han alimentado su fe con las melodías surgidas del corazón de otros creyentes, que han pasado a formar parte de la liturgia o que, al menos, son de gran ayuda para el decoro de su celebración. En el canto, la fe se experimenta como exuberancia de alegría, de amor, de confiada espera en la intervención salvífica de Dios.

La Iglesia tiene necesidad de arquitectos, porque requiere lugares para reunir al pueblo cristiano y celebrar los misterios de la salvación. Tras las terribles destrucciones de la última guerra mundial y la expansión de las metrópolis, muchos arquitectos de la nueva generación se han fraguado teniendo en cuenta las exigencias del culto cristiano, confirmando así la capacidad de inspiración que el tema religioso posee, incluso por lo que se refiere a los criterios arquitectónicos de nuestro tiempo. En efecto, no pocas veces se han construido templos que son, a la vez, lugares de oración y auténticas obras de arte.

El arte, ¿tiene necesidad de la Iglesia?

13. La Iglesia, pues, tiene necesidad del arte. Pero, ¿se puede decir también que el arte necesita a la Iglesia? La pregunta puede parecer provo-

cadora. En realidad, si se entiende de manera apropiada, tiene una motivación legítima y profunda. El artista busca siempre el sentido recóndito de las cosas y su ansia es conseguir expresar el mundo de lo inefable. ¿Cómo ignorar, pues, la gran inspiración que le puede venir de esa especie de patria del alma que es la religión? ¿No es acaso en el ámbito religioso donde se plantean las más importantes preguntas personales y se buscan las respuestas existenciales definitivas?

De hecho, los temas religiosos son de los más tratados por los artistas de todas las épocas. La Iglesia ha recurrido a su capacidad creativa para interpretar el mensaje evangélico y su aplicación concreta en la vida de la comunidad cristiana. Esta colaboración ha dado lugar a un mutuo enriquecimiento espiritual. En definitiva, ha salido beneficiada la comprensión del hombre, de su imagen auténtica, de su verdad. Se ha puesto de relieve también una peculiar relación entre el arte y la revelación cristiana. Esto no quiere decir que el genio humano no haya sido incentivado también por otros contextos religiosos. Baste recordar el arte antiguo, especialmente griego y romano, o el todavía floreciente de las antiquísimas civilizaciones del Oriente. Sin embargo, sigue siendo verdad que el cristianismo, en virtud del dogma central de la Encarnación del Verbo de Dios, ofrece al artista un horizonte particularmente rico de motivos de inspiración. ¡Cómo se empobrecería el arte si se abandonara el filón inagotable del Evangelio!

Llamada a los artistas

14. Con esta Carta me dirijo a vosotros, artistas del mundo entero, para confirmaros mi estima y para contribuir a reanudar

una más provechosa cooperación entre el arte y la Iglesia. La mía es una invitación a redescubrir la profundidad de la dimensión espiritual y religiosa que ha caracterizado el arte en todos los tiempos, en sus más nobles formas expresivas. En este sentido os dirijo una llamada a vosotros, artistas de la palabra escrita y oral, del teatro y de la música, de las artes plásticas y de las más modernas tecnologías de la comunicación. Hago una llamada especial a los artistas cristianos. Quiero recordar a cada uno de vosotros que la alianza establecida desde siempre entre el Evangelio y el arte, más allá de las exigencias funcionales, implica la invitación a adentrarse con intuición creativa en el misterio del Dios encarnado y, al mismo tiempo, en el misterio del hombre.

Todo ser humano es, en cierto sentido, un desconocido para sí mismo. Jesucristo no solamente revela a Dios, sino que «manifiesta plenamente el hombre al propio hombre».(23) En Cristo, Dios ha reconciliado consigo al mundo. Todos los creyentes están llamados a dar testimonio de ello; pero os toca a vosotros, hombres y mujeres que habéis dedicado vuestra vida al arte, decir con la riqueza de vuestra genialidad que en Cristo el mundo ha sido redimido: redimido el hombre, redimido el cuerpo humano, redimida la creación entera, de la cual san Pablo ha escrito que espera ansiosa «la revelación de los hijos de Dios» (Rm 8, 19). Espera la revelación de los hijos de Dios también mediante el arte y en el arte. Ésta es vuestra misión. En contacto con las obras de arte, la humanidad de todos los tiempos -también la de hoy- espera ser iluminada sobre el propio rumbo y el propio destino.

Espíritu creador e inspiración artística

15. En la Iglesia resuena con frecuencia la invocación al Espíritu Santo: Veni, Creator Spiritus... - «Ven, Espíritu creador, visita las almas de tus fieles y llena de la divina gracia los corazones que Tú mismo creaste».(24)

El Espíritu Santo, «el soplo» (ruah), es Aquél al que se refiere el libro del Génesis: «La tierra era caos y confusión y oscuridad por encima del abismo, y un viento de Dios aleteaba por encima de las aguas» (1, 2). Hay una gran afinidad entre las palabras «soplo - espiración» e «inspiración». El Espíritu es el misterioso artista del universo. En la perspectiva del tercer milenio, quisiera que todos los artistas reciban abundantemente el don de las inspiraciones creativas, de las que surge toda auténtica obra de arte.

Queridos artistas, sabéis muy bien que hay muchos estímulos, interiores y exteriores, que pueden inspirar vuestro talento. No obstante, en toda inspiración auténtica hay una cierta vibración de aquel «soplo» con el que el Espíritu creador impregnaba desde el principio la obra de la creación. Presidiendo sobre las misteriosas leyes que gobiernan el universo, el soplo divino del Espíritu creador se encuentra con el genio del hombre, impulsando su capacidad creativa. Lo alcanza con una especie de iluminación interior, que une al mismo tiempo la tendencia al bien y a lo bello, despertando en él las energías de la mente y del corazón, y haciéndolo así apto para concebir la idea y darle forma en la obra de arte. Se habla justamente entonces, si bien de manera análoga, de «momentos de gracia», porque el

ser humano es capaz de tener una cierta experiencia del Absoluto que le trasciende.

La «Belleza» que salva

16. Ya en los umbrales del tercer milenio, deseo a todos vosotros, queridos artistas, que os lleguen con particular intensidad estas inspiraciones creativas. Que la belleza que transmitáis a las generaciones del mañana provoque asombro en ellas. Ante la sacralidad de la vida y del ser humano, ante las maravillas del universo, la única actitud apropiada es el asombro.

De esto, desde el asombro, podrá surgir aquel entusiasmo del que habla Norwid en el poema al que me refería al comienzo. Los hombres de hoy y de mañana tienen necesidad de este entusiasmo para afrontar y superar los desafíos cruciales que se avistan en el horizonte. Gracias a él la humanidad, después de cada momento de extravío, podrá ponerse en pie y reanudar su camino. Precisamente en este sentido se ha dicho, con profunda intuición, que «la belleza salvará al mundo».(25)

La belleza es clave del misterio y llamada a lo trascendente. Es una invitación a gustar la vida y a soñar el futuro. Por eso la belleza de las cosas creadas no puede saciar del todo y suscita esa arcana nostalgia de Dios que un enamorado de la belleza como san Agustín ha sabido interpretar de manera inigualable: «¡Tarde te amé, belleza tan antigua y tan nueva, tarde te amé!».(26)

Os deseo, artistas del mundo, que vuestros múltiples caminos conduzcan a todos hacia aquel océano infinito de belleza, en el que el asombro se convierte en admiración, embriaguez, gozo indecible.

Que el misterio de Cristo resucitado, con cuya contemplación exulta en estos días la Iglesia, os inspire y oriente.

Que os acompañe la Santísima Virgen, la «tota pulchra» que innumerables artistas han plasmado y que el gran Dante contempla en el fulgor del Paraíso como «belleza, que alegraba los ojos de todos los otros santos».(27)

«Surge del caos el mundo del espíritu». Las palabras que Adam

Michiewicz escribía en un momento de gran prueba para la patria polaca,(28) me sugieren un auspicio para vosotros: que vuestro arte contribuya a la consolidación de una auténtica belleza que, casi como un destello del Espíritu de Dios, transfigure la materia, abriendo las almas al sentido de lo eterno.

Con mis mejores deseos.

Vaticano, 4 de abril de 1999, Pascua de Resurrección.

Joannes Paulus PP. II

NOTAS

(1) *Dialogus de ludo globi*, Lib. II: Philosophisch-Theologische Schriften, Viena 1967, III, p. 332.

(2) Las virtudes morales, y entre ellas en particular la prudencia, permiten al sujeto obrar en armonía con el criterio del bien y del mal moral, según la *recta ratio agibilium* (el justo criterio de la conducta). El arte, al contrario, es definido por la filosofía como *recta ratio factibilium* (el justo criterio de las realizaciones).

(3) *Promtehidion: Bogumil vv. 185-186: Pisma wybrane*, Varsovia 1968, vol. 2, p. 216.

(4) La versión griega de los Setenta expresó adecuadamente este aspecto, traduciendo el término t(o-)b (bueno) del texto hebreo con kalón (bello).

(5) *Filebo*, 65 A.

(6) Carta enc. *Fides et ratio* (14 septiembre 1998), 80: AAS 91 (1999), 67.

(7) San Gregorio Magno formuló magistralmente este principio pedagógico en una carta del 599 al Obispo de Marsella, Sereno: «La pintura se usa en las iglesias para que los analfabetos, al menos mirando a las paredes, puedan leer lo que no son capaces de descifrar en los códices», *Epistulae*, IX, 209: CCL 140 A, 1714.

(8) *Alabanzas al Dios altísimo*, vv. 7 y 10: *Fonti Francescane*, n. 261, Padua 1982, p. 177. (9) *Legenda maior*, IX, 1: *Fonti Francescane*, n. 1162, l. c., p. 911.

(10) *Enkomia del Orthós del Santo y Gran Sábado*.

(11) *Homilía*, I, 2: PG 34, 451.

(12) «*At nobis ars una fides et musica Christus*»: *Carmen* 20, 31: CCL 203, 144.

(13) Cf. Carta ap. *Duodecimum saeculum*, al cumplirse el XII centenario del II Concilio de Nicea (4 diciembre 1987), 8-9: AAS 80 (1988), 247-249.

- (14) *La prospettiva rovesciata ed altri scritti*, Roma 1984, p. 63.
- (15) *Paraíso XXV*, 1-2.
- (16) Cf. Homilía durante la Santa Misa al término de los trabajos de restauración de los frescos de Miguel Ángel (8 abril 1994): *L'Osservatore Romano*, ed. semanal en lengua española, 15 abril 1994, 12.
- (17) Cf. *AAS* 56 (1964), 438-444.
- (18) N. 62.
- (19) Mensaje a los artistas (8 diciembre 1965): *AAS* 54 (1966), 13.
- (20) Cf. n. 122.
- (21) Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 62.
- (22) *La teologia nel XII secolo*, Jaca Book, Milán 1992, p. 9.
- (23) CONC. ECUM. VAT. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22.
- (24) Himno de Vísperas de Pentecostés.
- (25) F. DOSTOIEVSKI, *El Idiota*, p. III, cap. V.
- (26) «Sero te amavi! Pulchritudo tam antiqua et tam nova, sero te amavi!»: *Confesiones*, 10, 27, 38: CCL 27, 251.
- (27) *Paraíso*, XXXI, 134-135.
- (28) *Oda do mlodosci*, v. 69: *Wybór poezji*, Breslau 1986, vol. I, p. 63.

HOMILÍA DEL SANTO PADRE EN LA VIGILIA PASCUAL

LOS BAUTIZADOS, CRISTIANOS HASTA LAS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS

1. "La piedra que desecharon los arquitectos, es ahora la piedra angular" (Sal 117,22).

Esta noche, la liturgia nos habla con la abundancia y la riqueza de la palabra de Dios. Esta Vigilia es no sólo el centro del año litúrgico, sino de alguna manera su matriz. En efecto, a partir de ella se desarrolla toda la vida sacramental. Podría decirse que está preparada abundantemente la mesa en torno a la cual la Iglesia reúne esta noche a sus hijos; reúne, de manera particular, a quienes han de recibir el Bautismo.

Pienso directamente en vosotros, queridos catecúmenos, que dentro de poco renaceréis del agua y del Espíritu Santo (cf. Jn 3,5). Con gran gozo os saludo y saludo, al mismo tiempo, a los Países de donde venís: Albania, Cabo Verde, China, Francia, Marruecos y Hungría.

Con el Bautismo os convertiréis en miembros del Cuerpo de Cristo, participes plenamente de su misterio de comunión. Que vuestra vida permanezca inmersa constantemente en este misterio pascual, de modo que seáis siempre auténticos testigos del amor de Dios.

2. No sólo vosotros, queridos catecúmenos, sino también todos los bautizados están llamados esta noche a hacer en la fe una experiencia profunda de lo que poco antes hemos escuchado en la Epístola: "Los que por el bautismo nos incorporamos a Cristo, fuimos incorporados a su muerte. Por el bautismo fuimos sepultados con Él en la muerte, para que, así como Cristo fue despertado de entre los muertos por la gloria del padre, así también nosotros andemos en una vida nueva" (Rm 6,3-4).

Ser cristianos significa participar personalmente en la muerte y resurrección de Cristo. Esta participación es realizada de manera sacramental por el Bautismo sobre el cual, como sólido fundamento, se edifica la existencia cristiana de cada uno de nosotros. Y es por esto que el Salmo respon-

sorial nos ha exhortado a dar gracias: "Dad gracias al Señor porque es bueno, porque es eterna su misericordia... La diestra del Señor... es excelsa. No he de morir, viviré, para contar las hazañas del Señor" (Sal 117,1-2.16-17). En esta noche santa la Iglesia repite estas palabras de acción de gracias mientras confesa la verdad sobre Cristo que "padeció y fue sepultado, y resucitó al tercer día" (cf. Credo).

3. "Noche en que veló el Señor... por todas las generaciones" (Ex 12,42). Estas palabras del Libro del Éxodo concluyen la narración de la salida de los Israelitas de Egipto. Resuenan con una elocuencia singular durante la Vigilia pascual, en cuyo contexto cobran la plenitud de su significado. En este año dedicado a Dios Padre, ¿cómo no recordar que esta noche, la noche de Pascua, es la gran "noche de vigilia" del Padre? Las dimensiones de esta "vigilia" de Dios abarcan todo el Triduo pascual. Sin embargo, el Padre "vela" de manera particular durante el Sábado Santo, mientras el hijo yace muerto en el sepulcro. El misterio de la victoria de Cristo sobre el pecado del mundo está encerrado precisamente en el velar del Padre. Él "vela" sobre toda la misión terrena del Hijo. Su infinita compasión llega a su culmen en la hora de la pasión y de la muerte: la hora en que el Hijo es abandonado, para que los hijos sean encontrados; el Hijo muere, para que los hijos puedan volver a la vida.

La vela del Padre explica la resurrección del Hijo: incluso en la hora de la muerte, no desaparece la relación de amor en Dios, no desaparece el Espíritu Santo que, derramado por Jesús moribundo en la cruz, llena de luz las tinieblas del mal y resucita a Cristo, constituyéndolo Hijo de Dios con poder y gloria (cf. Rm 1,4).

4. "La piedra que desecharon los arquitectos, es ahora la piedra angular" (Sal 117,22). A la luz de la Resurrección de Cristo, ¿cómo sobresale en plenitud esta verdad que canta el Salmista! Condenado a una muerte ignominiosa, el Hijo del hombre, crucificado y resucitado, se ha convertido en la piedra angular para la vida de la Iglesia y de cada cristiano.

"Es el Señor quien lo ha hecho, ha sido un milagro patente" (Sal 117,23). Esto sucedió en esta noche santa. Lo pudieron constatar las mujeres que "el primer día de la semana... cuando aún estaba oscuro" (Jn 20,1), fueron al sepulcro para ungir el cuerpo del Señor y encontraron la tumba vacía. oyeron la voz del ángel: "No temáis, ya sé que buscáis a Jesús el crucificado. No está aquí: ha resucitado" (cf. Mt 28,1-5).

Así se cumplieron las palabras proféticas del Salmista: "La piedra que desecharon los arquitectos, es ahora la piedra angular". Ésta es nuestra fe. Ésta es la fe de la Iglesia y nosotros nos gloriamos de profesarla en el umbral del tercer milenio, porque la Pascua de Cristo es la esperanza del mundo, ayer, hoy y siempre.

MENSAJE DE JUAN PABLO II PASCUA DE 1999

**«¡BASTA CON LA SANGRE DEL HOMBRE,
DERRAMADA CRUELMENTE!»**

"Haec est dies quam fecit Dominus". "Éste es el día en que actuó el Señor".

En el libro del Génesis se dice que primero fueron los días de la creación, durante los cuales Dios llevó a cabo "los cielos, la tierra y sus ejércitos" (2,1); modeló al hombre a su imagen y semejanza, y el séptimo día dio por concluida la labor que había hecho (cf. 2,2). Durante la Vigilia pascual hemos escuchado esta narración sugestiva, que nos remonta a los orígenes del universo, cuando el Señor puso al hombre como responsable de la creación, haciéndole partícipe de su misma vida. Lo creó para que tuviera la plenitud de la vida. Sin embargo, vino el pecado y, con él, entró la muerte en la historia del hombre. Con el pecado el hombre fue como separado de los días de la creación.

2. ¿Quién podía volver a unir la tierra al cielo y el hombre a su Creador? La respuesta a esa pregunta inquietante nos viene de Cristo, quien rompiendo las cadenas de la muerte, ha hecho brillar sobre los hombres su luz admirable. He ahí porqué esta mañana podemos gritar al mundo: "Éste es el día en que actuó el Señor" Es un día nuevo: Cristo ha entrado en la historia humana cambiando su curso. Es el misterio de la nueva creación, del que la liturgia nos ha dado sorprendentes testimonios en estos días. Con su sacrificio en la cruz Cristo canceló la condena de la antigua culpa, y reconcilió a los creyentes con el amor del Padre. "¡Feliz la culpa que mereció tal Redentor!", canta el Pregón pascual. Aceptando la muerte destruyó el pecado de Adán. Su victoria es el día de nuestra redención.

3. "Haec est dies quam fecit Dominus". El día en que actuó el Señor es el día del asombro. Al alborear del primer día después del sábado, "María Magdalena y la otra María fueron a ver el sepulcro" (Mt 28,1), y fueron las primeras en encontrar la tumba vacía. Testigos privilegiados de la

resurrección del Señor, dieron esta noticia a los Apóstoles. Pedro y Juan corrieron hacia el sepulcro, vieron y creyeron. Cristo les había hecho sus discípulos, ahora se convierten en sus testigos. Así se realiza su vocación: ser testigos del hecho más extraordinario de la historia, la tumba vacía y el encuentro con el Resucitado.

4. "Haec est dies quam fecit Dominus". Éste es el día en que, como los discípulos, todo creyente es invitado a proclamar la sorprendente novedad del Evangelio. Pero, ¿cómo hacer resonar este mensaje de alegría y de esperanza, cuando las tristezas y las lágrimas inundan tantas regiones del mundo? ¿Cómo hablar de paz, cuando se obliga a huir a las poblaciones, cuando se da caza a los hombres y se incendian las viviendas, cuando el cielo se estremece con el estruendo de la guerra, cuando resuena sobre las casas el silbido de los proyectiles y el fuego destructor de las bombas devora las ciudades y aldeas? ¡Basta con la sangre del hombre, derramada cruelmente! ¿Cuándo se quebrará la espiral diabólica de las venganzas y de los absurdos conflictos fratricidas?

5. Imploro al Señor resucitado el don precioso de la paz ante todo para la martirizada tierra del Kosovo, donde continúan mezclándose lágrimas y sangre en un dramático escenario de odio y violencia. Pienso en los muertos, en los que se quedan sin casa, en quienes son arrancados de sus familias, en quienes son obligados a huir lejos. ¡Que se movilice la solidaridad de todos, para que la paz y la hermandad, finalmente, vuelvan a tomar la palabra! Y, ¿cómo permanecer insensibles frente al aluvión sufriente de hombres y mujeres del Kosovo que llaman a nuestras puertas buscando ayuda? En este santo día, siento el deber de dirigir una llamada apremiante a las Autoridades de la República Federal de Yugoslavia para que permitan la apertura de un corredor humanitario, que haga posible el llevar ayuda a las poblaciones hacinadas a lo largo de la frontera del Kosovo. Para la acción de solidaridad no pueden haber fronteras son siempre necesarios los corredores de la esperanza.

6. Pienso también en las regiones de África, donde tardan en apagarse preocupantes focos de guerra; en las Naciones de Asia, donde no se suavizan las peligrosas tensiones sociales; en los Países de Latinoamérica, empeñados a recorrer un azaroso y agotador camino hacia metas de mayor justicia y democracia. Ante los signos persistentes de la guerra, ante tantas y tan dolorosas derrotas de la vida, Cristo, vencedor del pecado y de la muerte, exhorta a no claudicar. ¡La paz es posible, la paz es apremiante, la

paz es responsabilidad primordial de todos! Que el alba del tercer milenio vea el surgir de una nueva era en la que el respeto por cada hombre y la solidaridad fraterna entre los pueblos derroten, con la ayuda de Dios, la cultura del odio, de la violencia y de la muerte.

7. En este día la Iglesia, exhorta a la alegría en todo el orbe:

"Ha llegado hoy el gozoso día, esperado por todos nosotros.
¡En este día Cristo ha resucitado, Aleluya, Aleluya!"
(Canción polaca del s. XVII).

"Haec est dies quam fecit Dominus:
exultemus et laetemur in ea".
"Este es el día en que actuó el Señor,
sea nuestra alegría y nuestro gozo"
Sí, hoy es día de gran gozo.
Se alegra María
tras haber sido asociada en el Calvario
a la cruz redentora del Hijo:
"Regina caeli, laetare".
Contigo, Madre del Resucitado,
toda la Iglesia da gracias a Dios
por la maravilla de una vida nueva
que la Pascua ofrece cada año
a Roma y al mundo entero, ¡Urbi et Orbi!
Cristo es la vida nueva:
¡Él, el Resucitado!

**AL SEÑOR CARDENAL ANTONIO MARÍA ROUCO VARELA
ARZOBISPO DE MADRID
PRESIDENTE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA**

1. Los Pastores y los fieles de las Comunidades eclesiales de España, con la mirada puesta en el misterio de la Encarnación del Hijo de Dios, que se va a conmemorar en el Gran Jubileo del Año 2000, han querido reunirse en Santiago de Compostela, junto al sepulcro del Apóstol, para proclamar y celebrar su fe en Jesucristo, Dios y hombre verdadero, presente en la Eucaristía. De esta manera, la «Statio Ecclesiarum Hispaniae» con la que se clausura el Congreso Eucarístico Nacional de Santiago prepara y anuncia la «Statio Orbis» del XLVII Congreso Eucarístico Internacional del próximo año en Roma. Con este gran acontecimiento he deseado subrayar que el Año jubilar debe ser un año «intensamente eucarístico» (cf. Tertio Millennio adveniente, 55) para celebrar a Jesucristo, único Salvador del mundo, pan de vida nueva, «el mismo ayer, hoy y siempre» (Hb 13,8). En efecto, Cristo en la Eucaristía nos hace sentir su presencia y su compañía. Él nos invita a mirar al Gran Jubileo del año 2000 no como el recuerdo de un simple hecho del pasado, sino como la conmemoración de la entrada definitiva de Dios en el mundo con la Encarnación del Verbo, para permanecer siempre con nosotros hasta el final de los tiempos.

Por eso, en actitud de oración y adoración, me uno a todos vosotros, Pastores y fieles, congregados en Santiago, para celebrar este acontecimiento eclesial que tiene como centro la Eucaristía, «sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad, banquete pascual» (Sacrosanctum Concilium, 47).

2. La solemne celebración de este Congreso es un momento importante del trienio de preparación para el Jubileo del Año 2000, que ha tenido etapas tan significativas en el Congreso de Pastoral Evangelizadora de Madrid de 1997 –con el tema «Jesucristo, la Buena Noticia»–, y los Congresos Mariológico y Mariano de Zaragoza de 1998, en torno a «María Evangelio vivido».

La Ciudad de Santiago de Compostela, lugar de esta gran asamblea eucarística, tiene sin duda un significado singular. La memoria de este

Apóstol nos recuerda que él fue testigo de la institución de la Eucaristía en la última Cena, como también lo fue de la gloria de Cristo en la Transfiguración y de su angustia en el Huerto de los Olivos. Santiago, «el primero entre los apóstoles que bebió el cáliz del Señor» (Prefacio de la Misa de Santiago), no sólo transmitió a la Iglesia, como los otros apóstoles, el memorial de la Cena del Señor y la fe en el misterio eucarístico, sino que celebró con su propio martirio el significado más profundo de la Eucaristía con el cuerpo entregado y la sangre derramada.

3. La Iglesia compostelana conserva la memoria de este Apóstol, el Señor Santiago, amigo de Cristo y de los cristianos. El «Campo de la Estrella», que según la tradición acogió y conserva las reliquias del Apóstol, ha sido a lo largo de los siglos meta de numerosas peregrinaciones, de caminos recorridos por los fieles desde tantos puntos del orbe.

Una peregrinación que, en el tradicional camino de Santiago, florecía en frutos de verdad y de vida; marcada por la penitencia y la conversión y alimentada por la meditación de la Palabra; vivida en una ejemplar dimensión de caridad, sin fronteras de nacionalidad o de raza, por quienes ejercitaban las obras de misericordia, daban y recibían ayuda a lo largo de los albergues, hospitales y monasterios. Peregrinación emprendida para alcanzar la «gran perdonanza» y la plena reconciliación con Dios, por medio de Jesucristo y con la intercesión del Apóstol.

El lema del Congreso alude a la peregrinación comunitaria que la Iglesia lleva a cabo con la fuerza de la Eucaristía, «cibus viatorum», alimento de peregrinos y viandantes. Así viven y caminan los cristianos por el mundo, con la mirada puesta en la meta final, cuando toda la humanidad será así ofrenda agradable a Dios Padre. Nos lo recuerda un hermoso texto del Concilio Vaticano II: «El Señor dejó a los suyos una prenda de esta esperanza y un viático para el camino en aquel sacramento de la fe en el que los elementos de la naturaleza, cultivados por el hombre, se convierten en su cuerpo y sangre gloriosos, en la cena de la comunión fraterna y la pre-gustación del banquete celestial» (Gaudium et spes, 38).

4. La Eucaristía es también «panis filiorum», el pan de los hijos de Dios. Esta expresión de la piedad eucarística de la Iglesia nos recuerda otro aspecto fundamental que tiene una resonancia especial en este año de gra-

cia, en que con todo el pueblo santo volvemos los ojos al Padre que está en los cielos (cf. Tertio Millennio adveniente, 49).

La Eucaristía es el alimento de los hijos, el pan vivo de Dios bajado del cielo y que da la vida al mundo. «Es mi Padre –dice Jesús– el que os da el verdadero pan de cielo» (Jn 6, 32). Por eso la Iglesia celebra la Eucaristía con la mirada y el corazón puestos en el Padre, santo y misericordioso, fuente de toda santidad y que cada día nos alimenta con el don del cuerpo y de la sangre de su amadísimo Hijo.

La plegaria eucarística rebosa de gratitud al Padre por darnos la víctima de nuestra reconciliación y en ella recordamos que Cristo es el pan de los hijos de Dios, que nos hace partícipes de su vida divina: «Lo mismo que el Padre, que vive, me ha enviado y yo vivo por el Padre, también el que me coma vivirá por mí» (Jn 6, 57). Todo en la Eucaristía viene del Padre y todo vuelve a Él, por Cristo en la unidad del Espíritu Santo.

Para participar dignamente en la mesa de la Eucaristía, verdadero banquete de los hijos de Dios, es indispensable vestir el «traje de boda» (Mt 22, 11). Para ello, la Iglesia nos ofrece el Sacramento de la Reconciliación. En él se recibe el perdón, a través del abrazo misericordioso con el que Dios nos acoge (cf. Lc 15,20). Esto es fuente de verdadera paz y gozo interior, que nos permite sentarnos como hijos y hermanos, reconciliados en torno a la mesa de la Eucaristía.

5. El pueblo peregrino con la «fracción del pan» revive la gracia y el compromiso de la vida nueva, como la primera comunidad de Jerusalén (cf. Hch 2, 42ss). Se intensifica la comunión entre las personas y los pueblos, más allá de las diferencias culturales, dentro de la catolicidad de la Iglesia. Por eso, la Eucaristía, desde siempre ha sido factor de comunión en la diversidad, al compartir el mismo pan de vida que acrecienta también el don de la fraternidad. Así lo expresa un texto de la antigua tradición hispánica que precede la oración dominical en la liturgia eucarística: «Para que con el deseo de la humildad y con la profesión de la caridad, por el alimento y la sangre del Señor quede unida toda la fraternidad de su cuerpo y con confianza podamos decir en la tierra, Padre nuestro» (PL 96, 759-760).

La Iglesia que cree en la Eucaristía y la celebra es una comunidad orante, que contempla y adora el misterio de la presencia real y permanente

de Cristo en el sacramento y que aprende a orar con las mismas actitudes de la plegaria eucarística.

6. La celebración de este Congreso Eucarístico Nacional es una fuerte llamada a la unidad y la comunión de toda la Iglesia de España, a una vuelta a las raíces de la fe cristiana que ha hecho fecundas vuestras comunidades. Lo reconocen tantas otras Iglesias hermanas del mundo entero. Lo evidencia el testimonio de vuestros mártires, la rica espiritualidad de vuestros santos, el dinamismo emprendedor de vuestros misioneros que llevaron el mensaje del Evangelio desde el «finis terrae» de Compostela a otros lugares del orbe.

La Eucaristía es también hoy una fuerte llamada a vivir la fe cristiana a la luz del signo expresivo y sacramental del «Dies Domini», día del Señor y pascua semanal, cuando la familia de los hijos de Dios se reúne en torno a la mesa del Pan de la Palabra y del Pan eucarístico, como un testimonio de fe en la presencia del Resucitado en este mundo.

La Eucaristía, por ser signo de unidad y fuente de caridad, es también una efusión del Espíritu Santo en nuestros corazones y nos empuja a promover la fraternidad en un mundo dividido, dando testimonio de la paternidad amorosa de Dios hacia todos.

¿Cómo no recordaros que fue la Eucaristía, celebrada, adorada y participada, el secreto de la vitalidad de la Iglesia de vuestra patria, en esa peregrinación histórica de los siglos pasados que ha dejado tantos monumentos de auténtica piedad? Con esta misma certeza os exhorto a confiar en el futuro, para que Cristo presente en la Eucaristía fortalezca vuestra firmeza y renueve en todos, especialmente en los jóvenes, el compromiso de la evangelización y el ansia de un testimonio público y social de vida cristiana en este fin de siglo y del milenio.

7. Que la fe en la Eucaristía acreciente la esperanza, favorezca la fraternidad y os impulse hacia la caridad, y que os acompañe con su presencia amiga el Señor Santiago, testigo de la cruz y de la gloria de nuestro Señor Jesucristo, alentando a los peregrinos con su ejemplo y ayudándolos con su intercesión.

No se puede hablar de la Eucaristía sin hacer memoria de la Virgen María, la Madre de Jesús, peregrina de la fe, signo de esperanza y del consuelo del pueblo peregrino, que nos ha dado a Cristo, Pan verdadero.

En comunión con Ella y con la esperanza de gozar de su compañía en la gloria, celebramos la Eucaristía que es el sacramento de nuestra fe, aclamando la presencia de Cristo, el Hijo de la Virgen María: «Ave, verum Corpus, natum de Maria Virgine...»

Mientras me siento unido a vosotros en estos días de gracia, os imparto de corazón a todos, Pastores y fieles de la Iglesia en España, la Bendición Apostólica.

Vaticano, 13 de mayo, solemnidad de la Ascensión del Señor, del año 1999.

Joannes Paulus PP. II

MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II PARA LA JORNADA MISIONERA MUNDIAL

1. La Jornada Misionera Mundial constituye cada año para la Iglesia una preciosa ocasión para reflexionar sobre su naturaleza misionera. Recordando siempre el mandato de Cristo: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” (Mt 28,19), la Iglesia es consciente de ser llamada a anunciar a los hombres de todo tiempo y lugar el amor del único Padre que, en Jesucristo, quiere reunir a sus hijos dispersos (cf. Jn 11,52).

En este último año del siglo que nos prepara al Gran Jubileo del 2000, es fuerte la invitación a alzar la mirada y el corazón hacia el Padre, para conocerlo “tal como El es, y tal como el Hijo nos lo ha revelado” (Catecismo de la Iglesia Católica — CIC—, 2779). Leyendo bajo esta óptica el “Padre nuestro”, oración que el mismo Maestro Divino nos enseñó, podemos comprender más fácilmente cuál es la fuente del empeño apostólico de la Iglesia y cuáles las motivaciones fundamentales que la hacen misionera “hasta los extremos confines de la tierra”.

Padre nuestro que estás en el cielo

2. La Iglesia es misionera porque anuncia incansablemente que Dios es Padre, lleno de amor a todos los hombres. Todo ser humano y todo pueblo busca, a veces incluso inconscientemente, el rostro misterioso de Dios que, sin embargo, sólo el Hijo unigénito, que está en el seno del Padre, nos ha revelado plenamente (cf. Jn 1,18). Dios es “Padre de nuestro Señor Jesucristo”, y “quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad” (1 Tim 2,4). Todos los que acogen su gracia descubren con estupor que son hijos del único Padre y se sienten deudores hacia todos del anuncio de la salvación.

En el mundo contemporáneo, sin embargo, muchos no reconocen aún al Dios de Jesucristo como Creador y Padre. Algunos, a veces también por culpa de los creyentes, han optado por la indiferencia y el ateísmo; otros, cultivando una vaga religiosidad, se han construido un Dios a su propia imagen y semejanza; otros lo consideran un ser totalmente inalcanzable.

Cometido de los creyentes es proclamar y testimoniar que, aunque “habita en una luz inaccesible” (1 Tim 6,16), el Padre celeste en su Hijo, encarnado en el seno de María Virgen, muerto y resucitado, se ha acercado a cada hombre y le hace capaz “de responderle, de conocerlo y de amarlo” (cf. CIC 52).

Santificado sea tu nombre

3. La conciencia de que el encuentro con Dios promueve y exalta la dignidad del hombre lleva a éste a orar así: “Santificado sea tu nombre”, es decir: “Se haga luminoso en nosotros tu conocimiento, para que podamos conocer la amplitud de tus beneficios, la extensión de tus promesas, la sublimidad de tu majestad y la profundidad de tus juicios” (San Francisco, Fuentes Franciscanas, 268).

El cristiano pide a Dios que sea santificado en sus hijos de adopción, así como también en todos los que no han sido alcanzados por su revelación, consciente de que es mediante la santidad que Él salva a la creación entera.

Para que el nombre de Dios sea santificado en las Naciones, la Iglesia trabaja para insertar a la humanidad y a la creación en el designio que el Creador, “en su benevolencia, se propuso de antemano”, “para ser santos e inmaculados en su presencia en la caridad” (cf. Ef 1,9.4).

Venga a nosotros tu reino, hágase tu voluntad

4. Los creyentes invocan con tales palabras el advenimiento del Reino divino y el retorno glorioso de Cristo. Este deseo, sin embargo, no los aparta de la misión cotidiana en el mundo; más aún, los empeña mayormente. La venida del Reino ahora es obra del Espíritu Santo, que el Señor envió “a perfeccionar su obra en el mundo y cumplir toda santificación” (Misal Romano, Oración Eucarística IV).

En la cultura moderna se ha difundido un sentido de espera de una era nueva de paz, bienestar, solidaridad, respeto de los derechos, amor universal. Iluminada por el Espíritu, la Iglesia anuncia que este reino de justicia, de paz y de amor, ya proclamado en el Evangelio, se realiza misteriosamente en el curso de los siglos gracias a personas, familias y comunidades que optan por vivir de modo radical las enseñanzas de Cristo, según el espíritu de las Bienaventuranzas. Mediante su empeño, la misma sociedad temporal es estimulada a dirigirse hacia metas de mayor justicia y solidaridad.

La Iglesia proclama también que la voluntad del Padre es “que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento pleno de la verdad” (1 Tim 2,4) mediante la adhesión a Cristo, cuyo mandamiento, “que resume todos los demás y que nos manifiesta toda su voluntad, es que nos amemos los unos a los otros como él nos ha amado” (CIC 2822).

Jesús nos invita a orar por esto y nos enseña que se entra en el Reino de los cielos no diciendo “Señor, Señor”, sino haciendo “la voluntad de su Padre que está en el cielo” (Mt 7,21).

Danos hoy nuestro pan de cada día

5. En nuestro tiempo es muy fuerte la conciencia de que todos tienen derecho al “pan cotidiano”, es decir, a lo necesario para vivir. Se siente igualmente la exigencia de una debida equidad y de una solidaridad compartida que una entre sí a los seres humanos. No obstante, muchísimos de ellos viven aún de modo no conforme su dignidad de personas. Baste pensar en los ambientes de miseria y de analfabetismo existentes en algunos Continentes, en la carencia de alojamientos y en la falta de asistencia sanitaria y de trabajo, en las opresiones políticas y en las guerras que destruyen pueblos de enteras regiones de la tierra.

¿Cuál es el cometido de los cristianos frente a tales escenarios dramáticos? ¿Qué relación tiene la fe en el Dios vivo y verdadero con la solución de los problemas que atormentan a la humanidad? Como escribí en la “Redemptoris missio”, “el desarrollo de un pueblo no deriva primariamente ni del dinero, ni de las ayudas materiales, ni de las estructuras técnicas, sino más bien de la formación de las conciencias, de la madurez de la mentalidad y de las costumbres. Es el hombre el protagonista del desarrollo, no el dinero ni la técnica. La Iglesia educa las conciencias revelando a los pueblos el Dios que buscan, pero que no conocen; la grandeza del hombre creado a imagen de Dios y amado por él; la igualdad de todos los hombres como hijos de Dios...” (n. 58). Anunciando que los hombres son hijos del mismo Padre, y por consiguiente hermanos, la Iglesia ofrece su contribución a la construcción de un mundo caracterizado por la fraternidad auténtica.

La comunidad cristiana está llamada a cooperar en el desarrollo y la paz con obras de promoción humana, con instituciones de educación y de formación al servicio de los jóvenes, con la constante denuncia de las opresiones e injusticias de todo tipo. La aportación específica de la Iglesia es, sin

embargo, el anuncio del Evangelio, la formación cristiana de cada persona, de las familias, de las comunidades, siendo ella muy consciente de que su misión “no es actuar directamente en el plano económico, técnico, político o contribuir materialmente al desarrollo, sino que consiste esencialmente en ofrecer a los pueblos no un “tener más”, sino un “ser más”, despertando las conciencias con el Evangelio. El desarrollo humano auténtico debe echar sus raíces en una evangelización cada vez más profunda” (ibidem, n. 58).

Perdona nuestras ofensas

6. El pecado está presente en la historia de la humanidad, desde los inicios. Resquebraja la vinculación originaria de la criatura con Dios, con graves consecuencias para su vida y para la de los demás. Y hoy, además, ¿cómo no subrayar que las múltiples expresiones del mal y del pecado encuentran con frecuencia un aliado en los medios de comunicación social? ¿Y cómo no observar que “para muchos son el principal instrumento informativo y formativo, de orientación e inspiración para los comportamientos individuales, familiares y sociales” (Redemptoris Missio, n. 37/c), está constituido precisamente por los diferentes mass media?

La actividad misionera no puede no llevar a individuos y pueblos el gozoso anuncio de la bondad misericordiosa del Señor. El Padre que está en el cielo, como demuestra claramente la parábola del hijo pródigo, es bueno y perdona al pecador arrepentido, olvida la culpa y restituye serenidad y paz. He aquí el auténtico rostro de Dios, Padre lleno de amor, que da fuerza para vencer el mal con el bien y hace capaz a quien recambia su amor de contribuir a la redención del mundo.

Como nosotros perdonamos a los que nos ofenden

7. La Iglesia es llamada, con su misión, a hacer presente la confortante realidad de la paternidad divina no sólo con palabras, sino sobre todo con la santidad de los misioneros y del pueblo de Dios. “El renovado impulso hacia la misión ad gentes —escribí en la “Redemptoris Missio”— exige misioneros santos. No basta renovar los métodos pastorales, ni organizar y coordinar mejor las fuerzas eclesiales, ni explorar con mayor agudeza los fundamentos bíblicos y teológicos de la fe: es necesario suscitar un nuevo ‘anhelo de santidad’ entre los misioneros y en toda la comunidad cristiana” (n. 90).

De frente a las terribles y múltiples consecuencias del pecado, los creyentes tienen el cometido de ofrecer signos de perdón y de amor. Sólo si en su vida han experimentado ya el amor de Dios pueden ser capaces de amar a los demás de manera generosa y transparente. El perdón es alta expresión de la caridad divina, dada en don a quien la pide con insistencia.

No nos dejes caer en tentación, mas líbranos del mal

8. Con estas últimas peticiones, en el “Padre nuestro” pedimos a Dios que no permita que emprendamos el camino del pecado y que nos libre de un mal inspirado con frecuencia por un ser personal, Satanás, que quiere obstaculizar el designio de Dios y la obra de salvación por El realizada en Cristo.

Conscientes de ser llamados a llevar el anuncio de la salvación a un mundo dominado por el pecado y por el Maligno, los cristianos son invitados a encomendarse a Dios, pidiéndole que la victoria sobre el Príncipe del mundo (cf. Jn 14,30), conquistada una vez para siempre por Cristo, sea experiencia cotidiana de su vida.

En contextos sociales fuertemente dominados por lógicas de poder y de violencia, la misión de la Iglesia es testimoniar el amor de Dios y la fuerza del Evangelio, que rompen el odio y la violencia, el egoísmo y la indiferencia. El Espíritu de Pentecostés renueva al pueblo cristiano, rescatado por la sangre de Cristo. Esta pequeña grey es enviada por doquier, pobre de medios humanos pero libre de condicionamientos, cual fermento de una nueva humanidad.

Conclusiones finales

9. Queridísimos Hermanos y Hermanas: la Jornada Misionera ofrece a cada uno la oportunidad de evidenciar mejor esta común vocación misionera, que impulsa a los discípulos de Cristo a hacerse apóstoles de su Evangelio de reconciliación y de paz. La misión de salvación es universal: para cada hombre y para todo el hombre. Es cometido de todo el pueblo de Dios, de todos los fieles. La misionariedad debe, por tanto, constituir la pasión de cada cristiano; pasión por la salvación del mundo y ardiente empeño por instaurar el Reino del Padre.

Para que esto se verifique es necesario una oración incesante que alimente el deseo de llevar a Cristo a todos los hombres. Es necesario el ofrecimiento del propio sufrimiento, en unión con el del Salvador. Se necesita asimismo empeño personal en sostener a los organismos de cooperación misionera. Entre éstos, exhorto a tener en particular consideración a las Obras Misionales Pontificias, que tienen el cometido de solicitar oraciones por las misiones, promover su causa y procurar los medios para su actividad de evangelización. Ellas trabajan en estrecha colaboración con la Congregación para la Evangelización de los Pueblos, que coordina el esfuerzo misionero en unidad de intentos con las Iglesias particulares y con las varias Instituciones misioneras presentes en la entera Comunidad eclesial.

El próximo 24 de octubre celebramos la última Jornada Misionera Mundial de un milenio, en el que la obra evangelizadora de la Iglesia ha producido frutos verdaderamente extraordinarios. Damos gracias al Señor por el inmenso bien realizado por los misioneros y, dirigiendo la mirada hacia el futuro, esperamos con confianza el alba de un nuevo Día.

Todos los que trabajan en las vanguardias de la Iglesia son como centinelas en las murallas de la Ciudad de Dios, a los que preguntamos: "Centinela, ¿qué hay de la noche? (Is 21,11), recibiendo la respuesta: "¡Una voz! Tus vigías alzan la voz, a una dan gritos de júbilo, porque con sus propios ojos ven el retorno de Yahvéh a Sión" (Is 52,8). Su testimonio generoso en cada ángulo de tierra anuncia que, "en la proximidad del tercer milenio de la Redención, Dios está preparando una gran primavera cristiana, de la que ya se vislumbra su comienzo" ("Redemptoris Missio", n. 86).

María, la "Estrella Matutina", nos ayude a repetir con ardor siempre nuevo el "Fiat" al designio de salvación del Padre, para que todos los pueblos y todas las lenguas puedan ver su gloria (cfr Is 66,18).

Con tales auspicios, envío de corazón a los misioneros y a todos lo que promueven la causa misionera una especial Bendición Apostólica.

En el Vaticano, 23 de mayo de 1999, Solemnidad de Pentecostés.

Joannes Paulus PP. II

**CARTA DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
SOBRE LA PEREGRINACIÓN
A LOS LUGARES VINCULADOS
CON LA HISTORIA DE LA SALVACIÓN**

A cuantos se preparan a celebrar en la fe el Gran Jubileo

1. Después de años de preparación, nos encontramos ya en el umbral del Gran Jubileo. En estos años se han hecho muchas cosas en toda la Iglesia para preparar este acontecimiento de gracia. Pero, como en vísperas de un viaje, ha llegado el momento de ultimar los preparativos. En realidad, el Gran Jubileo no consiste en una serie de cosas por hacer, sino en vivir una gran experiencia interior. Las iniciativas exteriores sólo tienen sentido en la medida que son expresiones de un profundo compromiso que nace en el corazón de las personas. He querido llamar la atención de todos precisamente sobre esta dimensión interior, tanto en la Carta apostólica *Tertio millennio adveniente* como en la Bula de convocación del Jubileo *Incarnationis mysterium*. Ambas han tenido una amplia y cordial acogida. Los Obispos han encontrado en ellas indicaciones significativas y los temas propuestos para los diversos años de preparación han sido largamente meditados. Por todo esto quiero expresar mi gratitud al Señor y un sincero reconocimiento tanto a los Pastores como a todo el Pueblo de Dios. Ahora, la inminencia del Jubileo me sugiere proponer una reflexión, que va unida a mi deseo de hacer personalmente, si Dios quiere, una especial peregrinación jubilar, deteniéndome en algunos de los lugares particularmente vinculados a la encarnación del Verbo de Dios, que es el acontecimiento al que se refiere directamente el Año Santo del 2000. Por tanto, mi meditación lleva a los «lugares» de Dios, a aquellos espacios que Él ha elegido para poner su «tienda» entre nosotros (Jn 1, 14; cf. Ex 40, 34-35; 1 Re 8, 10-13), con el fin de permitir al ser humano un encuentro más directo con Él. De este modo, completo en cierto sentido la reflexión de la *Tertio millennio adveniente*, donde, con el trasfondo de la historia de la salvación, la perspectiva dominante era la relevancia fundamental del «tiempo». En realidad, en la concreta actuación del misterio de la Encarnación, la dimensión del «espacio» no es menos importante que la del tiempo.

2. A primera vista, hablar de determinados «espacios» en relación con Dios podría suscitar cierta perplejidad. ¿Acaso no está el espacio, al igual que el tiempo, sometido enteramente al dominio de Dios? En efecto, todo ha salido de sus manos y no hay lugar donde Dios no esté: «Del Señor es la tierra y cuanto la llena, el orbe y todos sus habitantes, él la fundó sobre los mares, él la afianzó sobre los ríos» (Sal 2324, 1-2). Dios está igualmente presente en cada rincón de la tierra, de tal modo que todo el mundo puede ser considerado como «templo» de su presencia. Con todo, esto no impide que, así como el tiempo puede estar acompasado por *kairoi*, momentos especiales de gracia, el espacio pueda estar marcado análogamente por particulares intervenciones salvíficas de Dios. Por lo demás, esta es una intuición presente en todas las religiones, en las cuales no solamente hay tiempos, sino también lugares sagrados, en donde puede experimentarse el encuentro con lo divino más intensamente de lo que sucede habitualmente en la inmensidad del cosmos.

3. En relación con esta tendencia religiosa general, la Biblia ofrece un mensaje específico, situando el tema del «espacio sagrado» en el horizonte de la historia de la salvación. Por una parte, advierte sobre los peligros inherentes a la definición de dicho espacio, cuando ésta se hace en la perspectiva de una divinización de la naturaleza -a este propósito, se ha de recordar la fuerte polémica antiidolátrica de los profetas en nombre de la fidelidad a Yahveh, Dios del Éxodo- y, por otra, no excluye un uso cultural del espacio, en la medida en que esto expresa plenamente la intervención específica de Dios en la historia de Israel. El espacio sagrado se ve así progresivamente «concentrado» en el templo de Jerusalén, donde el Dios de Israel quiere ser venerado y, en cierto sentido, encontrado. Hacia el templo se dirigen los ojos del peregrino de Israel y grande es su alegría cuando llega al lugar donde Dios ha puesto su morada: «¡Qué alegría cuando me dijeron: "vamos a la casa del Señor"! Ya están pisando nuestros pies tus umbrales, Jerusalén» (Sal 121122, 1-2). En el Nuevo Testamento, esta «concentración» del espacio sagrado alcanza su punto culminante en Cristo, que se convierte ahora en el nuevo «templo» (cf. Jn 2, 21), en el que habita la «plenitud de la divinidad» (Col 2, 9). Con su venida el culto está llamado a superar radicalmente los templos materiales para llegar a ser un culto «en espíritu y verdad» (Jn 4, 24). Asimismo, en Cristo, también la Iglesia es considerada «templo» por el Nuevo Testamento (cf. 1 Co 3, 17), como lo es incluso cada discípulo de Cristo, en cuanto habitado por el Espíritu Santo (cf. 1 Co 6, 19; Rm 8, 11). Evidentemente, como demuestra la historia de la Iglesia, todo esto no

excluye que los cristianos puedan tener lugares de culto; es necesario, sin embargo, que no se olvide su carácter funcional respecto a la vida cultural y fraterna de la comunidad, sabiendo que la presencia de Dios, por su naturaleza, no puede ser circunscrita a ningún lugar, puesto que los impregna todos, teniendo en Cristo la plenitud de su expresión y de su irradiación. El misterio de la Encarnación, por tanto, transforma la experiencia universal del «espacio sagrado», restringiéndola por un lado y, por otra, resaltando su importancia en nuevos términos. En efecto, la referencia al espacio está implicada en el mismo «hacerse carne» del Verbo (cf. Jn 1, 14). Dios ha asumido en Jesús de Nazaret las características propias de la naturaleza humana, incluida la ineludible pertenencia del hombre a un pueblo concreto y a una tierra determinada. «Hic de Virgine Maria Iesus Christus natus est». Esta expresión colocada en Belén, precisamente en el lugar en que, según la tradición, nació Jesús, adquiere una peculiar resonancia: «Aquí, de la Virgen María, nació Jesucristo». La concreción física de la tierra y de su emplazamiento geográfico está unida a la verdad de la carne humana asumida por el Verbo.

4. Por eso, en la perspectiva del año bimilenario de la Encarnación, siento un deseo muy grande de ir personalmente a orar a los principales lugares que, desde el Antiguo al Nuevo Testamento, han conocido las intervenciones de Dios, hasta llegar a la cima del misterio de la Encarnación y de la Pascua de Cristo. Estos lugares están ya indeleblemente grabados en mi memoria, desde que en 1965 tuve la oportunidad de visitar Tierra Santa. Fue una experiencia inolvidable. Aún hoy hojeo de buena gana las emotivas páginas que escribí entonces. «Llego a estos lugares que Tú has llenado de ti de una vez para siempre... ¡Oh, lugar! ¡Cuántas veces, cuántas veces te has transformado antes de que de suyo, se hiciera también mío! Cuando Él te llenó la primera vez, no eras aún ningún lugar exterior; eras sólo el seno de su Madre. ¡Oh! saber que las piedras sobre las que caminó en Nazaret son las mismas que su pie tocaba cuando Ella era aún tu lugar, el único en el mundo. ¡Encontrarte a través de una piedra que fue tocada por el pie de tu Madre! ¡Oh lugar, lugar de Tierra Santa, qué espacio ocupas en mí! Por eso no puedo pisarte con mis pasos; debo arrodillarme. Y así dejar constancia de que has sido para mí un lugar de encuentro. Yo me arrodillo y pongo así mi huella. Quedarás aquí con mi huella -quedarás, quedarás- y yo te llevaré conmigo, te transformaré dentro de mí en un lugar de nuevo testimonio. Yo me voy como un testigo que dará testimonio de ti a través de los milenios» (Karol Wojtyła, *Poezje. Poems*, Wydawnictwo Literackie, Cracovia 1998, p. 169). Cuando escribía estas palabras, hace más de treinta

años, no podía imaginar que el testimonio al que entonces me comprometía lo habría dado hoy como Sucesor de Pedro, puesto al servicio de toda la Iglesia. Es un testimonio que me inserta en una larga cadena de personas que desde hace dos mil años han ido en busca de las «huellas» de Dios en aquella tierra, justamente llamada «santa», como recorriéndolas en las piedras, en los montes y las aguas que hicieron de escenario a la vida terrena del Hijo de Dios. Ya desde la antigüedad es conocido el diario de viaje de la peregrina Egeria. ¡Cuántos peregrinos, cuántos santos han seguido su itinerario a lo largo de los siglos! Aún cuando las circunstancias históricas perturbaban el carácter esencialmente pacífico de la peregrinación a Tierra Santa, dándole una fisonomía que, más allá de las intenciones, concuerda bien poco con la imagen del Crucificado, los cristianos más sensatos intentaban sólo encontrar en aquella tierra el recuerdo vivo de Cristo. Quiso la Providencia que, junto con los hermanos de las Iglesias orientales, fueran sobre todo los hijos de Francisco de Asís, santo de la pobreza, de la mansedumbre y de la paz, los que, de parte de la cristiandad de occidente, interpretaran en modo genuinamente evangélico el legítimo deseo cristiano de custodiar los lugares en los que están nuestras raíces espirituales.

5. Con este espíritu tengo intención de recorrer, si Dios quiere, con ocasión del Gran Jubileo del 2000, las huellas de la historia de la salvación en la tierra en la que ésta se ha desarrollado. El punto de partida serán algunos lugares destacados del Antiguo Testamento. Con ello deseo manifestar la conciencia que tiene la Iglesia de su permanente vínculo con el antiguo pueblo de la alianza. Abraham es también para nosotros «padre de la fe» por antonomasia (cf. Rm 4; Ga 3, 6-9; Hb 11, 8-19). En el Evangelio de Juan se leen las palabras que Cristo pronunció un día sobre él: «Abraham se regocijó pensando en ver mi día; lo vio y se alegró» (8, 56). Precisamente a Abraham se refiere la primera etapa del viaje que planeo en mis deseos. En efecto, me gustaría, si ésta es la voluntad de Dios, ir a Ur de los Caldeos, la actual Tal al Muqayyar, en el sur de Irak, ciudad donde, según la narración bíblica, Abraham oyó la palabra del Señor que lo arrancaba de su tierra, de su pueblo, y en cierto modo de sí mismo, para hacer de él el instrumento de un designio de salvación que abarcaba el futuro del pueblo de la alianza e, incluso, todos los pueblos del mundo: «Yahveh dijo a Abram: "Vete de tu tierra, y de tu patria, y de la casa de tu padre, a la tierra que yo te mostraré. De ti haré una nación grande y te bendeciré. Engrandeceré tu nombre; y sé tú una bendición [...]. Por ti se bendecirán todos los linajes de la tierra"» (Gn 12, 1-3). Con estas palabras comienza el gran camino del Pueblo de Dios. En Abraham ponen sus ojos no solamente los que se precian de ser descendentes

cia física suya, sino también cuantos -y son innumerables- se consideran su descendencia «espiritual», porque comparten con él la fe y el abandono sin reservas a la iniciativa salvífica del Omnipotente.

6. Las vicisitudes del pueblo de Abraham se desarrollaron durante centenares de años en muchos lugares del próximo Oriente. Pero han quedado como centrales los acontecimientos del Éxodo, cuando el pueblo de Israel, tras una dura experiencia de esclavitud, se puso en marcha bajo la guía de Moisés hacia la Tierra de su libertad. Aquel camino estuvo marcado por tres momentos, vinculados a lugares montañosos llenos de misterio. En la fase preliminar destaca, ante todo, el monte Oreb, otra denominación bíblica del Sinaí, donde Moisés tuvo la revelación del nombre de Dios, signo de su misterio y de su eficaz presencia salvífica: «Yo soy el que soy» (Ex 3, 14). También a Moisés, al igual que a Abraham, se le pedía confiar en el designio de Dios y ponerse a la cabeza de su pueblo. Comenzaron así los dramáticos acontecimientos de la liberación, que permanecerían en la memoria de Israel como una experiencia basililar para su fe. Durante el camino por el desierto, también el Sinaí fue el escenario en el que se estipuló la alianza entre Yahveh y su pueblo. Este monte queda así unido al don del Decálogo, las «diez palabras» que comprometían a Israel a una vida de total adhesión a la voluntad de Dios. Estas «palabras», en realidad, expresaban los pilares de la ley moral de carácter universal escrita en el corazón de cada hombre, pero que a Israel le fueron consignadas en el marco de un pacto recíproco de fidelidad, con el cual el pueblo se comprometía a amar a Dios, recordando las maravillas realizadas por Él en el Éxodo, mientras que Dios garantizaba su perenne benevolencia: «Yo, Yahveh, soy tu Dios, que te he sacado del país de Egipto, de la casa de servidumbre» (Ex 20, 2). Dios y el pueblo se comprometían recíprocamente. Si en la visión de la zarza ardiente el Oreb, el lugar del «nombre» y del «proyecto» de Dios, había sido sobre todo el «monte de la fe», ahora, para el pueblo peregrino en el desierto, se convierte en el lugar del encuentro y del pacto recíproco, en cierto sentido el «monte del amor». Cuántas veces, a lo largo de los siglos, denunciando la infidelidad del pueblo a la alianza, los profetas la han descrito como una especie de infidelidad «conyugal», una propia y verdadera traición del pueblo-esposa respecto a Dios, su esposo (cf. Jr 2, 2; Ez 16, 1-43). Al final del camino del Éxodo se yergue otra cumbre, el monte Nebo, desde el que Moisés pudo contemplar la Tierra prometida (cf. Dt 32, 49), sin el gozo de estar en ella, pero con la certeza de haberla alcanzado finalmente. Su mirada desde el Nebo es el símbolo mismo de la esperanza. Desde aquel monte, pudo constatar que Dios había mantenido sus prome-

sas. Una vez más, sin embargo, debía abandonarse confiadamente a la omnipotencia divina para el cumplimiento definitivo del designio preanunciado. Probablemente no me será posible detenerme en todos estos lugares durante mi peregrinación. Pero desearía al menos, si Dios quiere, visitar Ur, lugar de los orígenes de Abraham, y hacer después una etapa en el célebre Monasterio de Santa Catalina, en el Sinaí, el monte de la Alianza que resume en cierto modo todo el misterio del Éxodo, paradigma perenne del nuevo Éxodo que tendrá su pleno cumplimiento en el Gólgota.

7. Si éstos y otros itinerarios similares del Antiguo Testamento son tan ricos de significado para nosotros, es obvio que el Año jubilar, conmemoración solemne de la encarnación del Verbo, nos invita a detenernos sobre todo en los lugares en los que se desarrolló la vida de Jesús. Muy intenso es mi deseo de ir ante todo a Nazaret, ciudad unida al momento mismo de la Encarnación y tierra en la que Jesús creció «en sabiduría, en estatura y en gracia ante Dios y ante los hombres» (Lc 2, 52). Aquí se oyó el saludo del Ángel a María: «Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo» (Lc 1, 28). Aquí pronunció Ella su fiat al anuncio que la llamaba a ser madre del Salvador y, por obra del Espíritu Santo, seno acogedor para el Hijo de Dios. Y, ¿cómo no acercarme a Belén, donde Cristo vio la luz, donde los pastores y los Magos dieron voz a la adoración de toda la humanidad? En Belén se oyó también, por vez primera, aquel anuncio de paz que, proclamado por los Ángeles, continuaría resonando de generación en generación hasta nuestros días. Jerusalén, el lugar de la muerte en cruz y de la resurrección del Señor Jesús, será una etapa particularmente significativa. Ciertamente, los lugares que evocan la vida terrena del Salvador son mucho más numerosos y hay tantos que merecerían ser visitados. ¿Cómo olvidar, por ejemplo, el monte de las Bienaventuranzas, el monte de la Transfiguración o Cesarea de Filipo, región en la cual Jesús confió a Pedro las llaves del Reino de los cielos, constituyéndole fundamento de su Iglesia (cf. Mt 16, 13-19)? Se puede decir que en Tierra Santa, de norte a sur, todo recuerda a Cristo. Pero deberé contentarme con los lugares más representativos y Jerusalén, en cierto modo, los resume todos. Aquí, si Dios quiere, tengo intención de sumirme en oración, llevando en el corazón a toda la Iglesia. Aquí contemplaré los lugares en los que Cristo ha dado su vida y la ha recuperado después en la resurrección, haciéndose don de su Espíritu. Aquí quisiera gritar una vez más la inmensa y consoladora certeza de que «tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn 3, 16).

8. Entre los lugares de Jerusalén a los que están más unidos los acontecimientos terrenos de Cristo, es casi obligada la visita al Cenáculo, donde Jesús instituyó la Eucaristía, fuente y cumbre de la vida de la Iglesia. Aquí, según la tradición, estaban reunidos en oración los Apóstoles, junto con María, madre de Cristo, cuando el día de Pentecostés recibieron el Espíritu Santo. Entonces comenzó la última etapa en el camino de la historia de la salvación, el tiempo de la Iglesia, cuerpo y esposa de Cristo, pueblo peregrino en el tiempo, llamada a ser signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano (cf. *Lumen gentium*, 1). La visita al Cenáculo quiere ser, pues, una vuelta a las fuentes mismas de la Iglesia. El Sucesor de Pedro, que vive en Roma, el lugar donde el Príncipe de los Apóstoles afrontó el martirio, ha de volver constantemente al lugar en el que Pedro, el día de Pentecostés, comenzó a proclamar en voz alta, con la fuerza embriagadora del Espíritu, la «buena noticia» de que Jesucristo es el Señor (cf. Hch 2, 36).

9. La visita a los Santos Lugares de la vida terrena del Redentor introduce, lógicamente, en los lugares que fueron significativos para la Iglesia naciente y conocieron el empuje misionero de la primera comunidad cristiana. Éstos serían muchos, si seguimos la narración de Lucas en los Hechos de los Apóstoles. Pero, en particular, me gustaría poder detenerme en meditación también en dos ciudades singularmente relacionadas con la vida de Pablo, el apóstol de los Gentiles. Pienso ante todo en Damasco, lugar que evoca su conversión. En efecto, el futuro apóstol se dirigía a aquella ciudad como perseguidor cuando Cristo mismo se interpuso en su camino: «Saulo, Saulo, ¿por qué me persigues?» (Hch 9, 4). El celo de Pablo, una vez conquistado por Cristo, se extendió con una progresión incontenible hasta alcanzar gran parte del mundo entonces conocido. Muchas fueron las ciudades que él evangelizó. En particular, desearía pasar por Atenas, en cuyo Areópago Pablo pronunció un discurso memorable (cf. Hch 17, 22-31). Teniendo en cuenta el papel de Grecia en la formación de la cultura antigua, se comprende por qué aquel discurso puede ser considerado en cierto modo como el símbolo mismo del encuentro del Evangelio con la cultura humana.

10. Abandonándome totalmente a lo que disponga la divina voluntad, me gustaría que, al menos en sus puntos esenciales, pudiera llevarse a cabo este proyecto. Se trata de una peregrinación exclusivamente religiosa, tanto por su naturaleza como por su finalidad, y me desagradaría que a este proyecto mío se le atribuyeran otros significados diferentes. Más aún, ya desde ahora lo estoy recorriendo en sentido espiritual, puesto que ir a estos

lugares, aunque sólo sea con el pensamiento, significa en cierto modo releer el Evangelio mismo, hacer las rutas que ha seguido la Revelación. Ir con espíritu de oración de un lugar a otro, de una a otra ciudad, en el espacio particularmente marcado por la intervención de Dios, no solamente nos ayuda a vivir nuestra vida como un camino, sino que nos presenta plásticamente la idea de un Dios que nos ha anticipado y nos precede, que se ha puesto él mismo en camino por las sendas de los hombres, que no nos mira desde lo alto sino que se ha hecho nuestro compañero de viaje. La peregrinación a los Santos Lugares se convierte así en una experiencia extraordinariamente significativa, evocada en cierto modo por cualquier otra peregrinación jubilar. En efecto, la Iglesia no puede olvidar sus raíces; más aún, debe volver a ellas continuamente para mantenerse fiel al designio de Dios. Por eso he escrito en la Bula *Incarnationis mysterium* que el Jubileo, celebrado contemporáneamente en Tierra Santa, en Roma y en las Iglesias locales de todo el mundo, «tendrá, por decirlo de algún modo, dos centros: por una parte la Ciudad donde la Providencia quiso poner la sede del Sucesor de Pedro, y por otra, Tierra Santa, en la que el Hijo de Dios nació como hombre tomando carne de una Virgen llamada María» (n. 2). Esta atención a Tierra Santa, a la vez que expresa el recuerdo obligado de los cristianos, quiere poner de relieve la profunda relación que éstos siguen teniendo con el pueblo judío, del cual Cristo proviene según la carne (cf. Rm 9, 5). En estos últimos decenios, especialmente después del Concilio Vaticano II, se han dado muchos pasos para establecer un diálogo fecundo con el pueblo que Dios ha elegido como primer destinatario de sus promesas y de la alianza. El Jubileo debe ser una ocasión ulterior para hacer crecer la conciencia de los vínculos que nos unen, contribuyendo a disipar definitivamente las incomprensiones que, por desgracia, han marcado tantas veces amargamente a lo largo de los siglos las relaciones entre cristianos y judíos. Además, no podemos olvidar que también para los seguidores del Islam la Tierra Santa es un lugar importante y le tributan una especial veneración. Espero ardientemente que mi visita a los Santos Lugares pueda ofrecer también la oportunidad de un encuentro con ellos, para que, incluso en la claridad del testimonio, se acrecienten los motivos de un conocimiento y estima recíprocos, así como de colaboración en el esfuerzo por dar testimonio del valor del compromiso religioso y el anhelo por una sociedad más conforme al designio de Dios, en el respeto de cada ser humano y de la creación.

11. En este caminar por las tierras que Dios ha elegido para plantar su «tienda» entre nosotros, deseo vivamente ser acogido como peregrino y hermano, no sólo por las comunidades católicas que tendré el gozo de

encontrar, sino también por las otras Iglesias que han vivido ininterrumpidamente en los Santos Lugares y los han custodiado con fidelidad y amor al Señor. Esta peregrinación que me preparo a realizar a Tierra Santa con ocasión del Año jubilar, estará marcada, más que en cualquier otro de mis viajes, por el anhelo de la oración dirigida por Cristo al Padre para que todos sus discípulos «sean uno» (Jn 17, 21); una oración que interpela de manera aún más vigorosa si cabe en el momento excepcional que abre el nuevo milenio. Por eso desearía que todos los hermanos de fe, en la docilidad al Espíritu Santo, puedan ver en mis pasos de peregrino en la tierra hollada por Cristo una «doxología» para la salvación que todos hemos recibido, y sería una dicha para mí si pudiéramos reunirnos juntos en los lugares de nuestro origen común, para testimoniar a Cristo que es Uno (cf. Ut unum sint, n. 23) y confirmar el compromiso mutuo hacia el restablecimiento de la plena comunión.

12. No me queda, pues, si no invitar fervientemente a toda la comunidad cristiana a ponerse idealmente en camino para la peregrinación jubilar. Esta podrá celebrarse en las múltiples formas que he indicado en la Bula de convocación. Pero ciertamente serán muchos los que lo vivirán poniéndose concretamente en marcha hacia aquellos lugares que han tenido un relieve particular en la historia de la salvación. En cualquier caso, todos debemos hacer ese viaje interior que tiene por objeto separarnos de lo que, en nosotros y en torno a nosotros, es contrario a la ley de Dios, para ponernos en disposición de encontrar plenamente a Cristo, confesando nuestra fe en él y recibiendo la abundancia de su misericordia. En el Evangelio, Jesús se nos presenta siempre en camino. Parece que tuviera prisa de ir de una parte a otra para anunciar la cercanía del Reino de Dios. Anuncia y llama. Su «sígueme» obtuvo la pronta adhesión de los Apóstoles (cf. Mc 1, 16-20). Sintámonos todos alcanzados por su voz, su invitación, su llamada a una vida nueva. Lo digo sobre todo a los jóvenes, ante los cuales la vida se abre como un camino rico de sorpresas y de promesas. Lo digo a todos: ¡Vayamos tras las huellas de Cristo! Que el viaje que deseo hacer en el Año jubilar pueda representar el viaje de toda la Iglesia, deseosa de estar cada vez más disponible a la voz del Espíritu, para ir con agilidad al encuentro con Cristo, el Esposo: «El Espíritu y la Novia dicen: "¡Ven!"» (Ap 22, 17).

Vaticano, 29 de junio, solemnidad de los Santos Pedro y Pablo, del año 1999, vigésimo primero de mi Pontificado.

Joannes Paulus PP. II

**MENSAJE DEL SANTO PADRE JUAN PABLO II
PARA LA JORNADA MUNDIAL
DE LA JUVENTUD DEL 2000**

«La Palabra se hizo carne, y puso su Morada entre nosotros»

Muy queridos jóvenes:

1. Hace quince años, al terminar el Año Santo de la Redención, os entregué una gran Cruz de leño invitándoos a llevarla por el mundo, como signo del amor del Señor Jesús por la humanidad y como anuncio que sólo en Cristo muerto y resucitado hay salvación y redención. Desde entonces, sostenida por brazos y corazones generosos, está haciendo una larga e ininterrumpida peregrinación a través de los continentes, mostrando que la Cruz camina con los jóvenes y que los jóvenes caminan con la Cruz.

Alrededor de la "Cruz del Año Santo" han nacido y han crecido las Jornadas Mundiales de la Juventud, significativos "altos en el camino" en vuestro itinerario de jóvenes cristianos, invitación continua y urgente a fundar la vida sobre la roca que es Cristo. ¿Cómo no bendecir al Señor por los numerosos frutos suscitados en las personas y en toda la Iglesia a partir de las Jornadas Mundiales de la Juventud, que en esta última parte del siglo han marcado el recorrido de los jóvenes creyentes hacia el nuevo milenio?

Después de haber atravesado los continentes, esta Cruz ahora vuelve a Roma trayendo consigo la oración y el compromiso de millones de jóvenes que en ella han reconocido el signo simple y sagrado del amor de Dios a la humanidad. Como sabéis, precisamente Roma acogerá la Jornada Mundial de la Juventud del año 2000, en el corazón del Gran Jubileo.

Queridos jóvenes, os invito a emprender con alegría la peregrinación hacia esta gran cita eclesial, que será, justamente, el "Jubileo de los Jóvenes". Preparaos a cruzar la Puerta Santa, sabiendo que pasar por ella significa fortalecer la propia fe en Cristo para vivir la vida nueva que Él nos ha dado (cfr. *Incarnationis mysterium*, 8).

2. Como tema para vuestra XV Jornada Mundial he elegido la frase lapidaria con la que el apóstol Juan expresa el profundo misterio del Dios hecho hombre: «la Palabra se hizo carne, y puso su Morada entre nosotros» (Jn 1,14). Lo que caracteriza la fe cristiana, a diferencia de todas las otras religiones, es la certeza de que el hombre Jesús de Nazaret es el Hijo de Dios, la Palabra hecha carne, la segunda persona de la Trinidad que ha venido al mundo. Esta «es la alegre convicción de la Iglesia desde sus comienzos cuando canta "el gran misterio de la piedad": Él ha sido manifestado en la carne» (Catecismo de la Iglesia Católica, 463). Dios, el invisible, está vivo y presente en Jesús, el hijo de María, la Theotokos, la Madre de Dios. Jesús de Nazaret es Dios-con-nosotros, el Emmanuel: quien le conoce, conoce a Dios; quien le ve, ve a Dios; quien le sigue, sigue a Dios; quien se une a él está unido a Dios (cfr. Gv 12,44-50). En Jesús, nacido en Belén, Dios se apropia la condición humana y se hace accesible, estableciendo una alianza con el hombre.

En la vigilia del nuevo milenio, renuevo de corazón la invitación urgente a abrir de par en par las puertas a Cristo, el cual «a todos los que lo recibieron les dio poder de hacerse hijos de Dios» (Jn 1,12). Acoger a Cristo significa recibir del Padre el mandato de vivir en el amor a él y a los hermanos, sintiéndose solidarios con todos, sin ninguna discriminación; significa creer que en la historia humana, a pesar de estar marcada por el mal y por el sufrimiento, la última palabra pertenece a la vida y al amor, porque Dios vino a habitar entre nosotros para que nosotros pudiésemos vivir en Él.

En la encarnación Cristo se hizo pobre para enriquecernos con su pobreza, y nos dio la redención, que es fruto sobre todo de su sangre derramada sobre la cruz (cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, 517). En el Calvario «Él soportaba nuestros dolores... ha sido herido por nuestras rebeldías...» (Is 53,4-5). El sacrificio supremo de su vida, libremente consumado por nuestra salvación, nos habla del amor infinito que Dios nos tiene. A este propósito escribe el apóstol Juan: « tanto amó Dios al mundo que dio a su Hijo único, para que todo el que crea en él no perezca, sino que tenga vida eterna» (Jn 3,16). Lo envió a compartir en todo, menos en el pecado, nuestra condición humana; lo "entregó" totalmente a los hombres a pesar de su rechazo obstinado y homicida (cfr. Mt 21,33-39), para obtener para ellos, con su muerte, la reconciliación. «El Dios de la creación se revela como Dios de la redención, como Dios que es fiel a sí mismo, fiel a su amor al hombre y al mundo, ya revelado el día de la creación... ¡Qué valor debe tener el hombre a los ojos del Creador, si ha merecido tener tan grande Redentor!» (Redemptor hominis, 9.10).

Jesús salió al encuentro de la muerte, no se retiró ante ninguna de las consecuencias de su "ser con nosotros" como Emmanuel. Se puso en nuestro lugar, rescatándonos sobre la cruz del mal y del pecado (cfr. *Evangelium vitæ*, 50). Del mismo modo que el centurión romano viendo como Jesús moría comprendió que era el Hijo de Dios (cfr. Mc 15,39), también nosotros, viendo y contemplando el Crucifijo, podemos comprender quién es realmente Dios, que revela en Él la medida de su amor hacia el hombre (cfr. *Redemptor hominis*, 9). "Pasión" quiere decir amor apasionado, que en el darse no hace cálculos: la pasión de Cristo es el culmen de toda su existencia "dada" a los hermanos para revelar el corazón del Padre. La Cruz, que parece alzarse desde la tierra, en realidad cuelga del cielo, como abrazo divino que estrecha al universo. La Cruz «se manifiesta como centro, sentido y fin de toda la historia y de cada vida humana» (*Evangelium vitæ*, 50).

«Uno murió por todos» (2 Cor 5,14); Cristo «se entregó por nosotros como oblación y víctima de suave aroma» (Ef 5,2). Detrás de la muerte de Jesús hay un designio de amor, que la fe de la Iglesia llama "misterio de la redención": toda la humanidad está redimida, es decir liberada de la esclavitud del pecado e introducida en el reino de Dios. Cristo es Señor del cielo y de la tierra. Quien escucha su palabra y cree en el Padre, que lo envió al mundo, tiene la vida eterna (cfr. Jn 5,24). Él es «el cordero de Dios que quita el pecado del mundo» (Jn 1,29.36), el sumo Sacerdote que, probado en todo como nosotros, puede compadecer nuestras debilidades (cfr. Heb 4,14ss) y, "hecho perfecto" a través de la experiencia dolorosa de la cruz, es «causa de salvación eterna para todos los que le obedecen» (Heb 5,9).

3. Queridos jóvenes, frente a estos grandes misterios aprended a tener una actitud contemplativa. Permaneced admirando extasiados al recién nacido que María ha dado a luz, envuelto en pañales y acostado en un pesebre: es Dios mismo entre nosotros. Mirad a Jesús de Nazaret, por algunos acogido y por otros vilipendiado, despreciado y rechazado: es el Salvador de todos. Adorad a Cristo, nuestro Redentor, que nos rescata y libera del pecado y de la muerte: es el Dios vivo, fuente de la Vida.

¡Contemplad y reflexionad! Dios nos ha creado para compartir su misma vida; nos llama a ser sus hijos, miembros vivos del Cuerpo místico de Cristo, templos luminosos del Espíritu del Amor. Nos llama a ser "suyos": quiere que todos seamos santos. Queridos jóvenes, ¡tened la santa ambición de ser santos, como Él es santo! Me preguntaréis: ¿pero hoy es posible ser santos? Si sólo se contase con las fuerzas humanas, tal empresa sería sin

duda imposible. De hecho conocéis bien vuestros éxitos y vuestros fracasos; sabéis qué cargas pesan sobre el hombre, cuántos peligros lo amenazan y qué consecuencias tienen sus pecados. Tal vez se puede tener la tentación del abandono y llegar a pensar que no es posible cambiar nada ni en el mundo ni en sí mismos.

Aunque el camino es duro, todo lo podemos en Aquel que es nuestro Redentor. No os dirijáis a otro si no a Jesús. No busquéis en otro sitio lo que sólo Él puede daros, porque «no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debamos salvarnos» (Hc 4,12). Con Cristo la santidad -proyecto divino para cada bautizado- es posible. Contad con él, creed en la fuerza invencible del Evangelio y poned la fe como fundamento de vuestra esperanza. Jesús camina con vosotros, os renueva el corazón y os infunde valor con la fuerza de su Espíritu.

Jóvenes de todos los continentes, ¡no tengáis miedo de ser los santos del nuevo milenio! Sed contemplativos y amantes de la oración, coherentes con vuestra fe y generosos en el servicio a los hermanos, miembros activos de la Iglesia y constructores de paz. Para realizar este comprometido proyecto de vida, permaneced a la escucha de la Palabra, sacad fuerza de los sacramentos, sobre todo de la Eucaristía y de la Penitencia. El Señor os quiere apóstoles intrépidos de su Evangelio y constructores de la nueva humanidad. Pero ¿cómo podréis afirmar que creéis en Dios hecho hombre si no os pronunciáis contra todo lo que degrada la persona humana y la familia? Si creéis que Cristo ha revelado el amor del Padre hacia toda criatura, no podéis eludir el esfuerzo para contribuir a la construcción de un nuevo mundo, fundado sobre la fuerza del amor y del perdón, sobre la lucha contra la injusticia y toda miseria física, moral, espiritual, sobre la orientación de la política, de la economía, de la cultura y de la tecnología al servicio del hombre y de su desarrollo integral.

4. Deseo de corazón que el Jubileo, ya a las puertas, sea una ocasión propicia para una gran renovación espiritual y para una celebración extraordinaria del amor de Dios por la humanidad. Desde toda la Iglesia se eleve «un himno de alabanza y agradecimiento al Padre, que en su incomparable amor nos ha concedido en Cristo ser "conciudadanos de los santos y familiares de Dios" (Ef 2,19)» (Incarnationis mysterium, 6). Nos conforta la certeza manifestada por el apóstol Pablo: Si Dios no perdonó a su propio Hijo, sino que le entregó por todos nosotros, ¿cómo no nos dará con él todas las cosas? ¿Quién nos separará del amor de Cristo? En todos los aconte-

imientos de la vida, incluso la muerte, salimos vencedores, gracias a aquel que nos amó hasta la Cruz (cfr. Rm 8,31-37).

El misterio de la Encarnación del Hijo de Dios y el de la Redención por él llevada a cabo para todas las criaturas constituyen el mensaje central de nuestra fe. La Iglesia lo proclama ininterrumpidamente durante los siglos, caminando «entre las incomprensiones y las persecuciones del mundo y las consolaciones de Dios» (S. Agustín, *De Civ. Dei* 18,51,2; PL 41,614) y lo confía a todos sus hijos como tesoro precioso que cuidar y difundir.

También vosotros, queridos jóvenes, sois destinatarios y depositarios de este patrimonio: «Ésta es nuestra fe. Ésta es la fe de la Iglesia. Y nosotros nos gloriamos de profesarla, en Jesucristo nuestro Señor» (Pontifical Romano, Rito de la Confirmación). Lo proclamaremos juntos en ocasión de la próxima Jornada Mundial de la Juventud, a la que espero que participaréis en gran número. Roma es "ciudad santuario", donde la memoria de los Apóstoles Pedro y Pablo y de los mártires recuerdan a los peregrinos la vocación de todo bautizado. Ante el mundo, el mes de agosto del próximo año, repetiremos la profesión de fe del apóstol Pedro: «Señor, ¿dónde quién vamos a ir? Tú tienes palabras de vida eterna» (Jn 6,68) porque «Tú eres el Cristo, el Hijo de Dios vivo» (Mt 16,16).

También a vosotros, muchachos y muchachas, que seréis los adultos del próximo siglo, se os ha confiado el "Libro de la Vida", que en la noche de Navidad de este año el Papa, siendo el primero que cruzará la Puerta Santa, mostrará a la Iglesia y al mundo como fuente de vida y esperanza para el tercer milenio (cfr. *Incarnationis mysterium*, 8). Que el Evangelio se convierta en vuestro tesoro más apreciado: en el estudio atento y en la acogida generosa de la Palabra del Señor encontraréis alimento y fuerza para la vida de cada día, encontraréis las razones de un compromiso sin límites en la construcción de la civilización del amor.

5. Dirijamos ahora la mirada a la Virgen Madre de Dios, a quien la devoción del pueblo cristiano le ha dedicado uno de los monumentos más antiguos y significativos que se conservan en la ciudad de Roma: la basílica de Santa María Mayor.

La Encarnación del Verbo y la redención del hombre están estrechamente relacionadas con la Anunciación, cuando Dios le reveló a

María su proyecto y encontró en ella, joven como vosotros, un corazón totalmente disponible a la acción de su amor. Desde hace siglos la piedad cristiana recuerda todos los días, recitando el Angelus Domini, la entrada de Dios en la historia del hombre. Que esta oración se convierta en vuestra oración, meditada cotidianamente.

María es la aurora que precede el nacimiento del Sol de Justicia, Cristo nuestro Redentor. Con el "sí" de la Anunciación, abriéndose totalmente al proyecto del Padre, Ella acogió e hizo posible la encarnación del Hijo. Primera entre los discípulos, con su presencia discreta acompañó a Jesús hasta el Calvario y sostuvo la esperanza de los Apóstoles en espera de la Resurrección y de Pentecostés. En la vida de la Iglesia continúa a ser místicamente Aquella que precede el advenimiento del Señor. A Ella, que cumple sin interrupción el ministerio de Madre de la Iglesia y de cada cristiano, le encomiendo con confianza la preparación de la XV Jornada Mundial de la Juventud. Que María Santísima os enseñe, queridos jóvenes, a discernir la voluntad del Padre del cielo sobre vuestra existencia. Que os obtenga la fuerza y la sabiduría para poder hablar a Dios y hablar de Dios. Con su ejemplo os impulse para ser en el nuevo milenio anunciadores de esperanza, de amor y de paz.

En espera de encontraros en gran número en Roma el próximo año, «os encomiendo a Dios y a la Palabra de su gracia, que tiene poder para construir el edificio y daros la herencia con todos los santificados» (Hc 20,32) y de corazón, con gran cariño, os bendigo a todos, junto a vuestras familias y las personas queridas.

Desde el Vaticano, 29 de junio de 1999, Solemnidad de los santos Apóstoles Pedro y Pablo

Joannes Paulus PP. II

Santa Sede

1. El Presbítero, maestro de la Palabra, ministro de los sacramentos y guía de la Comunidad, ante el tercer milenio cristiano.
2. El Santuario. Memoria, presencia y profecía del Dios vivo.
3. Verbi sponsa. Instrucción sobre la clausura de las Monjas.
4. Declaración conjunta sobre la Doctrina de la Justificación.
5. Decretum super martyrio. Madre María Luisa de Jesús y Madre María de Jesús.

***EL PRESBITERO, MAESTRO DE LA PALABRA,
MINISTRO DE LOS SACRAMENTOS
Y GUIA DE LA COMUNIDAD,
ANTE EL TERCER MILENIO CRISTIANO***

A los Emmos. y Excmos. Ordinarios:

La Iglesia entera se prepara en espíritu de penitencia al inminente ingreso en el Tercer Milenio de la Encarnación del Verbo, estimulada por la continua solicitud apostólica del Sucesor de Pedro hacia una siempre más viva memoria de la voluntad de su divino Fundador.

En íntima comunión de intenciones, la Congregación para el Clero, en su Asamblea Plenaria, reunida en los días 13-15 octubre 1998, ha decidido confiar a todos los Obispos esta Carta Circular dirigida, a través de ellos, a todos los sacerdotes. El Santo Padre, en el discurso pronunciado en tal ocasión, decía: "La prospectiva de la nueva evangelización encuentra un momento fuerte en el compromiso del Grande Jubileo. Aquí se cruzan en modo providencial las vías trazadas por la Carta Apostólica Tertio Millennio adveniente y aquellas indicadas por los Directorios para los Presbíteros y para los Diáconos permanentes, por la Instrucción sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el ministerio pastoral de los sacerdotes y por cuanto será fruto de la presente Plenaria. Gracias a la universal aplicación de estos documentos, la ya familiar expresión nueva evangelización se podrá traducir más eficazmente en operante realidad".

Se trata de un instrumento que - atento a las actuales circunstancias, es destinado a provocar un examen de conciencia de cada uno de los Sacerdotes y de los presbiterios, sabiendo que el nombre del amor, en el tiempo, es fidelidad. En el texto se subrayan en modo especial las enseñanzas del concilio, de los papas y se remite a otros documentos recordados por el mismo Sumo Pontífice. Se trata, en efecto, de documentos fundamentales para responder a las auténticas exigencias de los tiempos y no correr en vano en la misión evangelizadora.

Los puntos que se presentan al final de cada uno de los capítulos no tienen como finalidad una respuesta a la Congregación; los mismos constituyen, sobre todo, una ayuda, en cuanto buscan interpelar la realidad cotidiana a la luz de las mencionadas enseñanzas. Los destinatarios se pueden servir de los mismos en las modalidades que estimen más convenientes.

Conscientes de que ninguna empresa misionera podría ser realísticamente llevada a término sin el compromiso motivado y el entusiasmo de los Sacerdotes, primeros y preciosos colaboradores del Orden Episcopal, con esta Carta Circular se pretende, entre otras cosas, ofrecer una ayuda también para las jornadas sacerdotales, los retiros, los ejercicios espirituales y las reuniones presbiterales, promovidas en las diferentes circunscripciones, en este período propedéutico al Grande Jubileo y, sobre todo, durante la celebración del mismo.

Con el augurio que la Reina de los Apóstoles, estrella luminosa, guíe los pasos de sus dilectos Sacerdotes, hijos en su Hijo, por los caminos de la comunión efectiva, de la fidelidad, del ejercicio generoso e integral de su indispensable ministerio, deseo todo bien en el Señor y manifiesto mis sentimientos con mi cordial vínculo de afecto colegial.

Darío Card. Castrillón Hoyos
Prefecto

e Csaba Ternyák
Secretario

INTRODUCCION

Nacida y desarrollada en el fértil terreno de la gran tradición católica, la doctrina que describe al presbítero como maestro de la Palabra, ministro de los sacramentos y guía de la comunidad cristiana que le ha sido encomendada, constituye un camino de reflexión sobre su identidad y su misión en la Iglesia. Siempre la misma y, al mismo tiempo, siempre nueva, tal doctrina necesita ser meditada, también hoy, con fe y esperanza de cara a la nueva evangelización a la que el Espíritu Santo está llamando a todos los fieles por medio de la persona y la autoridad del Santo Padre.

Es necesario un creciente empeño apostólico de todos en la Iglesia, renovado y generoso, personal y al mismo tiempo comunitario. Pastores y fieles, animados especialmente por el testimonio y las enseñanzas luminosas de Juan Pablo II, deben comprender siempre con mayor profundidad que es el momento de acelerar el paso, de mirar hacia adelante con ardiente espíritu apostólico, de prepararse a atravesar los umbrales del siglo XXI con una actitud decidida a abrir de par en par las puertas de la historia a Jesucristo, nuestro Dios y único Salvador. Pastores y fieles han de sentirse llamados a hacer que en el 2000 resuene con renovado vigor la proclamación de la verdad: "Ecce natus est nobis Salvator mundi".

"En los países de antigua cristiandad, pero a veces también en las Iglesias más jóvenes, donde grupos enteros de bautizados han perdido el sentido vivo de la fe o incluso no se reconocen ya como miembros de la Iglesia, llevando una existencia alejada de Cristo y de su Evangelio. En este caso es necesaria una nueva evangelización" o "reevangelización".

La nueva evangelización representa, pues, ante todo una reacción maternal de la Iglesia ante el debilitamiento de la fe y el oscurecimiento de las exigencias morales de la vida cristiana en la conciencia de tantos hijos suyos. Son muchos, en efecto, los bautizados que, ciudadanos de un mundo religiosamente indiferente, aun manteniendo quizás una cierta fe, viven sin embargo en el indiferentismo religioso y moral, alejados de la Palabra y de los sacramentos, fuentes esenciales de la vida cristiana. Existen también otras muchas personas, nacidas de padres cristianos y quizás también ellas bautizadas, que no han recibido sin embargo los fundamentos de la fe y llevan una vida prácticamente atea. A todos ellos mira la Iglesia con amor sintiendo de modo particular el urgente deber de atraerlos a la comunión eclesial donde, con la gracia del Espíritu Santo, podrán reencontrar a Jesucristo y al Padre.

Junto a este empeño de una nueva evangelización, que vuelva a encender en muchas conciencias cristianas la luz de la fe y haga resonar en la sociedad el alegre anuncio de la salvación, la Iglesia siente fuertemente la responsabilidad de su perenne misión ad gentes, es decir, el derecho-deber de llevar el Evangelio a cuantos no conocen todavía a Cristo y no participan de sus dones salvíficos. Para la Iglesia, Madre y Maestra, la misión ad gentes y la nueva evangelización constituyen, hoy más que nunca, aspectos inseparables del mandato de enseñar, santificar y guiar a todos los hombres hacia el Padre. También los cristianos fervientes, que son tantos, tienen nece-

sidad de que se les anime amable y continuamente a buscar la propia santidad, a la que son llamados por Dios y por la Iglesia. Aquí está el verdadero motor de la nueva evangelización. Todo fiel cristiano, todo hijo de la Iglesia debería sentirse interpelado por esta común y urgente responsabilidad, pero de un modo muy particular los sacerdotes, especialmente elegidos, consagrados y enviados para hacer presente a Cristo como auténticos representantes y mensajeros suyos.

Se impone, pues, la necesidad de ayudar a todos los presbíteros seculares y religiosos a asumir en primera persona “la tarea pastoral prioritaria de la nueva evangelización”⁴ y a redescubrir, a la luz de tal empeño, la llamada divina a servir a la porción del pueblo de Dios que les ha sido encomendada, como maestros de la Palabra, ministros de los sacramentos y pastores del rebaño.

Capítulo I

AL SERVICIO DE LA NUEVA EVANGELIZACION

“Yo os he elegido a vosotros, y os he destinado para que vayáis”

(Jn 15,16)

1. La nueva evangelización tarea de toda la Iglesia

La llamada y el invitación por parte del Señor son siempre presentes, pero en las actuales circunstancias históricas, adquieren un relieve particular. El final del siglo XX manifiesta, en efecto, fenómenos contrastantes desde el punto de vista religioso. Si de una parte, se constata un alto grado de secularización en la sociedad, que vuelve la espalda a Dios y se cierra a toda referencia trascendente, emerge por otra parte, cada vez con más fuerza una religiosidad que trata de saciar la innata aspiración de Dios presente en el corazón de todos los hombres, pero que no siempre logra encontrar un desahogo satisfactorio. “La misión de Cristo Redentor, confiada a la Iglesia, está aún lejos de cumplirse. A finales del segundo milenio después de su venida, una mirada global a la humanidad demuestra que esta misión se halla todavía en los comienzos y que debemos comprometernos con todas nuestras energías en su servicio”.

Este urgente empeño misionero se desarrolla hoy, en gran medida, en el cuadro de la nueva evangelización de tantos países de antigua tra-

dición cristiana en los que ha decaído sin embargo en gran medida, el sentido cristiano de la vida. Pero también se dirige hacia el ámbito más amplio de toda la humanidad, hacia donde los hombres aún no han oído o no han comprendido todavía bien el anuncio de la salvación traída por Cristo.

Es un hecho dolorosamente real la presencia, en muchos lugares y ambientes, de personas que han oído hablar de Jesucristo pero que parecen conocer y aceptar su doctrina más como un conjunto de valores éticos generales que como compromisos de vida real. Es elevado el número de bautizados que se alejan del seguimiento de Cristo y que viven un estilo de vida marcado por el relativismo. El papel de fe cristiana se ha reducido, en muchos casos, a un factor puramente cultural, a una dimensión meramente privada, sin ninguna relevancia en la vida social de los hombres y de los pueblos.

Después de veinte siglos de cristianismo no son pocos ni pequeños los campos abiertos a la misión apostólica. Todos los cristianos, por razón de su sacerdocio bautismal (cfr. 1 Pe 2, 4-5.9; Ap 1, 5-6, 9-10; 20, 6), deben saberse llamados a colaborar según sus circunstancias personales en la nueva misión evangelizadora, que se configura como una responsabilidad eclesial común.

La responsabilidad de la actividad misionera “incumbe ante todo al Colegio episcopal encabezado por el Sucesor de Pedro”. Como “colaboradores del Obispo, los presbíteros, en virtud del sacramento del Orden, están llamados a compartir la solicitud por la misión”. Se puede por tanto decir que, en un cierto sentido, los presbíteros son “los primeros responsables de esta nueva evangelización del tercer milenio”.

La sociedad contemporánea, animada por las muchas conquistas técnicas y científicas, ha desarrollado un profundo sentido de independencia crítica ante cualquier autoridad o doctrina, ya sea secular o religiosa. Esto exige que el mensaje cristiano de salvación, aunque siempre permanecerá su condición de misterio, sea explicado a fondo y presentado con la amabilidad, la fuerza y la capacidad de atraer que poseía en la primera evangelización, sirviéndose con prudencia de todos los medios idóneos que ofrecen las técnicas modernas, pero sin olvidar que los instrumentos nunca podrán llegar a sustituir el testimonio directo de una vida de santidad. La Iglesia tiene necesidad de verdaderos testigos, comunicadores del Evangelio en todos los sectores de la vida social. De ahí que los fieles cristianos en

general, y los sacerdotes en particular, deban adquirir una profunda y recta formación filosófico-teológica que les permita dar razón de su fe y de su esperanza y, al mismo tiempo, advertir la imperiosa necesidad de presentarla siempre de un modo constructivo, con una disposición personal de diálogo y comprensión. El anuncio del Evangelio no puede, sin embargo, agotarse en el diálogo; la audacia de la verdad es, en efecto, un reto ineludible ante la tentación de buscar una fácil popularidad o ante la propia comodidad.

En la realización de la obra evangelizadora tampoco conviene olvidar que algunos conceptos y palabras, con los que tradicionalmente ha sido realizada, han llegado a ser casi incomprensibles en la mayor parte de las culturas contemporáneas. Conceptos como el de pecado original y sus consecuencias, redención, cruz, necesidad de la oración, sacrificio voluntario, castidad, sobriedad, obediencia, humildad, penitencia, pobreza, etc., han perdido en algunos contextos su original sentido positivo cristiano. Por eso la nueva evangelización, con extrema fidelidad a la doctrina de fe enseñada constantemente por la Iglesia y con un fuerte sentido de responsabilidad respecto del vocabulario doctrinal cristiano, debe ser capaz también de encontrar modos idóneos de expresarse hoy en día, ayudando a recuperar el sentido profundo de estas realidades humanas y cristianas fundamentales, sin que por ello deba renunciar a la formulación de la fe, ya fijada y adquirida, que se contiene de modo sintético en el Credo.

2. La necesaria e insustituible función de los sacerdotes

Aunque los pastores “no fueron constituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión salvífica de la Iglesia acerca del mundo”, desempeñan, sin embargo, una función evangelizadora insustituible. La exigencia de una nueva evangelización hace apremiante la necesidad de encontrar un modo de ejercer el ministerio sacerdotal que esté realmente en consonancia con la situación actual, que lo impregne de incisividad y lo haga apto para responder adecuadamente a las circunstancias en las que debe desarrollarse. Todo esto, sin embargo, debe ser realizado dirigiéndose siempre a Cristo, nuestro único modelo, sin que las circunstancias del tiempo presente aparten nuestra mirada de la meta final. No son únicamente, en efecto, las circunstancias socio-culturales las que nos deben empujar a una renovación espiritual válida sino, sobre todo, el amor a Cristo y a su Iglesia.

La meta de nuestros esfuerzos es el Reino definitivo de Cristo, la recapitulación en Él de todas las cosas creadas. Y aunque esa meta sólo será

plenamente alcanzada al final de los tiempos, ya ahora está sin embargo presente a través del Espíritu Santo vivificador, por medio del cual Jesucristo ha constituido su Cuerpo, que es la Iglesia, como sacramento universal de salvación.

Cristo, Cabeza de la Iglesia y Señor de la entera creación, continúa actuando salvíficamente entre los hombres, y precisamente en este marco operativo encuentra su lugar propio el sacerdocio ministerial. Cristo quiere implicar de modo especial a sus sacerdotes en ese atraer hacia sí a todos (cfr. Jn 12, 32). Nos hallamos ante un designio divino (la voluntad de Dios de implicar a toda la Iglesia con sus ministros en la obra de la redención), que si bien está claramente atestiguado en la doctrina de la fe y por la teología, encuentra todavía no pocas dificultades para ser aceptado por los hombres de nuestro tiempo. Hoy en día, de hecho, muchos discuten la mediación sacramental y la estructura jerárquica de la Iglesia; se cuestiona su necesidad y su fundamento.

Como la vida de Cristo también la del presbítero ha de ser una vida consagrada, en Su nombre, a anunciar con autoridad la amorosa voluntad del Padre (cfr. Jn 17, 4; Eb 10, 7-10). Este fue el comportamiento del Mesías: sus años de vida pública estuvieron dedicados “a hacer y a enseñar” (Hech 1, 1), por medio de una predicación llena de autoridad (cfr. Mt 7, 29). Ciertamente tal autoridad le correspondía ante todo por su condición divina, pero también, a los ojos de la gente, por su modo de actuar sincero, santo, perfecto. De igual manera el presbítero debe unir a la autoridad espiritual objetiva, que posee por fuerza de la sagrada ordenación, una autoridad subjetiva que proceda de su vida sincera y santificada, de su caridad pastoral, que es manifestación de la caridad de Cristo. No ha perdido actualidad la exhortación que San Gregorio Magno dirigía a los sacerdotes: “Es necesario que él (el pastor) sea puro en el pensamiento, ejemplar en el obrar, discreto en su silencio, útil con su palabra; esté cerca de cada uno con su compasión y dedicado más que nadie a la contemplación; sea un aliado humilde de quien hace el bien, pero por su celo por la justicia, sea inflexible contra los vicios de los pecadores; no atenúe el cuidado de la vida interior en las ocupaciones externas, ni deje de proveer a las necesidades externas por la solicitud del bien interior”.

En nuestros días, como en toda época, en la Iglesia -afirmaba el Santo Padre, refiriéndose concretamente a la recristianización de Europa pero con palabras que tienen validez universal- “se necesitan heraldos del

Evangelio expertos en humanidad, que conozcan a fondo el corazón del hombre de hoy, participen de sus gozos y esperanzas, de sus angustias y tristezas, y al mismo tiempo sean contemplativos, enamorados de Dios. Para esto se necesitan nuevos santos. Los grandes evangelizadores de Europa han sido los santos. Debemos suplicar al Señor que aumente el espíritu de santidad en la Iglesia y nos mande nuevos santos para evangelizar al mundo de hoy“. Se debe tener presente que no pocos de nuestros contemporáneos se forman una cierta idea de Cristo y de la Iglesia, ante todo, a través de los sagrados ministros, por lo que resulta todavía más urgente su testimonio genuinamente evangélico, de ser una “imagen viva y transparente de Cristo Sacerdote“.

En el ámbito de la acción salvífica de Cristo, se pueden distinguir dos objetivos inseparables. De un lado, una finalidad que podría ser definida como de carácter intelectual: enseñar, instruir a las muchedumbres que estaban como ovejas sin pastor (cfr. Mt 9, 36), encaminar las inteligencias hacia la conversión (cfr. Mt 4, 17). Y por otra parte mover los corazones de quienes le escuchaban hacia el arrepentimiento y la penitencia por los propios pecados, abriendo de esta manera camino a la recepción del perdón divino. Así es también hoy: “la llamada a la nueva evangelización es antes de nada una llamada a la conversión“, y una vez que la Palabra de Dios ha instruido el entendimiento del hombre y ha movido su voluntad, alejándola del pecado, es entonces cuando la actividad evangelizadora alcanza su culmen a través de la participación fructuosa en los sacramentos y, sobre todo, en la celebración eucarística. Como enseñaba Pablo VI, “la tarea de evangelización es propiamente la de educar en la fe de manera tal que ella conduzca a cada cristiano a vivir los sacramentos como verdaderos sacramentos de la fe, y no a recibirlos pasivamente, o a tolerarlos“.

La evangelización incluye: anuncio, testimonio, diálogo y servicio, y se fundamenta en la unión de tres elementos inseparables: la predicación de la Palabra, el ministerio sacramental y la guía de los fieles. No tendría sentido una predicación que no formase continuamente a los fieles y no desembocase en la práctica sacramental, ni tampoco lo tendría una participación en los sacramentos separada de la plena aceptación de la fe y los principios morales, o en la que faltase la conversión sincera del corazón. Si desde un punto de vista pastoral el primer lugar en orden a la acción le corresponde, lógicamente, a la función de predicación, en el orden de la intención o finalidad el primer puesto debe ser asignado a la celebración de los sacramentos y, en particular, de la Penitencia y de la Eucaristía. Conjugar

de manera armónica estas dos funciones es precisamente el modo de manifestar la integridad del ministerio pastoral del sacerdote al servicio de la nueva evangelización.

Un aspecto de esta nueva evangelización, que está adquiriendo una importancia siempre mayor, es la formación del sentido ecuménico de los fieles. El Concilio Vaticano II ha exhortado a todos los católicos a que “participen con decisión en la obra del ecumenismo” y “estimen los bienes verdaderamente cristianos, provenientes del patrimonio común, que se encuentran entre nuestros hermanos separados”. Al mismo tiempo también se debe tener en cuenta que “nada hay tan ajeno al ecumenismo como el falso irenismo que atenta contra la pureza de la doctrina católica y oscurece su sentido genuino y cierto”. En consecuencia, los presbíteros deberán vigilar para que el ecumenismo se desarrolle en el respeto fiel a los principios señalados por el Magisterio de la Iglesia, en los que no hay fractura sino armónica continuidad.

Capítulo II

MAESTROS DE LA PALABRA

“Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación”

(Mc 16,15)

1. Los presbíteros, maestros de la Palabra “nomine Christi et nomine Ecclesiae”

Un punto de partida adecuado para la correcta comprensión del ministerio pastoral de la Palabra es la consideración de la revelación de Dios en sí misma. “Por esta revelación, Dios invisible (cfr. Col 1, 15; 1 Tm 1, 17), movido por su gran amor, habla a los hombres como amigos (cfr. Ex 33, 11; Jn 15, 14-15) y mora con ellos (cfr. Ba 3, 38), para invitarlos a la comunicación consigo y recibirlos en su compañía”. En la Escritura el anuncio del Reino no habla sólo de la gloria de Dios, sino que la hace brotar de su mismo anuncio. El Evangelio predicado en la Iglesia no es solamente mensaje, sino una divina y salutífera acción experimentada por aquellos que creen, que sienten, que obedecen al mensaje y lo acogen.

Por tanto, la Revelación no se limita a instruirnos sobre la naturaleza de un Dios que vive en una luz inaccesible, sino que al mismo tiempo

nos muestra cuánto hace Dios por nosotros con la gracia. La Palabra revelada, al ser presentada y actualizada “en” y “por medio” de la Iglesia, es un instrumento mediante el cual Cristo actúa en nosotros con su Espíritu. La Palabra es, al mismo tiempo, juicio y gracia. Al escucharla, el contacto con Dios mismo interpela los corazones de los hombres y pide una decisión que no se resuelve en un simple conocimiento intelectual sino que exige la conversión del corazón.

“Los presbíteros, como cooperadores de los Obispos, tienen como primer cometido predicar el Evangelio de Dios a todos; para (...) constituir e incrementar el Pueblo de Dios”. Precisamente porque la predicación de la Palabra no es la mera transmisión intelectual de un mensaje, sino “poder de Dios para la salvación de todo el que cree” (cfr. Rom 1, 16), realizada de una vez para siempre en Cristo, su anuncio en la Iglesia exige, en quienes anuncian, un fundamento sobrenatural que garantice su autenticidad y su eficacia. La predicación de la Palabra por parte de los ministros sagrados participa, en cierto sentido, del carácter salvífico de la Palabra misma, y ello no por el simple hecho de que hablen de Cristo, sino porque anuncian a sus oyentes el Evangelio con el poder de interpelar que procede de su participación en la consagración y misión del mismo Verbo de Dios encarnado. En los oídos de los ministros resuenan siempre aquellas palabras del Señor: “Quien a vosotros oye, a mí me oye; quien a vosotros desprecia, a mí me desprecia” (Lc 10, 16), y pueden decir con Pablo: “nosotros no hemos recibido el espíritu del mundo, sino el Espíritu que viene de Dios, para que conozcamos los dones que Dios nos ha concedido; y enseñamos estas cosas no con palabras aprendidas por sabiduría humana, sino con palabras aprendidas del Espíritu, expresando las cosas espirituales con palabras espirituales” (1 Cor 2, 12-13). La predicación queda así configurada como un ministerio que surge del sacramento del Orden y que se ejercita con la autoridad de Cristo.

Sin embargo, la gracia del Espíritu Santo no garantiza de igual manera todas las acciones de los ministros. Mientras que en la administración de los sacramentos existe esa garantía, de modo que ni siquiera el pecado del ministro puede llegar a impedir el fruto de la gracia, existen también otras muchas acciones en las cuales la componente humana del ministro adquiere una notable importancia. Y su impronta puede tanto beneficiar como perjudicar a la fecundidad apostólica de la Iglesia. Si bien el entero munus pastorale debe estar impregnado de sentido de servicio, tal cualidad resulta especialmente necesaria en el ministerio de la predicación, pues

cuanto más siervo de la Palabra, y no su dueño, es el ministro, tanto más la Palabra puede comunicar su eficacia salvífica.

Este servicio exige la entrega personal del ministro a la Palabra predicada, una entrega que, en último término, mira a Dios mismo, “al Dios, a quien sirvo con todo mi espíritu en la predicación del Evangelio de su Hijo” (Rom 1, 9). El ministro no debe ponerle obstáculos, ni persiguiendo fines ajenos a su misión, ni apoyándose en sabiduría humana o en experiencias subjetivas que podrían oscurecer el mismo Evangelio. ¡La Palabra de Dios no puede ser instrumentalizada! Antes al contrario, el predicador “debe ser el primero en tener una gran familiaridad personal con la Palabra de Dios (...), debe ser el primer “creyente” de la Palabra, con la plena conciencia de que las palabras de su ministerio no son “suyas”, sino de Aquél que lo ha enviado”.³²

Existe, por tanto, una especial relación entre oración personal y predicación. Al meditar la Palabra de Dios en la oración personal debe también manifestarse de modo espontáneo “la primacía de un testimonio de vida, que hace descubrir la potencia del amor de Dios y hace persuasiva la palabra del predicador”.³³ Fruto de la oración personal es también una predicación que resulta incisiva no sólo por su coherencia especulativa, sino porque nace de un corazón sincero y orante, consciente de que la tarea del ministro “no es la de enseñar la propia sabiduría, sino la Palabra de Dios e invitar con insistencia a todos a la conversión y a la santidad”.³⁴ Para ser eficaz, la predicación de los ministros requiere estar firmemente fundada sobre su espíritu de oración filial: “sit orator, antequam dictator”.³⁵

En la vida personal de oración de los sacerdotes encuentran apoyo e impulso la conciencia de su ministerialidad, el sentido vocacional de su vida, su fe viva y apostólica. Aquí se alcanza también, un día tras otro, el celo por la evangelización. Y ésta, convertida en convicción personal, se traduce en una predicación persuasiva, coherente y convincente. En este sentido, el rezo de la Liturgia de las Horas no mira sólo a la piedad personal, ni se agota en ser oración pública de la Iglesia, sino que posee también una gran utilidad pastoral³⁶ en cuanto ocasión privilegiada para familiarizarse con la doctrina bíblica, patrística, teológica y magisterial, que después de interiorizada es derramada sobre el Pueblo de Dios a través de la predicación.

2. Para un anuncio eficaz de la Palabra

En la perspectiva de la nueva evangelización se debe subrayar la importancia de hacer madurar en los fieles el significado de la vocación bautismal, es decir, la convicción de estar llamados por Dios para seguir a Cristo de cerca y para colaborar personalmente en la misión de la Iglesia. “Trasmitir la fe es revelar, anunciar y profundizar en la vocación cristiana, esa llamada que Dios dirige a cada hombre al manifestarle el misterio de la salvación”.³⁷ Es, pues, función de la obra de evangelización manifestar a Cristo delante de los hombres, porque sólo Él, “el nuevo Adán, en la revelación misma del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la sublimidad de su vocación”.³⁸

Nueva evangelización y sentido vocacional de la existencia del cristiano caminan en unidad. Y es ésta la “buena nueva” que debe ser anunciada a los fieles sin reduccionismos ni respecto a su bondad ni a la exigencia de alcanzarla, recordando al mismo tiempo que “ciertamente apremia al cristiano la necesidad y el deber de luchar con muchas tribulaciones contra el mal, e incluso de sufrir la muerte; pero, asociado al misterio pascual y configurado con la muerte de Cristo, podrá ir al encuentro de la resurrección robustecido por la esperanza”.³⁹

La nueva evangelización pide un ardiente ministerio de la Palabra, integral y bien fundado, con un claro contenido teológico, espiritual, litúrgico y moral, atento a satisfacer las concretas necesidades de los hombres. No se trata, evidentemente, de caer en la tentación del intelectualismo que, más que iluminar, podría llegar a oscurecer las conciencias cristianas; sino de desarrollar una verdadera “caridad intelectual” mediante una permanente y paciente catequesis sobre las verdades fundamentales de la fe y la moral católicas y su influjo en la vida espiritual.

Entre las obras de misericordia espirituales destaca la instrucción cristiana, pues la salvación tiene lugar en el conocimiento de Cristo, ya que “no hay bajo el cielo otro nombre dado a los hombres por el que nosotros debamos salvarnos” (Hch 4, 12).

Este anuncio catequético no se puede desarrollar sin el vehículo de la sana teología, pues, evidentemente, no se trata sólo de repetir la doctrina revelada, sino de formar la inteligencia y la conciencia de los creyentes sirviéndose de dicha doctrina, para que puedan vivir de forma coherente las

exigencias de la vocación bautismal. La nueva evangelización se llevará a cabo en la medida en que, no sólo la Iglesia en su conjunto y cada una de sus instituciones, sino también cada cristiano, sean puestos en condiciones de vivir la fe y de hacer de la propia existencia un motivo viviente de credibilidad y una creíble apología de la fe.

Evangelizar significa, en efecto, anunciar y propagar, con todos los medios honestos y adecuados disponibles, los contenidos de la verdades reveladas (la fe trinitaria y cristológica, el sentido del dogma de la creación, las verdades escatológicas, la doctrina sobre la Iglesia, sobre el hombre, la enseñanza de fe sobre los sacramentos y los demás medios de salvación, etc.) Y significa también, al mismo tiempo, enseñar a traducir esas verdades en vida concreta, en testimonio y compromiso misionero.

El empeño en la formación teológica y espiritual (en la formación permanente de los sacerdotes y diáconos y en la formación de todos los fieles) es ineludible y, al mismo tiempo, enorme. Es necesario, pues, que el ejercicio del ministerio de la Palabra y quienes lo realizan estén a la altura de las circunstancias. Su eficacia, basada antes que nada en la ayuda divina, dependerá de que se lleve a cabo también con la máxima perfección humana posible. Un anuncio doctrinal, teológico y espiritual renovado del mensaje cristiano -anuncio que debe encender y purificar en primer lugar las conciencias de los bautizados- no puede ser improvisado perezosa o irresponsablemente. Ni puede tampoco decaer entre los presbíteros la responsabilidad de asumir en primera persona esa tarea de anunciar, especialmente en lo que se refiere al ministerio homilético, que no puede ser confiado a quien no haya sido ordenado,⁴⁰ ni fácilmente delegado en quien no esté bien preparado.

Pensando en la predicación sacerdotal es necesario insistir, como siempre se ha hecho, en la importancia de la preparación remota que puede concretarse, por ejemplo, en una orientación adecuada de las propias lecturas, e incluso de los propios intereses, hacia aspectos que puedan mejorar la preparación de los sagrados ministros. La sensibilidad pastoral de los predicadores debe estar continuamente pendiente de individualizar los problemas que preocupan a los hombres y sus posibles soluciones. "Además, para responder convenientemente a los problemas propuestos por los hombres de nuestro tiempo, es menester que los presbíteros conozcan los documentos del Magisterio, y sobre todo, de los Concilios y Romanos Pontífices, y consulten los mejores y más probados autores de teología",⁴¹ sin olvidarse de

consultar el Catecismo de la Iglesia Católica. En este sentido convendría insistir sin cansancio en la importancia de la formación permanente del clero, teniendo como referencia el Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros.⁴² Todo esfuerzo en este campo será recompensado con abundantes frutos. Junto a lo dicho, es también importante una preparación próxima de la predicación de la Palabra de Dios. Salvo en casos excepcionales en los que no cabrá hacerlo de otro modo, la humildad y la laboriosidad deben llevar a preparar con atención al menos un esquema de lo que se debe decir.

La fuente principal de la predicación debe ser, lógicamente, la Sagrada Escritura, profundamente meditada en la oración personal y conocida a través del estudio y la lectura de libros adecuados.⁴³ La experiencia pastoral pone de manifiesto que la fuerza y la elocuencia del Texto sagrado mueven profundamente a los oyentes. Así mismo, los escritos de los Padres de la Iglesia y de otros grandes autores de la Tradición enseñan a penetrar y a hacer comprender a otros el sentido de la Palabra revelada,⁴⁴ lejos de cualquier forma de “fundamentalismo bíblico” o de mutilación del mensaje divino. Debería constituir igualmente un punto de referencia para la preparación de la predicación la pedagogía con que la liturgia de la Iglesia lee, interpreta y aplica la Palabra de Dios en los diversos tiempos del año litúrgico. La consideración, además, de la vida de los santos -con sus luchas y heroísmos- ha producido en todo tiempo grandes frutos en las almas cristianas.

También hoy, amenazados por comportamientos y doctrinas equívocas, los creyentes tienen especial necesidad del ejemplo de estas vidas heroicamente entregadas al amor de Dios y, por Dios, a los demás hombres. Todo esto es útil para la evangelización, como lo es también el promover en los fieles, por amor de Dios, el sentido de solidaridad con todos, el espíritu de servicio, la generosa donación a los demás. La conciencia cristiana madura precisamente a través de una referencia cada vez más estrecha con la caridad.

Tiene también notable importancia para el sacerdote el cuidado de los aspectos formales de la predicación. Vivimos en una época de información y de comunicación rápida, en la que estamos habituados a escuchar y a ver profesionales valiosos de la televisión y de la radio. En cierto modo, el sacerdote, que es también un comunicador social singular, al transmitir su mensaje delante de los fieles entra en pacífica concurrencia con esos profe-

sionales, y en consecuencia el mensaje ha de ser presentado de modo decididamente atractivo. Junto al saber aprovechar con competencia y espíritu apostólico los “nuevos púlpitos” que son los medios de comunicación, el sacerdote debe, sobre todo, cuidar que su mensaje esté a la altura de la Palabra que predica. Los profesionales de los medios audiovisuales se preparan bien para cumplir su trabajo; no sería ciertamente exagerado que los maestros de la Palabra que se ocuparan de mejorar, con inteligente y paciente estudio, la calidad “profesional” de este aspecto de su ministerio. Hoy en día, por ejemplo, está volviendo con fuerza en diversos ambientes universitarios y culturales el interés por la retórica; quizás sea necesario despertarlo también entre los sacerdotes, sin separarlo de una actitud humilde y noblemente digna de presentarse y de conducirse.

La predicación sacerdotal debe ser llevada a cabo, como la de Jesucristo, de modo positivo y estimulante, que arrastre a los hombres hacia la Bondad, la Belleza y la Verdad de Dios. Los cristianos deben hacer “irradiar el conocimiento de la gloria de Dios que está en el rostro de Cristo” (2 Cor 4, 6) y deben presentar la verdad recibida de modo interesante. ¿Cómo no encontrar en la Iglesia el atractivo de la exigencia, fuerte y serena a la vez, de la existencia cristiana? No hay nada que temer. “Desde que (la Iglesia) ha recibido como don, en el Misterio Pascual, la verdad última sobre la vida del hombre, se ha hecho peregrina por los caminos del mundo para anunciar que Jesucristo es “el camino, la verdad y la vida” (Jn 14, 6). Entre los diversos servicios que la Iglesia ha de ofrecer a la humanidad, hay uno del cual es responsable de un modo muy particular: la diaconía de la verdad”.⁴⁵

Resulta también de utilidad, lógicamente, usar en la predicación un lenguaje correcto y elegante, comprensible para todos nuestros contemporáneos, evitando banalidades y generalidades.⁴⁶ Es necesario hablar con auténtica visión de fe, pero con palabras comprensibles en los diversos ambientes y nunca con una terminología propia de especialistas ni con concesiones al espíritu mundano. El “secreto” humano de una fructuosa predicación de la Palabra consiste, en buena medida, en la “profesionalidad” del predicador, que sabe lo que quiere decir y cómo decirlo, y ha realizado una seria preparación próxima y remota, sin improvisaciones de aficionado. Sería un dañoso irenismo ocultar la fuerza de la plena verdad. Debe, pues, cuidarse con atención el contenido de las palabras, el estilo y la dicción; debe ser bien pensado lo que se quiere acentuar con mayor fuerza y, en la medida de lo posible, sin caer en exagerada ostentación, ha de ser cuidado el tono mismo de la voz. Hay que saber dónde se quiere llegar y conocer bien la rea-

lidad existencial y cultural de los oyentes habituales; de este modo, conociendo la propia grey, no se incurre en teorías o generalizaciones abstractas. Conviene usar un estilo amable, positivo, que sabe no herir a las personas aun "hiriendo" las conciencias..., sin tener miedo de llamar a las cosas por su nombre.

Es muy útil que los sacerdotes que colaboran en los diversos encargos pastorales se ayuden entre sí mediante consejos fraternos sobre éstos y otros aspectos del ministerio de la Palabra. Por ejemplo, sobre el contenido de la predicación, su calidad teológica y lingüística, el estilo, la duración -que debe ser siempre sobria-, los modos de decir y de moverse en el ambón, sobre el tono de voz -que debe ser normal, sin afectación, aunque varíe según los momentos de la predicación-, etc. De nuevo resulta necesaria la humildad al sacerdote para que se deje ayudar por sus hermanos, e incluso, quizás indirectamente, por los fieles que participan en sus actividades pastorales.

Capítulo III

MINISTROS DE LOS SACRAMENTOS

"Servidores de Cristo y administradores de los misterios de Dios"

(1 Cor 4, 1)

1. "In persona Christi Capitis"

"La misión de la Iglesia no se añade a la de Cristo y del Espíritu Santo, sino que es su sacramento: con todo su ser y en todos sus miembros ha sido enviada para anunciar y dar testimonio, para actualizar y extender el misterio de la comunión de la Santísima Trinidad".⁴⁷ Esta dimensión sacramental de la entera misión de la Iglesia brota de su mismo ser, como una realidad al mismo tiempo "humana y divina, visible y dotada de elementos invisibles, entregada a la acción y dada a la contemplación, presente en el mundo y, sin embargo, peregrina".⁴⁸ En este contexto de la Iglesia como "sacramento universal de salvación",⁴⁹ en el que Cristo "manifiesta y al mismo tiempo realiza el misterio del amor de Dios al hombre",⁵⁰ los sacramentos, como momentos privilegiados de la comunicación de la vida divina al hombre, ocupan el centro del ministerio de los sacerdotes. Estos son conscientes de ser instrumentos vivos de Cristo Sacerdote. Su función corresponde a la de unos hombres capacitados por el carácter sacramental para secundar la acción de Dios con eficacia instrumental participada.

La configuración con Cristo mediante la consagración sacramental sitúa al sacerdote en el seno del Pueblo de Dios, haciéndole participar de un modo específico y en conformidad con la estructura orgánica de la comunidad eclesial en el triple munus Christi. Actuando in persona Christi Capitis, el presbítero apacienta al pueblo de Dios conduciéndolo hacia la santidad.⁵¹ De ahí deriva la “necesidad del testimonio de la fe por parte del presbítero con toda su vida, pero, sobre todo, en el modo de apreciar y de celebrar los mismos sacramentos”.⁵² Es preciso tener presente la doctrina clásica, reiterada por el Concilio Ecuménico Vaticano II, según la cual “aún siendo verdad que la gracia de Dios puede realizar la obra de la salvación incluso por medio de ministros indignos, a pesar de ello Dios, de ordinario, prefiere mostrar su grandeza a través de aquellos que, habiéndose hecho más dóciles a los impulsos y a la dirección del Espíritu Santo, pueden decir con el apóstol, gracias a su íntima unión con Cristo y a su santidad de vida: “ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí” (Gal 2, 20)”.⁵³

Las celebraciones sacramentales, en las que los presbíteros actúan como ministros de Jesucristo, partícipes en manera especial de Su sacerdocio por medio de Su Espíritu,⁵⁴ constituyen momentos culturales de singular importancia en relación con la nueva evangelización. Téngase en cuenta además que para todos los fieles, pero sobre todo para aquellos habitualmente alejados de la práctica religiosa, pero que participan de vez en cuando en celebraciones litúrgicas con motivo de acontecimientos familiares o sociales (bautismos, confirmaciones, matrimonios, ordenaciones sacerdotales, funerales, etc.), estas ocasiones son de hecho los únicos momentos para transmitirles los contenidos de la fe. La disposición creyente del ministro deberá ir siempre acompañada de “una excelente calidad de la celebración, bajo el aspecto litúrgico y ceremonial”,⁵⁵ no en busca del espectáculo sino atenta a que de verdad el elemento “humano esté ordenado y subordinado a lo divino, lo visible a lo invisible, la acción a la contemplación y lo presente a la ciudad futura que buscamos”.⁵⁶

2. Ministros de la Eucaristía: “el centro mismo del ministerio sacerdotal”

““Amigos”: así llamó Jesús a los Apóstoles. Así también quiere llamarnos a nosotros que, gracias al sacramento del Orden, somos partícipes de su Sacerdocio. (...) ¿Podía Jesús expresarnos su amistad de manera más elocuente que permitiéndonos, como sacerdotes de la Nueva Alianza, obrar en su nombre, in persona Christi Capitis? Pues esto es precisamente lo que

acontece en todo nuestro servicio sacerdotal, cuando administramos los sacramentos y, especialmente, cuando celebramos la Eucaristía. Repetimos las palabras que Él pronunció sobre el pan y el vino y, por medio de nuestro ministerio, se realiza la misma consagración que Él hizo. ¿Puede haber una manifestación de amistad más plena que ésta? Esta amistad constituye el centro mismo de nuestro ministerio sacerdotal".57

La nueva evangelización debe significar para los fieles una claridad también nueva sobre la centralidad del sacramento de la Eucaristía, culmen de toda la vida cristiana.⁵⁸ De una parte, porque "no se edifica ninguna comunidad cristiana si no tiene como raíz y quicio la celebración de la Sagrada Eucaristía",⁵⁹ pero también porque "los demás sacramentos, al igual que todos los ministerios eclesiales y las obras de apostolado, están unidos con la Eucaristía y hacia ella se ordenan. Pues en la Sagrada Eucaristía se contiene todo el bien espiritual de la Iglesia".⁶⁰

La Eucaristía es también un punto de mira del ministerio pastoral. Los fieles deben ser preparados para obtener fruto de ella. Y si por una parte se ha de promover su participación "digna, atenta y fructuosa" en la liturgia, por otra resulta absolutamente necesario hacerles comprender que "de ese modo son invitados e inducidos a ofrecerse con Él ellos mismos, sus trabajos, y todas las cosas creadas. Por lo tanto, la Eucaristía se presenta como la fuente y cima de toda la evangelización",⁶¹ verdad ésta de la cual se derivan no pocas consecuencias pastorales.

Es de importancia fundamental formar a los fieles en lo que constituye la esencia del santo Sacrificio del Altar y fomentar su participación fructuosa en la Eucaristía.⁶² Y es necesario también insistir, sin temor y sin cansancio, sobre la obligación de cumplir con el precepto festivo,⁶³ y sobre la conveniencia de participar con frecuencia, incluso a diario si fuese posible, en la celebración de la Santa Misa y en la comunión eucarística. Conviene recordar también la grave obligación de recibir siempre el Cuerpo de Cristo con las debidas condiciones espirituales y corporales, y de acudir por tanto a la confesión sacramental cuando se tiene conciencia de no estar en estado de gracia. La lozanía de la vida cristiana en cada Iglesia particular y en cada comunidad parroquial depende en gran medida del redescubrimiento del gran don de la Eucaristía, en un espíritu de fe y de adoración. Si en la enseñanza de la doctrina, en la predicación y en la vida, no se logra manifestar la unidad entre vida cotidiana y Eucaristía, la práctica eucarística acaba siendo descuidada.

También por esta razón es fundamental la ejemplaridad del sacerdote celebrante. “Celebrar bien constituye una primera e importante catequesis sobre el Santo Sacrificio”.⁶⁴ Aunque no sea esta la intención del sacerdote, es importante que los fieles le vean recogido cuando se prepara para celebrar el Santo Sacrificio, que sean testigos del amor y la devoción que pone en la celebración, y que puedan aprender de él a quedarse algún tiempo para dar gracias después de la comunión. Deben ser también cuidadas con atenta solicitud las concelebraciones eucarísticas, que exigen por sí mismas a los ministros sagrados un suplemento de atención y de piedad sincera.

Si un elemento esencial de la obra evangelizadora de la Iglesia consiste en enseñar a los hombres a rezar al Padre por Cristo en el Espíritu Santo, la nueva evangelización implica la recuperación y reafirmación de prácticas pastorales que manifiesten la fe en la presencia real del Señor bajo las especies eucarísticas. “El presbítero tiene la misión de promover el culto de la presencia eucarística, aún fuera de la celebración de la Misa, empeñándose por hacer de su iglesia una “casa de oración” cristiana”.⁶⁵ Es necesario, ante todo, que los fieles conozcan con profundidad las condiciones imprescindibles para recibir con fruto la comunión. De igual modo, es importante favorecer en ellos la devoción hacia Cristo, que les espera amorosamente en el Sagrario. Un modo sencillo y eficaz de catequesis eucarística es el cuidado material de todo cuanto atañe al templo y, sobre todo, al altar y al Tabernáculo: limpieza y decoro, dignidad de los ornamentos y de los vasos sagrados, esmero en la celebración de las ceremonias litúrgicas,⁶⁶ la práctica de la genuflexión, etc. Es además particularmente importante asegurar que en la capilla del Santísimo, como es tradición multiseccular en la Iglesia, haya un ambiente de recogimiento, cuidando ese sagrado silencio que facilita el coloquio amoroso con el Señor. Dicha capilla, o en su caso el lugar destinado a conservar y adorar a Cristo Sacramentado, constituye ciertamente el corazón de nuestros edificios sagrados, y como tal se ha de procurar facilitar su acceso.

Es evidente que todas estas manifestaciones -que no son formas de un vago “espiritualismo”, sino que revelan una devoción teológicamente fundada- sólo serán posibles si el sacerdote es verdaderamente un hombre de oración y de auténtica pasión por la Eucaristía. Solamente el pastor que reza sabrá enseñar a rezar, y al mismo tiempo atraerá la gracia de Dios sobre aquellos que dependen de su ministerio pastoral, favoreciendo así las conversiones, los propósitos de vida más fervorosa, las vocaciones sacerdo-

tales y de almas consagradas. En definitiva, sólo el sacerdote que experimenta a diario la “*conversatio in coelis*”, que convierte en vida de su vida la amistad con Cristo, estará en condiciones de imprimir un verdadero impulso a una evangelización auténtica y renovada.

3. Ministros de la Reconciliación con Dios y con la Iglesia

En un mundo en el que el sentido del pecado ha disminuido en gran medida,⁶⁷ es necesario recordar con insistencia que la falta de amor a Dios es precisamente lo que impide percibir la realidad del pecado en toda su malicia. La conversión, entendida no sólo como momentáneo acto interno sino como disposición estable, viene impulsada por el conocimiento auténtico del amor misericordioso de Dios. “Quienes llegan a conocer de este modo a Dios, quienes lo ven así, no pueden vivir sino convirtiéndose sin cesar a Él. Viven pues “*in statu conversionis*” (en estado de conversión)”.⁶⁸ Y así la penitencia constituye un patrimonio estable en la vida eclesial de los bautizados, acompañada al mismo tiempo por la esperanza del perdón: “estuvisteis por un tiempo excluidos de la misericordia, pero ahora en cambio habéis obtenido misericordia” (1 Pdr 2, 10).

La nueva evangelización exige, pues, -y esta es una exigencia pastoral absolutamente ineludible- un empeño renovado por acercar a los fieles al sacramento de la Penitencia,⁶⁹ “que allana el camino a cada uno, incluso cuando se siente bajo el peso de grandes culpas. En este sacramento cada hombre puede experimentar de manera singular la misericordia, es decir, el amor que es más fuerte que el pecado”.⁷⁰ No hemos de tener ningún temor a promover con ardor la práctica de este sacramento, sabiendo renovar y revitalizar con inteligencia algunas antiguas y saludables tradiciones cristianas. En un primer momento se tratará de incitar a los fieles a una profunda conversión que provoque, con la ayuda del Espíritu Santo, el reconocimiento sincero y contrito de los desórdenes morales presentes en la vida de cada uno; después será necesario enseñarles la importancia de la confesión individual y frecuente, llegando en la medida de lo posible a iniciar una auténtica dirección espiritual personal.

Sin confundir el momento sacramental con el de la dirección espiritual, los presbíteros deben saber aprovechar las oportunidades, precisamente tomando pie de la celebración del sacramento, para iniciar un coloquio de orientación espiritual. “El descubrimiento y la difusión de esta práctica, también en momentos distintos de la administración de la Penitencia,

es un beneficio grande para la Iglesia en el tiempo presente".⁷¹ Así se ayudará a redescubrir el sentido y la eficacia del sacramento de la Penitencia, sentando las bases para superar su crisis. La dirección espiritual personal es la que permite formar verdaderos apóstoles, capaces de difundir la nueva evangelización en la sociedad civil. Para poder llegar lejos en la misión de reevangelizar a tantos bautizados que se han alejado de la Iglesia, es necesario formar muy bien a aquellos que están cerca.

La nueva evangelización requiere poder contar con un número adecuado de sacerdotes: una experiencia plurisecular enseña que gran parte de las respuestas afirmativas a la vocación surgen a través de la dirección espiritual, además con el ejemplo de vida de sacerdotes fieles a la propia identidad interior y exteriormente. "Cada sacerdote reservará una atención esmerada a la pastoral vocacional. No dejará de (...) favorecer, además, iniciativas apropiadas, que, mediante una relación personal, hagan descubrir los talentos y sepa individuar la voluntad de Dios hacia una elección valiente en el seguimiento de Cristo. (...) Es "exigencia ineludible de la caridad pastoral" que cada presbítero -secundando la gracia del Espíritu Santo- se preocupe de suscitar al menos una vocación sacerdotal que pueda continuar su ministerio".⁷²

Ofrecer a todos los fieles la posibilidad real de acceder a la confesión requiere, sin duda, una gran dedicación de tiempo.⁷³ Se aconseja vivamente tener previstos tiempos determinados de presencia en el confesionario, que sean conocidos por todos, sin limitarse a una disponibilidad teórica. A veces es suficiente, para disuadir a un fiel de la intención de confesarse, el hecho de obligarlo a buscar un confesor, mientras que los fieles acuden con gusto a recibir este sacramento allí donde saben que hay sacerdotes disponibles.⁷⁴ Las parroquias y en general las iglesias destinadas al culto deberían tener un horario claro, amplio y cómodo de confesiones, y corresponde a los sacerdotes asegurar que dicho horario sea respetado con regularidad. En conformidad con la solicitud de facilitar al máximo que los fieles acudan al sacramento de la Reconciliación, es así mismo conveniente cuidar la sede del confesionario: la limpieza, que sean visibles, la posibilidad de elegir el uso de rejilla y de conservar el anonimato,⁷⁵ etc.

No siempre es fácil mantener y defender estas diligencias pastorales, mas no por ello se debe ser silenciada su eficacia y la necesidad de reimplantarlas allí donde hubiesen caído en desuso. Del mismo modo que se ha de incentivar la colaboración de sacerdotes seculares y religiosos. Debe

también prestarse reconocimiento con veneración al servicio cotidiano de confesionario realizado admirablemente por tantos sacerdotes ancianos, auténticos maestros espirituales de las diversas comunidades cristianas.

Todo este servicio a la Iglesia será considerablemente más fácil si son los mismos sacerdotes los primeros en confesarse regularmente.⁷⁶ En efecto, para un generoso ministerio de la Reconciliación es condición indispensable el recurso personal del presbítero al sacramento, como penitente. “Toda la existencia sacerdotal sufre un inevitable decaimiento, si le falta, por negligencia o cualquier otro motivo, el recurso periódico e inspirado en una auténtica fe y devoción al sacramento de la Penitencia. En un sacerdote que no se confesase o se confesase mal, su ser como sacerdote y su ministerio se resentirían muy pronto, y se daría cuenta también la comunidad de la que es pastor”.⁷⁷

“El ministerio de los presbíteros es, ante todo, comunión y colaboración responsable y necesaria con el ministerio del Obispo, en su solicitud por la Iglesia universal y por cada una de las Iglesias particulares, al servicio de las cuales constituyen con el Obispo un único presbiterio”.⁷⁸ También los hermanos en el presbiterado deben ser objeto privilegiado de la caridad pastoral del sacerdote. Ayudarles material y espiritualmente, facilitarles delicadamente la confesión y la dirección espiritual, hacerles amable el camino del servicio, estar cerca de ellos en toda necesidad, acompañarles con fraternal solicitud durante cualquier dificultad, en la vejez, en la enfermedad... He aquí un campo verdaderamente precioso para la práctica de las virtudes sacerdotales. Entre las virtudes necesarias para un fructuoso ejercicio del ministerio de la Reconciliación es fundamental la prudencia pastoral. Así como al impartir la absolución el ministro participa en la acción sacramental con eficacia instrumental, así también en los otros actos del rito penitencial su tarea consiste en poner al penitente de cara a Cristo, secundando, con extrema delicadeza, el encuentro misericordioso. Esto implica evitar discursos genéricos que no toman en consideración la realidad del pecado y, por esta razón, se hace necesaria en el confesor la ciencia oportuna.⁷⁹ Pero al mismo tiempo, el diálogo penitencial debe estar siempre lleno de aquella comprensión que sabe conducir a las almas gradualmente por el camino de la conversión, sin caer en falsas concesiones a la llamada “gradualidad de las normas morales”.

Dado que la práctica de la confesión ha disminuido en muchos lugares, con gran detrimento de la vida moral y de la buena conciencia de

los creyentes, existe el peligro real de rebajar la densidad teológica y pastoral con la que el ministro de la confesión realiza su función. El confesor debe rogar al Paráclito la capacidad de llenar de sentido sobrenatural este momento salvífico⁸⁰ y transformarlo en un encuentro auténtico del pecador con Jesús que perdona. Al mismo tiempo, debe aprovechar la oportunidad de la confesión para formar rectamente -tarea en extremo importante- la conciencia del penitente, dirigiéndole delicadamente las preguntas necesarias para asegurar la integridad de la confesión y la validez del sacramento, ayudándole a agradecer desde lo profundo del corazón la misericordia que Dios ha tenido con él, a formular un propósito firme de rectificación de la propia conducta moral. Y no olvidará dirigirle alguna palabra apropiada para animarle, confortarle y estimularle a la realización de obras de penitencia que, junto a la satisfacción por sus propios pecados, le ayuden a crecer en las virtudes.

Capítulo IV

PASTORES CELOSOS DE SU GREY

“El buen pastor da su vida por las ovejas” (Jn 10, 11)

1. Con Cristo, para encarnar y difundir la misericordia del Padre

“La Iglesia vive una vida auténtica, cuando profesa y proclama la misericordia -el atributo más estupendo del Creador y del Redentor- y cuando acerca a los hombres a las fuentes de la misericordia del Salvador, de las que es depositaria y dispensadora”.⁸¹ Esta realidad distingue esencialmente a la Iglesia de todas las demás instituciones que procuran también el bien de los hombres; pues aun cuando estas últimas puedan desempeñar una función de solidaridad y de filantropía, impregnadas incluso de espíritu religioso, aun así no podrían presentarse por sí mismas como dispensadoras efectivas de la misericordia de Dios. De frente a una concepción secularizada de la misericordia, que no logra transformar el interior del hombre, la misericordia de Dios ofrecida en la Iglesia se presenta como perdón y como medicina saludable. Para su eficacia en el hombre se requiere la aceptación de la plena verdad sobre el propio ser, el propio obrar y la propia culpabilidad. De ahí la necesidad del arrepentimiento y la importancia de armonizar el anuncio de la misericordia con la verdad completa. Estas afirmaciones tienen una gran importancia para los sacerdotes, que por vocación singular están llamados en la Iglesia y por la Iglesia a desvelar y simultáneamente a actualizar el misterio del amor del Padre a través de su ministerio, vivido

“según la verdad en la caridad” (Ef 4, 15) y con docilidad a los impulsos del Espíritu Santo.

El encuentro con la misericordia de Dios tiene lugar en Cristo, como manifestación del amor paterno de Dios. Cuando revela a los hombres su función mesiánica (cfr. Lc 4, 18), Cristo se presenta como misericordia del Padre con todos los necesitados, y de modo especial con los pecadores, que necesitan el perdón y la paz interior. “Con relación a éstos especialmente, Cristo se convierte sobre todo en signo legible de Dios que es amor; se hace signo del Padre. En tal signo visible, al igual que los hombres de aquel entonces, también los hombres de nuestros tiempos pueden ver al Padre”.⁸² Dios que “es amor” (1 Jn 4,16) no puede revelarse sino como misericordia.⁸³ Por amor, el Padre ha querido implicarse en el drama de la salvación de los hombres a través del sacrificio de su Hijo.

Si ya en la predicación de Cristo la misericordia alcanza rasgos conmovedores, que superan ampliamente -como en el caso de la parábola del hijo pródigo- (cfr. Lc 15, 11-32) cualquier realización humana, es sin embargo, sobre todo en el sacrificio de sí mismo en la cruz donde la misericordia se manifiesta de modo especial. Cristo crucificado es la revelación radical de la misericordia del Padre, “es decir, del amor que sale al encuentro de lo que constituye la raíz misma del mal en la historia del hombre: al encuentro del pecado y de la muerte”.⁸⁴ La tradición espiritual cristiana ha visto en el Corazón Sacratísimo de Jesús, que atrae hacia sí los corazones sacerdotales, una síntesis profunda y misteriosa de la misericordia infinita del Padre.

La dimensión soteriológica del entero munus pastorale de los presbíteros está centrada, por tanto, en el memorial de la ofrenda de su vida realizada por Jesús, es decir, en el Sacrificio eucarístico. “De hecho, existe una íntima unión entre la primacía de la Eucaristía, la caridad pastoral y la unidad de vida del presbítero (...). Si el presbítero presta a Cristo -Sumo y Eterno Sacerdote- la inteligencia, la voluntad, la voz y las manos para que mediante su propio ministerio pueda ofrecer al Padre el sacrificio sacramental de la redención, él deberá hacer suyas las disposiciones del Maestro y como Él, vivir como don para sus hermanos. Consecuentemente deberá aprender a unirse íntimamente a la ofrenda, poniendo sobre el altar del sacrificio la vida entera como un signo claro del amor gratuito y providente de Dios”.⁸⁵ En el don permanente del Sacrificio eucarístico, memorial de la muerte y de la resurrección de Jesús, los sacerdotes ejercen sacramental-

mente la capacidad única y singular de llevar a los hombres, como ministros, el testimonio del inagotable amor de Dios: un amor que, en la perspectiva más amplia de la historia de la salvación, se confirmará más potente que el pecado. El Cristo del misterio pascual es la encarnación definitiva de la misericordia, es su signo vivo tanto en el plano histórico-salvífico como en el escatológico.⁸⁶ El sacerdocio, decía el Santo Cura de Ars, “es el amor del Corazón de Jesús”.⁸⁷ Con Él también los sacerdotes son, gracias a su consagración y a su ministerio, un signo vivo y eficaz de este gran amor, de aquel “*amoris officium*” del que hablaba San Agustín.⁸⁸

2. “*Sacerdos et hostia*”

A la misericordia auténtica le es esencial su naturaleza de don. Debe ser recibida como un don que es ofrecido gratuitamente, que no proviene del propio merecimiento. Esta liberalidad está inscrita en el designio salvífico del Padre, pues “en esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que Él nos amó y envió a su Hijo como víctima de propiciación por nuestros pecados” (1 Jn 4, 10). Y es precisamente en este contexto en donde el ministerio ordenado encuentra su razón de ser. Nadie puede conferirse a sí mismo la gracia: ésta debe ser dada y aceptada. Eso exige que haya ministros de la gracia, autorizados y capacitados por Cristo. La tradición de la Iglesia llama “sacramento” a este ministerio ordenado, a través del cual los enviados de Cristo realizan y entregan por don de Dios lo que ellos por sí mismos no pueden realizar ni dar.⁸⁹

Así, pues, los sacerdotes deben considerarse como signos vivientes y portadores de una misericordia que no ofrecen como propia, sino como don de Dios. Son sobre todo servidores del amor de Dios por los hombres, ministros de la misericordia. La voluntad de servicio se integra en el ejercicio del ministerio sacerdotal como un elemento esencial, que exige también en el sujeto la disposición moral correspondiente. El presbítero hace presente ante los hombres a Jesús, que es el Pastor que “no ha venido a ser servido, sino a servir” (Mt 20, 28). El sacerdote sirve en primer lugar a Cristo, pero siempre de un modo que pasa necesariamente a través del servicio generoso a la Iglesia y a su misión.

“Él nos ama y derramó su sangre para limpiar nuestros pecados: Pontifex qui dilexisti nos et lavasti nos a peccatis in sanguine tuo. Se entregó a sí mismo por nosotros: tradidisti temetipsum Deo oblationem et hostiam. En efecto, Cristo introduce el sacrificio de sí mismo, que es el precio de

nuestra redención, en el santuario eterno. La ofrenda, esto es, la víctima, es inseparable del sacerdote".⁹⁰ Si bien solamente Cristo es al mismo tiempo Sacerdos et Hostia, el ministro, injertado en el dinamismo misionero de la Iglesia, es sacramentalmente sacerdote, pero a la vez está llamado a ser también hostia, a tener "los mismos sentimientos que tuvo Cristo Jesús" (Flp 2, 5). De esta inquebrantable unidad entre sacerdote y víctima,⁹¹ entre sacerdocio y Eucaristía, depende la eficacia de toda acción evangelizadora. De la sólida unidad entre Cristo y su ministro, realizada en el Espíritu Santo, desechando toda pretensión, por parte del ministro, de sustituir a Cristo, sino apoyándose en Él y dejándole obrar en su persona y a través de su persona, depende también hoy la obra eficaz de la misericordia divina contenida en la Palabra y en los sacramentos. También a esta conexión del sacerdote con Jesús se extiende el contenido de las palabras: "Yo soy la vid (...). Como el sarmiento no puede dar fruto por sí mismo si no permanece en la vid, así tampoco vosotros si no permanecéis en mí" (Jn 15, 4).

La llamada a ser hostia con Jesús está también en la base de la coherencia del compromiso celibatario con el ministerio sacerdotal en beneficio de la Iglesia. Se trata de la incorporación del sacerdote al sacrificio en el cual "Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla" (Ef 5, 25-26). El presbítero está llamado a ser "imagen viva de Jesucristo Esposo de la Iglesia",⁹² haciendo de su vida entera una oblación en beneficio de ella. "Por eso el celibato sacerdotal es un don de sí mismo en y con Cristo a su Iglesia y expresa el servicio del sacerdote a la Iglesia en y con el Señor".⁹³

3. La acción pastoral de los sacerdotes: servir y conducir en el amor y en la fortaleza "Los presbíteros, ejerciendo, según su parte de autoridad, el oficio de Cristo Cabeza y Pastor, reúnen, en nombre del Obispo, a la familia de Dios, con una fraternidad alentada unánimemente, y la conducen a Dios Padre por medio de Cristo en el Espíritu".⁹⁴ El ejercicio del *munus regendi* del presbítero no puede entenderse sólo en términos sociológicos, como una capacidad meramente organizativa, pues procede también del sacerdocio sacramental: "en virtud del sacramento del Orden, han sido consagrados como verdaderos sacerdotes del Nuevo Testamento, según la imagen de Cristo, Sumo y Eterno Sacerdote (Hb 5,1-10; 7,24; 9,11-28), para predicar el Evangelio y apacentar a los fieles y para celebrar el culto divino".⁹⁵

Como ministros que participan de la autoridad de Cristo, los sacerdotes poseen un gran ascendiente entre los fieles. Pero ellos saben que

esa presencia de Cristo en su ministro “no debe ser entendida como si éste estuviese exento de todas las flaquezas humanas, del afán de poder, del error, e incluso del pecado”.⁹⁶ La palabra y la guía de los ministros son, pues, susceptibles de una mayor o menor eficacia según sus cualidades, naturales o adquiridas de inteligencia, voluntad, carácter o madurez. Esta convicción, unida al conocimiento de las raíces sacramentales de la función pastoral, les lleva a imitar a Jesús, Buen Pastor, y hace de la caridad pastoral una virtud indispensable para el desarrollo fructuoso del ministerio.

“El fin esencial de su actividad pastoral y de la autoridad que se les confiere” es el de “conducir a un pleno desarrollo de vida espiritual y eclesial la comunidad que se les ha encomendado”.⁹⁷ Sin embargo “la dimensión comunitaria del cuidado pastoral (...) no puede descuidar las necesidades del fiel concreto (...). Se puede decir que Jesús mismo, Buen Pastor, que “llama sus ovejas una a una” con voz que ellas bien conocen (Jn 10, 3-4), ha establecido con su ejemplo el primer canon de la pastoral individual: el conocimiento y la relación de amistad con las personas”.⁹⁸ En la Iglesia debe existir una adecuada armonía entre las dimensiones personal y comunitaria; y en su edificación, el pastor procede moviéndose desde la primera hacia la segunda.

En su relación con cada una de las personas y con la comunidad el sacerdote se esfuerza para tratar a todos “eximia humanitate”,⁹⁹ nunca se pone al servicio de una ideología o de una facción humana¹⁰⁰ y trata a los hombres no “según el beneplácito de los hombres, sino conforme a las exigencias de la doctrina y de la vida cristiana”.¹⁰¹

En los tiempos actuales es más necesario que antes adecuar el estilo de la actividad pastoral a la situación de aquellas sociedades de pasado cristiano, pero que se encuentran hoy ampliamente secularizadas. En este contexto, la consideración del *munus regendi* según su auténtico sentido misionero adquiere un relieve especial, y no puede reducirse al mero cumplimiento de una tarea burocrática-organizativa. Esto exige, por parte de los presbíteros, un ejercicio amoroso de la fortaleza, modelado conforme a la actitud pastoral de Jesucristo. Él, como vemos en los Evangelios, nunca huye de las responsabilidades derivadas de su autoridad mesiánica, sino que la ejerce con caridad y fortaleza. Por esto, su autoridad no es nunca dominio oprimente sino disponibilidad y espíritu de servicio. Este doble aspecto -autoridad y servicio- constituye el cuadro de referencia en el que encuadrar el *munus regendi* del sacerdote; éste deberá esforzarse siempre

por realizar de modo coherente su participación en la condición de Cristo como Cabeza y Pastor de su grey. 102

El sacerdote, que junto con el Obispo y bajo su autoridad es el pastor de la comunidad que le ha sido confiada, y animado siempre por la caridad pastoral no debe temer ejercer la propia autoridad en aquellos campos en los que está llamado a ejercerla, pues para este fin ha sido constituido en autoridad. Es necesario recordar que, también cuando es ejercida con la debida fortaleza, la autoridad se realiza intentando “non tam praesse quam prodesse” (no tanto mandar cuanto servir). 103 Debe más bien cuidarse de la tentación de eludir esa responsabilidad. En estrecha comunión con el Obispo y con todos los fieles, evitará introducir en su ministerio pastoral tanto formas de autoritarismo extemporáneo como modalidades de gestión democratizante ajenas a la realidad más profunda del ministerio, que conducen como consecuencia a la secularización del sacerdote y a la clericalización de los laicos. 104 Los comportamientos de este tipo esconden no raramente el miedo a asumir responsabilidades, a equivocarse, a no agradar y caer en la impopularidad, etc. En el fondo, se oscurece así la raíz auténtica de la identidad sacerdotal: la asimilación a Cristo, Cabeza y Pastor.

En este sentido, la nueva evangelización exige que el sacerdote haga evidente su genuina presencia. Se debe ver que los ministros de Jesucristo están presentes y disponibles entre los hombres. También es importante por eso su inserción amistosa y fraterna en la comunidad. Y en este contexto se comprende la importancia pastoral de la disciplina referida al traje eclesiástico, del que no debe prescindir el presbítero pues sirve para anunciar públicamente su entrega al servicio de Jesucristo, de los hermanos y de todos los hombres. 105

El sacerdote debe estar atento para no caer en un comportamiento contradictorio en base al cual podría eximirse de ejercitar la autoridad en los sectores de su propia competencia, y luego, en cambio, entrometerse en cuestiones temporales, como el orden socio-político, 106 dejadas por Dios a la libre disposición de los hombres.

Aunque el sacerdote pueda gozar de notable prestigio ante los fieles, y al menos en algunos lugares también ante las autoridades civiles, es de todo punto necesario que recuerde que dicho prestigio ha de ser vivido con humildad, sirviéndose de él para colaborar activamente en la “salus animarum”, y recordando que sólo Cristo es la verdadera Cabeza del pueblo de

Dios: hacia Él deben ser dirigidos los hombres, evitando que permanezcan apegados a la persona del sacerdote.

Las almas pertenecen sólo a Cristo, porque sólo Él, para la gloria del Padre, las ha rescatado al precio de su sangre preciosa. Y sólo Él es, en el mismo sentido, Señor de los bienes sobrenaturales y Maestro que enseña con autoridad propia y originaria. El sacerdote es sólo un administrador, en Cristo y en el Espíritu Santo, de los dones que la Iglesia le ha confiado, y como tal no tiene el derecho de omitirlos, desviarlos, o modelarlos según el propio gusto. 107 No ha recibido, por ejemplo, la autoridad de enseñar a los fieles que se le han encomendado sólo algunas verdades de la fe cristiana, dejando de lado otras consideradas por él más difíciles de aceptar o “menos actuales”. 108

Pensando, pues, en la nueva evangelización y en la necesaria guía pastoral de los presbíteros, es importante esforzarse para ayudar a todos a realizar una obra atenta y sincera de discernimiento. Bajo la actitud del “no querer imponer”, etc., podría esconderse un desconocimiento de la sustancia teológica del ministerio pastoral, o quizás una falta de carácter que rehuye la responsabilidad. Tampoco deben subestimarse los apegamientos indebidos a personas o a encargos ministeriales, o el deseo de popularidad o las faltas de rectitud de intención. La caridad pastoral nada es sin la humildad. A veces, detrás de una rebeldía aparentemente justificada, o bajo la actitud de reticencia ante un cambio de actividad pastoral propuesto por el obispo, o detrás de un modo excéntrico de predicar o de celebrar la liturgia se puede esconder el amor propio y un deseo, quizá inconsciente, de hacerse notar.

La nueva evangelización también exige del sacerdote una disponibilidad renovada para ejercer el propio ministerio pastoral donde resulte más necesario. Como subraya el Concilio, “el don espiritual que los presbíteros recibieron en la ordenación no los prepara a una misión limitada y restringida, sino a la misión universal y amplísima de salvación hasta los confines del mundo, pues cualquier ministerio sacerdotal participa de la misma amplitud universal de la misión confiada por Cristo a los apóstoles”. 109 La escasez de clero, verificable en algunos países, unida a la dinamicidad característica del mundo contemporáneo, hace especialmente necesario poder contar con sacerdotes dispuestos no solamente a cambiar de encargo pastoral, sino también de ciudad, región o país, según las diversas necesidades, y a desempeñar la misión que en cada circunstancia sea necesaria, pasando,

por amor de Dios, por encima de los propios gustos y proyectos personales. “Por la naturaleza misma de su ministerio, deben por tanto estar llenos y animados de un profundo espíritu misionero y “de un espíritu genuinamente católico que les habitúe a trascender los límites de la propia diócesis, nación o rito y proyectarse en una generosa ayuda a las necesidades de toda la Iglesia y con ánimo dispuesto a predicar el Evangelio en todas partes””. 110 El justo sentido de la Iglesia particular, también en la formación permanente, no debe oscurecer el sentido de la Iglesia universal, sino armonizarse con él.

CONCLUSIONES

“La nueva evangelización tiene necesidad de nuevos evangelizadores, y éstos son los sacerdotes que se comprometen a vivir su sacerdocio como camino específico hacia la santidad”. 111 Para que sea así es de fundamental importancia que cada sacerdote descubra cada día la necesidad absoluta de su santidad personal. “Hay que comenzar purificándose a sí mismo antes de purificar a los demás; hay que instruirse para poder instruir; hay que hacerse luz para iluminar, acercarse a Dios para acercar a los demás a Él, hacerse santos para santificar”. 112 Esto se concreta en la búsqueda de una profunda unidad de vida que conduce al sacerdote a tratar de ser, de vivir y de servir como otro Cristo en todas las circunstancias de la vida.

Los fieles de la parroquia, o quienes participan en las diversas actividades pastorales, ven -¡observan!- y oyen -¡escuchan!- no sólo cuando se predica la Palabra de Dios, sino también cuando se celebran los distintos actos litúrgicos, en particular la Santa Misa; cuando son recibidos en la oficina parroquial, donde esperan ser atendidos con cordialidad y amabilidad; 113 cuando ven al sacerdote que come o que descansa, y se edifican por su ejemplo de sobriedad y de templanza; cuando lo van a buscar a su casa, y se alegran por la sencillez y la pobreza sacerdotal en la que vive; 114 cuando lo ven vestido con orden y su propio hábito, cuando hablan con él, también sobre cosas sin importancia, y se sienten confortados al comprobar su visión sobrenatural, su delicadeza y la finura humana con la que trata también a las personas más humildes, con auténtica nobleza sacerdotal. “La gracia y la caridad del altar se difunden así al ambón, al confesonario, al archivo parroquial, a la escuela, a las actividades juveniles, a las casas y a las calles, a los hospitales, a los medios de transporte y a los de comunicación social, allí donde el sacerdote tiene la posibilidad de cumplir su tarea de pastor: de

todos modos es su Misa la que se extiende, es su unión espiritual con Cristo Sacerdote y Hostia que lo lleva a ser -como decía san Ignacio de Antioquía- “trigo de Dios para que sea hallado pan puro de Cristo” (cfr. Epist. ad Romanos, IV, 1), para el bien de los hermanos”. 115

De este modo, el sacerdote del Tercer Milenio hará que se repita nuevamente en nuestros días la reacción de los discípulos de Emaús, los cuales, después de haber escuchado del Divino Maestro Jesús la explicación del Texto sagrado, no pueden dejar de preguntarse admirados: “¿No es verdad que ardía nuestro corazón dentro de nosotros, mientras nos hablaba por el camino y nos explicaba las Escrituras?” (Lc 24, 32).

A la Reina y Madre de la Iglesia nos encomendamos nosotros mismos, los Pastores, para que, en unidad de intenciones con el Vicario de Cristo, sepamos descubrir los modos adecuados para hacer brotar en todos los presbíteros de la Iglesia un sincero deseo de renovación en su función de maestros de la Palabra, ministros de los Sacramentos y guías de la comunidad. Rogamos a la Reina de la Evangelización que la Iglesia de hoy sepa descubrir los caminos que la misericordia del Padre, en Cristo y por el Espíritu Santo, ha preparado desde la eternidad para atraer a todos los hombres, también a los de nuestra época, a la comunión con Él.

Roma, del Palacio de las Congregaciones, el 19 marzo 1999, solemnidad de San José, Patrón de la Iglesia Universal.

Darío Card. Castrillón Hoyos
Prefecto

e Csaba Ternyák
Arzobispo. tit. di Eminenziana
Segretario

ORACION A MARÍA SANTÍSIMA

María,
Estrella de la nueva evangelización,
que desde el principio has sostenido y animado a los Apóstoles y a sus colaboradores en la difusión del Evangelio, aumenta en los sacerdotes en el alba del Tercer Milenio la conciencia de ser los primeros responsables de la nueva evangelización.

María,
Primera evangelizada y primera evangelizadora,
que con fe, esperanza y caridad incomparables has correspondido al anuncio del Ángel, intercede por quienes están configurados a tu Hijo, Cristo Sacerdote, para que también ellos correspondan con idéntico espíritu a la llamada urgente que el Papa, en nombre de Dios, les dirige con ocasión del Gran Jubileo.

María,
Maestra de fe vivida,
que has recibido la Palabra divina con disponibilidad plena, enseña a los sacerdotes a familiarizarse, a través de la oración, con esa Palabra, y a ponerse a su servicio con humildad y con ardor, de modo que continúe realizando toda su fuerza salvífica durante el Tercer Milenio de la redención.

María,
Llena de gracia y Madre de la gracia,
cuida a tus hijos sacerdotes, los cuales, como Tú, están llamados a ser colaboradores del Espíritu Santo para hacer renacer a Jesús en el corazón de los fieles. En el aniversario del nacimiento de tu Hijo, enséñales a ser fieles dispensadores de los misterios de Dios: para que, con tu ayuda, abran a tantas almas el camino de la Reconciliación y hagan de la Eucaristía la fuente y la cumbre de su propia vida y de la de los fieles que tienen encomendados.

María,
Estrella en el alba del Tercer Milenio,
continúa guiando a los sacerdotes de Jesucristo, para que, según el ejemplo de tu amor a Dios y al prójimo, sepan ser pastores auténticos y encaminar los pasos de todos hacia tu Hijo, Luz verdadera que ilumina a todo hombre (cfr. Jn 1, 9). Que los sacerdotes y, a través de ellos, todo el Pueblo de Dios, escuchen la afectuosa súplica que les diriges en el umbral del nuevo Milenio de la historia de la salvación: “haced lo que Él os diga” (Jn 2, 5). “En el año 2000 -nos dice el Vicario de Cristo- deberá resonar con fuerza renovada la proclamación de la verdad: “Ecce natus est nobis Salvator mundi” (Tertio millennio adveniente, n. 38).

NOTAS

(1) Juan Pablo II, Carta. Ap. Tertio Millennio adveniente, (10 Noviembre 1994), n. 38: AAS 87 (1995), p. 30.

(2) Juan Pablo II, Carta Enc. Redemptoris missio, (7 Diciembre 1990), n. 33: AAS 83 (1991), p. 279.

(3) Cfr. Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, Tota Ecclesia (31 Enero 1994) n. 7: Libreria Editrice Vaticana, 1994, p. 11.

(4) 3 Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, 25 de marzo de 1992, n. 18: AAS 84 (1992), p. 685.

(5) Juan Pablo II, Carta Enc. Redemptoris missio, n. 1: l.c., p. 249.

(6) 2 “Con frecuencia la religión cristiana corre el peligro de ser considerada como una religión entre tantas o quedar reducida a una pura ética social al servicio del hombre. En efecto, no siempre aparece su inquietante novedad en la historia: es “misterio”; es el acontecimiento del Hijo de Dios que se hace hombre y da a cuantos lo acogen el “poder de hacerse hijos de Dios” (Jn 1, 12)” (Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 46): l.c., pp. 738-739.

(7) 2 Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. Presbyterorum ordinis, n. 2; Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 13: l.c., 677-678; Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, Tota Ecclesia nn. 1, 3, 6: l.c., pp. 7,9,10-11; congregacion para el clero, pontificio consejo para los laicos, congregacion para la doctrina de la fe, congregacion para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, congregacion para los obispos, congregacion para la evangelizacion de los pueblos, congregacion para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostolica, pontificio consejo para la interpretacion de los textos legislativos, Instrucción Interdicasterial Ecclesiae de mysterio sobre algunas cuestiones a cerca de la colaboración de los fieles laicos al ministerio de los sacerdotes, 15.8.97, Premisa: AAS 89 (1997), p. 852.

(8) 2 Juan Pablo II, Carta Enc. Redemptoris missio, n. 63: l.c., p. 311.

(9) 2 Ibid., n. 67: l.c., p. 315.

(10) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. Tota Ecclesia, Introducción: l.c. p. 4; Cfr. Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, nn. 2 y 14: l.c., pp. 659-660; 678-679.

(11) 3 Cfr. Juan Pablo II, Carta enc. Fides et ratio, n. 62 (14 Septiembre 1998), n. 62.

(12) Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 171.

(13) Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. Dog. Lumen gentium, n. 30.

(14) Cfr. *ibid*, n. 48.

(15) Cfr. Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 21: l.c., p. 688-690.

(16) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. Presbyterorum ordinis, n. 12; Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 25: l.c., pp. 695-697.

(17) Cfr. Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros. Tota Ecclesia, n. 43: l.c., p. 42.

(18) S. Gregorio Magno, La Regla Pastoral, II, 1.

(19) Juan Pablo II, Discurso al VI Simposio de los Obispos europeos, (11.Octubre.1985): Insegnamenti VIII2 (1985) 918-919.

(20) Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 12: l.c., pp. 675-677.

(21) Juan Pablo II, Alocución en la inauguración de la IV Conferencia General del Episcopado latinoamericano, Santo Domingo (12 Octubre 1992), n. 1 : AAS 85 (1993), p. 808; cfr. Exhor. Ap. Post-sinodal Reconciliatio et poenitentia (2 Diciembre 1984), n. 13: AAS77 (1985) pp. 208-211.

(22) Pablo VI, Exhort. Ap. Evangelii nuntiandi, (8 Diciembre 1975) n. 47: AAS 68 (1976), p. 37.

(23) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. Dog. Lumen gentium, n. 28.

(24) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. Presbyterorum ordinis, n. 4; Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 26: l.c., pp. 697-700.

(25) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. Presbyterorum ordinis, n. 5, 13, 14; Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 23, 26, 48; l.c., pp. 691-694; 697-700; 742-745; Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros, Tota Ecclesia n. 48: l.c., pp. 48ss.

(26) Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. Unitatis redintegratio, n. 4.

(27) *Ibidem.*, n. 11.

(28) 3 Juan Pablo II, Discurso a los Obispos del CELAM, (9 Marzo 1983); Insegnamenti, VI,1 (1983), p. 698; Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 18: l.c., pp. 684-686.

(29) Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. Dog. Dei verbum, n. 2.

(30) Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. Presbyterorum ordinis, n. 4.

(31) Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1550.

(32) Juan Pablo II, Exhort. Ap. Pastores dabo vobis, n. 26: l.c., p. 698.

(33) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. Tota Ecclesia, n. 45: l.c., p. 44.

- (34) Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, n. 4.
- (35) S. Agustín, *De doctr. christ.*, 4,15,32: PL 34,100.
- (36) 3 Cfr. Pablo VI, *Const. ap. Laudis canticum*, n. 8. (1 Noviembre 1970): AAS 63 (1971), pp. 533-543.
- (37) Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros*. *Tota Ecclesia*, n. 45: l.c., p. 43.
- (38) Concilio Ecumenico Vaticano II, *Const. Past. Gaudium et spes*, n. 22.
- (39) *Ibidem...*
- (40) Cfr. congregacion para el clero, pontificio consejo para los laicos, congregacion para la doctrina de la fe, congregacion para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, congregacion para los obispos, congregacion para la evangelizacion de los pueblos, congregacion para los institutos de vida consagrada y las sociedades de vida apostolica, pontificio consejo para la interpretacion de los textos legislativos, Instrucción Interdicasterial *Ecclesiae de mysterio sobre algunas cuestiones a cerca de la colaboración de los fieles laicos al ministerio de los sacerdotes*, (15 Agosto 1997), art. 3: AAS 89 (1997), pp. 852ss.
- (41) Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, n. 19.
- (42) Cfr. Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, nn. 70 yss. : l.c., pp. 778 ss.; Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*. *Tota Ecclesia*, n. 69 y ss: l.c., pp. 72 ss.
- (43) Cfr. Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, nn. 26 y 47: l.c., pp. 697-700; 740-742; Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*. *Tota Ecclesia*, n. 46: l.c., p. 46.
- (44) Congregación para la Educación Católica, de los Seminarios y de los Institutos de Estudio, *Instrucción sobre el estudio de los Padres de la Iglesia en la formación sacerdotal*, (10 Noviembre 1989, nn. 26-27: AAS 82 (1990), pp. 618-619.
- (45) Juan Pablo II, *Carta Enc. Fides et ratio*, (14 Septiembre 1998) , n. 2.
- (46) Cfr. Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*, *Tota Ecclesia*. n. 46: l.c., p. 46.
- (47) *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 738.
- (48) Concilio Ecumenico Vaticano II, *Const. Lit.. Sacrosanctum Concilium*, n. 2.
- (49) Concilio Ecumenico Vaticano II, *Const. Dog. Lumen gentium*, n. 48.

(50) Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. Past. Gaudium et Spes, n. 45.

(51) Cfr. Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 7b-c: l.c., pp. 11-12.

(52) Juan Pablo II, Audiencia del (5 Mayo 1993): *Insegnamenti XVI*, 1 (1993) 1061.

(53) Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, n. 12.

(54) Cfr. *ibidem*, n. 5.

(55) Juan Pablo II, Audiencia del (12 Mayo 1993): *Insegnamenti XVI*, 1 (1993) 1197.

(56) Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, n. 2.

(57) Juan Pablo II, Carta a los sacerdotes en el Jueves Santo 1997, n. 5: *AAS* 39 (1997), p. 662.

(58) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 2;10.

(59) Concilio Ecumenico Vaticano II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, n. 6.

(60) *Ibidem*, n. 5.

(61) Cfr. *Ibidem*.

(62) Cfr. Juan Pablo II, Audiencia del (12 Mayo 1993): *Insegnamenti XVI*,1 (1993) 1197-1198.

(63) Cfr. Juan Pablo II, Carta Ap. *Dies Domini*, (31 Mayo 1998) n. 46: *AAS* XC (1998), p. 742.

(64) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 49.

(65) Juan Pablo II, Audiencia del 12 Mayo 1993: *Insegnamenti XVI*,1 (1993) 1198.

(66) Cfr. *ibidem*; Concilio Ecumenico Vaticano II, Const. *Sacrosanctum Concilium*, nn. 112, 114, 116, 120, 122-124, 128.

(67) Cfr. PIO XII, Radiomensaje al Congreso Catequético Nacional de los Estados Unidos, (26 Octubre 1946): *Discorsi e Radiomessaggi VIII* (1946) 288; Juan Pablo II, Exhort. Ap. *Reconciliatio et paenitentia*, (2 Diciembre 1984) n. 18: *AAS* 77 (1985), pp. 224-228.

(68) Juan Pablo II, Carta Enc. *Dives in misericordia*, (30 Noviembre 1980) n. 13: *AAS* 72 (1980), pp. 1220-1221.

(69) Cfr. Juan Pablo II, Audiencia del 22 Septiembre 1993: *Insegnamenti XVI*2 (1993) 826.

(70) Juan Pablo II, Carta Enc. *Dives in misericordia*, n. 13: l.c., p. 1219.

(71) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 54: l.c., p. 54; Cfr. Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Reconciliatio et paenitentia*, n. 31: l.c., pp. 257-266.

(72) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 32: l.c., p. 31.

(73) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Decr. Presbyterorum ordinis*, n. 13; Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 52: l.c., pp. 52-53.

(74) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 52: l.c., p. 53; cfr. concilio ecume. vat. ii, *Decret. Presbyterorum ordinis*, n. 13.

(75) Cfr. Pontificio Consejo para la Interpretación de los Textos Legislativos, *Declaración acerca del can. 964 § 2 CIC, 16.6.98 (7 Julio 1998): AAS 90 (1998), p. 711.*

(76) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Decr. Presbyterorum ordinis*, n. 18; Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, nn. 26, 48: l.c., pp. 697-700; 742-745; Audiencia del 26 Mayo 1993: *Insegnamenti XVII (1993)*, p. 1331; *Exhort. Ap. Reconciliatio et paenitentia*, n. 31: l.c., pp. 257-266; Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 53: l.c., p. 54.

(77) Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Reconciliatio et paenitentia*, n. 31 VI: l.c., p. 266.

(78) Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 17: l.c., p. 683.

(79) A este respecto se le pide una sólida preparación sobre los temas más habituales. En este sentido es de gran ayuda el *Vademecum* para los confesores sobre algunos temas de moral concernientes a la vida conyugal (Pontificio Consejo para la Familia, 12 Febrero 1997).

(80) 3 Cfr. *ibidem*.

(81) Juan Pablo II, *Carta Enc. Dives in misericordia*, n. 13: l.c., p. 1219.

(82) *Ibidem*, n. 3: l.c., p. 1183.

(83) Cfr. *Ibidem*, n. 13: l.c., pp. 1218-1221.

(84) *Ibidem*, n. 8: l.c., p. 1204.

(85) Congregación para el Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 48: l.c., p. 49.

(86) Cfr. Juan Pablo II, *Exh. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 8: l.c., pp. 668-669.

(87) Cfr. Jean-Marie Vianney, *curé d'Ars: sa pensée, son coeur, présentés par Bernard Nodet*, Le Puy 1960, p. 100.

(88) S. Agustín, *In Johannis evangelium tractatus*, 123, 5: CCL 36, 678.

(89) Cfr. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 875.

(90) Juan Pablo II, Carta a los sacerdotes en el Jueves Santo, 16 de Marzo de 1997, n. 4: AAS 89 (1997), p. 661.

(91) Cfr. Santo Tomás de Aquino, *Summa Theol.* III, q. 83, a. 1, ad 3.

(92) Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 22: l.c., p. 691.

(93) *Ibidem*, n. 29: l.c., p. 704.

(94) Concilio Ecumenico Vaticano II, *Decr. Presbyterorum ordinis*, n. 6.

(95) 2 Concilio Ecumenico Vaticano II, *Const. dogm. Lumen gentium*, n. 28.

(96) 2 Catecismo de la Iglesia Católica, n. 1550.

(97) 2 Juan Pablo II, Audiencia del 19 Mayo 1993: *Insegnamenti XVI*, 1 (1993) 1254.

(98) 2 *Ibidem*, n. 4: l.c., pp. 1255-56.

(99) 2 Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Dec. Presbyterorum ordinis*, n. 6.

(100) 3 Cfr. *ibidem*. 6.

(101) *Ibidem*, 6.

(102) Cfr. Congregación del Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 17: l.c., pp. 18-20.

(103) S. Agustín, *Ep.* 134, 1: CSEL 44, 85.

(104) Cfr. Congregación del Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 19: l.c., p. 21; Juan Pablo II, Discurso al Simposio sobre la "Colaboración de los laicos en el ministerio pastoral de los presbíteros" (22 de abril de 1994), n. 4: "Sacrum Ministerium" 1 (1995) 64; congregacion para el clero, pontificio consejo para los laicos, congregacion para la doctrina de la fe, congregacion para el culto divino y la disciplina de los sacramentos, Congregacion para los obispos, Congregacion para la evangelizacion de los pueblos, Congregacion para los institutos de la vida consagrada y las sociedades de vida apostolica, pontificio consejo para la interpretacion de los textos legislativos, Instrucción Interdicasterial Ecclesiae de mysterio sobre algunas cuestiones acerca de la colaboración de los fieles laicos en el sagrado ministerio de los sacerdotes, 15 Agosto 1997, Premisa: AAS 89 (1997), p. 852.

(105) Cfr. Congregación del Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 66: l.c., pp. 67-68.

(106) Cfr. Catecismo de la Iglesia Católica, n. 2442; C.I.C., can. 227; Congregación del Clero, Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros. *Tota Ecclesia*, n. 33: l.c., pp. 31-32.

(107) Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Const. Sacrosanctum Concilium*, n. 22; C.I.C., can. 846; Congregación del Clero, Directorio para el

ministerio y la vida de los presbíteros. *Tota Ecclesia*, nn. 49 y 64: l.c., 49 e 66.

(108) Cfr. Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n.26: l.c., pp. 697-700; Audiencia del 21 Abril 1993: *Insegnamenti XVI,1* (1993), p. 938; Congregación para el Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los Presbíteros*. *Tota Ecclesia*, n. 45: l.c., pp. 43-45.

(109) Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 18: l.c., p. 684; cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Decr. Presbyterorum ordinis*, n. 10.

(110) Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 18: l.c., p. 684; cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Decr. Optatam totius*, n. 20.

(111) Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 82: l.c., p. 801.

(112) S. Gregorio Nacianceno, *Oraciones*, 2, 71: PG 35, 480.

(113) 3 Cfr. Juan Pablo II, *Exhort. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 43: l.c. pp. 731-733.

(114) 3 Cfr. Concilio Ecumenico Vaticano II, *Dec. Presbyterorum ordinis*, n. 17; C.I.C., can. 282; Juan Pablo II, *Exh. Ap. Pastores dabo vobis*, n. 30: l.c., pp. 705-707; Congregación del Clero, *Directorio para el ministerio y la vida de los presbíteros*. *Tota Ecclesia*, n. 67: l.c., pp. 68-70.

(115) Juan Pablo II, Audiencia del 7 Julio 1993, n. 7: *Insegnamenti XVI*, (1993).

PONTIFICIO CONSEJO PARA LA PASTORAL DE LOS EMIGRANTES E ITINERANTES

“EL SANTUARIO”

Memoria, presencia y profecía del Dios vivo

Introducción

1. Sentido y finalidad del documento

«Todos los cristianos están invitados a tomar parte en esta gran peregrinación que Cristo, la Iglesia y la humanidad han recorrido y deben seguir recorriendo en la historia. El santuario hacia el cual se dirigen debe convertirse en “la tienda del encuentro”, como la Biblia denomina el tabernáculo de la alianza» (1). Estas palabras relacionan directamente la reflexión sobre la peregrinación (2) con la que se realiza sobre el santuario, que es normalmente la meta visible del itinerario de los peregrinos: «Con el nombre de santuario se designa una iglesia u otro lugar sagrado al que, por un motivo peculiar de piedad, acuden en peregrinación numerosos fieles, con la aprobación del Ordinario del lugar» (3). En el santuario, el encuentro con el Dios vivo se propone a través de la experiencia vivificante del Misterio proclamado, celebrado y vivido: «En los santuarios se debe proporcionar abundantemente a los fieles los medios de salvación, predicando con diligencia la palabra de Dios y fomentando con esmero la vida litúrgica principalmente mediante la celebración de la Eucaristía y de la penitencia, y practicando también otras formas aprobadas de piedad popular» (4). Así, «los santuarios son como hitos que orientan el caminar de los hijos de Dios sobre la tierra» (5), promoviendo la experiencia de convocación, encuentro y construcción de la comunidad eclesial.

Estas características valen especialmente para los santuarios surgidos en Tierra Santa en los lugares santificados por la presencia del Verbo Encarnado y pueden reconocerse, en particular, en aquellos consagrados por el martirio de los Apóstoles y de cuantos testimoniaron la fe con su sangre. Además, toda la historia de la Iglesia peregrinante se puede ver reflejada en numerosos santuarios, «antenas permanentes de la Buena Nueva» (6), vinculados a acontecimientos decisivos de la evangelización o de la vida de fe de pueblos y comunidades. Cada santuario puede considerarse portador de un mensaje preciso, puesto que en él se vuelve a presentar, en el momen-

to presente, el acontecimiento originario del pasado que sigue hablando al corazón de los peregrinos. En particular, los santuarios marianos ofrecen una auténtica escuela de fe con el ejemplo y la intercesión maternal de María. Testigos de la múltiple riqueza de la acción salvífica de Dios, los santuarios son también en la actualidad un don inestimable de gracia a su Iglesia.

Por ello, reflexionar sobre la naturaleza y la función del santuario puede contribuir de manera eficaz a acoger y vivir el gran don de reconciliación y de vida nueva que la Iglesia ofrece continuamente a todos los discípulos del Redentor y, a través de ellos, a la familia humana. De aquí se deduce el sentido y la finalidad del presente documento, que quisiera hacerse eco de la vida espiritual que brota en los santuarios, del compromiso pastoral de quienes en ellos desempeñan su ministerio y de la irradiación que ellos tienen en las Iglesias locales.

La reflexión que sigue es sólo una modesta ayuda para apreciar cada vez más el servicio que los santuarios prestan a la vida de la Iglesia.

2. A la escucha de la revelación

Para que la reflexión sobre el santuario alimente la fe y dé fecundidad a la acción pastoral, es necesario que se origine en la escucha obediente de la revelación, en la cual están presentados densamente el mensaje y la fuerza de salvación contenidos en “el misterio del Templo”. En el lenguaje bíblico, sobre todo en el lenguaje paulino, el término “misterio” expresa el designio divino de salvación que se va realizando en la historia humana. Cuando, a la luz de la palabra de Dios, se escruta el “misterio del Templo”, se capta, más allá de los signos visibles de la historia, la presencia de la “gloria” divina (cf. Sal 29,9), es decir, la manifestación del Dios tres veces Santo (cf. Is 6,3), su presencia en diálogo con la humanidad (cf. 1 R 8,30-53) y su ingreso en el tiempo y en el espacio, a través de “la tienda” que Él puso en medio de nosotros (cf. Jn 1,14). Se perfilan, así, las líneas de una teología del templo, a cuya luz se puede comprender mejor también el significado del santuario.

Esta teología se caracteriza por una progresiva concentración: en primer lugar, se destaca la figura del “templo cósmico”, que el Salmo 19, por ejemplo, celebra con la imagen de los “dos soles”: el “sol de la Torah”, o sea de la revelación dirigida explícitamente a Israel (vv. 8-15), y el “sol del cielo”

que «proclama la gloria de Dios» (vv. 2-7) a través de una revelación universal silenciosa, pero eficaz, destinada a todos. En este templo la presencia divina está viva por doquier, como reza el Salmo 139, y se celebra una liturgia de alabanza, reafirmada en el Salmo 148 que, además de las criaturas celestes, introduce veintidós criaturas terrestres (tantas cuantas son las letras del alfabeto hebraico, para significar la totalidad de la creación) que entonan un alabanza universal.

Viene, luego, el templo de Jerusalén, donde se conserva el Arca de la alianza, lugar santo por excelencia de la fe judía y memoria permanente del Dios de la historia que ha sellado una alianza con su pueblo y permanece fiel a él. El templo es la casa visible del Eterno (cf. Sal 11,4), llenada por la nube de su presencia (cf. 1 R 8,10.13) y colmada de su “gloria” (cf. 1 R 8,11).

Por último, está el templo nuevo y definitivo, constituido por el Hijo eterno que se hizo carne (cf. Jn 1,14): el Señor Jesús, crucificado y resucitado (cf. Jn 2,19-21), que transforma a los que creen en él en el templo de piedras vivas que es la Iglesia peregrina en el tiempo: «Acercándoos a él, piedra viva, desechada por los hombres, pero elegida, preciosa ante Dios, también vosotros, cual piedras vivas, entrad en la construcción de un edificio espiritual, para un sacerdocio santo, para ofrecer sacrificios espirituales, aceptos a Dios por mediación de Jesucristo» (1 P 2,4-5). Acercándose a Aquel que es “piedra viva” se construye el edificio espiritual de la alianza nueva y perfecta y se prepara la fiesta del Reino, “todavía no” plenamente realizado, mediante los sacrificios espirituales (cf. Rm 12,1-2), agradables a Dios precisamente porque se hacen en Cristo, por Él y con Él, la Alianza en persona. Así, la Iglesia se presenta sobre todo como el «templo santo, representado en los templos de piedra» (7).

3. Los tres arcos

A la luz de estos testimonios es posible profundizar en el “misterio del Templo” en tres direcciones, que corresponden a las tres dimensiones del tiempo y constituyen los arcos en los que se apoya una teología del santuario que es memoria, presencia y profecía del Dios-con-nosotros.

Con respecto al pasado único y definitivo del evento salvífico, el santuario se presenta como memoria de que nuestro origen está en el Señor del cielo y de la tierra; con respecto al presente de la comunidad de los redimidos, congregada en el tiempo que transcurre entre la primera venida del

Señor y la última, se presenta como signo de la Presencia divina, lugar de la alianza, donde se expresa y se regenera siempre de forma nueva la comunidad del pacto; y con respecto al futuro cumplimiento de la promesa de Dios, al “todavía no” que es el objeto de la esperanza mayor, el santuario se presenta como profecía del mañana de Dios en el hoy del mundo.

En relación con cada una de estas tres dimensiones será posible desarrollar también las líneas fundamentales de una pastoral de los santuarios, que permita traducir a la vida personal y eclesial el mensaje simbólico del templo, en el que se reúne la comunidad cristiana convocada por el Obispo y por los sacerdotes, sus colaboradores.

I - El Santuario, memoria del origen

4. Memoria de la obra de Dios

El santuario es ante todo lugar de la memoria de la acción poderosa de Dios en la historia, que ha dado origen al pueblo de la alianza y a la fe de cada uno de los creyentes.

Ya los Patriarcas recuerdan el encuentro con Dios mediante la erección de un altar o memorial (cf. Gn 12,6-8; 13,18; 33,18-20), al que vuelven como signo de fidelidad (cf. Gn 13,4; 46,1), y Jacob considera “morada de Dios” el lugar de su visión (cf. Gn 28,11-22). Por consiguiente, en la tradición bíblica el santuario no es simplemente fruto de una obra humana, cargada de simbolismos cosmológicos o antropológicos, sino testimonio de la iniciativa de Dios en su comunicación a los hombres para sellar con ellos el pacto de la salvación. El significado profundo de todo santuario es hacer memoria, en la fe, de la obra salvífica del Señor (8).

En el clima de adoración, invocación y alabanza, Israel sabe que fue su Dios quien quiso libremente el Templo y que no se lo impuso la voluntad humana. Lo atestigua de forma ejemplar la espléndida oración de Salomón, que parte precisamente de la dramática conciencia de la posibilidad de ceder a la tentación de la idolatría: «¿Es que verdaderamente habitará Dios con los hombres sobre la tierra? Si los cielos y los cielos de los cielos no pueden contenerte, ¡cuánto menos esta casa que yo te he construido! Atiende a la plegaria de tu siervo y a su petición, Señor Dios mío, y escucha el clamor y la plegaria que tu siervo hace hoy en tu presencia; que tus ojos estén abiertos día y noche sobre esta casa, sobre este lugar del que dijiste:

“En él estará mi nombre”; escucha la oración que tu servidor te dirige en este lugar» (1 R 8,27-29).

El santuario, pues, no se construye porque Israel quiere forzar la presencia del Eterno, sino, exactamente al contrario, porque el Dios vivo, que ha entrado en la historia, que ha caminado con su pueblo de día en columna de nube y de noche en columna de fuego (cf. Ex 13,21), quiere dar un signo de Su fidelidad y de Su presencia siempre actual en medio de Su pueblo. El Templo no será, entonces, la casa edificada por manos de hombres, sino el lugar que testimonia la iniciativa de Aquel que es el único que edifica la casa. Es la verdad sencilla y grande expresada a través de las palabras del profeta Natán: «Ve y di a mi siervo David: “Esto dice el Señor: ¿Me vas a edificar tú una casa para que yo habite?” (...) El Señor te edificará una casa. Y cuando tus días se hayan cumplido y te acuestes con tus padres, afirmaré después de ti la descendencia que saldrá de tus entrañas, y consolidaré el trono de su realeza. Él constituirá una casa para mi nombre y yo consolidaré el trono de su realeza para siempre. Yo seré para él padre y él será para mí hijo» (2 S 7,5.11-14).

El santuario asume, por consiguiente, el carácter de memoria viva del origen divino del pueblo de la alianza, elegido y amado. Es un recuerdo permanente de que no se nace como pueblo de Dios de la carne y de la sangre (cf. Jn 1,13), sino que la vida de fe brota de la iniciativa admirable del Dios que entró en la historia para unirnos a él y cambiar nuestro corazón y nuestra vida. El santuario es la memoria eficaz de la obra de Dios, el signo visible que proclama a todas las generaciones cuán grande es Él en el amor, y testimonia que Él nos ha amado primero (cf. 1 Jn 4,19) y ha querido ser el Señor y Salvador de su pueblo. Como decía Gregorio de Nisa, refiriéndose a los Santos Lugares, en todo santuario se pueden reconocer «las huellas de la gran bondad del Señor para con nosotros», «los signos salvíficos del Dios que nos ha vivificado» (9), «los recuerdos de la misericordia del Señor para con nosotros» (10).

5. Iniciativa que nace “de lo alto”

Lo que en el Antiguo Testamento es el Templo de Jerusalén, en el Nuevo Testamento encuentra su realización más elevada en la misión del Hijo de Dios, que se hace él mismo nuevo Templo, morada del Eterno entre nosotros, la alianza en persona. El episodio de la expulsión de los vendedores del templo (cf. Mt 21,12-13) proclama que el espacio sagrado, por una

parte, se ha extendido a todas las gentes - como lo confirma también el detalle, de gran valor simbólico, del velo del templo «rasgado en dos, de arriba abajo» (Mc 15,38) - y, por otra, se ha concentrado en la persona de Aquel que, vencedor de la muerte (cf. 2 Tm 1,10), podrá ser para todos el sacramento del encuentro con Dios.

Jesús dice a los jefes religiosos: «Destruid este Templo y en tres días lo levantaré». Al referir la réplica de los judíos: «Cuarenta y seis años se ha tardado en construir este Templo, ¿y tú lo vas a levantar en tres días?», el evangelista Juan comenta: «Pero él hablaba del Templo de su cuerpo. Cuando resucitó de entre los muertos, se acordaron sus discípulos de que había dicho eso y creyeron en la Escritura y en las palabras que había dicho Jesús» (Jn 2,19-22). También en la economía de la nueva Alianza el Templo es el signo de la iniciativa del amor de Dios en la historia: Cristo, el enviado del Padre, el Dios hecho hombre por nosotros, sumo y definitivo sacerdote (cf. Hb 7), es el Templo nuevo, el Templo esperado y prometido, el santuario de la Alianza nueva y eterna (cf. Hb 8). Por eso, tanto en el Antiguo como en el Nuevo Testamento, el santuario es la memoria viva del origen, es decir, de la iniciativa con que Dios nos amó primero (1 Jn 4,19). Cada vez que Israel ha mirado hacia el Templo con los ojos de la fe, cada vez que, con esos mismos ojos, los cristianos miran hacia Cristo, nuevo Templo, y miran los santuarios que ellos mismos han edificado, desde el edicto de Constantino, como signo de Cristo que vive entre nosotros, han reconocido en este signo la iniciativa del amor del Dios vivo en favor de los hombres (11).

Así, el santuario testimonia que Dios es más grande que nuestro corazón, que él nos ha amado desde siempre y nos ha dado a su Hijo y al Espíritu Santo, porque quiere habitar entre nosotros y hacer de nosotros Su templo y de nuestros miembros el santuario del Espíritu Santo, como dice Pablo: «¿No sabéis que sois templo de Dios y que el Espíritu de Dios habita en vosotros? Si alguno destruye el templo de Dios, Dios le destruirá a él; porque el templo de Dios es sagrado, y vosotros sois ese templo» (1 Co 3,16-17, cf. 6,19); «nosotros somos el templo de Dios vivo, como dijo Dios mismo: “Habitaré en medio de ellos y andaré entre ellos; yo seré su Dios y ellos serán mi pueblo”» (2 Co 6,16).

El santuario es el lugar de la actualización permanente del amor de Dios, que puso Su tienda entre nosotros (cf. Jn 1,14); por eso, como afirma san Agustín, en el lugar santo «no hay sucesión de días, como si cada día debiera llegar y luego pasar. El inicio del uno no marca el fin del otro, por-

que allí se hallan presentes todos al mismo tiempo. La vida a la que esos días pertenecen no conoce ocaso» (12). Así, en el santuario resuena de modo siempre nuevo el anuncio gozoso según el cual «Dios nos ha amado primero y nos ha dado la capacidad de amarlo (...). Nos ha amado, no para dejarnos tan feos como estábamos, sino para cambiarnos y embellecernos (...). ¿Cómo seremos bellos? Amándolo a él, que es siempre bello. Cuanto más crezca en ti el amor, tanto más crecerá la belleza; la caridad es, precisamente, la belleza del alma» (13). Por tanto, el santuario recuerda constantemente que la vida nueva no nace “de abajo”, por una iniciativa puramente humana, y que la Iglesia no es simplemente fruto de carne y de sangre (cf. Jn 1,13), sino que la existencia redimida y la comunión eclesial en la que ella se manifiesta nacen “de lo alto” (cf. Jn 3,3), de la iniciativa gratuita y sorprendente del amor trinitario que precede al amor del hombre (cf. 1 Jn 4,9-10).

6. Asombro y adoración

¿Qué consecuencias tiene para la vida cristiana este mensaje, principal y fundamental, que el santuario transmite por ser memoria de que nuestro origen está en el Señor? Se pueden distinguir tres perspectivas fundamentales.

En primer lugar, el santuario recuerda que la Iglesia nace de la iniciativa de Dios; iniciativa que la piedad de los fieles y la aprobación pública de la Iglesia reconocen en el acontecimiento que ha dado origen a cada santuario. Por tanto, en todo lo que guarda relación con el santuario y en todo lo que en él se expresa, es preciso descubrir la presencia del misterio, obra de Dios en el tiempo, manifestación de su presencia eficaz, oculta en los signos de la historia. Esta convicción se manifiesta en el santuario también a través del mensaje específico vinculado a él, tanto con respecto a los misterios de la vida de Jesucristo, como con relación a algunos de los títulos de María, «modelo de todas las virtudes ante toda la comunidad de los elegidos» (14), y también con relación a los santos cuya memoria proclama «las maravillas de Cristo en sus siervos» (15).

Al misterio nos hemos de acercar con una actitud de asombro y de adoración, con un sentimiento de maravilla ante el don de Dios; por esto, en el santuario se entra con espíritu de adoración. Quien no es capaz de asombrarse de la obra de Dios, quien no percibe la novedad de lo que el Señor realiza con su iniciativa de amor, tampoco podrá captar el sentido

profundo y la belleza del misterio del Templo que se deja reconocer en el santuario. El respeto que se debe al lugar santo expresa la conciencia de que frente a la obra de Dios es preciso situarse, no con una lógica humana que pretende definirlo todo según lo que se ve y se produce, sino con una actitud de veneración, llena de estupor y de sentido del misterio.

Ciertamente, es necesaria una preparación adecuada al encuentro con el santuario para poder captar, más allá de los aspectos visibles, artísticos o de folclore, la obra gratuita de Dios que evocan los diversos signos: apariciones, milagros, acontecimientos que le dieron origen y que constituyen el inicio de cada santuario como lugar de fe. Esta preparación se desarrollará, ante todo, en las etapas del camino que lleva al peregrino al santuario, como acontecía con los peregrinos de Sión que se preparaban al gran encuentro con el Santuario de Dios mediante el canto de los Salmos de las subidas (Salmos 120-134), que son una auténtica catequesis litúrgica sobre las condiciones, la naturaleza y los frutos del encuentro con el misterio del Templo.

La disposición topográfica del santuario y de cada uno de sus ambientes, el comportamiento respetuoso que se exigirá incluso a los que vayan simplemente de visita, la escucha de la Palabra, la oración y la celebración de los sacramentos, serán instrumentos válidos para ayudar a comprender el significado espiritual de lo que se vive en él. Este conjunto de actos expresará la acogida del santuario, abierto a todos y en particular a la multitud de personas que, en la soledad de un mundo secularizado y desacralizado, sienten en lo más íntimo de su corazón la nostalgia y el encanto de la santidad (16).

7. Acción de gracias

En segundo lugar, el santuario recuerda la iniciativa de Dios y nos ayuda a comprender que esa iniciativa, fruto de un don, debe ser acogida con espíritu de acción de gracias.

En el santuario se entra, ante todo, para dar gracias, conscientes de que hemos sido amados por Dios antes de que nosotros fuéramos capaces de amarlo; para expresar nuestra alabanza al Señor por las maravillas que ha realizado (cf. Sal 136); para pedirle perdón por los pecados cometidos; y para implorar el don de la fidelidad en nuestra vida de creyentes y la ayuda necesaria para nuestro peregrinar en el tiempo.

En ese sentido, los santuarios constituyen una excepcional escuela de oración, donde especialmente la actitud perseverante y confiada de los humildes testimonia la fe en la promesa de Jesús: «Pedid y se os dará» (Mt 7, 7) (17). Percibir el santuario como memoria de la iniciativa divina significa, por consiguiente, educarse a la acción de gracias, alimentando en el corazón un espíritu de reconciliación, de contemplación y de paz. El santuario nos recuerda que la alegría de la vida es, ante todo, fruto de la presencia del Espíritu Santo, que suscita en nosotros también la alabanza a Dios. Cuanto más seamos capaces de alabar al Señor y hacer de la vida una perenne acción de gracias al Padre (cf. Rm 12,1), presentada en unión con aquella única y perfecta de Cristo Sacerdote, especialmente en la celebración de la Eucaristía, tanto más el don de Dios será acogido y fecundo en nosotros.

Desde este punto de vista, la Virgen María es “modelo excelso” (18): con espíritu de acción de gracias, supo dejarse cubrir por la sombra del Espíritu (cf. Lc 1,35), para que en ella el Verbo fuera concebido y donado a los hombres.

Mirando hacia ella, se comprende que el santuario es el lugar de la acogida del don de lo alto, la morada en la cual, en acción de gracias, nos dejamos amar por el Señor, precisamente siguiendo el ejemplo de María y con su ayuda.

El santuario recuerda, pues, que si no hay gratitud, el don se pierde; si el hombre no sabe dar gracias a su Dios que, cada día, incluso en la hora de la prueba, lo ama de modo nuevo, el don es ineficaz.

El santuario testimonia que la vocación de la vida no ha de ser disipación, aturdimiento o fuga, sino alabanza, paz y alegría. La comprensión profunda del santuario educa así a vivir la dimensión contemplativa de la vida, no sólo en el santuario, sino en todas partes. Y puesto que la celebración eucarística dominical, en particular, es el culmen y la fuente de toda la vida del cristiano, vivida como respuesta de gratitud y de entrega al don de lo alto, el santuario invita de modo muy especial a redescubrir el domingo, que es “el día del Señor”, y también “el señor de los días” (19), “fiesta primordial”, «puesta no sólo para marcar el paso del tiempo, sino para revelar su sentido profundo» que es la gloria de Dios, todo en todos (20).

8. Coparticipación y compromiso

En tercer lugar, el santuario, en cuanto memoria de nuestro origen, muestra cómo este sentido de asombro y de acción de gracias nunca debe prescindir de la coparticipación y del compromiso en favor de los demás. El santuario recuerda el don de un Dios que nos ha amado tanto, hasta el punto de colocar su tienda entre nosotros para darnos la salvación, para ser nuestro compañero en la vida, solidario con nuestro dolor y con nuestra alegría. Esta solidaridad divina la testimonian también los acontecimientos que dan origen a los diversos santuarios. Si Dios nos ha amado así, también nosotros estamos llamados a amar a los demás (cf. 1 Jn 4,12), para ser con la vida el templo de Dios. El santuario nos impulsa a la solidaridad, a ser “piedras vivas”, que se sostienen mutuamente en la construcción, en torno a la piedra angular que es Cristo (cf. 1 P 2,4-5).

De nada serviría vivir el “tiempo del santuario”, si eso no nos impulsara al “tiempo del camino”, al “tiempo de la misión” y al “tiempo del servicio”, en los que Dios se manifiesta como amor a las criaturas más débiles y pobres. Como nos recuerdan las palabras de Jeremías, citadas también en la enseñanza de Jesús, el templo, sin la fe y el compromiso en favor de la justicia, queda reducido a una “cueva de ladrones” (cf. Jr 7,11; Mt 21,13). Los santuarios mencionados por el profeta Amós no tienen sentido si en ellos no se busca de verdad al Señor (cf. Am 4,4; 5,5-6). La liturgia, sin una vida fundada en la justicia, se transforma en una farsa (cf. Is 1,10-20; Am 5,21-25; Os 6,6). La palabra profética remite el santuario a su inspiración, despojándolo del sacralismo vacío, de la idolatría, para transformarlo en semilla fecunda de fe y de justicia en el espacio y en el tiempo. Entonces, verdaderamente, el santuario, memoria de que nuestro origen está en el Señor, constituye una invitación continua a amar a Dios y a compartir los dones recibidos. La visita al santuario mostrará, pues, sus frutos de modo especial en el compromiso caritativo, en la acción en favor de la promoción de la dignidad humana, de la justicia y de la paz, valores hacia los cuales los creyentes se sentirán de nuevo llamados.

II - El santuario, lugar de la presencia divina

9. Lugar de la alianza

El misterio del santuario no sólo nos recuerda que nuestro origen está en el Señor, sino también que el Dios que nos amó una vez no deja

nunca de amarnos y que hoy, en el momento concreto de la historia en que nos encontramos, frente a las contradicciones y a los sufrimientos del presente, él está con nosotros. El Antiguo y el Nuevo Testamento atestiguan de forma unánime que el Templo no sólo es el lugar del recuerdo de un pasado salvífico, sino también el ambiente de la experiencia presente de la Gracia. El santuario es el signo de la presencia divina, el lugar de la actualización siempre nueva de la alianza de los hombres con el Eterno y entre sí. Al ir al santuario, el israelita piadoso redescubría la fidelidad del Dios de la promesa en cada “hoy” de la historia (21).

Mirando a Cristo, nuevo santuario, de cuya presencia viva en el Espíritu los templos cristianos son signo, sus seguidores saben que Dios está siempre vivo y presente entre ellos y para ellos. El Templo es la morada santa del Arca de la alianza, el lugar en donde se actualiza el pacto con el Dios vivo y el pueblo de Dios tiene la conciencia de constituir la comunidad de los creyentes, «linaje elegido, sacerdocio real, nación santa» (1 P 2,9). San Pablo recuerda: «Así pues, ya no sois extraños ni forasteros, sino conciudadanos de los santos y familiares de Dios, edificados sobre el cimiento de los apóstoles y profetas, siendo la piedra angular Cristo mismo, en quien toda edificación bien trabada se eleva hasta formar un templo santo en el Señor, en quien también vosotros estáis siendo juntamente edificados, hasta ser morada de Dios en el Espíritu» (Ef 2,19-22). Es Dios quien, habitando entre los suyos y en su corazón, hace de ellos su santuario vivo. El santuario de “piedras muertas” remite a Aquel que nos hace santuario de “piedras vivas” (22).

El santuario es el lugar del Espíritu, porque es el lugar en el cual la fidelidad de Dios nos llega y nos transforma. Al santuario se va ante todo para invocar y acoger al Espíritu Santo, y para llevar luego ese Espíritu a todas las acciones de la vida. En este sentido, el santuario se presenta como recuerdo constante de la presencia viva del Espíritu Santo en la Iglesia, que nos dio Cristo resucitado (cf. Jn 20,22), para gloria del Padre. El santuario es una invitación visible a acudir a la fuente invisible de agua viva (cf. Jn 4,14); invitación que se puede experimentar siempre de forma nueva para vivir en la fidelidad a la alianza con el Eterno en la Iglesia.

10. Lugar de la Palabra

La expresión “comunidad de los santos”, que se encuentra en la sección del Credo relativa a la obra del Espíritu, puede servir para expresar

densamente un aspecto del misterio de la Iglesia, peregrina en la historia. El Espíritu Santo, al impregnar los miembros del cuerpo de Cristo, hace de la Iglesia el santuario vivo del Señor, como lo recuerda el Concilio Vaticano II: «A veces se designa a la Iglesia como edificación de Dios (cf. 1 Co 3,9). (...) Esta edificación recibe diversos nombres: casa de Dios (cf. 1 Tm 3,15) en la que habita su familia; habitación de Dios en el Espíritu (cf. Ef 2,19-22); “tienda de Dios entre los hombres” (cf. Ap 21,3), y, sobre todo, templo santo, que los Padres celebran como representado en los templos de piedra, y la liturgia, no sin razón, lo compara a la ciudad santa, la nueva Jerusalén. Efectivamente, en este mundo servimos cual piedras vivas para edificarla (cf. 1 P 2,5)» (23).

En este Templo santo de la Iglesia, el Espíritu obra especialmente a través de los signos de la nueva alianza, que el santuario conserva y ofrece. Entre ellos está la Palabra de Dios. El santuario es, por excelencia, el lugar de la Palabra, en la que el Espíritu llama a la fe y suscita la “comunidad de los fieles”. Es sumamente importante asociar el santuario a la escucha perseverante y acogedora de la Palabra de Dios, que no es una palabra humana cualquiera, sino el mismo Dios vivo en el signo de su Palabra. El santuario, en el que la Palabra resuena, es el lugar de la alianza, donde Dios confirma a Su pueblo Su fidelidad, para iluminarle el camino y para consolarlo.

El santuario puede llegar a ser un lugar excelente de profundización de la fe, un espacio privilegiado y un tiempo favorable, distintos del ordinario; puede brindar ocasiones de nueva evangelización; puede contribuir a promover la religiosidad popular «rica en valores» (24), llevándola a una conciencia de fe más exacta y madura (25); y puede agilizar el proceso de inculturación (26).

Por consiguiente, será necesario desarrollar en los santuarios «una catequesis adecuada» (27) que, «debe tomar pie de los acontecimientos que se celebran en los lugares visitados y de su índole propia, pero no deberá olvidar ni la necesaria jerarquía en la exposición de las verdades de la fe, ni su inclusión en el itinerario litúrgico en el que toda la Iglesia participa» (28).

En este servicio pastoral de evangelización y catequesis se deben subrayar los aspectos específicos vinculados con la memoria del santuario en donde se actúa, con el mensaje particular que él ofrece y el “carisma” que

el Señor le ha encomendado y que la Iglesia ha reconocido, y con el patrimonio, a menudo riquísimo, de las tradiciones y de las costumbres que se han establecido en él.

Desde esa misma perspectiva de servicio a la evangelización, se podrá recurrir a iniciativas culturales y artísticas como congresos, seminarios, muestras, exposiciones, concursos y manifestaciones sobre temas religiosos. «Antiguamente nuestros santuarios se llenaban de mosaicos, pinturas y esculturas religiosas para inculcar la fe. ¿Tendremos nosotros el vigor espiritual y el ingenio suficientes para crear “imágenes eficaces” de gran calidad y, a la vez, adaptadas a la cultura del hoy? Se trata no sólo del anuncio primero de la fe, en un mundo con frecuencia secularizado, o de la catequesis para ahondar esta fe, sino también de la inculturación del mensaje evangélico a nivel de cada pueblo y de cada tradición cultural» (29).

Con este fin, es indispensable en el santuario la presencia de agentes pastorales capaces de iniciar a la gente en el diálogo con Dios y en la contemplación del misterio inmenso que nos envuelve y atrae. Es preciso subrayar la importancia del ministerio de los sacerdotes, de los religiosos y de las comunidades responsables de los santuarios (30) y, por consiguiente, la importancia de una formación específica, adecuada al servicio que ellos deben prestar. Al mismo tiempo, hay que promover la aportación de laicos preparados para la labor de catequesis y evangelización vinculada a la vida de los santuarios, de modo que también en los santuarios se manifieste la riqueza de carismas y ministerios que el Espíritu Santo suscita en la Iglesia del Señor, y los peregrinos se beneficien del múltiple testimonio de los diversos agentes de la pastoral.

11. Lugar del encuentro sacramental

Los santuarios, lugares en los que el Espíritu habla también a través del mensaje específico vinculado a cada uno de ellos y reconocido por la Iglesia, son también lugares privilegiados de las acciones sacramentales, especialmente de la Reconciliación y la Eucaristía, en los que la Palabra encuentra su actuación más densa y eficaz. Los sacramentos realizan el encuentro de los vivos con Aquel que los hace continuamente vivos y los alimenta con vida siempre nueva en la consolación del Espíritu Santo. No se trata de ritos repetitivos, sino de acontecimientos de salvación, encuentros personales con el Dios vivo que, en el Espíritu, llega a cuantos acuden a él hambrientos y sedientos de Su verdad y de Su paz. Así pues, cuando en el

santuario celebramos un sacramento, no “hacemos” algo, sino que nos encontramos con Alguien; más aún, ese Alguien, Cristo, se hace presente en la gracia del Espíritu para comunicarse a nosotros y cambiar nuestra vida, insertándonos de manera cada vez más fecunda en la comunidad de la alianza, que es la Iglesia.

El santuario, en cuanto lugar de encuentro con el Señor de la vida, es signo seguro de la presencia del Dios que actúa en medio de su pueblo, porque en él, a través de su Palabra y de sus Sacramentos, Él se comunica a nosotros. Por eso, al santuario se acude como al templo del Dios vivo, al lugar de la alianza viva con Él, para que la gracia de los Sacramentos libere a los peregrinos del pecado y les dé la fuerza de volver a comenzar con nuevo brío y con nueva alegría en el corazón, para ser entre los hombres testigos transparentes del Eterno.

Con frecuencia, el peregrino llega al santuario particularmente dispuesto a pedir la gracia del perdón, y hay que ayudarlo a abrirse al Padre, «rico en misericordia (Ef 2,4)» (31), en la verdad y en la libertad, con plena conciencia y responsabilidad, de modo que del encuentro de gracia brote una vida realmente nueva. Una liturgia penitencial comunitaria adecuada podrá ayudar a vivir mejor la celebración personal del sacramento de la penitencia, que «es el medio para saciar al hombre con la justicia que proviene del mismo Redentor» (32). Los lugares en los que tiene lugar dicha celebración deben ser oportunamente preparados para que favorezcan el recogimiento (33).

Puesto que «el perdón, concedido de forma gratuita por Dios, implica como consecuencia un cambio real de vida, una progresiva eliminación del mal interior, una renovación de la propia existencia», los agentes pastorales de los santuarios han de sostener de todos los modos posibles la perseverancia de los peregrinos en los frutos del Espíritu. Además, deben prestar una atención especial al ofrecer aquella expresión del «don total de la misericordia de Dios», que es la indulgencia, con la cual «se condona al pecador arrepentido la pena temporal por los pecados ya perdonados en cuanto a la culpa» (34). En la profunda experiencia de la “comunión de los santos”, que el peregrino vive en el santuario, le resultará más fácil comprender «lo mucho que cada uno puede ayudar a los demás - vivos o difuntos - para estar cada vez más íntimamente unidos al Padre celestial» (35).

Por lo que atañe a la celebración de la Eucaristía, es preciso recordar que es el centro y el corazón de toda la vida del santuario, acontecimiento de gracia que «contiene todo el bien espiritual de la Iglesia» (36). Por esto, es conveniente que manifieste de modo especial la unidad que brota del sacramento eucarístico, reuniendo en una misma celebración a los diversos grupos de visitantes. De igual modo, la presencia eucarística del Señor Jesús no sólo ha de ser adorada individualmente, sino también por todos los grupos de peregrinos, con actos particulares de piedad preparados con gran esmero, como acontece de hecho en muchísimos santuarios, con la convicción de que «la Eucaristía contiene y expresa todas las formas de oración» (37).

Sobre todo la celebración de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía da a los santuarios una dignidad particular: «no se trata de lugares de lo marginal y lo accesorio, sino, por el contrario, de lugares de lo esencial; de lugares adonde se va para obtener “la Gracia”, antes incluso que “las gracias”» (38).

12. Lugar de comunión eclesial

Regenerados por la Palabra y los Sacramentos, los que han acudido al santuario de “piedras muertas” se transforman en santuario de “piedras vivas” y así pueden realizar una experiencia renovada de la comunión de fe y santidad que es la Iglesia. En este sentido, se podría decir que en el santuario puede nacer de nuevo la Iglesia de los hombres vivos en el Dios vivo. En él cada uno puede redescubrir el don que la creatividad del Espíritu le ha regalado para la utilidad de todos; y también en el santuario cada uno puede discernir y madurar la propia vocación y estar disponible para realizarla al servicio de los demás, especialmente en la comunidad parroquial, donde se integran las diferencias humanas y se articulan en la comunión eclesial (39). Por tanto, es preciso prestar una atención especial a la pastoral vocacional y a la pastoral de la familia, «lugar privilegiado y santuario donde se desarrolla toda la aventura, grande e íntima, de cada persona humana irrepetible» (40).

La comunión en el Espíritu Santo, realizada a través de la comunión en las realidades santas de la Palabra y de los Sacramentos, engendra la comunión de los Santos, el pueblo del Dios altísimo, constituido en cuanto tal por el Espíritu Santo. De modo particular, la Virgen María, «figura de la Iglesia en el orden de la fe, del amor y de la unión perfecta con Cristo»

(41), venerada en tantos santuarios (42), ayuda a los fieles a comprender y acoger esta acción del Espíritu Santo, que suscita la comunión de los santos en Cristo.

La experiencia viva de la unidad de la Iglesia, que se realiza en los santuarios, puede ayudar también a los peregrinos a discernir y acoger el impulso del Espíritu, que los lleva de modo especial a orar y actuar con vistas a la unidad de todos los cristianos (43). El compromiso ecuménico puede hallar en los santuarios un lugar de promoción excepcional, puesto que en ellos se favorece la conversión del corazón y la santidad de la vida que son «el alma de todo el movimiento ecuménico» (44), y se experimenta la gracia de la unidad donada por el Señor. Además, en el santuario puede realizarse de forma concreta la “comunicación en las cosas espirituales”, especialmente en la oración común y en el uso del lugar sagrado (45), que favorece en gran medida el camino de la unidad, cuando se realiza con el máximo respeto de los criterios establecidos por los Pastores.

Esta experiencia de Iglesia debe estar apoyada especialmente por una acogida adecuada a los peregrinos en el santuario, que tenga en cuenta lo específico de cada grupo y de cada persona, las expectativas de los corazones y sus auténticas necesidades espirituales.

En el santuario se aprende a abrir el corazón a todos, en particular a los que son distintos de nosotros: el huésped, el extranjero, el inmigrante, el refugiado, el que profesa otra religión y el no creyente. Así el santuario, además de presentarse como espacio de experiencia de Iglesia, se convierte en lugar de convocación abierta a toda la humanidad.

Es preciso destacar, en efecto, que en numerosas ocasiones, debido a tradiciones históricas y culturales, o a circunstancias favorecidas por la moderna movilidad humana, los creyentes en Cristo se encuentran en los santuarios, como compañeros de peregrinación, con hermanos miembros de otras Iglesias y comunidades eclesiales y con fieles de otras religiones. La certeza de que el designio de salvación los incluye también a ellos (46), el reconocimiento de la fidelidad que ellos profesan a sus propias convicciones religiosas, muchas veces ejemplar (47), y la experiencia, vivida en común, de los mismos acontecimientos de la historia, abren un horizonte nuevo y apremiante para el diálogo ecuménico y para el diálogo interreligioso, que el santuario ayuda a vivir ante el Misterio santo de Dios, que acoge a todos (48). Sin embargo, es necesario tener presente que el santuario es el lugar de

encuentro con Cristo a través de la Palabra y los Sacramentos. Por eso se debe velar continuamente para evitar toda forma posible de sincretismo. Al mismo tiempo, el santuario se presenta como signo de contradicción con respecto a los movimientos pseudo- espiritualistas, como por ejemplo la New Age, porque en vez de un sentimiento religioso genérico, basado en la potenciación exclusiva de las facultades humanas, el santuario promueve el fuerte sentido de la primacía de Dios y la necesidad de abrirse a su acción salvífica en Cristo para la plena realización de la existencia humana.

III. El Santuario, profecía de la patria celestial

13. Signo de esperanza

El santuario, memoria de que nuestro origen está en el Señor y signo de la presencia divina, es también profecía de nuestra Patria última y definitiva: el Reino de Dios, que se realizará cuando «pondré mi santuario en medio de ellos para siempre», según la promesa del Eterno (Ez 37,26).

El signo del santuario no sólo nos recuerda de dónde venimos y quiénes somos; también abre nuestra mirada para hacernos descubrir adónde vamos, hacia qué meta se dirige nuestra peregrinación en la vida y en la historia. El santuario, como obra de las manos del hombre, remite a la Jerusalén celestial, nuestra Madre, la ciudad que baja de junto a Dios, ataviada como una esposa (cf. Ap 21,2), santuario escatológico perfecto, donde la gloriosa presencia divina es directa y personal: «no vi templo alguno en ella, porque el Señor, el Dios todopoderoso, y el Cordero, son su templo» (Ap 21,22). En esa ciudad-templo ya no habrá lágrimas, ni tristeza, ni dolor, ni muerte (cf. Ap 21,4).

Así, el santuario se presenta como un signo profético de esperanza, una evocación del horizonte más amplio que se abre a la promesa que no defrauda. En las contradicciones de la vida, el santuario, edificio de piedra, se convierte en evocación de la Patria vislumbrada, aunque aún no poseída, cuya espera, entretejida de fe y de esperanza, sostiene el camino de los discípulos de Cristo. En ese sentido, es significativo que después de las grandes pruebas del exilio, el pueblo elegido haya sentido la necesidad de expresar el signo de la esperanza reconstruyendo el Templo, santuario de adoración y de alabanza. Israel hizo todos los sacrificios posibles para que fuera devuelto a sus ojos y a su corazón este signo, que no sólo le recordara el amor de Dios que lo eligió y vive en medio de él, sino que también le avi-

vara la nostalgia de la meta última de la promesa hacia la que se dirigen los peregrinos de Dios de todos los tiempos. El acontecimiento escatológico en el cual se funda la fe de los cristianos es la reconstrucción del templo-cuerpo del Crucificado, realizada con Su resurrección gloriosa, prenda de nuestra esperanza (cf. 1 Co 15, 12-28).

Icono vivo de esta esperanza es sobre todo la presencia, en los santuarios, de los enfermos y de los que sufren (49). La meditación de la acción salvífica de Dios les ayuda a comprender que a través de sus sufrimientos participan de modo privilegiado de la fuerza sanante de la redención realizada en Cristo (50) y proclaman ante el mundo la victoria del Resucitado. Junto a ellos, los que los acompañan y asisten con caridad auténtica son testigos de la esperanza del Reino, inaugurado por el Señor Jesús precisamente a partir de los pobres y los que sufren: «Id y contad a Juan lo que habéis visto y oído: los ciegos ven, los cojos andan, los leprosos quedan limpios, los sordos oyen, los muertos resucitan, se anuncia a los pobres la buena nueva» (Lc 7,22).

14. Invitación a la alegría

La esperanza que no defrauda (cf. Rm 5,5) llena el corazón de alegría (cf. Rm 15,13). En el santuario, el pueblo de Dios aprende a ser la “Iglesia de la alegría”. Quien ha entrado en el misterio del santuario sabe que Dios ya está actuando en esta historia humana; que, a pesar de las tinieblas del tiempo presente, desde ahora raya el alba del tiempo que ha de venir; que el Reino de Dios está ya presente y, por esto, nuestro corazón puede llenarse de alegría, de confianza y de esperanza, pese al dolor, la muerte, las lágrimas y la sangre que cubren la faz de la tierra. El Salmo 122, uno de los que cantaban los peregrinos en camino hacia el templo, dice: «¡Qué alegría cuando me dijeron: “Vamos a la casa del Señor”...». Es un testimonio que refleja los sentimientos de todos los que se dirigen al santuario, ante todo la alegría del encuentro con los hermanos (cf. Sal 133,1).

En el santuario se celebra “la alegría del perdón”, que impulsa a «celebrar una fiesta y alegrarse» (Lc 15,32), porque «se produce alegría ante los ángeles de Dios por un solo pecador que se convierte» (Lc 15,10). Reunidos en torno a la misma mesa de la Palabra y la Eucaristía, se experimenta la misma “alegría de la comunión” con Cristo que sintió Zaqueo cuando lo acogió en su casa «con alegría» (Lc 19,6). Ésta es la «alegría perfecta» (Jn 15,11), que nadie podrá quitar (cf. Jn 16,23) a un corazón fiel que

se ha convertido en templo vivo del Eterno, santuario de carne de la adoración divina en Espíritu y verdad. Con el Salmista, cada peregrino está invitado a decir: «Me acercaré al altar de Dios, al Dios de mi alegría, y exultaré; te alabaré al son de la cítara, Dios, Dios mío» (Sal 43,4).

15. Llamamiento a la conversión y a la renovación

El signo del santuario nos atestigua que no estamos hechos para vivir y morir, sino para vivir y derrotar a la muerte con la victoria de Cristo. En consecuencia, la comunidad que celebra a su Dios en el santuario recuerda que es Iglesia peregrina hacia la Patria prometida, en estado de continua conversión y de renovación. El santuario presente no es el punto último de llegada. Experimentando en él el amor de Dios, los creyentes reconocen que no han llegado aún; al contrario, sienten mucho más fuerte la nostalgia de la Jerusalén celestial, el deseo del cielo. Así los santuarios nos ayudan a reconocer, por una parte, la santidad de aquellos a los que están dedicados y, por otra, nuestra condición de pecadores que debemos comenzar cada día de nuevo la peregrinación hacia la gracia. De este modo, nos ayudan a descubrir que la Iglesia “es santa y está a la vez siempre necesitada de purificación” (51), porque sus miembros son pecadores.

La Palabra de Dios nos ayuda a mantener vivo este llamamiento, especialmente a través de la crítica que hacen los profetas al santuario que se ha reducido a lugar de ritualismo vacío: «¿Quién ha solicitado de vosotros que vengáis a pisar mis atrios? No sigáis trayendo oblações vanas: el humo del incienso me resulta detestable. Novilunio, sábado, convocatoria: no tolero falsedad y solemnidad... Desistid de hacer el mal, aprended a hacer el bien, buscad lo justo, dad sus derechos al oprimido, haced justicia al huérfano, abogad por la viuda» (Is 1,12-17). Sacrificio agradable a Dios es el corazón contrito y humillado (cf. Sal 51,19-21). Como afirma Jesús: «No todo el que me diga: “Señor, Señor”, entrará en el Reino de los cielos, sino el que haga la voluntad de mi Padre celestial» (Mt 7,21).

La continua conversión es inseparable del anuncio del horizonte hacia el cual se proyecta la esperanza teologal. Cada vez que la comunidad de los creyentes se reúne en el santuario, lo hace para recordar a sí misma otro santuario: la ciudad futura, la morada de Dios que queremos comenzar a construir ya en este mundo y que no podemos dejar de desear, llenos de esperanza y conscientes de nuestros límites, comprometidos a preparar lo más posible la llegada del Reino. El misterio del santuario recuerda, pues, a

la Iglesia peregrina en la tierra, su condición de precariedad, el hecho de que está encaminada hacia una meta más grande, la patria futura, que llena el corazón de esperanza y paz. Este estímulo a la constante conversión en la esperanza, este testimonio de la primacía del Reino de Dios, del que la Iglesia es inicio y primicia, deberán promoverse con particular esmero en la acción pastoral de los santuarios, al servicio del crecimiento de la comunidad y de cada uno de los creyentes.

16. Símbolo del cielo nuevo y de la tierra nueva

El santuario asume una importancia profética, porque es signo de la esperanza más grande, que nos orienta hacia la meta última y definitiva, donde cada hombre será plenamente hombre, respetado y realizado según la justicia de Dios. Por esto, se convierte en llamamiento constante a criticar la miopía de todas las realizaciones humanas que se nos quieren presentar como absolutas. El santuario puede considerarse, por tanto, como impugnación de toda presunción mundana, de cualquier dictadura política, de toda ideología que quiera decir todo sobre el hombre, porque nos recuerda que existe otra dimensión, la del Reino de Dios que debe llegar en su plenitud. En el santuario resuena constantemente el Magnificat, en el que la Iglesia «encuentra vencido de raíz el pecado del comienzo de la historia terrena del hombre y de la mujer, el pecado de la incredulidad o de la poca fe en Dios» y en el que «María proclama con fuerza la verdad no ofuscada sobre Dios: el Dios santo y todopoderoso, que desde el comienzo es la fuente de todo don, aquel que “ha hecho obras grandes”» (52).

En el santuario se testimonia la dimensión escatológica de la fe cristiana, es decir, su tensión hacia la plenitud del Reino. En esta dimensión se funda y florece la vocación ético-política de los creyentes a ser, en la historia, conciencia evangélicamente crítica de las propuestas humanas, que llama a los hombres al destino más grande, que les impide empobrecerse en la miopía de lo que se realiza, y los obliga a actuar incesantemente como levadura (cf. Mt 13,33) con vistas a una sociedad más justa y más humana.

Precisamente por ser un llamamiento a otra dimensión, la del «cielo nuevo y de la tierra nueva» (Ap 21,1), el santuario estimula a vivir como fermento crítico y profético en este cielo presente y en esta tierra presente, y renueva la vocación del cristiano a vivir en el mundo, aun sin ser del mundo (cf. Jn 17,16). Esa vocación es un rechazo de las instrumentalizaciones ideológicas de cualquier tipo, y más que todo presencia estimulante

al servicio de la construcción de todo el hombre en cada hombre, según la voluntad del Señor.

A la luz de esto se comprende cómo una atenta acción pastoral puede transformar los santuarios en lugares de educación a los valores éticos, en particular la justicia, la solidaridad, la paz y la salvaguardia de la creación, para contribuir al crecimiento de la calidad de la vida para todos.

Conclusión

17. Convergencia de esfuerzos

El santuario no es sólo una obra humana, sino también un signo visible de la presencia del Dios invisible. Por esto, se exige una oportuna convergencia de esfuerzos y una adecuada conciencia de las funciones y de las responsabilidades de los protagonistas de la pastoral de los santuarios, precisamente para favorecer el pleno reconocimiento y la acogida fecunda del don que el Señor hace a su pueblo a través de cada santuario.

El santuario presta un valioso servicio a las Iglesias particulares, sobre todo cuidando de la proclamación de la Palabra de Dios y la celebración de los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía (53). Este servicio expresa y vivifica los vínculos históricos y espirituales que los santuarios tienen con las Iglesias en las que han surgido, y exige la plena inserción de la acción pastoral realizada por el santuario en la pastoral de los Obispos, con particular atención a lo que más atañe al «carisma» del lugar y al bien espiritual de los fieles que acuden a él en peregrinación.

Bajo la guía del Obispo o de la Conferencia Episcopal, según los casos, los santuarios definen su identidad pastoral específica y su estructura organizativa, que debe expresarse en sus propios estatutos (54). Por lo demás, esta participación de los santuarios en la pastoral diocesana requiere que se atienda a la preparación específica de las personas y de las comunidades que deberán encargarse de ella.

Es igualmente importante promover la colaboración y el asociacionismo entre los santuarios, especialmente entre aquellos de una misma área geográfica y cultural, y la coordinación de su acción pastoral con la acción del turismo y de la movilidad en general. La multiplicación de iniciativas en ese sentido - desde congresos a nivel mundial hasta encuentros

continentales y nacionales (55) - ha puesto de relieve la creciente afluencia a los santuarios, ha estimulado la toma de conciencia de nuevas urgencias y ha favorecido nuevas respuestas pastorales a los nuevos desafíos de los lugares y de los tiempos.

El “misterio del Templo” ofrece, por tanto, una riqueza de estímulos que se han de meditar y hacer fructificar con la acción. En cuanto memoria de nuestro origen, el santuario recuerda la iniciativa de Dios y ayuda al peregrino a acogerla con sentimientos de asombro, gratitud y compromiso. En cuanto lugar de la Presencia divina, testimonia la fidelidad de Dios y Su acción incesante en medio de Su pueblo, mediante la Palabra y los Sacramentos. En cuanto Profecía, o sea, evocación de la patria celestial, recuerda que no todo está cumplido, y debe aún cumplirse en plenitud según la promesa de Dios hacia la cual nos encaminamos; precisamente, al mostrar la relatividad de todo lo que es penúltimo con respecto a la última Patria, el santuario ayuda a descubrir a Cristo como Templo nuevo de la humanidad reconciliada con Dios.

Teniendo presentes estas tres dimensiones teológicas del santuario, la pastoral de los santuarios deberá promover la continua renovación de la vida espiritual y del compromiso eclesial, con una intensa vigilancia crítica frente a todas las culturas y las realizaciones humanas, pero también con un espíritu de colaboración, abierto a las exigencias del diálogo ecuménico e interreligioso.

18. María, santuario vivo

La Virgen María es el santuario vivo del Verbo de Dios, el Arca de la alianza nueva y eterna. En efecto, el relato del anuncio del ángel a María está modelado por Lucas, mediante un fino contrapunto, con las imágenes de la tienda del encuentro con Dios en el Sinaí y del templo de Sión. Así como la nube cubría al pueblo de Dios en marcha hacia el desierto (cf. Nm 10,34; Dt 33,12; Sal 91,4), y así como esa misma nube, signo del misterio divino presente en medio de Israel, se cernía sobre el Arca de la alianza (cf. Ex 40,35), asimismo ahora la sombra del Altísimo envuelve y penetra el tabernáculo de la nueva alianza que es el seno de María (cf. Lc 1,35).

Más aún, el evangelista Lucas relaciona sutilmente las palabras del ángel con el canto que el profeta Sofonías eleva a la presencia de Dios en Sión. El ángel dice a María: «Alégrate, llena de gracia, el Señor está contigo...

No temas, María... vas a concebir en el seno y vas a dar a luz un hijo...» (Lc 1,28-31). El profeta dice a Sión: «Alégrate, hija de Sión, el rey de Israel, el Señor está en tu seno. No temas, Sión... El Señor, tu Dios, está en tu seno, el Poderoso te salvará» (So 3,14-17). En el "seno" (be qereb) de la hija de Sión, símbolo de Jerusalén, sede del templo, se manifiesta la presencia de Dios con su pueblo; en el seno de la nueva hija de Sión el Señor establece su templo perfecto para una comunión plena con la humanidad a través de su Hijo, Jesucristo.

El tema se propone nuevamente en la escena de la visitación de María a Isabel. La pregunta que Isabel dirige a la futura madre de Jesús tiene un gran contenido alusivo: «¿De dónde a mí que la madre de mi Señor venga a mí?» (Lc 1,43). Esas palabras, en efecto, remiten a las de David frente al Arca del Señor: «¿Cómo va a venir a mí el Arca de Yahveh?» (2 S 6,9). María es, pues, la nueva Arca de la presencia del Señor: cabe destacar que aquí, por primera vez en el evangelio de Lucas, aparece el título Kyrios, «Señor», aplicado a Cristo, el título que en la Biblia griega traducía el nombre sagrado de Dios Jhwh. Así como el Arca del Señor permaneció tres meses en la casa de Obed Edom, llenándola de bendiciones (cf 2 S 6,11), también María, el Arca viva de Dios, permaneció tres meses en la casa de Isabel con su presencia santificante (cf. Lc 1,56).

Es iluminativa, a este respecto, la afirmación de san Ambrosio: «María era el templo de Dios, no el Dios del templo, y por eso es preciso adorar solamente a Aquel que actuaba en el templo» (56). Por este motivo, «la Iglesia, a lo largo de toda su vida, mantiene con la Madre de Dios un vínculo que comprende, en el misterio salvífico, el pasado, el presente y el futuro, y la venera como madre espiritual de la humanidad y abogada de gracia» (57), como lo demuestra la presencia de los numerosos santuarios marianos esparcidos por el mundo (58), que constituyen un auténtico «Magnificat misionero» (59).

En los múltiples santuarios marianos, afirma el Santo Padre, «no sólo los individuos o grupos locales, sino a veces naciones enteras y continentes buscan el encuentro con la Madre del Señor, con la que es bienaventurada porque ha creído; es la primera entre los creyentes y por esto se ha convertido en Madre del Emmanuel. Éste es el mensaje de la tierra de Palestina, patria espiritual de todos los cristianos, al ser patria del Salvador del mundo y de su Madre.

Éste es el mensaje de tantos templos que en Roma y en el mundo entero la fe cristiana ha levantado a lo largo de los siglos. Éste es el mensaje de los centros como Guadalupe, Lourdes, Fátima y de los otros diseminados en las distintas naciones, entre los que no puedo dejar de citar el de mi tierra natal, Jasna Góra. Tal vez se podría hablar de una específica “geografía” de la fe y de la piedad mariana, que abarca todos estos lugares de especial peregrinación del pueblo de Dios, el cual busca el encuentro con la Madre de Dios para hallar, en el ámbito de la materna presencia de “la que ha creído”, la consolidación de la propia fe» (60).

Con este fin, los responsables de la pastoral de los santuarios han de velar, con atención constante, para que las diversas expresiones de la piedad mariana se integren en la vida litúrgica, que es el centro y la definición del santuario.

Al acercarse a María, el peregrino debe sentirse llamado a vivir la “dimensión pascual” (61) que gradualmente transforma su vida mediante la acogida a la Palabra, la celebración de los sacramentos y el compromiso en favor de los hermanos.

El encuentro comunitario y personal con María, «estrella de la evangelización» (62), impulsará a los peregrinos, como animó a los Apóstoles, a anunciar con la palabra y el testimonio de vida «las maravillas de Dios» (Hch 2,11).

Ciudad del Vaticano, 8 de mayo de 1999

Arzobispo Stephen Fumio Hamao
Presidente

Arzobispo Francesco Gioia
Secretario

NOTAS

- 1) Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, La peregrinación en el Gran Jubileo del año 2000 (11.4.1998), 32; el texto remite a Ex 27,21; 29,4.10-11.30.32.42.44.
- 2) Cf. el documento citado del Pontificio Consejo y el de la Conferencia Episcopal Italiana: «Venite, saliamo sul monte del Signore» (Is 2,3). Il pellegrinaggio alle soglie del terzo millennio (29.6.1998).
- 3) Código de Derecho Canónico, c. 1230.
- 4) *Ib.*, c. 1234, § 1.
- 5) Juan Pablo II, Homilía a los fieles de Corrientes, Argentina (9.4.1987): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (3.5.1987), 6.
- 6) Juan Pablo II, *Ángelus* (12.7.1992): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (17.7.1992), p.1.
- 7) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 6.
- 8) Todos los santuarios que Israel tuvo (Siquem, Betel, Berseba y Silo) están vinculados a la historia de los patriarcas y son memoriales del encuentro con el Dios vivo.
- 9) Epist. 3,1: *Sources Chrétiennes* 363,124.
- 10) *Ib.*, 3,2: *SCh* 363,126.
- 11) En los santuarios es posible «encender en todo hogar el fuego del amor divino», como afirma Teodoreto de Ciro a propósito de la iglesia edificada en honor de Santa Tecla (*Historia Religiosa*, 29,7: *SCh* 257,239).
- 12) S. Agustín, Carta a Proba, 130,8,15.
- 13) S. Agustín, Comentario a la carta de San Juan, IX,9.

- 14) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 65.
- 15) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Sacrosanctum Concilium*, 111.
- 16) Cf. Juan Pablo II, Homilía en el santuario de Belém, Brasil (8.7.1980).
- 17) El Catecismo de la Iglesia Católica recuerda: «Los santuarios son, para los peregrinos en busca de fuentes vivas, lugares excepcionales para vivir en comunión con la Iglesia las formas de la oración cristiana» (2691).
- 18) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 54 y 65.
- 19) Pseudo Eusebio de Alejandría, Sermón 16: PG 86,416.
- 20) Juan Pablo II, en la Carta apostólica *Dies Domini* (31.5.1998), afirma: «Se recuperan también expresiones antiguas de la religiosidad, como la peregrinación, y los fieles aprovechan el reposo dominical para acudir a los santuarios donde poder transcurrir, preferiblemente con toda la familia, algunas horas de una experiencia más intensa de fe. Son momentos de gracia que es preciso alimentar con una adecuada evangelización y orientar con auténtico tacto pastoral» (52).
- 21) Pensemos también en los Salmos de las subidas al templo de Jerusalén y en la imagen del Dios protector de Israel que ellos ofrecen (cf. en particular los Salmos 121 y 127).
- 22) Gregorio de Nisa escribe: «Dondequiera que estés, Dios vendrá a ti, si la morada de tu alma se encuentra preparada para que el Señor pueda habitar en ti» (Epistula 2,16: SCh 363,121).
- 23) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, 6.
- 24) Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8.12.1975), 48.
- 25) Cf. Juan Pablo II, Homilía en el santuario de Zapopan, México, (30.1.1979).
- 26) Cf. Comisión Teológica Internacional, Documento *Fides et inculturatio* (1987), III, 2-7.

- 27) Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, *Camina hacia el esplendor, el Señor camina contigo*. Actas del Primer Congreso Mundial de la Pastoral de los Santuarios y Peregrinaciones (Roma, 26-29.2.1992), Documento final, 8, p.240.
- 28) *La peregrinación en el Gran Jubileo del año 2000*, o.c., 34.
- 29) Juan Pablo II, Mensaje con ocasión del 50. aniversario de la Organización Católica Internacional del Cine (31.10.1978): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (22.4.1979), p.14.
- 30) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, 4.
- 31) Juan Pablo II, Carta encíclica *Dives in misericordia* (30.11.1980), 1.
- 32) Juan Pablo II, Carta encíclica *Redemptor hominis* (4.3.1979), 20.
- 33) Para las líneas fundamentales con respecto a la catequesis y a la celebración del sacramento de la Reconciliación, cf. Juan Pablo II, Exhortación apostólica postsinodal *Reconciliatio et poenitentia* (2.12.1984).
- 34) Juan Pablo II, Bula de convocación del Gran Jubileo del año 2000 *Incarnationis mysterium* (29.11.1998), 9.
- 35) *Ib.*, 10. Cf. Pablo VI, Constitución apostólica *Indulgentiarum doctrina* (1.1.1967).
- 36) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum ordinis*, 5.
- 37) *Catecismo de la Iglesia católica*, 2643; cf. Pablo VI, Carta encíclica *Mysterium fidei* (3.9.1965); *Congregación para el Culto Divino*, Instrucción *Inaestimabile donum* (3.4.1980).
- 38) Juan Pablo II, Carta al Arzobispo Pasquale Macchi con ocasión del VII Centenario del Santuario de la Santa Casa de Loreto (15.8.1993), 7: cf. *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (24.9.1993), p.7.
- 39) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Apostolicam actuositatem*, 10.

40) Juan Pablo II, Discurso durante la audiencia general (3.1.1979): L'Osservatore Romano, edición en lengua española (7.1.1979), p.4; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Apostolicam actuositatem, 11.

41) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, 63.

42) Juan Pablo II afirma: «Los santuarios marianos son como la casa de la Madre, lugares para detenerse y descansar en el largo camino que lleva a Cristo; son hogares donde, mediante la fe sencilla y humilde de los “pobres de espíritu” (cf. Mt 5,3), se vuelve a tomar contacto con las grandes riquezas que Cristo ha confiado y dado a la Iglesia, especialmente los sacramentos, la gracia, la misericordia, la caridad para con los hermanos que sufren y los enfermos» (Ángelus, 21.6.1987): L'Osservatore Romano, edición en lengua española (28.6.1987), p.1.

43) Conc. Ecum. Vat. II, Decr. Unitatis redintegratio, 4.

44) Ib.,8.

45) Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos, Directorio para la Aplicación de los Principios y Normas sobre el Ecumenismo (25.3.1993), 29 y 103.

46) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, 16.

47) Cf. Juan Pablo II, Carta encíclica Redemptor hominis (4.3.1979), 6.

48) Cf. Juan Pablo II, Carta apostólica Tertio millennio adveniente (10.11.1994), 52-53.

49) Cf. Juan Pablo II, Homilía en la misa para los enfermos en la basílica de San Pedro (11.2.1990).

50) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, 41; Juan Pablo II, Carta apostólica Salvifici doloris (11.2.1984).

51) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. Lumen gentium, 8; cf. Decr. Unitatis redintegratio, 6-7.

52) Juan Pablo II, Carta encíclica Redemptoris Mater (25.3.1987), 37.

53) Al contrario, es pastoralmente conveniente que los sacramentos del bautismo, la confirmación y el matrimonio se celebren en las parroquias de residencia, ayudando a los fieles a captar el significado comunitario de estos sacramentos; cf. Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Christifideles laici* (30.12.1988), 26.

54) Código de Derecho Canónico, c. 1232. En ese sentido, la Conferencia Episcopal Francesa, por ejemplo, ha elaborado una Carta de los Santuarios.

55) El Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes trabaja en esta dirección, como lo demuestra la organización de los dos Congresos Mundiales (Roma, 26-29.2.1992, y Éfeso, Turquía, 4- 7.5.1998) y de los dos celebrados a nivel regional (Máriapócs, Hungría, 2-4.9.1986, y Pompeya, Italia, 17- 21.10.1998); cf. respectivas Actas.

56) De Spiritu Sancto III, 11, 80.

57) Juan Pablo II, Carta encíclica *Redemptoris Mater* (25.3.1987), 47.

58) Juan Pablo II recuerda: «Sé perfectamente que cada pueblo, cada país y también cada diócesis tiene sus lugares santos en los que late el corazón de todo el pueblo de Dios de manera, podríamos decir, más viva; lugares de encuentro especial entre Dios y los seres humanos; sitios en que Cristo mora de modo particular entre nosotros. Si estos lugares están dedicados con tanta frecuencia a su Madre, ello nos revela la naturaleza de su Iglesia en plenitud total», Homilía en el santuario de Knock, Irlanda, (30.9.1979): *L'Osservatore Romano*, edición en lengua española (7.10.1979), p. 13.

59) Juan Pablo II, Mensaje al III Congreso Misionero Latinoamericano, Bogotá (6.7.1987).

60) Juan Pablo II, Carta encíclica *Redemptoris Mater* (25.3.1987), 28.

61) Congregación para el Culto Divino, Carta circular a los Presidentes de las Comisiones Litúrgicas nacionales Orientaciones y propuestas para la celebración del Año mariano (3.4.1987), 78: *Notitiae* 23 (1987), p. 386.

62) Pablo VI, Exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* (8.12.1975), 82.

CONGREGACION PARA LOS INSTITUTOS DE VIDA CONSAGRADA Y LAS SOCIEDADES DE VIDA APOSTOLICA

“VERBI SPONSA”

Instrucción sobre la clausura de las Monjas

INTRODUCCIÓN

1. La Iglesia, Esposa del Verbo, lleva a cabo el misterio de su unión exclusiva con Dios, de modo ejemplar, en los que se entregan a la vida íntegramente contemplativa. Por este motivo la Exhortación apostólica post-sinodal *Vita consecrata* presenta la vocación y misión de las monjas de clausura como « signo de la unión exclusiva de la Iglesia-Esposa con su Señor, profundamente amado », (1) poniendo de relieve la gracia singular y el don precioso en el misterio de santidad de la Iglesia.

Las monjas de clausura, en la escucha unánime y en la acogida amorosa de la palabra del Padre: « Éste es mi Hijo predilecto, en el cual me complazco » (cf. *Mt* 3, 17), permanecen siempre « con Él en el monte santo » (2 *Pe* 1, 17-18) y, fijando la mirada en Jesucristo, envueltas por la nube de la presencia divina, se adhieren plenamente al Señor. (2)

Se reconocen de modo especial en María, (3) virgen, esposa y madre, figura de la Iglesia, (4) y, participando de la bienaventuranza de quien cree (cf. *Lc* 1, 45; 11, 28), perpetúan el « sí » y el amor de adoración a la Palabra de vida, convirtiéndose, junto con Ella, en memoria del corazón esponsal (cf. *Lc* 2, 19.51) de la Iglesia. (5)

La estima con la que la comunidad cristiana rodea desde siempre a las monjas ha crecido paralelamente al descubrimiento de la naturaleza contemplativa de la Iglesia y de la llamada de cada uno al misterioso encuentro con Dios en la oración. Las monjas, en efecto, viviendo continuamente « escondidas con Cristo en Dios » (cf. *Col* 3, 3), llevan a cabo en grado sumo la vocación contemplativa de todo el pueblo cristiano,⁶ convirtiéndose así en fúlgido testimonio del Reino de Dios (cf. *Rm* 14, 17) « gloria de la Iglesia y manantial de gracias celestes ». (7)

2. A partir del Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II, va­rios do­cu­men­tos del Ma­gis­te­rio han pro­fun­di­za­do el sig­ni­fi­ca­do y el va­lor de este gé­ne­ro de vi­da, pro­mo­vien­do la di­men­si­ón con­tem­pla­ti­va de las co­mu­ni­da­des de cla­usura y su pa­pel es­pe­cí­fi­co en la vi­da de la Ig­le­sia, (8) es­pe­cial­men­te el De­cre­to con­ci­liar *Per­fec­tae ca­ri­ta­tis* (n. 7 y n. 16) y la In­struc­ción *Venite seor­sum*, que ha pre­sen­ta­do de mo­do ad­mi­ra­ble los fun­da­men­tos evan­gé­licos, te­oló­gi­cos, es­pi­ri­tuales y as­cét­icos de la se­pa­ra­ción del mun­do con vi­stas a una de­di­ca­ción to­tal y ex­clu­si­va a Dios en la con­tem­pla­ción.

El Santo Padre Juan Pablo II ha animado frecuentemente a las monjas a permanecer fieles a la vida de clausura según el propio carisma y, en la Exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata*, ha dispuesto que se dieran ulteriormente normas específicas relativas a la disciplina concreta de la clausura, en línea con el camino de renovación ya llevado a cabo, para que responda mejor a la variedad de los Institutos contemplativos y a las tradiciones de los monasterios, de modo que las contemplativas claustrales, regeneradas por el Espíritu Santo y fieles a la propia índole y misión, caminen hacia el futuro con auténtico impulso y nuevo vigor. (9)

La presente Instrucción, a la vez que reafirma los fundamentos doctrinales de la clausura propuestos por la Instrucción *Venite Seorsum* (I-IV) y por la Exhortación *Vita consecrata* (n. 59), establece las normas que deben regular la clausura papal de las monjas, dedicadas a la vida íntegramente contemplativa.

PARTE I SIGNIFICADO Y VALOR DE LA CLAUSURA DE LAS MONJAS

En el misterio del Hijo que vive la comunión de amor con el Padre

3. Las contemplativas claustrales, de modo específico y radical, se conforman a Jesucristo en oración sobre la montaña y a su misterio pascual, que es una muerte para la resurrección.(10)

La antigua tradición espiritual de la Iglesia, seguida por el Concilio Vaticano II, une expresamente la vida contemplativa a la oración de Jesús « en la montaña », (11) o en cualquier caso, en un sitio solitario, no accesible a todos, sino sólo a aquellos a los que Él llama consigo, en un lugar apartado (cf. *Mt* 7, 1-9; *Lc* 6, 12-13; *Mc* 6, 30-31; *2 Pe* 1, 16-18).

El Hijo está siempre unido al Padre (cf. *Jn* 10, 30; 17, 11), pero en su vida hay un espacio, constituido por momentos particulares de soledad y oración, de encuentro y comunión, en el júbilo de la filiación divina. Así manifiesta Él la amorosa tensión y el perenne movimiento de su Persona de Hijo hacia Aquel que lo engendra desde la eternidad.

Este asociar la vida contemplativa a la oración de Jesús en un lugar solitario denota un modo especial de participar en la relación de Cristo con el Padre. El Espíritu Santo, que condujo a Jesús al desierto (cf. *Lc* 4, 1), invita a la monja a compartir la soledad de Jesucristo, que por medio del « Espíritu eterno » (*Hb* 9, 14) se ofreció al Padre. La celda solitaria y el claustro cerrado son el lugar donde la monja, esposa del Verbo Encarnado, vive plenamente recogida con Cristo en Dios. El misterio de esta comunión se le manifiesta en la medida en que, dócil al Espíritu Santo y vivificada por sus dones, escucha al Hijo (cf. *Mt* 17, 5), fija la mirada en su rostro (cf. *2 Co* 3, 18), y se deja conformar con su vida, hasta la suprema oblación al Padre (cf. *Flp* 2, 5ss) como expresa alabanza de gloria.

La clausura, incluso en su aspecto concreto, es, por eso mismo, un modo particular de estar con el Señor, de compartir « el anonadamiento de Cristo mediante una pobreza radical que se manifiesta en la renuncia no sólo de las cosas, sino también del « espacio », de los contactos externos, de tantos bienes de la creación », (12) uniéndose al silencio fecundo del Verbo en la cruz. Se comprende entonces que « el retirarse del mundo para dedicarse en la soledad a una vida más intensa de oración non es otra cosa que una manera particular de vivir y expresar el misterio pascual de Cristo », (13) un verdadero encuentro con el Señor Resucitado, en un camino de continua ascensión hacia la morada del Padre.

En la espera vigilante de la venida del Señor, la clausura se convierte así en una respuesta al amor absoluto de Dios por su criatura y el cumplimiento de su eterno deseo de acogerla en el misterio de intimidad con el Verbo, que se ha hecho don esponsal en la Eucaristía (14) y permanece en el sagrario como centro de la plena comunión de amor con Él, recogiendo toda la vida de la monja para ofrecerla continuamente al Padre (cf. *Hb* 7, 25). Al don de Cristo-Esposo, que en la Cruz ofreció todo su cuerpo, la monja responde de igual modo con el don del « cuerpo », ofreciéndose con Jesucristo al Padre y colaborando en la obra de la Redención. De esta forma, la separación del mundo da a toda la vida de clausura un valor eucarístico, « además del aspecto de sacrificio y de expiación, adquiere la dimensión de

la acción de gracias al Padre, participando de la acción de gracias del Hijo predilecto ». (15)

En el misterio de la Iglesia que vive su unión exclusiva con Cristo Esposo

4. La historia de Dios con la humanidad es una historia de amor esponsal, preparado en el Antiguo Testamento y celebrado en la plenitud de los tiempos.

La Divina Revelación describe con la imagen nupcial la relación íntima e indisoluble entre Dios y su pueblo (*Os* 1-2; *Is* 54, 4-8; *Jr* 2, 2; *Ez* 16; 2 *Co* 11, 2; *Rm* 11, 29).

El Hijo de Dios se presenta como el Esposo-Mesías (cf. *Mt* 9, 15; 25, 1), venido para llevar a cabo las bodas de Dios con la humanidad, (16) en un admirable intercambio de amor, que comienza en la Encarnación, alcanza la cumbre oblativa en la Pasión y se perpetua como don en la Eucaristía.

El Señor Jesús, derramando en el corazón de los hombres su amor y el del Padre, los hace capaces de responder totalmente, mediante el don del Espíritu Santo, que siempre implora con la Esposa: « Ven » (*Ap* 22, 17). Esta perfección de gracia y santidad se realiza en la « Esposa del Cordero... que baja del cielo, de Dios, resplandeciente de la gloria de Dios » (*Ap* 21, 9-10).

La dimensión esponsal es característica de toda la Iglesia, pero la vida consagrada es imagen viva de la misma, manifestando más profundamente la tensión hacia el único Esposo. (17)

De modo aún más significativo y radical, el misterio de la unión exclusiva de la Iglesia-Esposa con el Señor se expresa en la vocación de las monjas de clausura, precisamente porque su vida está totalmente dedicada a Dios, sumamente amado, en la constante tensión hacia la Jerusalén celeste y en la anticipación de la Iglesia escatológica; fija en la posesión y en la contemplación de Dios, (18) es una llamada para todo el pueblo cristiano a la fundamental vocación de cada uno al encuentro con Dios, (19) representación de la meta hacia la cual camina toda la comunidad eclesial, (20) que vivirá siempre como Esposa del Cordero.

Por medio de la clausura, las monjas llevan a cabo el éxodo del mundo para encontrar a Dios en la soledad del « desierto claustral », que comprende también la soledad interior, las pruebas del espíritu y la dificultad cotidiana de la vida común (cf. *Ef* 4, 15-16), compartiendo de modo esponsal la soledad de Jesús en el Getsemaní y su sufrimiento redentor en la cruz (cf. *Ga* 6, 14).

Además, las monjas, por su misma naturaleza femenina, manifiestan más eficazmente el misterio de la Iglesia « Esposa Inmaculada del Cordero Inmaculado », reconociéndose a sí mismas de manera singular en la dimensión esponsal de la vocación íntegramente contemplativa. (21)

La vida monástica femenina tiene, pues, una capacidad especial para realizar el carácter esponsal de la relación con Cristo y para ser signo vivo de ella: ¿No es acaso en una mujer, la Virgen María, donde se cumple el misterio de la Iglesia? (22)

A la luz de esto, las monjas reviven y continúan en la Iglesia la obra de María. Acogiendo al Verbo en la fe y en el silencio de adoración, se ponen al servicio del misterio de la Encarnación y, unidas a Jesucristo en su ofrenda al Padre, se convierten en colaboradoras del misterio de la Redención. Así como María, con su presencia orante en el Cenáculo, custodió en su corazón los orígenes de la Iglesia, así al corazón amante y a las manos juntas de las monjas se confía el camino de la Iglesia.

La clausura en su dimensión ascética

5. La clausura, medio ascético de inmenso valor, (23) es muy adecuada para la vida enteramente dedicada a la contemplación. Es un signo de la santa protección de Dios hacia su criatura y es, por otra parte, una forma especial de pertenecer sólo a Él, porque la totalidad caracteriza la absoluta entrega a Dios. Se trata de una modalidad típica y adecuada de vivir la relación esponsal con Dios en la unicidad del amor y sin interferencias indebidas de personas o de cosas, de modo que la criatura, dirigida y absorta en Dios, pueda vivir únicamente para alabanza de su gloria (cf. *Ef* 1, 6.10-12.14).

La monja de clausura cumple en grado sumo el primer mandamiento del Señor: « Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma, con todas tus fuerzas y con toda tu mente » (*Lc* 10, 27), haciendo de

ello el sentido pleno de su vida y amando en Dios a todos los hermanos y hermanas. Ella tiende a la perfección de la caridad, acogiendo a Dios como el « único necesario » (cf. *Lc* 10, 42), amándolo exclusivamente como el Todo de todas las cosas, llevando a cabo con amor incondicional hacia Él, en el espíritu de renuncia propuesto por el Evangelio (24) (cf. *Mt* 13, 45; *Lc* 9, 23), el sacrificio de todo bien, es decir, « haciendo sagrado » a Dios solo todo bien, (25) para que sólo Él habite en el silencio absoluto del claustro, llenándolo con su Palabra y su Presencia, y la Esposa pueda verdaderamente dedicarse al Único, « en continua oración e intensa penitencia » (26) en el misterio de un amor total y exclusivo.

Por eso, la tradición espiritual más antigua ha asociado espontáneamente al retiro completo del mundo (27) y de cualquier actividad apostólica este tipo de vida que se hace irradiación silenciosa de amor y de gracia sobreabundante en el corazón palpitante de la Iglesia-Esposa. El monasterio, situado en un lugar apartado o en el centro de la ciudad, con su particular estructura arquitectónica, tiene precisamente por objeto crear un espacio de separación, de soledad y de silencio, donde poder buscar más libremente a Dios y donde vivir no sólo para Él y con Él, sino también sólo de Él.

Es pues necesario que la persona, libre de todo apego, inquietud o distracción, interior y exterior, unifique sus facultades dirigiéndolas a Dios para acoger su presencia en la alegría de la adoración y la alabanza.

La contemplación llega a ser la bienaventuranza de los puros de corazón (*Mt* 5, 8). El corazón puro es el espejo límpido de la interioridad de la persona, purificada y unificada en el amor, en cuyo interior se refleja la imagen de Dios que allí mora; (28) es como un cristal terso, que iluminado por la luz de Dios emana su mismo esplendor. (29)

A la luz de la contemplación como comunión de amor con Dios, la pureza del corazón tiene su máxima expresión en la virginidad del espíritu, porque exige la integridad de un corazón no sólo purificado del pecado, sino unificado en la tensión hacia Dios y que, por consiguiente, ama totalmente y sin división, a imagen del amor purísimo de la Santísima Trinidad, que ha sido llamada por los Padres « la primera Virgen ». (30)

El desierto claustral es una gran ayuda para conseguir la pureza de corazón entendida en este sentido, porque limita a lo esencial las ocasiones de contacto con el mundo exterior, para que éste no irrumpa con sus

variadas modalidades en el monasterio, turbando su clima de paz y de santa unidad con el único Señor y con las hermanas. De este modo la clausura elimina en gran medida la dispersión, proveniente de tantos contactos innecesarios, de una multitud de imágenes, que con frecuencia dan origen a ideas profanas y deseos vanos, y de informaciones y emociones que distraen de lo único necesario y disipan la unidad interior. « En el monasterio, todo se orienta a la búsqueda del rostro de Dios; todo tiende a lo esencial, porque es importante sólo lo que acerca a Él. El recogimiento monástico significa atención a la presencia de Dios: si uno se distrae en muchas cosas, se afloja el paso y se pierde de vista la meta ». (31)

La monja, apartada de las cosas externas en la intimidad de su ser, purificando el corazón y la mente mediante un serio camino de oración, de renuncia, de vida fraterna, de escucha de la Palabra de Dios y de ejercicio de las virtudes teologales, está llamada a conversar con el Esposo divino, meditando su Ley día y noche para recibir el don de la Sabiduría del Verbo y, bajo el impulso del Espíritu Santo, hacerse con Él una sola cosa. (32)

Este anhelo de plena realización en Dios, en una ininterrumpida nostalgia del corazón que con deseo incesante se dirige a la contemplación del Esposo, alimenta el compromiso ascético de la monja. Embargada completamente de su belleza, encuentra en la clausura su morada de gracia y la bienaventuranza anticipada de la visión del Señor. Acrisolada por la llama purificadora de la presencia divina, se prepara a la bienaventuranza plena entonando en su corazón el canto nuevo de los salvados, sobre el Monte del sacrificio y del ofrecimiento, del templo y de la contemplación de Dios.

Por consiguiente, también la disciplina de la clausura, en su aspecto práctico, debe ser tal que permita la realización de este sublime ideal contemplativo, que implica la totalidad de la entrega, la integridad de la atención, la unidad de los sentimientos y la coherencia de los comportamientos.

Participación de las monjas de vida íntegramente contemplativa en la comunión y misión de la Iglesia

En la comunión de la Iglesia

6. Las monjas de clausura, por su llamada específica a la unión con Dios en la contemplación, se insertan plenamente en la comunión ecle-

sial, haciéndose signo singular de la unión íntima con Dios de toda la comunidad cristiana. Mediante la oración, particularmente con la celebración de la liturgia y su ofrecimiento cotidiano, interceden por todo el pueblo de Dios y se unen a la acción de gracias de Jesucristo al Padre (cf. 2 Co 1, 20; Ef 5, 19-20).

La misma vida contemplativa es, pues, su modo característico de ser Iglesia, de realizar en ella la comunión, de cumplir una misión en beneficio de toda la Iglesia. (33) A las contemplativas de clausura no se les pide por tanto que hagan comunión participando en nuevas formas de presencia activa, sino más bien que permanezcan en la fuente de la comunión trinitaria, viviendo en el corazón de la Iglesia. (34)

La comunidad de clausura es además una óptima escuela de vida fraterna, expresión de auténtica comunión y fuerza que lleva a la comunión. (35)

Gracias al amor recíproco, la vida fraterna es el espacio teologal en el que se experimenta la presencia mística del Señor resucitado: (36) en espíritu de comunión, las monjas comparten la gracia de la misma vocación con los miembros de su propia comunidad, ayudándose recíprocamente para caminar unidas y avanzar juntas, concordadas y unánimes, hacia el Señor.

Las monjas comparten con los monasterios de la misma Orden el empeño de crecer en la fidelidad al carisma específico y al propio patrimonio espiritual, colaborando para ello, si es necesario, en los modos previstos por las Constituciones.

En virtud de su misma vocación, que las sitúa en el corazón de la Iglesia, las monjas se comprometerán de modo particular a « sentir con la Iglesia », con la adhesión sincera al Magisterio y la obediencia incondicional al Papa.

En la misión de la Iglesia

7. « La Iglesia peregrinante es, por su propia naturaleza, misionera »; (37) por ello, la misión es esencial también para los Institutos de vida contemplativa. (38) Las monjas de clausura la viven permaneciendo en el corazón misionero de la Iglesia mediante la oración continua, la oblación de sí mismas y el ofrecimiento del sacrificio de alabanza.

De este modo, su vida se convierte en una misteriosa fuente de fecundidad apostólica (39) y de bendición para la comunidad cristiana y para el mundo entero.

La caridad, infundida en los corazones por el Espíritu Santo (cf. *Rm* 5, 5), convierte a las monjas de clausura en cooperadoras de la verdad (cf. *Jn* 3, 8), partícipes de la obra de la Redención de Cristo (cf. *Col* 1, 24) y, uniéndolas vitalmente a los demás miembros del Cuerpo Místico, hace fecunda su vida, ordenada enteramente a la consecución de la caridad, en beneficio de todos. (40) San Juan de la Cruz escribe que, « es más precioso delante de Dios y del alma un poquito de este puro amor y más provecho hace a la Iglesia, aunque parece que no hace nada, que todas esas cosas ». (41) En el asombro de su espléndida intuición, S. Teresa del Niño Jesús afirma: « ... entendí que la Iglesia tiene un corazón y que este corazón está ardiendo en amor. Entendí que sólo el amor es el que impulsa a obrar a los miembros de la Iglesia... Sí, he hallado mi propio lugar en la Iglesia... en el corazón de la Iglesia, que es mi madre, yo seré el amor ». (42)

La convicción de la santa de Lisieux es la misma de la Iglesia, expresada repetidamente por el Magisterio: « La Iglesia está firmemente convencida, y lo proclama con fuerza y sin vacilar, de que hay una relación íntima entre oración y difusión del Reino de Dios, entre oración y conversión de los corazones, entre oración y aceptación fructuosa del mensaje salvador y sublime del Evangelio ». (43)

La aportación concreta de las monjas a la evangelización, al ecumenismo, a la extensión del Reino de Dios en las diversas culturas, es eminentemente espiritual, como alma y fermento de las iniciativas apostólicas, dejando la participación activa en las mismas a quienes corresponde por vocación. (44)

Además, quien llega a ser absoluta propiedad de Dios se convierte en don de Dios para todos, por esto su vida « es verdaderamente un don que se coloca en el centro del misterio de la comunión eclesial, acompañando la misión apostólica de cuantos trabajan para anunciar el Evangelio ». (45)

Como reflejo e irradiación de su vida contemplativa, las monjas ofrecen a la Comunidad cristiana y al mundo de hoy, necesitado más que nunca de auténticos valores espirituales, un anuncio silencioso y un testi-

monio humilde del misterio de Dios, manteniendo viva de este modo la profecía en el corazón sponsal de la Iglesia. (46)

Su existencia, totalmente entregada al servicio de la alabanza divina en la gratuidad plena (cf. *Jn* 12, 1-8), proclama y difunde por sí misma la primacía de Dios y la trascendencia de la persona humana, creada a su imagen y semejanza. Es, pues, una invitación para todos a « aquella celda del corazón en la que cada uno está llamado a vivir la unión con el Señor ». (47)

Viviendo en la presencia y de la presencia del Señor, las monjas significan una especial anticipación de la Iglesia escatológica, pues, fijas en la posesión y en la contemplación de Dios, « prefiguran visiblemente la meta hacia la cual se dirige la entera comunidad eclesial que, entregada a la acción y dada a la contemplación, se encamina por las sendas del tiempo con la mirada fija en la futura recapitulación de todo en Cristo ». (48)

El monasterio en la Iglesia local

8. El monasterio es el lugar que Dios custodia (cf. *Za* 2, 9); es la morada de su presencia singular, a imagen de la tienda de la Alianza, en la que se realiza el encuentro cotidiano con Él, donde el Dios tres veces Santo ocupa todo el espacio y es reconocido y honrado como el único Señor.

Un monasterio contemplativo es un don también para la Iglesia local, a la que pertenece. Representando su rostro orante, hace más plena y más significativa su presencia de Iglesia. (49) Se puede parangonar una comunidad monástica con Moisés, que en la oración determina la suerte de las batallas de Israel (cf. *Ex* 17, 11), y con el centinela que vigila en la noche esperando el amanecer (cf. *Is* 21, 6).

El monasterio representa la intimidad misma de una Iglesia, el corazón, donde el Espíritu siempre gime y suplica por las necesidades de toda la comunidad y donde se eleva sin descanso la acción de gracias por la Vida que cada día Él nos regala (cf. *Col* 3, 17).

Es importante que los fieles aprendan a reconocer el carisma y el papel específico de los contemplativos, su presencia discreta pero vital, su testimonio silencioso que constituye una llamada a la oración y a la verdad de la existencia de Dios.

Los Obispos, como pastores y guías de todo el rebaño de Dios, (50) son los primeros custodios del carisma contemplativo. Por tanto, deben alimentar la Comunidad contemplativa con el pan de la Palabra y de la Eucaristía, proporcionando también, si es necesario, una asistencia espiritual adecuada por medio de sacerdotes preparados para ello. Al mismo tiempo, han de compartir con la Comunidad misma la responsabilidad de vigilar para que, en la sociedad actual inclinada a la dispersión, a la falta de silencio y a los valores aparentes, la vida de los monasterios, sostenida por el Espíritu Santo, permanezca auténtica y enteramente orientada a la contemplación de Dios.

Solamente en la perspectiva de la verdadera y fundamental misión apostólica que les es propia, que consiste en el « ocuparse sólo de Dios », los monasterios pueden acoger, en la medida y según las modalidades que convengan a su espíritu y a las tradiciones de la propia familia religiosa, a cuantos desean beber de su experiencia espiritual o participar en la oración de la Comunidad. Se ha de mantener, sin embargo, la separación material de modo que sea una llamada al significado de la vida contemplativa y una custodia de sus exigencias, en conformidad con las Normas sobre la clausura del presente Documento. (51)

Con ánimo libre y acogedor, « en las entrañas de Cristo », (52) las monjas llevan en el corazón los sufrimientos y las ansias de cuantos recurren a su ayuda y de todos los hombres y mujeres. Profundamente solidarias con las vicisitudes de la Iglesia y del hombre de hoy, colaboran espiritualmente en la edificación del Reino de Cristo para que « Dios sea todo en todo » (1 Co 15, 28).

PARTE II LA CLAUSURA DE LAS MONJAS

9. Los monasterios dedicados a la vida contemplativa han reconocido en la clausura, desde el comienzo y de manera particularísima, una ayuda bien probada para realizar su vocación. (53) Las especiales exigencias de la separación del mundo han sido, pues, acogidas por la Iglesia y ordenadas canónicamente para el bien de la vida contemplativa misma. Por tanto, la disciplina de la clausura es un don, puesto que tutela el carisma fundacional de los monasterios.

Cada Instituto contemplativo debe mantener fielmente su forma de separación del mundo. Esta fidelidad es fundamental para la existencia

de un Instituto, el cual, en realidad, sólo subsiste mientras mantiene la adhesión a los pilares del carisma original. (54) Por eso, la renovación vital de los monasterios está esencialmente vinculada con la autenticidad de la búsqueda de Dios en la contemplación y de los medios para conseguirla, y se debe considerar genuina cuando recupera su primitivo esplendor.

El cometido, la responsabilidad y el gozo de las monjas consiste en comprender, custodiar y defender con firmeza e inteligencia su especial vocación, salvaguardando la identidad del carisma específico frente a cualquier presión interna o externa.

La clausura papal

10. « Los monasterios de monjas de vida íntegramente contemplativa deben observar la clausura papal, es decir, según las normas dadas por la Sede Apostólica ». (55)

Puesto que una entrega a Dios, estable y vinculante, expresa más adecuadamente la unión de Cristo con la Iglesia, su Esposa, la clausura papal, con su forma de separación particularmente rigurosa, manifiesta y realiza mejor la completa dedicación de las monjas a Jesucristo. Es el signo, la protección y la forma (56) de la vida íntegramente contemplativa, vivida en la totalidad del don, que comprende la integridad no sólo intencional, sino real, de manera que Jesús sea verdaderamente el Señor, la única nostalgia y la única bienaventuranza de la monja, exultante en la espera y radiante en la contemplación anticipada de su rostro.

Para las monjas, la clausura papal significa un reconocimiento específico de vida íntegramente contemplativa femenina, que desarrollando dentro del monacato la espiritualidad de las nupcias con Cristo, se hace signo y realización de la unión exclusiva de la Iglesia Esposa con su Señor. (57)

Una separación real del mundo, el silencio y la soledad, expresan y salvaguardan la integridad e identidad de la vida únicamente contemplativa, para que sea fiel a su carisma específico y a las sanas tradiciones del Instituto.

El Magisterio de la Iglesia ha reiterado varias veces la necesidad de mantener fielmente este género de vida, que es para la Iglesia una fuente de gracia y de santidad. (58)

11. La vida íntegramente contemplativa, para ser considerada como clausura papal, debe estar ordenada única y totalmente a conseguir la unión con Dios en la contemplación.

Un Instituto es considerado de vida íntegramente contemplativa si:

a) sus miembros orientan toda su actividad interior y exterior a la constante e intensa búsqueda de la unión con Dios;

b) excluye compromisos externos y directos de apostolado, aunque sea de manera limitada, y la participación física en acontecimientos y ministerios de la comunidad eclesial, (59) que, consiguientemente, no ha de ser solicitada, puesto que representaría un antitestimonio de la verdadera participación de las monjas en la vida de la Iglesia y de su auténtica misión;

c) pone en práctica la separación del mundo de manera concreta y eficaz, (60) no simplemente simbólica. Cualquier adaptación de las formas de separación del exterior debe hacerse de modo que « se mantenga la separación material » (61) y debe ser sometida a la aprobación de la Santa Sede.

Clausura según las Constituciones

12. Los monasterios de monjas que profesan la vida contemplativa, pero asocian a la función primordial del culto divino alguna obra apostólica o caritativa, no siguen la clausura papal.

Estos monasterios mantienen con todo cuidado su fisonomía principal o predominantemente contemplativa, empeñándose sobre todo en la oración, la ascesis y el ardiente progreso espiritual, así como en la esmerada celebración de la liturgia, la observancia regular y la disciplina de la separación del mundo. En sus Constituciones establecen una clausura adecuada a su propia índole y según las sanas tradiciones. (62)

La Superiora puede autorizar las entradas y salidas según las normas del derecho propio.

Los monasterios de monjas de antigua tradición monástica

13. Los monasterios de monjas de venerable tradición monástica, (63) que se manifiesta en varias formas de vida contemplativa, cuando se

dedican íntegramente al culto divino con una vida escondida dentro de los muros del monasterio, observan la clausura papal; si asocian a la vida contemplativa alguna actividad en favor del pueblo de Dios o practican formas más amplias de hospitalidad de acuerdo con la tradición de la Orden, definen su clausura en las Constituciones. (64)

Respetando su propia identidad, cada monasterio o Congregación monástica sigue la clausura papal o la define en las Constituciones.

NORMAS SOBRE LA CLAUSURA PAPAL DE LAS MONJAS

Principios generales

14. § 1. La clausura reservada a las monjas de vida únicamente contemplativa se llama papal porque las normas que la regulan deben ser confirmadas por la Santa Sede, aún cuando se trate de normas que han de fijarse en las Constituciones y los otros Códigos del Instituto (Estatutos, Directorio, etc.). (65)

Dada la variedad de los Institutos dedicados a una vida íntegramente contemplativa y de sus tradiciones, algunas modalidades de separación del mundo se dejan al derecho particular y han de ser aprobadas por la Sede Apostólica.

El derecho propio puede establecer también normas más severas sobre la clausura.

Extensión de la clausura

§ 2. La ley de la clausura papal se extiende al edificio y a todos los espacios, internos y externos, reservados a las monjas.

La separación del exterior del edificio monástico, del coro, de los locutorios y de todo el espacio reservado a las monjas, debe ser material y efectiva, no sólo simbólica o según la modalidad llamada « neutra »; ha de estar establecida en las Constituciones y en los reglamentos adicionales, teniendo siempre en cuenta tanto las diversas tradiciones de cada Instituto o monasterio como las circunstancias del lugar.

La participación de los fieles en las celebraciones litúrgicas no consiente la salida de las monjas de la clausura ni la entrada de los fieles en el coro de las monjas; si hubiera huéspedes, éstos no pueden ser introducidos en la clausura del monasterio.

Obligatoriedad de la clausura

§ 3. a) En virtud de la ley de la clausura, las monjas, las novicias y las postulantes han de vivir dentro de la clausura del monasterio, y no les es lícito salir de ella, salvo en los casos previstos por el derecho; ni está permitido a nadie entrar en el ámbito de la clausura del monasterio, excepto en los casos previstos.

§ 3. b) Las normas sobre la separación del mundo de las Hermanas externas ha de ser definida por el derecho propio.

§ 3. c) La ley de la clausura comporta obligación grave de conciencia, tanto para las monjas como para los extraños.

Salidas y entradas

15. La concesión de permisos para entrar o salir requiere siempre una causa justa y grave, (66) es decir, dictada por una verdadera necesidad de alguna de las monjas o del monasterio. Así lo exige la tutela de las condiciones requeridas para la vida íntegramente contemplativa y, por parte de las monjas, de coherencia con su opción vocacional. De por sí, pues, cada salida o entrada ha de ser una excepción.

La costumbre de anotar en un libro las entradas y salidas puede conservarse, a discreción del Capítulo conventual, contribuyendo así también a un mejor conocimiento de la vida y la historia del monasterio.

16. § 1. Corresponde a la Superiora del monasterio la custodia directa de la clausura, garantizar las condiciones concretas de la separación y promover, dentro del monasterio, el amor por el silencio, el recogimiento y la oración.

Ella es la que juzga la oportunidad de las entradas y salidas de la clausura, valorando con prudencia y discreción su necesidad, a la luz de la vocación íntegramente contemplativa, según las normas del presente documento y de las Constituciones.

§ 2. Toda la comunidad tiene la obligación moral de tutelar, promover y observar la clausura papal, de manera que no prevalezcan motivaciones secundarias o subjetivas sobre el fin que se propone la separación.

17. § 1. La salida de la clausura, salvo indultos particulares de la Santa Sede o en caso de peligro inminente y gravísimo, es autorizada por la Superiora en los casos ordinarios que se refieren a la salud de las monjas, la asistencia a las monjas enfermas, el ejercicio de los derechos civiles y aquellas otras necesidades del monasterio que no pueden ser atendidas de otro modo.

§ 2. Por otras causas justas y graves, la Superiora, con el consentimiento de su Consejo o del Capítulo conventual, según lo dispongan las Constituciones, puede autorizar la salida por el tiempo necesario, pero no más de una semana. Si la permanencia fuera del monasterio se debiera prorrogar por más tiempo, hasta un máximo de tres meses, la Superiora pedirá permiso al Obispo diocesano (67) o al Superior regular, si existe. Si la ausencia supera los tres meses, salvo en los casos de cuidados de la propia salud, se ha de pedir autorización a la Santa Sede.

La Superiora aplicará estas normas también en la autorización de salidas para participar, cuando sea necesario, en cursos de formación religiosa organizados por los monasterios. (68)

Téngase presente que la norma del c. 665, § 1 sobre la permanencia fuera del Instituto, no se refiere a las monjas de clausura.

§ 3. Para enviar novicias o profesas, cuando fuere necesario, (69) a realizar parte de la formación en otro monasterio de la Orden, así como para hacer traslados temporales o definitivos (70) a otros monasterios de la Orden, la Superiora expresará su consentimiento, haciendo intervenir el Consejo o el Capítulo conventual, según la norma de las Constituciones.

18. § 1. La entrada en clausura se permite, salvo indultos particulares de la Santa Sede:

□ a los Cardenales, los cuales pueden llevar consigo algún acompañante; a los Nuncios y Delegados Apostólicos en los lugares sujetos a su jurisdicción; al Visitador durante la Visita canónica, al Obispo diocesano o al Superior Regular, por causa justa.

§ 2. Con permiso de la Superiora:

□ al Sacerdote para administrar los sacramentos a las enfermas, para asistir a las que padecen graves o prolongadas dolencias y, si fuera el caso, para celebrar alguna vez para ellas la Santa Misa. Eventualmente, para las procesiones litúrgicas y los ritos de exequias;

□ a quienes cuyo trabajo o competencia son necesarios para atender la salud de las monjas y proveer a las necesidades del monasterio;

□ a las propias aspirantes y a las monjas de paso, si así está previsto en el derecho propio.

Reuniones de monjas

19. Se pueden organizar, previa autorización de la Santa Sede, aquellas reuniones de monjas del mismo Instituto contemplativo, en el ámbito de la misma nación o región, que estén motivadas por una verdadera necesidad de reflexión común, siempre que las monjas lo acepten libremente y no suceda con demasiada frecuencia. Ténganse dichas reuniones preferentemente en un monasterio de la Orden.

Los monasterios que están reunidos en Federaciones establecen la periodicidad y la modalidad de las propias asambleas federales en sus Estatutos, respetando el espíritu y las exigencias de la vida íntegramente contemplativa.

Los medios de comunicación social

20. La normativa sobre los medios de comunicación social, en toda la variedad de sus formas actuales, tiende a salvaguardar el recogimiento. En efecto, el silencio contemplativo puede vaciarse si la clausura se llena de ruidos, noticias y palabras.

Por tanto, estos medios han de usarse con sobriedad y discreción, (71) no solamente en lo que se refiere a su contenido, sino también a la cantidad de las informaciones y al tipo de comunicación. Téngase presente que, para quienes están habituados al silencio interior, todo esto incide con mayor fuerza en la sensibilidad y en la emotividad, haciendo más difícil el recogimiento.

El uso de la radio y de la televisión puede permitirse en circunstancias particulares de carácter religioso.

Se puede consentir al monasterio el eventual uso de otros medios modernos de comunicación, como fax, teléfono celular, Internet, por razones de información o de trabajo, con prudente discernimiento y para utilidad común, según las disposiciones del Capítulo conventual.

Las monjas han de procurar tener la debida información sobre la Iglesia y el mundo, no con multitud de noticias, sino sabiendo escoger las que son esenciales a la luz de Dios, para llevarlas a la oración, en sintonía con el corazón de Cristo.

La vigilancia de la clausura

21. El Obispo diocesano, o el Superior regular, vigilen la observancia de la clausura en los monasterios a ellos confiados y la defiendan de acuerdo con sus competencias, ayudando a la Superiora, a la cual compete la custodia inmediata.

El Obispo diocesano o el Superior regular no intervienen ordinariamente en la concesión de las dispensas de la clausura, sino sólo en casos particulares, según las normas de la presente Instrucción.

Durante la Visita canónica, el Visitador debe verificar la observancia de las normas de la clausura y del espíritu de separación del mundo.

La Iglesia, por el inmenso aprecio que tiene por su vocación, anima a las monjas a permanecer fieles a la vida claustral, viviendo con sentido de responsabilidad el espíritu y la disciplina claustrales para promover en la comunidad una provechosa y completa orientación hacia la contemplación del Dios Uno y Trino.

PARTE III PERSEVERANCIA EN LA FIDELIDAD

La formación

22. La formación de las claustrales trata de preparar a la persona para su consagración total a Dios en el seguimiento de Cristo, según la

forma de vida ordenada únicamente a la contemplación, propia de su peculiar misión en la Iglesia. (72)

La formación debe entrar profundamente en la persona, tratando de unificarla en un itinerario progresivo de conformación a Jesucristo y a su ofrenda total al Padre. El método propio para ello debe asumir y expresar, pues, la característica de la totalidad, (73) educando en la sabiduría del corazón.(74) Está claro que esta formación, precisamente porque tiende a la transformación de toda la persona, no termina nunca.

Las exigencias particulares de la formación de quienes son llamadas a la vida totalmente contemplativa han sido expuestas en la Instrucción *Potissimum institutioni* (Parte IV, 72-85).

La formación de las contemplativas es ante todo formación en la fe, « fundamento y primicia de una auténtica contemplación ». (75) En efecto, mediante la fe se aprende a descubrir la presencia constante de Dios para adherirse en la caridad a su misterio de comunión.

La renovación de la vida contemplativa se confía, en gran parte, a la formación de cada monja y de toda la comunidad, para que puedan alcanzar la realización del proyecto divino mediante la asimilación del propio carisma.

23. A este respecto tiene una importancia particular el programa formativo, inspirado en el carisma específico, que debe abarcar, bien diferenciados, los primeros años hasta la profesión solemne o perpetua y los sucesivos, los cuales deben asegurar la perseverancia en la fidelidad durante toda la vida. Para ello las comunidades claustrales deberán tener una adecuada *ratio formationis*, (76) que formará parte del propio derecho, después de haber sido sometida a la Santa Sede y previo voto deliberativo del Capítulo conventual.

El contexto de las culturas de nuestro tiempo comporta para los Institutos de vida contemplativa un nivel de preparación adecuada a la dignidad y a las exigencias de este estado de vida consagrada. Por lo cual, los monasterios exijan a las candidatas, antes de su admisión al noviciado, un grado de madurez personal y afectiva, humana y espiritual, que las haga idóneas para la fidelidad y la comprensión de la naturaleza de la vida ordenada enteramente a la contemplación en clausura. Las obligaciones propias

de la vida claustral deben ser bien conocidas y aceptadas por cada candidata en el primer período de formación y, en cualquier caso, antes de la emisión de los votos solemnes o perpetuos. (77)

El estudio de la Palabra de Dios, de la tradición de los Padres, de los documentos del Magisterio, de la liturgia, de la espiritualidad y de la teología, debe ser la base doctrinal de la formación, tratando de ofrecer los fundamentos del conocimiento del misterio de Dios que hay en la Revelación cristiana, « penetrando a la luz de la fe la verdad escondida en el misterio de Cristo ». (78)

La vida contemplativa debe alimentarse continuamente en el misterio de Dios; por esto es esencial dar a las monjas las bases y el método para una formación personal y comunitaria que sean constantes y no limitadas a experiencias periódicas.

24. La norma general es que todo el ciclo de la formación inicial y permanente se desarrolle dentro del monasterio. La ausencia de actividades externas y la estabilidad de los miembros permite seguir gradualmente y con mayor participación las diversas etapas de la formación. En el propio monasterio, la monja crece y madura en la vida espiritual y alcanza la gracia de la contemplación. La formación en el propio monasterio tiene también la ventaja de favorecer la armonía de toda la comunidad. Además, el monasterio, con su característico ambiente y ritmo de vida, es el lugar más conveniente para realizar el camino formativo, (79) ya que el alimento diario de la Eucaristía, la liturgia, la *lectio divina*, la devoción mariana, la ascesis y el trabajo, el ejercicio de la caridad fraterna y la experiencia de la soledad y del silencio, son momentos y factores esenciales de la formación para la vida contemplativa.

La Superiora de un monasterio, como primera responsable de la formación, (80) favorezca un adecuado camino formativo inicial de las candidatas. Promueva también la formación permanente de las monjas enseñando a alimentarse del misterio de Dios que se da continuamente en la liturgia y en los diversos momentos de la vida monástica, ofreciendo los medios adecuados para la formación espiritual y doctrinal y, finalmente, estimulando hacia un continuo crecimiento como exigencia de fidelidad al don siempre nuevo de la llamada divina.

La formación es un derecho y un deber de cada monasterio, que puede servirse incluso de la colaboración de personas externas, sobre todo del Instituto al que eventualmente estuviese asociado. Si es necesario, la Superiora podrá permitir que se sigan los cursos por correspondencia relativos a las materias del programa formativo del monasterio.

Cuando un monasterio no es autosuficiente, algunos servicios de enseñanza comunes se pueden organizar en uno de los monasterios del mismo Instituto, y por lo general, en la misma área geográfica. Los monasterios interesados determinarán las modalidades, la frecuencia y la duración, de modo que se respeten las exigencias fundamentales de la vocación contemplativa en la clausura y las indicaciones de la propia *ratio formationis*. La normativa de la clausura rige también las salidas por motivos de formación. (81)

De todas formas, la frecuencia de los cursos de formación no puede sustituir la formación sistemática y gradual en la propia comunidad.

Cada monasterio ha de poder ser, de hecho, artífice de la propia vitalidad y de su futuro; por tanto, es necesario que sea autosuficiente sobre todo en el campo de la formación, que no puede ser dirigida sólo a algunos de sus miembros, sino que debe abarcar a toda la comunidad, para que sea lugar de progreso dinámico y crecimiento espiritual.

Autonomía del monasterio

25. La Iglesia reconoce a cada monasterio *sui iuris* una justa autonomía jurídica, de vida y de gobierno, para que con ella pueda gozar de su propia disciplina y conservar íntegro el propio patrimonio.(82)

La autonomía favorece la estabilidad de vida y la unidad interna de cada comunidad, garantizando las mejores condiciones para el ejercicio de la contemplación.

Esta autonomía es un derecho del monasterio, que por su naturaleza es autónomo; por esto no puede limitarse o disminuirse por intervenciones externas. Sin embargo, la autonomía no equivale a independencia de la autoridad eclesial, sino que es justa, conveniente y oportuna para tutelar la índole e identidad propia de un monasterio de vida íntegramente contemplativa.

Es cometido del Ordinario del lugar conservar y defender esta autonomía.(83)

El Obispo diocesano, en los monasterios encomendados a su vigilancia (84) o el Superior regular, cuando exista, desempeñan su encargo según las leyes de la Iglesia y las Constituciones. Éstas deben indicar lo que les compete, de modo particular lo relativo a la presidencia de las elecciones, la visita canónica y la administración de los bienes.

Desde el momento en que los monasterios son autónomos y recíprocamente independientes, cualquier forma de coordinación entre sí, de cara al bien común, necesita la libre adhesión de los monasterios mismos y la aprobación de la Sede Apostólica.

Relaciones con los Institutos masculinos

26. A lo largo de los siglos el Espíritu Santo ha suscitado en la Iglesia familias religiosas compuestas por varias ramas, unidas vitalmente por la misma espiritualidad pero distintas entre sí y a menudo diversificadas en la forma de vida.

Los monasterios de monjas han tenido con los respectivos Institutos masculinos vínculos diferentes, que se han concretado en modos diversos.

Una relación entre los monasterios y el respectivo Instituto masculino, salva la disciplina claustral, puede favorecer el crecimiento en la espiritualidad común. Bajo esta óptica la asociación de los monasterios al Instituto masculino, respetando la autonomía jurídica propia de cada uno, trata de conservar en los monasterios mismos el espíritu genuino de la familia religiosa para encarnarlo en una dimensión únicamente contemplativa.

El monasterio asociado a un Instituto masculino mantiene su propio ordenamiento y su propio gobierno. (85) Por tanto, la delimitación de los recíprocos derechos y obligaciones, orientados hacia el bien espiritual, debe salvaguardar la autonomía efectiva del monasterio.

En la nueva visión y en la perspectiva con que la Iglesia considera hoy el papel y la presencia de la mujer, es preciso superar, cuando exista, aquella forma de tutela jurídica, por parte de las Órdenes masculinas y de

los Superiores regulares, que puede limitar de hecho la autonomía de los monasterios de monjas.

Los Superiores masculinos deben desempeñar su cometido con espíritu de colaboración y de humilde servicio, evitando crear cualquier subordinación indebida hacia las monjas, a fin de que ellas decidan con libertad de espíritu y sentido de responsabilidad en lo relativo a su vida religiosa.

PARTE IV ASOCIACIONES Y FEDERACIONES

27. Las Asociaciones y las Federaciones son órganos de ayuda y coordinación entre los monasterios, para que puedan realizar adecuadamente su vocación en la Iglesia. Su fin principal es, pues, custodiar y promover los valores de la vida contemplativa de los monasterios que forman parte las mismas. (86)

Se han de favorecer estos organismos sobre todo donde, no habiendo otras formas eficaces de coordinación y de ayuda, las Comunidades podrían encontrarse en la imposibilidad de responder a las necesidades fundamentales de diverso tipo.

Las normas que en este documento se refieren a las Federaciones son válidas igualmente para las Asociaciones, teniendo en cuenta su estructura jurídica y sus propios Estatutos.

La constitución de cualquier forma de Asociación, Federación o Confederación de monasterios de monjas está reservada a la Sede Apostólica, a la cual compete también aprobar sus Estatutos, ejercer sobre las mismas la vigilancia y autoridad necesarias, (87) inscribir o separar de ellas a los monasterios.

La opción de adherirse o no depende de cada Comunidad, cuya libertad debe respetarse.

28. La Federación, por estar al servicio del monasterio, debe respetar su autonomía jurídica y no tiene sobre el mismo autoridad de gobierno, por lo cual no puede decidir sobre todo lo relativo al monasterio ni tiene un cometido de representación de la Orden.

Los monasterios federados viven la comunión fraterna entre sí de manera coherente con su vocación claustral, no con la multiplicidad de reuniones y de experiencias comunes, sino con el apoyo mutuo y la solícita colaboración en las peticiones de ayuda, contribuyendo en la medida de sus posibilidades y respetando su autonomía.

Las Federaciones, con espíritu evangélico de servicio, procuren responder a las necesidades concretas y reales de las Comunidades, promoviendo su dedicación solamente a la búsqueda de Dios, la observancia regular y la dinámica de la unidad interna.

Las ayudas que las Federaciones pueden ofrecer para resolver problemas comunes son principalmente: la conveniente renovación y también la reorganización de los monasterios, la formación tanto inicial como permanente y el mutuo apoyo económico. (88)

Las modalidades de colaboración de los monasterios con la Federación son ofrecidas y determinadas por la Asamblea de Superiores de los monasterios que, según los Estatutos aprobados, precisan los cometidos que dicha Federación debe desempeñar en beneficio y ayuda de sus monasterios.

Ordinariamente la Santa Sede nombra un Asistente religioso, al cual podrá delegar, para lo que considere necesario o en casos particulares, algunas facultades o encargos. Es cometido del Asistente: procurar que en la Federación se conserve o acreciente el espíritu genuino de la vida enteramente contemplativa de la propia Orden; colaborar con espíritu de servicio fraterno en la guía de la Federación y en los problemas económicos de mayor importancia y contribuir a una sólida formación de las novicias y de las profesas.

La formación

29. El servicio de formación que puede ofrecer la Federación es subsidiario. (89) Los monasterios federados deben elaborar una *ratio formationis*, que contenga normas concretas de aplicación (90) y que formará parte del derecho propio de un monasterio, previa conformidad del Capítulo conventual del monasterio mismo y después de ser sometida, sucesivamente, a la Santa Sede.

Cada monasterio tiene por derecho su Noviciado. Sin embargo la Federación, aun evitando el centralismo, puede instituir un Noviciado y otros servicios de enseñanza para los monasterios que, por falta de candidatas, de docentes o demás, no son autosuficientes y desean libremente servirse de ellos; estos servicios formativos, que serán determinados en la *ratio formationis*, se han de desarrollar en un monasterio, ordinariamente de la Federación, (91) respetando las exigencias fundamentales de la vida contemplativa en clausura.

Las Federaciones procuren que las Comunidades vayan siendo gradualmente autosuficientes en lo relativo a su formación permanente, lo cual comporta un esfuerzo espiritual y de estudio no intermitente sino continuado, favoreciendo en los monasterios el desarrollo de una cultura y de una mentalidad contemplativas.

Renovación y ayuda a los monasterios

30. Las Federaciones pueden cooperar validamente en dar nuevo vigor a los monasterios, renovando su impulso vocacional en torno a los elementos esenciales de la propia espiritualidad, en la dimensión íntegramente contemplativa de la forma de vida y estimulando la fervorosa observancia de la Regla y de las Constituciones.

Los monasterios de una Federación deben ayudarse mutuamente, incluso, cuando fuese verdaderamente necesario y evitando la inestabilidad, con el intercambio de monjas. (92)

De todos modos corresponde a cada Comunidad decidir sobre la petición y la respuesta, en la medida de sus posibilidades.

Los monasterios que no pueden garantizar la vida regular o que se encuentran en circunstancias particularmente graves, pueden dirigirse a la Presidenta con su Consejo, para buscar una adecuada solución.

Cuando hubiese una Comunidad que ya no cuenta con las condiciones para funcionar de manera libre, autónoma y responsable, la Presidenta debe avisar al Obispo diocesano y al Superior regular, donde exista, y someter el caso a la Santa Sede. (93)

CONCLUSIÓN

31. Con esta Instrucción se quiere confirmar el gran aprecio de la Iglesia por la vida íntegramente contemplativa de las monjas de clausura y su solicitud por salvaguardar su autenticidad, « para que no falte un rayo de la divina belleza que ilumine el camino de la existencia humana ». (94)

Que sostengan y animen a todas las contemplativas las palabras alentadoras del Santo Padre Juan Pablo II: « Al igual que los Apóstoles, reunidos en oración con María y otras mujeres en el cenáculo, quedaron llenos del Espíritu Santo (cf. *Hch* 1, 14), la comunidad de los creyentes espera hoy poder experimentar, también gracias a vuestra oración, un nuevo Pentecostés, para dar testimonio evangélico más eficaz en el umbral del nuevo milenio. Queridas hermanas, encomiendo a María, Virgen fiel y morada consagrada a Dios, vuestras comunidades y a cada una de vosotras, así como a cuantas aspiran a compartir vuestra misma experiencia espiritual. La Madre del Señor obtenga que desde Loreto, a través de los jóvenes que han llegado aquí en peregrinación, se irradie nuevamente a Europa un haz de esa luz que envolvió al mundo cuando el Verbo se hizo carne y puso su morada entre nosotros ». (95)

El 1 de mayo de 1999, el Santo Padre ha aprobado el presente documento de la Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, autorizando su publicación.

Vaticano, 13 de mayo de 1999, solemnidad de la Ascensión del Señor.

Eduardo Card. Martínez Somalo
Prefecto

Piergiorgio Silvano Nesti
Secretario

(1) Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(2) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina Revelación, 8; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 14; 32; *Catecismo de la Iglesia Católica*, 555; S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, III, 45, 4, ad 2: « Apareció toda la Trinidad: el Padre en la voz, el Hijo en el hombre, el Espíritu en la nube luminosa »; Casiano, *Conferencia* 10, 6: *PL* 49, 827: « Se retiró solo a la montaña a orar para enseñarnos, dándonos de ese modo ejemplo de retiro, para que también nosotros, si queremos interpelar a Dios con afecto de corazón puro e íntegro, del mismo modo nos alejemos de toda inquietud y confusión de la gente »; Guillermo de San Thierry, *A los hermanos del Monte de Dios*, I, 1: *PL* 184, 310: « La vida solitaria fue practicada familiarmente por el mismo Señor mientras estaba junto con los discípulos; cuando se transfiguró en el Monte santo, provocando en ellos un deseo tal que Pedro dijo inmediatamente: ¡Qué feliz sería permaneciendo aquí para siempre! ».

(3) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 28; 112.

(4) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 63.

(5) Cf. Juan Pablo II, Enc. *Redemptoris Mater* (25 de marzo de 1987), 43; *Discurso a las monjas de clausura* (Loreto, 10 de septiembre de 1995), 2: « ¿Qué es la vida claustral si no una continua renovación de un “sí” que abre las puertas del propio ser a la acogida del Salvador? Vosotras pronunciáis este “sí” en la diaria aceptación de la obra divina y en la asidua contemplación de los misterios de la salvación ».

(6) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosantum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 2; Congregación para la Doctrina de la Fe, Carta a los Obispos de la Iglesia católica sobre algunos aspectos de la meditación cristiana *Orationis Formas* (15 de octubre de 1989), 1; *Catecismo de la Iglesia católica*, 2566-2567.

(7) Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 7; cf. Juan Pablo II, *Angelus* (17 de noviembre de 1996): « ¡Qué tesoro tan inestimable para la Iglesia y la sociedad son las comunidades de vida contemplativa! ».

(8) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 46; Pablo VI, *Motu proprio Ecclesiae sanctae* (6 de agosto de 1966), II, 30-31;

Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, *La dimensión contemplativa de la vida religiosa* (12 de agosto de 1980), 24-29; Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), IV, 72-85; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 8; 59.

(9) Cf. Pablo VI, Exhort. ap. *Gaudete in Domino* (9 de mayo de 1975), VI: « La Iglesia, en efecto, regenerada por el Espíritu Santo, en cuanto que permanece fiel a su tarea y a su misión, ha de ser considerada como la verdadera “juventud del mundo” ».

(10) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 46; *Código de Derecho Canónico*, can. 577; Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), I; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59; *Discurso a las monjas de clausura* (Nairobi, 7 de mayo de 1980), 3: « En vuestra vida de oración se continúa la alabanza de Cristo a su Eterno Padre. La totalidad de su amor al Padre y de su obediencia a la voluntad del Padre, se refleja en vuestra consagración radical por amor. Su inmólación abnegada en favor de su Cuerpo, que es la Iglesia, se expresa en el ofrecimiento de vuestra vida unida a su sacrificio ».

(11) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 46; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 14.

(12) Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(13) Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), I.

(14) Cf. Juan Pablo II, Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 de agosto de 1988), 26: « Nos encontramos en el centro mismo del Misterio pascual, que revela hasta el fondo el amor esponsal de Dios. Cristo es el Esposo porque “se ha entregado a sí mismo”: su cuerpo ha sido “dado”, su sangre ha sido “derramada” (cf. *Lc* 22, 19-20). De este modo “amó hasta el extremo” (*Jn* 13, 1). El “don sincero” contenido en el sacrificio de la Cruz, hace resaltar de manera definitiva el sentido esponsal del amor de Dios. Cristo es el Esposo de la Iglesia, como Redentor del mundo. La Eucaristía es el sacramento del Esposo, de la Esposa ».

(15) Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59. Cf. *Carta a las Monjas Clarisas, con ocasión del VIII Centenario del nacimiento de Santa Clara de Asís* (11 de agosto de 1993), 7: « En realidad, toda la vida de Clara era una eucaristía, porque —al igual que Francisco— elevaba desde su clausura una continua *acción de gracias* a Dios con la oración, la alabanza, la súplica, la intercesión, el llanto, el ofrecimiento y el sacrificio. Acogía y ofrecía todo al Padre en unión con la infinita *acción de gracias* del Hijo Unigénito »; B. Isabel de la Trinidad, *Escritos*, Retiro 10, 2: « Una alabanza de gloria está siempre ocupada en la acción de gracias. Cada uno de sus actos, de sus movimientos, cada pensamiento suyo y cada aspiración, al mismo tiempo que la radican más profundamente en el amor, son como un eco del eterno Sanctus ».

(16) Cf. S. Gregorio Magno, *Homilías sobre los Evangelios*, homilía 38, 3: PL 76, 1283: « Entonces, en efecto, Dios Padre celebró las nupcias de Dios su Hijo, cuando en el seno de la Virgen lo unió a la naturaleza humana, cuando quiso que el que era Dios antes del tiempo, se convirtiese en hombre al final de los tiempos »; S. Antonio de Padua, *Sermones*, Domingo 20 después de Pentecostés, I, 4: « La Sabiduría, el Hijo de Dios, ha construido la casa de su humanidad en el seno de la beata Virgen, casa sostenida por siete columnas, esto es, de los dones de la gracia septiforme. Esto es lo mismo que decir: Celebraré las nupcias de su Hijo »; Juan Pablo II, *Carta ap. Dies Domini* (31 de mayo de 1988), 12: « Dios se manifiesta como el esposo ante su esposa (cf. Os 2, 16-24: Jr 2, 2; Is 54, 4-8). [...] Conviene destacar la intensidad esponsal que caracteriza, desde el Antiguo al Nuevo Testamento, la relación de Dios con su pueblo. Así lo expresa, por ejemplo, esta maravillosa página de Oseas: “Yo te desposaré conmigo para siempre; te desposaré conmigo en justicia y en derecho, en amor y en compasión, te desposaré conmigo en fidelidad, y tú conocerás al Señor” (2, 22) ».

(17) Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 12: « evocan ante todos los cristianos aquel maravilloso matrimonio, fundado por Dios y que se ha de manifestar plenamente en el siglo futuro, por el que la Iglesia tiene como único esposo a Cristo »; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 3; 34.

(18) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(19) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 19: « La razón más alta de la dignidad humana consiste en

la vocación del hombre a la comunión con Dios ».

(20) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59; Conc. Ecum. Vat. II, Const. *Sacrosantum Concilium*, sobre la sagrada liturgia, 2.

(21) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59; Carta ap. *Mulieris dignitatem* (15 de agosto de 1988), 20; Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), IV.

(22) Cf. S. Ambrosio, *Formación de la virgen*, 24: PL 16, 326-327.

(23) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(24) Cf. S. Benito, *Regla*, 72, 11: « No anteponer absolutamente nada a Cristo »: CSEL 75, 5.163; Máximo el Confesor, *Libro ascético*, n. 43: PG 90, 953 B: « Démonos al Señor con todo el corazón para poder acogerlo enteramente »; Juan Pablo II, *Carta a las Carmelitas Descalzas con ocasión del IV centenario de la muerte de Santa Teresa* (31 de mayo de 1982), 5: « No dudo que las Carmelitas de hoy, no menos de las de ayer, tenderán alegremente a la meta de este absoluto, para responder adecuadamente a las instancias profundas que brotan de un amor total hacia Cristo y de una entrega sin reservas a la misión de la Iglesia ».

(25) S. Gregorio Magno, *Homilías sobre Ezequiel*, libro 2, homilía 8, 16: CCL 142, 348: « Cuando una persona ofrece al Dios omnipotente todo lo que tiene, su vida, todo lo que posee, es un holocausto ... Y es esto lo que hacen los que dejan el tiempo presente ».

(26) Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 7.

(27) Cf. S. Agustín, *Sermón* 339, 4: PL 38,1481: « Nadie me superaría en ansias de vivir en esa seguridad plena de la contemplación; nada hay mejor, nada más dulce y buena que escrutar el divino tesoro sin ruido alguno; es cosa dulce y buena »; Guido I, « Elogio de la vida solitaria », *Costumbres*, 80, 11: PL 153, 757-758: « Nada mejor que la soledad para favorecer la suavidad de la salmodia, la aplicación a la lectura, los fervores de la oración, la meditación penetrante, el éxtasis de la contemplación y el bautismo de las lágrimas »; S. Euquerio de Lyon, « Alabanza del eremo », *Cartas a Hilario*, 3: PL 50, 702-703: « Con razón llamo al eremo templo incircunscrito de nuestro Dios... Sin duda se debe creer que Dios está más inmediatamente allí, donde más fácil-

mente se deja encontrar ».

(28) Cf. S. Basilio, *La verdadera integridad de la virginidad*, 49: PG 30, 765 C: « El alma de la virgen, esposa de Cristo, es como una fuente purísima...; no debe ser perturbada por palabras que provienen del exterior y se comunican al oído, ni distraída de su serena tranquilidad por imágenes que distraen la vista, de modo que, contemplando como en un espejo purísimo su imagen y la belleza del Esposo, se colme cada vez más de su verdadero amor ».

(29) Cf. S. Juan de la Cruz, *Subida al Monte Carmelo*, 2, 5, 6.

(30) S. Gregorio Nacianceno, *Poemas*, I, 2, 1, v. 20: PG 37, 523.

(31) Juan Pablo II, *Discurso a las monjas de clausura* (Loreto, 10 de septiembre de 1995), 3.

(32) Cf. S. Buenaventura, *En honor de S. Inés V. y M.*, Serm. 1: *Opera Omnia*, IX, 504 b: « Cuando una persona gusta cuán es suave el Señor, se aparta de todas las ocupaciones exteriores; entra entonces en su corazón y se dispone plenamente a la contemplación de Dios dirigida enteramente a los esplendores eternos; se hace radiante y es poseída por el esplendor eterno. Si el alma viera este Bellísimo incomparable, todos los vínculos de este mundo no podrían ya separarla de Él ».

(33) Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, *La dimensión contemplativa de la vida religiosa* (12 de agosto de 1980), 26; Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *La vida fraterna en Comunidad* (2 de febrero de 1994), 59: « La comunidad de tipo contemplativo (que presenta a Cristo en el montaña) está centrada en la doble comunión con Dios y con sus miembros. Tiene un proyección apostólica efficacísima que, sin embargo, permanece en gran parte escondida en el misterio »; Juan Pablo II, *Discurso al clero, a los consagrados y a las monjas de clausura* (Chiavari, 18 de septiembre de 1998), 4: « Ahora deseo dirigiros unas palabras en particular a vosotras, queridas monjas de clausura, que constituís el signo de la unión exclusiva de la Iglesia-Esposa con su Señor, sumamente amado. Os impulsa un irresistible atractivo que os arrastra hacia Dios, meta exclusiva de todos vuestros sentimientos y de todas vuestras acciones. La contemplación de la belleza de Dios ha llegado a ser vuestra herencia, vuestro programa de vida, vuestro modo de estar presentes en la Iglesia ».

(34) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 4: « Así toda la Iglesia aparece como el pueblo unido “por la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” »; S. Cipriano, *La oración del Señor*, 23: PL 4, 536.

(35) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida

consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 46; Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *La vida fraterna en Comunidad* (2 de febrero de 1994), 10: « La vida fraterna en común, en un monasterio, está llamada a ser signo vivo del misterio de la Iglesia ».

(36) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 42.

(37) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 2.

(38) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 72; Carta Enc. *Redemptoris Missio* (7 de diciembre de 1990), 23.

(39) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 7; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 8; 59.

(40) Cf. *Catecismo de la Iglesia católica*, 953; S. Clara de Asís, 3 *Carta a Inés de Praga*, 8; *Escritos*: SC 325, 102: « Y, valiéndome de las palabras mismas del Apóstol, te considero colaboradora de Dios mismo y sostén de los miembros débiles y vacilantes de su inefable cuerpo ».

(41) *Cántico Espiritual* 29, 2; cf. Juan Pablo II, *Homilía en la Basílica Vaticana* (30 de noviembre de 1997), 5: « A las religiosas de vida contemplativa les pido que se sitúen en el corazón mismo de la misión con su constante oración de adoración y de contemplación del misterio de la cruz y de la resurrección ».

(42) Ms B, 3vo.

(43) Juan Pablo II, *Discurso a las monjas de clausura* (Nairobi, 7 de mayo de 1980), 2; cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 40: « Los Institutos de vida contemplativa, por sus oraciones, obras de penitencia y tribulaciones, tienen importancia máxima en la conversión de las almas, siendo Dios mismo quien, por la oración, envía obremos a su mies (cf. *Mt* 9, 38), abre las mentes de los no cristianos para escuchar el Evangelio (cf. *Hch* 16, 14) y fecunda la palabra de salvación en sus corazones (cf. *1 Co* 3, 7) ».

(44) Cf. B. Jordán de Sajonia, *Carta IV a la B. Diana d'Andalò*: « Lo que tú cumples en tu quietud, yo lo cumplo caminando de lugar en lugar: todo esto lo hacemos por su amor. Él es nuestro único fin ».

(45) Juan Pablo II, *Discurso a las monjas de clausura* (Loreto, 10 de septiembre de 1995), 4.

(46) Cf. S. Ireneo, *Contra las herejías*, 4, 20, 8ss: PG 7, 1037: « No sólo hablan-

do profetizaban los profetas, sino también contemplando y conversando con Dios y con todas las acciones que realizaban, realizando cuanto les sugería el Espíritu ».

(47) Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(48) *Ibíd.*

(49) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Ad gentes*, sobre la actividad misionera de la Iglesia, 18.

(50) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 45; Decr. *Christus Dominus*, sobre el oficio pastoral de los Obispos, 15; *Código de Derecho Canónico*, can. 586, 2.

(51) Cf. Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares y Sagrada Congregación para los Obispos, Notas directivas *Mutuae relationes* (14 de mayo de 1978), 25; Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, *La dimensión contemplativa de la vida religiosa* (12 de agosto de 1980), 26.

(52) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 46.

(53) Cf. Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), VII.

(54) Cf. Juan Pablo II, *Discurso a la sesión Plenaria de la Congregación para los Religiosos e Institutos seculares* (7 de marzo de 1980), 3: « Efectivamente, el abandono de la clausura significaría fallar en lo específico de una de las formas de vida religiosa, con las cuales la Iglesia manifiesta frente al mundo la preeminencia de la contemplación sobre la acción, de lo que es eterno sobre lo que es temporal ».

(55) *Código de Derecho Canónico*, can. 667 § 3; cf. Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), Normae, 1.

(56) Cf. Pablo VI, Motu proprio *Ecclesiae sanctae* (6 de agosto de 1966), II, 30.

(57) Cf. Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), IV.

(58) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 7; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 8; *Alocución a las religiosas contemplativas en el Carmelo de Lisieux* (2 de junio de 1980), 4: « amad vuestra separación del mundo, comparable en todo al desierto bíblico. Paradójicamente, este desierto no es el

vacío. Allí habla el Señor a vuestro corazón y os asocia estrechamente a su obra de salvación »; Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, *La dimensión contemplativa de la vida religiosa* (12 de agosto de 1980), 29.

(59) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 674.

(60) Cf. Juan Pablo II, *Discurso a las monjas de clausura* (Bolonia, 28 de septiembre de 1997), 4: « Vuestra vida, que con su apartamiento del mundo, manifestado de forma concreta y eficaz, proclama la primacía de Dios, constituye una llamada constante a la preeminencia de la contemplación sobre la acción, de lo eterno sobre lo temporal ».

(61) Cf. Pablo VI, *Motu Proprio Ecclesiae sanctae* (6 de agosto de 1966), II, 31.

(62) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 667, § 3.

(63) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 9; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 6.

(64) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 667, § 3.

(65) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 16; Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos seculares, Instr. *Venite seorsum*, sobre la vida contemplativa y la clausura de las monjas (15 de agosto de 1969), Normae 1; 9.

(66) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(67) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 667, § 4.

(68) Cf. Congregación para los Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), IV, 81; 82.

(69) Cf. *ibíd.*

(70) Cuando se trata de traslados definitivos de Monjas de votos perpetuos o solemnes, se han de seguir las prescripciones del can. 684, § 3.

(71) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 666: « Debe observarse la necesario discreción en el uso de los medios de comunicación ».

(72) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 65.

(73) Cf. *ibíd.*

(74) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Optatam totius*, sobre la formación sacerdotal, 16, nota 32; S. Buenaventura, *Itinerario de la mente en Dios*, Pról. n. 4: *Opera omnia* V, 296 a: « Nadie crea que le basta la lectura sin la unción, la

especulación sin la devoción, la investigación sin la admiración, la circunspección sin la exultación, la industria sin la piedad, la ciencia sin la caridad, la inteligencia sin la humildad, el estudio sin la gracia, el espejo sin la sabiduría divinamente inspirada ».

(75) Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), 74.

(76) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 68; Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), 85.

(77) Cf. Juan Pablo II, *Catequesis en la audiencia general* (4 de enero de 1995), 8: « Los contemplativos se dedican ... a un estado de oblación personal tan elevada que exige una vocación especial, que es preciso verificar antes de la admisión o de la profesión definitiva ».

(78) Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Dei Verbum*, sobre la divina Revelación, 24; cf. Const. past. *Gaudium et spes*, sobre la Iglesia en el mundo actual, 22: « Realmente, el misterio del hombre sólo se esclarece en el misterio del Verbo encarnado. Pues Adán, el primer hombre, era figura del que había de venir (cf. *Rm* 5, 14), es decir, de Cristo, el Señor. Cristo, el nuevo Adán, en la misma revelación del misterio del Padre y de su amor, manifiesta plenamente el hombre al propio hombre y le descubre la grandeza de su vocación ».

(79) Cf. Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), 81. Juan Pablo II, *Discurso a las monjas de clausura* (Bolonia, 28 de septiembre de 1997), 5: « Vuestras comunidades de clausura, con su propio ritmo de oración y ejercicio de la caridad fraterna, en donde la soledad se colma con la suave presencia del Señor y el silencio prepara el espíritu para la escucha de sus sugerencias interiores, son el lugar donde cada día os formáis en este conocimiento amoroso del Padre ».

(80) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 619; 641; 661.

(81) Cf. Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), 82.

(82) Cf. *Código de Derecho Canónico*, can. 586, § 1.

(83) Cf. *ibíd.*, can. 586, § 2.

(84) Cf. *ibíd.*, can. 615.

(85) Cf. *ibíd.*, can. 614.

(86) Cf. Pío XII, Const. ap. *Sponsa Christi* (21 de noviembre de 1950), VII, § 2, 2; Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(87) Cf. Pío XII, Const. ap. *Sponsa Christi* (21 de noviembre de 1950), VII, § 3; § 4; § 6.

(88) Cf. Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 59.

(89) Cf. Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), 81; 82.

(90) Cf. *ibíd.*, 85.

(91) Cf. Congregación para los Institutos de vida consagrada y las Sociedades de vida apostólica, Instr. *Potissimum institutioni*, sobre la formación en los Institutos religiosos (2 de febrero de 1990), 82.

(92) Cf. Pío XII, Const. ap. *Sponsa Christi* (21 de noviembre de 1950), VII, § 8, 3.

(93) Cf. Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Perfectae Caritatis*, sobre la adecuada renovación de la vida religiosa, 21; *Código de Derecho Canónico*, can. 616, § 4.

(94) Juan Pablo II, Exhort. ap. postsinodal *Vita consecrata*, sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo (25 de marzo de 1996), 109.

(95) *Discurso a las monjas de clausura* (Loreto, 10 de septiembre de 1995), 4.

**DECLARACION CONJUNTA
SOBRE
LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACION
FEDERACION LUTERANA MUNDIAL
CONSEJO PONTIFICIO
PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS**

Un documento histórico

«Podemos alegrarnos por este importante logro ecuménico». Con estas palabras Juan Pablo II comentó el 28 de junio la «Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación» firmada por la Santa Sede y la Federación Luterana Mundial. Se trata de un documento que quiere poner fin a condenas históricas entre las dos confesiones cristianas.

El pontífice reconoció que, «si bien la Declaración no resuelve todas las cuestiones relativas a la doctrina de la justificación, expresa un consenso en verdades fundamentales de tal doctrina».

Al final del documento publicamos las aclaraciones que ilustró el cardenal el cardenal Edward I. Cassidy, prefecto del Consejo Pontificio para la Unidad de los Cristianos, al presentar oficialmente la Declaración conjunta.

DECLARACION CONJUNTA
SOBRE
LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACION

(Propuesta definitiva)

FEDERACION LUTERANA MUNDIAL
CONSEJO PONTIFICIO PARA LA UNIDAD DE LOS CRISTIANOS

Preámbulo

1. La doctrina de la justificación tuvo una importancia capital para la reforma luterana del siglo XVI. De hecho, sería el «artículo primero y principal» (1), a la vez «rector y juez de las demás doctrinas cristianas» (2). La versión entonces fue sostenida y defendida en particular por su singular apreciación contra la teología y la iglesia católicas romanas de la época que, a su vez, sostenían y defendían una doctrina de la justificación de otra índole. Desde la perspectiva de la Reforma, la justificación era la raíz de todos los conflictos, y tanto en las Confesiones luteranas (3) como en el Concilio de Trento de la Iglesia católica romana hubo condenas de una y otra doctrinas. Esta últimas siguen vigentes, provocando divisiones dentro de la Iglesia.
2. Para la tradición luterana, la doctrina de la justificación conserva esa condición particular. De ahí que desde un principio, ocupara un lugar preponderante en el diálogo oficial luterano-católico romano.
3. Al respecto, les remitimos a los informes «The Gospel and the Church» (1972) (4) y «Church and Justification» (1994) (5) de la Comisión luterano-católica romana; «Justificación by Faith» (1983) (6) del Diálogo luterano-católico romano de los Estados Unidos y «The Condemnations of the Reformation Era - Do They Still Divide?» (1986) (7) del Grupo de trabajo ecuménico de teólogos protestantes y católicos de Alemania. Las iglesias han acogido oficialmente algunos de estos informes de los diálogos; ejemplo importante de esta acogida es la respuesta vinculante que en 1994 dio la Iglesia Evangélica Unida de Alemania al estudio «Condemnations» al más alto nivel posible de reconocimiento eclesiástico, junto con

- las demás iglesias de la Iglesia evangélica de Alemania (8).
4. Respecto a los debates sobre la doctrina de la justificación, tanto enfoques y conclusiones de los informes de los diálogos como las respuestas trasuntan un alto grado de acuerdo. Por lo tanto, ha llegado la hora de hacer acopio de los resultados de los diálogos sobre esta doctrina y resumirlos para informar a nuestras iglesias acerca de los mismos a efectos de que puedan tomar las consiguientes decisiones vinculantes.
 5. Una de las finalidades de la presente Declaración conjunta es demostrar que a partir de este diálogo, las iglesias luterana y católica romana (9) se encuentran en posición de articular una interpretación común de nuestra justificación por la gracia de Dios mediante la fe en Cristo. Cabe señalar que no engloba todo lo que una y otra iglesia enseñan acerca de la justificación, limitándose a recoger el consenso sobre las verdades básicas de dicha doctrina y demostrando que las diferencias subsistentes en cuanto a su explicación, ya no dan lugar a condenas doctrinales.
 6. Nuestra declaración no es un planteamiento nuevo o independiente de los informes de los diálogos y demás documentos publicados hasta la fecha; tampoco los sustituye. Más bien, tal y como lo demuestra la lista de fuentes que figura en el anexo, se nutre de los mismos y de los argumentos expuestos en ellos.
 7. Al igual que los diálogos en sí, la presente Declaración conjunta se funda en la convicción de que al superar las cuestiones controvertidas y las condenas doctrinales de otrora, las iglesias no toman estas últimas a la ligera y reniegan su propio pasado. Por el contrario, la declaración está impregnada de la convicción de que en sus respectivas historias, nuestras iglesias han llegado a nuevos puntos de vista. Hubo hechos que no solo abrieron el camino sino que también exigieron que las iglesias examinaran con nuevos ojos aquellas condenas y cuestiones que eran fuente de división.

1. EL MENSAJE BIBLICO DE LA JUSTIFICACION

8. Nuestra escucha común de la palabra de Dios en las Escrituras ha dado lugar a nuevos enfoques. Juntos oímos lo que dice el Evangelio: «De tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito para que todo aquel que en él cree no se pierda sino que tenga vida eterna» (San Juan 3, 16). Esta buena nueva se plantea de diversas maneras en las Sagradas Escrituras. En el Antiguo

Testamento escuchamos la palabra de Dios acerca del pecado (Sal 51, 1-1; Dn 9, 5 y ss; Ec 8, 9 y ss; Esd 9;6 y ss) y la desobediencia humanos (Gn 3, 1-19 y Neh 9, 16-26), así como la «justicia» (Is 46, 13; 51, 5-8; 56, 1; cf. 53, 11; Jer 9, 24) y el «juicio» de Dios (Ec 12, 14; Sal 9,5 y ss; y 76, 7-9).

9. En el Nuevo Testamento se alude de diversas maneras a la «justicia» y la «justificación» en los escritos de San Mateo (5,10; 6, 33 y 21, 32), San Juan (16, 8-11); Hebreos (5, 1-3 y 10, 37-38), y Santiago (2, 14-26) (10). En las epístolas de San Pablo también se describe de varias maneras el don de la salvación, entre ellas: «Estad pues, firmes en la libertad con que Cristo nos hizo libres» (Gá 5, 1-13, cf. Ro 5, 11); «tenemos paz para con Dios» (Ro 6, 11-23) y «santificados en Cristo Jesús» (1 Co 1, 2 y 1, 31; 2 Co 1, 1). A la cabeza de todas ellas está la «justificación» del pecado de los seres humanos por la gracia de Dios por medio de la fe (Ro 3, 23-25) que cobró singular relevancia en el período de la Reforma.
10. San Pablo asevera que el Evangelio es poder de Dios para la salvación de quien ha sucumbido al pecado; mensaje que proclama que «la justicia de Dios se revela por fe y para fe» (Ro 1, 16-17) y ello concede la «justificación» (Ro 3, 21-31). Proclama a Jesucristo «nuestra justificación» (1 Co 1, 30) atribuyendo al Señor resucitado lo que Jeremías proclama de Dios mismo (23, 6). En la muerte y resurrección de Cristo están arraigadas todas las dimensiones de su labor redentora porque él es «Señor nuestro, el cual fue entregado por nuestras transgresiones, y resucitado para nuestra justificación» (Ro 4, 25). Todo ser humano tiene necesidad de la justicia de Dios «por cuanto todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios» (Ro 1, 18; 2, 23 3, 22; 11, 32 y Gá 3, 22). En Gálatas 3, 6 y Romanos 4, 3-9, San Pablo entiende que la fe de Abraham (Gn 15, 6) es fe en un Dios que justifica al pecador y recurre al testimonio del Antiguo Testamento para apuntalar su prédica de que la justicia le será reconocida a todo aquel que, como Abraham, crea en la promesa de Dios. «Mas el justo por la fe vivirá» (Ro 1, 17 y Hab 2, 4, cf. Gá 3, 11). En las epístolas de San Pablo, la justicia de Dios también es poder para aquellos que tienen fe (Ro 1, 17 y 2 Co 5, 21). Él hace de Cristo justicia de Dios para el creyente (2 Co 5, 21). La justificación nos llega a través de Cristo Jesús «a quien Dios puso como propiciación por medio de la fe en su sangre» (Ro 3, 2, véase 3, 21-28). «Porque por gracia sois salvos por medio de la fe; y esto no de vosotros, pues es don de Dios. No por obras...» (Ef 2, 8-9).

11. La justificación es perdón de los pecados (cf. Ro 3, 23-25; Hechos 13, 39 y San Lucas 18, 14), liberación del dominio del pecado y la muerte (Ro 5, 12-21) y de la maldición de la ley (Gá 3, 10-14) y aceptación de la comunión con Dios: ya pero no todavía plenamente en el reino de Dios a venir (Ro 5, 12). Ella nos une a Cristo, a su muerte y resurrección (Ro 6, 5). Se opera cuando acogemos al Espíritu Santo en el bautismo, incorporándonos al cuerpo que es uno (Ro 8, 1-2 y 9-11; y 1 Co 12, 12-13). Todo ello proviene solo de Dios, por la gloria de Cristo y por gracia mediante la fe en «el Evangelio del Hijo de Dios» (Ro 1, 1-3).
12. Los justos viven por la fe que dimana de la palabra de Cristo (Ro 10, 17) y que obra por el amor (Gá 5, 6), que es fruto del Espíritu (Gá 5, 22) pero como los justos son asediados desde dentro y desde fuera por poderes y deseos (Ro 8, 35-39 y Gá 5, 16-21) y sucumben al pecado (1 Jn 1, 8 y 10) deben escuchar una y otra vez las promesas de Dios y confesar sus pecados (1 Jn 1, 9), participar en el cuerpo y en la sangre de Cristo y ser exhortados a vivir con justicia, conforme a la voluntad de Dios. De ahí que el Apóstol diga a los justos «...ocupaos en vuestra salvación por temor y temblor, porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad» (Flp 2, 12-13). Pero ello no invalida la buena nueva: «Ahora, pues, ninguna condenación hay para los que están en Cristo Jesús» (Ro 8, 1) y en quienes Cristo vive (Gá 2, 20). Por la justicia de Cristo «vino a todos los hombres la justificación que produce vida» (Ro 5, 18).

2. LA DOCTRINA DE LA JUSTIFICACION EN CUANTO PROBLEMA ECUMENICO

13. En el siglo XVI, las divergencias en cuanto a la interpretación y aplicación del mensaje bíblico de la justificación no solo fueron la causa principal de la división de la iglesia occidental, también dieron lugar a las condenas doctrinales. Por lo tanto, una interpretación común de la justificación es indispensable para acabar con esa división. Mediante el enfoque apropiado de estudios bíblicos recientes y recurriendo a métodos modernos de investigación sobre la historia de la teología y los dogmas, el diálogo ecuménico entablado después del Concilio Vaticano II ha permitido llegar a una convergencia notable respecto a la justificación, cuyo fruto es la presente

Declaración conjunta que recoge el consenso sobre los planteamientos básicos de la doctrina de la justificación. A la luz de dicho consenso, las respectivas condenas doctrinales del siglo XVI ya no se aplican a los interlocutores de nuestros días.

3. LA INTERPRETACION COMUN DE LA JUSTIFICACION

14. Las iglesias luterana y católica romana han escuchado juntas la buena nueva proclamada en la Sagradas Escrituras. Esta escucha común, junto con las conversaciones teológicas mantenidas en estos últimos años, forjaron una interpretación de la justificación que ambas comparten. Dicha interpretación engloba un consenso sobre los planteamientos básicos que, aun cuando difieran, las explicaciones de las respectivas declaraciones no contradicen.
15. En la fe, juntos tenemos la convicción de que la justificación es obra del Dios trino. El Padre envió a su Hijo al mundo para salvar a los pecadores. Fundamento y postulado de la justificación es la encarnación, muerte y resurrección de Cristo. Por lo tanto, la justificación significa que Cristo es justicia nuestra, en la cual compartimos mediante el Espíritu Santo, conforme con la voluntad del Padre. Juntos confesamos: «Sólo por gracia mediante la fe en Cristo y su obra salvífica y no por algún mérito nuestro, somos aceptados por Dios y recibimos el Espíritu Santo que renueva nuestros corazones, capacitándonos y llamándonos a buenas obras» (11).
16. Todos los seres humanos somos llamados por Dios a la salvación en Cristo. Sólo a través de Él somos justificados cuando recibimos esta salvación en fe. La fe es en sí don de Dios mediante el Espíritu Santo que opera en palabra y sacramento en la comunidad de creyente y que, a la vez, les conduce a la renovación de su vida que Dios habrá de consumir en la vida eterna.
17. También compartimos la convicción de que el mensaje de la justificación nos orienta sobre todo hacia el corazón del testimonio del Nuevo Testamento sobre la acción redentora de Dios en Cristo: nos dice que en cuanto pecadores nuestra nueva vida obedece únicamente al perdón y la misericordia renovadora que de Dios imparte como un don y nosotros recibimos en la fe y nunca por mérito propio cualquiera que éste sea.
18. Por consiguiente, la doctrina de la justificación que recoge y explica este mensaje es algo más que un elemento de la doctrina cristiana y establece un vínculo esencial entre todos los postulados de la fe que

han de considerarse internamente relacionados entre sí. Constituye un criterio indispensable que sirve constantemente para orientar hacia Cristo el magisterio y la práctica de nuestras iglesias. Cuando los luteranos resaltan el significado sin parangón de este criterio, no niegan la interrelación y el significado de todos los postulados de la fe. Cuando los católicos se ven ligados por varios criterios, tampoco niegan la función peculiar del mensaje de la justificación. Luteranos y católicos compartimos la meta de confesar a Cristo en quien debemos creer primordialmente por ser el solo mediador (1 Ti 2, 5-6) a través de quien Dios se da a sí mismo en el Espíritu Santo y prodiga sus dones renovadores.

4. EXPLICACION DE LA INTERPRETACION COMUN DE LA JUSTIFICACION

4.1. La impotencia y el pecado humanos respecto a la justificación

19. Juntos confesamos que en lo que atañe a su salvación, el ser humano depende enteramente de la gracia redentora de Dios. La libertad de la cual dispone respecto a las personas y a las cosas de este mundo no es tal respecto a la salvación porque por ser pecador depende del juicio de Dios y es incapaz de volverse hacia él en busca de redención, de merecer su justificación ante Dios o de acceder a la salvación por sus propios medios. La justificación es obra de la sola gracia de Dios. Puesto que católicos y luteranos lo confesamos juntos, es válido decir que:
20. Cuando los católicos afirman que el ser humano «coopera», aceptando la acción justificadora de Dios, consideran que esa aceptación personal es en sí un fruto de la gracia y no una acción que dimana de la innata capacidad humana.
21. Según la enseñanza luterana, el ser humano es incapaz de contribuir a su salvación porque en cuanto pecador se opone activamente a Dios y a su acción redentora. Los luteranos no niegan que una persona pueda rechazar la obra de la gracia, pero aseguran que sólo puede recibir la justificación 'pasivamente', lo que excluye toda posibilidad de contribuir a la propia justificación de negar que el creyente participa plena y personalmente en su fe, que se realiza por la Palabra de Dios.

4.2. La justificación en cuanto perdón del pecado y fuente de justicia

22. Juntos confesamos que la gracia de Dios perdona el pecado del ser humano y, a la vez, lo libera del poder avasallador del pecado, confiriéndole el don de una nueva vida en Cristo. Cuando los seres humanos comparten en Cristo por fe, Dios ya no les imputa sus pecados y mediante el Espíritu Santo les transmite un amor activo. Estos dos elementos del obrar de la gracia de Dios no han de separarse porque los seres humanos están unidos por la fe en Cristo que personifica nuestra justificación (1 Co 1, 30), perdón del pecado y presencia redentora de Dios. Puesto que católicos y luteranos lo confesamos juntos, es válido decir que:
23. Cuando los luteranos ponen el énfasis en que la justicia de Cristo es justicia nuestra, por ello entienden insistir sobre todo en que la justicia ante Dios en Cristo le es garantizada al pecador mediante la declaración de perdón y tan sólo en la unión con Cristo su vida es renovada. Cuando subrayan que la gracia de Dios es amor redentor («el favor de Dios») (12) no por ello niegan la renovación de la vida del cristiano. Más bien quieren decir que la justificación está exenta de la cooperación humana y no depende de los efectos renovadores de vida que surte la gracia en el ser humano.
24. Cuando los católicos hacen hincapié en la renovación de la persona desde dentro al aceptar la gracia impartida al creyente como un don (13), quieren insistir en que la gracia del perdón de Dios siempre conlleva un don de vida nueva que en el Espíritu Santo, se convierte en verdadero amor activo. Por lo tanto, no niegan que el don de la gracia de Dios en la justificación sea independiente de la cooperación humana.

4.3. Justificación por fe y por gracia

25. Juntos confesamos que el pecador es justificado por la fe en la acción salvífica de Dios en Cristo. Por obra del Espíritu Santo en el bautismo, se le concede el don de salvación que sienta las bases de la vida cristiana en su conjunto. Confían en la promesa de la gracia divina por la fe justificadora que es esperanza en Dios y amor por él. Dicha fe es activa en el amor y, entonces, el cristiano no puede ni debe quedarse sin obras, pero todo lo que en el ser humano antecede o sucede al libre don de la fe no es motivo de justificación ni la

merece.

26. Según la interpretación luterana, el pecador es justificado sólo por la fe ('sola fide'). Por fe pone su plena confianza en el Creador y Redentor con quien vive en comunión. Dios mismo insufla esa fe, generando tal confianza en su palabra creativa. Porque la obra de Dios es una nueva creación, incide en todas las dimensiones del ser humano, conduciéndolo a una vida de amor y esperanza. En la doctrina de la «justificación por la sola fe» se hace una distinción entre la justificación propiamente dicha y la renovación de la vida que forzosamente proviene de la justificación, sin la cual no existe la fe, pero ello no significa que se separen una y otra. Por consiguiente, se da el fundamento de la renovación de la vida que proviene del amor que Dios otorga al ser humano en la justificación. Justificación y renovación son una en Cristo quien está presente en la fe.
27. En la interpretación católica también se considera que la fe es fundamental en la justificación. Porque sin fe no puede haber justificación. El ser humano es justificado mediante el bautismo en cuanto oyente y creyente de la palabra. La justificación del pecador es perdón de los pecados y volverse justo por la gracia justificadora que nos hace hijos de Dios. En la justificación, el justo recibe de Cristo la fe, la esperanza y el amor, que lo incorporan a la comunión con él (14). Esta nueva relación personal con Dios se funda totalmente en la gracia y depende constantemente de la obra salvífica y creativa de Dios misericordioso que es fiel a sí mismo para que se pueda confiar en él. De ahí que la gracia justificadora no sea nunca una posesión humana a la que se puede apelar ante Dios. La enseñanza católica pone el énfasis en la renovación de la vida por la gracia justificadora; esta renovación en la fe, la esperanza y el amor siempre depende de la gracia insondable de Dios y no contribuye en nada a la justificación de la cual se podría hacer alarde ante Él (Ro 3, 27).

4.4. El pecador justificado

28. Juntos confesamos que en el bautismo, el Espíritu Santo nos hace uno en Cristo, justifica y renueva verdaderamente al ser humano, pero el justificado, a lo largo de toda su vida, debe acudir constantemente a la gracia incondicional y justificadora de Dios. Por estar expuesto, también constantemente, al poder del pecado y a sus ataques apremiantes (cf. Ro 6, 12-14), el ser humano no está eximido de luchar durante toda su vida con la oposición a Dios y la codicia ego-

ísta del viejo Adán (cf. Gé 5, 16 y Ro 7, 7-10). Asimismo, el justificado debe pedir perdón a Dios todos los días, como en el Padrenuestro (Mt 6, 12 y 1 Jn 1, 9), y es el llamado incesantemente a la conversión y la penitencia, y perdonado una y otra vez.

29. Los luteranos entienden que ser cristiano es ser «al mismo tiempo justo y pecador». El creyente es plenamente justo porque Dios le perdona sus pecados mediante la Palabra y el Sacramento, y le concede la justicia de Cristo que él hace suya en la fe. En Cristo, el creyente se vuelve justo ante Dios pero viéndose a sí mismo, reconoce que también sigue siendo totalmente pecador; el pecado sigue viviendo en él (1 Jn 1, 8 y Ro 7, 17-20), porque se torna una y otra vez hacia falsos dioses y no ama a Dios con ese amor íntegro que debería profesar a su Creador (Dt 6, 5 y Mt 22, 36-40). Esta oposición a Dios es en sí un verdadero pecado pero su poder avasallador se quebranta por mérito de Cristo y ya no domina al cristiano porque es dominado por Cristo a quien el justificado está unido por la fe. En esta vida, entonces, el cristiano puede llevar una existencia medianamente justa. A pesar del pecado, el cristiano ya no está separado de Dios porque renace en el diario retorno al bautismo, y a quien ha renacido por el bautismo y el Espíritu Santo, se le perdona ese pecado. De ahí que el pecado ya no conduzca a la condenación y la muerte eterna (15). Por lo tanto, cuando los luteranos dicen que el justificado es también pecador y que su oposición a Dios es un pecado en sí, no niegan que, a pesar de ese pecado, no sean separados de Dios y que dicho pecado sea un pecado «dominado». En estas afirmaciones coinciden con los católicos romanos, a pesar de la diferencia de interpretación del pecado en el justificado.
30. Los católicos mantienen que la gracia impartida por Jesucristo en el bautismo lava de todo aquello que es pecado «propriadamente dicho» y que es pasible de «condenación» (Ro 8, 1) (16). Pero de todos modos, en el ser humano queda una propensión (concupiscencia) que proviene del pecado y compele al pecado. Dado que según la convicción católica, el pecado siempre entraña un elemento personal y dado que este elemento no interviene en dicha propensión, los católicos no la consideran pecado propriadamente dicho. Por lo tanto, no niegan que esta propensión no corresponda al designio inicial de Dios para la humanidad ni que esté en contradicción con Él y sea un enemigo que hay que combatir a lo largo de toda la vida. Agradecidos por la redención en Cristo, subrayan que esta propensión que se opone a Dios no merece el castigo de la muerte eterna ni

aparta de Dios al justificado. Ahora bien, una vez que el ser humano se aparta de Dios por voluntad propia, no basta con que vuelva a observar los mandamientos ya que debe recibir perdón y paz en el Sacramento de la Reconciliación mediante la palabra de perdón que le es dado en virtud de la labor reconciliadora de Dios en Cristo.

4. 5 Ley y Evangelio

31. Juntos confesamos que el ser humano es justificado por la fe en el Evangelio «sin las obras de la Ley» (Ro 3, 28). Cristo cumplió con ella y, por su muerte y resurrección, la superó cuanto medio de salvación. Asimismo, confesamos que los mandamientos de Dios conservan toda su validez para el justificado y que Cristo, mediante su magisterio y ejemplo, expresó la voluntad de Dios que también es norma de conducta para el justificado.
32. Los luteranos declaran que para comprender la justificación es preciso hacer una distinción y establecer un orden entre ley y Evangelio. En teología, ley significa demanda y acusación. Por ser pecadores, a lo largo de la vida de todos los seres humanos, cristianos incluidos, pesa esta acusación que revela su pecado para que mediante la fe en el Evangelio se encomienden sin reservas a la misericordia de Dios en Cristo que es la única que los justifica.
33. Puesto que la ley en cuanto medio de salvación fue cumplida y superada a través del Evangelio, los católicos pueden decir que Cristo no es un «legislador» como lo fue Moisés. Cuando los católicos hacen hincapié en que el justo está obligado a observar los mandamientos de Dios, no por ello niegan que mediante Jesucristo, Dios ha prometido misericordiosamente a sus hijos, la gracia de la vida eterna (18).

4. 6 Certeza de salvación

34. Juntos confesamos que el creyente puede confiar en la misericordia y en las promesas de Dios. A pesar de su propia flaqueza y de las múltiples amenazas que acechan su fe, en virtud de la muerte y resurrección de Cristo puede edificar a partir de la promesa efectiva de la gracia de Dios en la Palabra y el Sacramento y estar seguros de esta gracia.
35. Los reformadores pusieron un énfasis particular en ello: en medio de la tentación, el creyente no debería mirarse a sí mismo sino con-

templar únicamente a Cristo y confiar tan sólo en Él. Al confiar en la promesa de Dios, tiene la certeza de su salvación que nunca tendrá mirándose a sí mismo.

36. Los católicos pueden compartir la preocupación de los reformadores por arraigar la fe en la realidad objetiva de la promesa de Cristo, prescindiendo de la propia experiencia y confiando sólo en la Palabra de perdón de Cristo (cf. Mt 16, 19 y 18, 18). Con el Concilio Vaticano II, los católicos declaran: Tener fe es encomendarse plenamente a Dios (19) que nos libera de la oscuridad del pecado y la muerte y nos despierta a la vida eterna (20). Al respecto, cabe señalar que no se puede creer en Dios y, a la vez, considerar que la divina promesa es indigna de confianza. Nadie puede dudar de la misericordia de Dios ni del mérito de Cristo. No obstante, todo ser humano puede interrogarse acerca de su salvación, al constatar sus flaquezas e imperfecciones. Ahora bien, reconociendo sus propios defectos puede tener la certeza de que Dios ha previsto su salvación.

4. 7 Las buenas obras del justificado

37. Juntos confesamos que las buenas obras, una vida cristiana de fe, esperanza y amor, surgen después de la justificación y son fruto de ella. Cuando el justificado vive en Cristo y actúa en la gracia que le fue concedida, en términos bíblicos, produce buen fruto. Dado que el cristiano lucha contra el pecado toda su vida, esta consecuencia de la justificación también es para él un deber que debe cumplir. Por consiguiente, tanto Jesús como los escritos apostólicos amonestan al cristiano a producir las obras del amor.
38. Según la interpretación católica, las buenas obras, posibilitadas por obra y gracia del Espíritu Santo, contribuyen a crecer en gracia para que la justicia de Dios sea preservada y se ahonde la comunión en Cristo. Cuando los católicos afirman el carácter «meritorio» de las buenas obras, por ello entienden que, conforme al testimonio bíblico, se les promete una recompensa en el cielo. Su intención no es cuestionar la índole de esas obras en cuanto don, ni mucho menos negar que la justificación siempre es un don inmerecido de la gracia, sino poner el énfasis en la responsabilidad del ser humano por sus actos.
39. Los luteranos también sustentan el concepto de preservar la gracia y de crecer en gracia y fe, haciendo hincapié en que la justicia en

canto ser aceptado por Dios y compartir la justicia de Cristo es siempre completa. Asimismo, declaran que puede haber crecimiento por su incidencia en la vida cristiana. Cuando consideran que las buenas obras del cristiano son frutos y señales de la justificación y no de los propios «méritos», también entienden por ellos que, conforme al Nuevo Testamento, la vida eterna es una «recompensa» inmerecida en el sentido del cumplimiento de la promesa de Dios al creyente.

5. SIGNIFICADO Y ALCANCE DEL CONSENSO LOGRADO

40. La interpretación de la doctrina de la justificación expuesta en la presente declaración demuestra que entre luteranos y católicos hay consenso respecto a los postulados fundamentales de dicha doctrina. A la luz de este consenso, las diferencias restantes de lenguaje, elaboración teológica y énfasis, descritas en los párrafos 18 a 39, son aceptables. Por lo tanto, las diferencias de las explicaciones luterana y católica de la justificación están abiertas unas a otras y no desbarata el consenso relativo a los postulados fundamentales.
41. De ahí que las condenas doctrinales del siglo XVI, por lo menos en lo que atañe a la doctrina de la justificación, se vean con nuevos ojos: las condenas del Concilio de Trento no se aplican al magisterio de las iglesias luteranas expuesto en la presente declaración y, la condenas de las Confesiones Luteranas, no se aplican al magisterio de la Iglesia Católica Romana, expuesto en la presente declaración.
42. Ello no quita seriedad alguna a las condenas relativas a la doctrina de la justificación. Algunas distaban de ser simples futilidades y siguen siendo para nosotros «advertencias saludables» a las cuales debemos atender en nuestro magisterio y práctica (21).
43. Nuestro consenso respecto a los postulados fundamentales de la doctrina de la justificación debe llegar a influir en la vida y el magisterio de nuestras iglesias. Allí se comprobará. Al respecto subsisten cuestiones de mayor o menor importancia que requieren ulterior aclaración, entre ellas, temas tales como: la relación entre la Palabra de Dios y la doctrina de la iglesia, eclesiología, autoridad de la iglesia, ministerio, los sacramentos y la relación entre justificación y ética social. Estamos convencidos de que el consenso que hemos alcanzado sienta sólidas bases para esta aclaración. Las iglesias luteranas y la Iglesia Católica Romana seguirán bregando juntas por profundizar esta interpretación común de la justificación y hacerla

fructificar en la vida y el magisterio de las iglesias.

44. Damos gracias al Señor por este paso decisivo en el camino de superar la división de la iglesia. Pedimos al Espíritu Santo que nos siga conduciendo hacia esa unidad visible que es voluntad de Cristo.

1. Artículos de Esmascalda, II, 1; Libro de concordia, 292.
2. «Rector et iudex super omnia genera doctrinarum» Weimar Edition of Luther's Works (WA), 39, I, 205.
3. Cabe señalar que las confesiones vinculantes de algunas iglesias luteranas sólo abarcan la Confesión de Ausburgo y el Catecismo menor de Lutero, textos que no contienen condenas acerca de la justificación en relación con la Iglesia católica romana.
4. «Report of the Joint Lutheran-Roman Catholic Study Commission», publicado en «Growth in Agreement» (Nueva York; Ginebra, 1984) - pp. 168-189.
5. Publicado por la Federación Luterana Mundial (Ginebra, 1994).
6. «Lutheran and Catholics in Dialogue VII» (Minneapolis, 1985).
7. Minneapolis, 1990.
8. Gemeinsame Stellungnahme der Arnoldshainer Konferenz, der Vereinigten Kirche und des Deutschen Nationalkomitees des Lutherischen Weltbundes zum Dokument "Lehrverurteilungen-kirchentrennend" Ökumenische Rundschau 44 (1995) : 99-102; including the position papers which underlie this resolution, cf. Lehrverurteilungen im Gespräch, Die ersten offiziellen Stellungnahmen aus den evangelischen Kirchen in Deutschland (Göttingen: Vandenhoeck & Ruprecht, 1993).
9. En la presente declaración la palabra «iglesia» se utiliza para reflejar las propias interpretaciones de las iglesias participantes sin que se pretenda resolver ninguna de las cuestiones eclesiológicas relativas a dicho término.
10. Cf. «Malta Report» paras. 26-30 «Justification by Faith», paras. 122-147. At the request of the US dialogue on justification, the non-Pauline New Testament texts were addressed in «Righteousness in the New Testament», by John Reumann, with responses by Joseph A. Fitzmyer and Jerome D. Quinn (Philadelphia; New York, 1982), pp. 124-180. The results of this study were summarized in the dialogue report «Justification by Faith» in paras. 139-142.
11. «All Under One Christ» p. 14 in «Growth in Agreement», 241-247.
12. Cf. WA 8:106; American Edition 32:227.
13. Cf. DS 1528
14. Cf. DS 1530
15. Cf. Apology II: 38-45, Libro de concordia, 105f.

16. Cf. DS 1515
17. Cf. DS 1515
18. Cf. 1545
19. Cf. DV 5.
20. Cf. DV 4.
21. «Condemnations of the Reformation Era», 27.

Nota del traductor: se dejaron en inglés o alemán las notas al pie de página y los documentos de referencia que no se han publicado en español.

ACLARACIONES DE LA SANTA SEDE A LA DECLARACION CONJUNTA

Al presentar el 25 de junio en la Sala de Prensa de la Santa Sede la «Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación», el cardenal Edward I. Cassidy, prefecto del Consejo Pontificio para la Unidad de los Cristianos, ilustró algunas cuestiones del documento que todavía tienen que aclararse para que alcance el acuerdo total por parte de la Santa Sede.

El cardenal puso en evidencia que este documento, «sin lugar a dudas, debe ser entendido como un eminente resultado del movimiento ecuménico y como un hito en el camino hacia el restablecimiento de la plena unidad visible entre los discípulos del único Señor y Salvador Jesucristo».

El purpurado reveló que por parte católica, el proyecto ha sido examinado principalmente por la Congregación para la Doctrina de la Fe y el Pontificio Consejo para la Promoción de la Unidad de los Cristianos. Asimismo, aseguró que la Santa Sede ha recibido una considerable ayuda de los comentarios ofrecidos por varias Conferencias Episcopales de países en los que un significativo número de luteranos y católicos viven juntos.

Los límites de la declaración

Cassidy explicó que «Al mismo tiempo, la declaración común tiene sus límites. Constituye un importante progreso, pero no pretende resolver todas las cuestiones que luteranos y católicos deben afrontar juntos en el camino que han emprendido para superar su separación y llegar a la plena unidad visible».

«La Iglesia católica cree que no se puede hablar aún de un consenso tal que elimine toda diferencia entre católicos y luteranos en la comprensión de la justificación».

«Las dificultades principales son las relativas al párrafo 4.4 de la declaración común, sobre la persona justificada como pecadora. (...) La explicación luterana parece en contradicción con la comprensión católica del bautismo, que borra todo lo que puede ser propiamente definido como pecado».

«Uno de los puntos más debatidos de la declaración común se refiere a la cuestión tratada en el n. 18, relativa al modo según el cual los luteranos com-

prenden la justificación, que para ellos constituye el criterio sobre el que se basa la vida y la praxis de la Iglesia (...). También para los católicos, la doctrina de la justificación es 'un criterio indispensable que constantemente orienta hacia Cristo toda la enseñanza y la praxis de nuestras Iglesias'. Los católicos, sin embargo, 'se sienten vinculados por múltiples criterios' y la Nota enumera estos últimos».

«Con satisfacción, la Iglesia Católica ha puesto en evidencia que el n. 21 (...) declara que el hombre puede rechazar la gracia; pero hay que afirmar también que, junto a la libertad de rechazar, existe en la persona justificada una nueva capacidad para adherirse a

la voluntad divina, una capacidad que —justamente— se define como 'cooperatio'. Teniendo en cuenta este modo de comprender, y notando también que en el n. 17 luteranos y católicos expresan la convicción común de que la nueva vida proviene de la misericordia divina, y no de un mérito nuestro de cualquier tipo, no se ve bien cómo el término 'mere passive' pueda ser usado a este propósito por los luteranos».

«La Iglesia católica mantiene también, junto con los Luteranos, que las buenas obras de la persona justificada son siempre fruto de la gracia. Al mismo tiempo, y sin disminuir mínimamente la total iniciativa divina, ésta (la Iglesia) las considera fruto del hombre justificado e interiormente transformado. Por lo tanto, se puede afirmar que la vida eterna es, al mismo tiempo, gracia y recompensa dada por Dios por las buenas obras y los méritos».

«Sería especialmente deseable proceder a una reflexión más profunda sobre el fundamento bíblico que constituye, tanto para los luteranos como para los católicos, la base común de la doctrina de la justificación».

«El acto formal de la firma de la declaración común está fijado para el próximo otoño, en una fecha que todavía no se ha establecido y en el marco de las celebraciones por el consenso alcanzado».

CONGREGATIO DE CAUSIS SANCTORUM
VALENTINA seu MATRITENSIS
BEATIFICATIONIS seu DECLARATIONIS MARTYRII
SERVARUM DEI
MARIAE BALDILLOU A IESU INFANTE
EX INSTITUTO FILIARUM MARIAE SCHOLARUM PIARUM
ET VII SOCIARUM
(† 1936)

DECRETUM SUPER MARTYRIO

“Teniendo, pues, nosotros tal nube de testigos, que nos envuelve... corramos al combate que se nos ofrece, puestos los ojos en el autor y consumidor de la fe, Jesús, el cual en vez del gozo que se le ofrecía, soportó la cruz sin hacer caso de la ignominia, y está sentado a la diestra del trono de Dios” (Hb 12, 1-2). Y en el Apocalipsis, leemos: “Estos son los que vienen de la gran tribulación, y lavaron sus vestiduras y las blanquearon en la sangre del Cordero. Por eso están delante del trono de Dios, y le sirven día y noche en su santuario” (Ap 7, 14-15).

A este gran número de los testigos de Jesús pertenecen las Sierva de Dios María Baldillou, sus cinco compañeras del Instituto de Hijas de María, Religiosas de las Escuelas Pías, y dos exalumnas uruguayas laicas, Dolores y Consuelo Aguiar-Mella Díaz.

Como buenas hijas espirituales de la Beata Paula Montal, su Fundadora, apremiadas por el amor de Cristo consagraron su vida a la tarea evangelizadora, concretada en la educación integral humano cristiana de las niñas y jóvenes, en la promoción de la mujer, haciendo vida el texto de las Constituciones escolapias: “Partícipes del amor con que Cristo dio la vida por sus amigos, como Cristo nos amó, entregamos nuestra vida al servicio del Evangelio y, así, mientras la muerte actúa en nosotras, la vida crece en los demás” (Nº 18)

Mujeres fieles y prudentes, humildes y fuertes, vivían con sencillez y amor, entregadas totalmente a la educación de niñas y jóvenes, cinco en el

colegio de Valencia, una y las dos laicas en el de Madrid, sin intervenir, ni mezclarse para nada en la política reinante, agitada y hostil a la Iglesia. Cuando a partir de 1931, la situación política tomó una dirección cada vez más antirreligiosa, en más de una ocasión tuvieron que abandonar los colegios y buscar refugio en casas de familiares, alumnas, exalumnas y amigos. Al comenzar la guerra civil (1936-1939), hostigadas y perseguidas, porque eran discípulas de Cristo, derramaron su sangre, con serenidad y paz, glorificando a Dios con la profesión de su fe y perdonando a los que las injuriaban y asesinaban. Así, pues, ocho mujeres dedicadas exclusivamente a la educación humano cristiana de las niñas y jóvenes, a la promoción de la mujer, según su carisma, fueron asesinadas.

Esas son:

1. Madre María Baldillou del Niño Jesús (en el siglo: María Baldillou y Bullit). Nació en Balaguer (Lérida), el 6 de febrero de 1905. Allí transcurrió su infancia y juventud. En 1924 ingresó en el noviciado escolapio de Masnou (Barcelona), donde profesó el 18 de abril de 1927, a los 22 años de edad. Ya en el noviciado dio pruebas de una virtud poco común y de una obediencia esmeradísima. Destinada, al profesar, al colegio Valencia, en esta casa permaneció hasta su muerte, ocupada en los oficios domésticos. Tanto para la comunidad como para las niñas fue un modelo de vida totalmente entregada al Señor, en la sencillez y alegría de la cotidiana educación. Joven, a los 31 años, el Señor la encontró preparada para su encuentro definitivo con Él, el 8 de agosto de 1936, en la playa del Saler.

2. Madre Presentación de la Sagrada Familia (en el siglo: Pascuala Presentación Gallén y Martí). Era natural de Morella (Castellón de la Plana), y nació el 20 de septiembre de 1872, en un hogar profundamente cristiano. Dios lo bendijo con cuatro hijas, y las cuatro fueron religiosas: una Hija de la Caridad y tres Escolapias. M. Presentación y se hermana Josefa iniciaron juntas el noviciado en San Martín de Provencals (Barcelona), y allí profesaron el 30 de agosto de 1892. M. Presentación fue destinada a la casa de Olesa de Montserrat, donde ejerció su apostolado escolapio siete años. Trasladada a Valencia, en este colegio estuvo el resto de su vida, sembrando la Buena Nueva del Reino entre las niñas confiadas a su apostolado. Fue un modelo constante para sus hermanas de comunidad: sencilla y modesta, humilde y servicial. Su característica el espíritu de sacrificio. Y como recompensa, a los 64 años de edad y 44 de profesión religiosa, Dios la invitó, el 8 de agosto de 1936, el supremo sacrificio de amor.

3. Madre M^a Luisa de Jesús (en el siglo: M^a Luisa Girón y Romera). Nació en Bujalance (Córdoba), el 25 de agosto de 1887. Ingresó en el noviciado escolapio de Carabanchel en 1916, y profesó el 31 de marzo de 1918. La mayor parte de su vida escolapia la pasó en Cuba (1920-1934). En Valencia estrenó su apostolado educativo el 1918. Y sembró a manos llenas los frutos de su experiencia y madurez pedagógicas a su vuelta de Cuba, de 1934 a 1936, entre las niñas valencianas, con su característico gracejo andaluz. Siempre se la vio alegre y jovial, con la sonrisa en los labios, y una serenidad que admiraba a sus hermanas. En varias ocasiones comentó que no le importaría morir mártir. Y el Señor escuchó sus deseos, el 8 de agosto de 1936, a los 49 años de edad y 18 de profesión religiosa.

4. Madre Carmen de San Felipe Neri (en el siglo: Nazaria Gómez y Lezaun). Nació en Eulz (Navarra), el 27 de julio de 1869. Sintió la llamada del Señor e ingresó en el noviciado de Carabanchel, donde profesó el 8 de septiembre de 1895. El 3 de noviembre de ese mismo año, llegó destinada al colegio de Valencia. Encargada durante 41 años de la portería, vivió intensamente la vida escolapia y hermanada el trabajo y la oración. Afable y sonriente, supo transformar aquella portería bulliciosa, por el constante ir y venir de las alumnas y sus familiares, en una Betania donde se recreaba el Señor, que le acompañaba siempre. Su vida fue una preparación continua, y ante la llamada apremiante del Señor, el 8 de agosto de 1936, supo responder con heroísmo, a los 67 años de edad y 41 de profesión religiosa.

5. Madre Clemencia de San Juan Bautista (en el siglo: Antonia Riba y Mestres). Era natural de Igualada (Barcelona). Nació el 8 de octubre de 1893. Alumna del colegio escolapio igualadino se distinguió por su aplicación y simpatía natural. Sintió pronto el deseo de abrazar la vida religiosa, pero no pudo realizar sus deseos hasta el 31 de mayo de 1919, fecha de su profesión religiosa. Después de una breve estancia en el juniorato de Zaragoza, fue destinada al colegio de Valencia. Las hermanas que convivieron con ella aseguraban que todas la querían: la superiora hallaba en ella un descanso y consuelo; las hermanas un corazón amplio, siempre dispuesto a hacer el bien. Y las alumnas una madre. En la playa del Saler trocó la vida terrena por el cielo, el 8 de agosto de 1936, cuando contaba 41 años de edad y 17 de profesión religiosa.

6. Madre María de Jesús (en el siglo: María de la Encarnación de la Yglesia y de Varo). Nació en Cabra (Córdoba), el 25 de marzo de 1891. En 1899 fue la primera alumna del recién fundado colegio escolapio de Cabra.

Profesó en Carabanchel, el 11 de diciembre de 1911. En los colegios de Carabanchel (1911-1918), Santa Victoria (Córdoba), 1918-1922, y Madrid (1922-1936) realizó su ministerio educativo escolapio con competencia y espíritu de verdadera entrega a las alumnas y exalumnas. Desde 1935 alternó la tarea educativa con la de superiora del colegio, y en aquellos difíciles momentos demostró su prudencia, humildad y gran caridad con todos. Tras los sucesos del 18 de julio de 1936, buscó refugio con otras hermanas en un piso cerca del colegio. Allí la detuvieron y la asesinaron, el 19 de septiembre de 1936, a las afueras de Madrid.

7. Dolores Aguiar-Mella y Díaz. Nació en Montevideo (Uruguay), el 29 de marzo de 1897, de madre uruguaya y padre español. Fue bautizada en la catedral de Montevideo, el 12 de junio de 1897. En 1899, la familia se trasladó a España y se establecieron en Madrid, de donde era su padre, y allí abrió un despacho de abogado. A la muerte de su madre, 1907, ingresó como alumna interna en el colegio escolapio de Carabanchel, donde estudió el Magisterio superior. Inteligente y muy piadosa, a la salida del colegio en 1918, se colocó en la Delegación de Hacienda, y vivió cristianamente, dedicada a su familia y a los demás, especialmente a sus educadoras Escolapias. A raíz de los sucesos del 18 de julio de 1936, se fue a vivir con ellas a un piso para ayudarles, cuando tuvieron que abandonar el colegio, sufriendo por ello varias amenazas, que no le hicieron cambiar su vida. El 19 de septiembre de 1936, la detuvieron frente a la casa, y ese mismo día fue asesinada, con Madre María de la Yglesia y su hermana Consuelo.

8. Consuelo Aguiar-Mella y Díaz. Nació en Montevideo (Uruguay), el 29 de marzo de 1898. Cuando tenía un año y medio de edad se trasladó con su familia a Madrid y allí vivió el resto de sus días. A los 7 años ingresó como alumna interna en el colegio de Carabanchel, donde, como su hermana Dolores, cursó el Magisterio superior. Desde niña destacó por su simpatía y despierta inteligencia. A la salida del colegio, 1918, se comportó como una joven cristiana, que vivía con dignidad su fe y su vida normal de trabajo y diversión. A la muerte de su padre, 1929, residió algún tiempo en Toledo. Los meses de julio a septiembre de 1936, vivió las zozobras y dificultades de la guerra (1936-1939), alternando la residencia con sus dos hermanos casados, y muy preocupada por la vida amenazada de su hermana Dolores. El 19 de septiembre de 1936, cuando conoció la detención de Dolores, quiso acompañar a M. María de la Yglesia, y ese mismo día, las tres sellaron su vida con su sangre, a las afueras de Madrid.

Las cinco Escolapias del colegio de Valencia, dada la situación persecutoria y antirreligiosa reinante en la ciudad, el 22 de julio de 1936, buscaron refugio en un piso de la calle de San Vicente, que en previsión habían alquilado. Allí pasaron días calamitosos. El 8 de agosto de 1936, a las cinco de la mañana fue asaltada la vivienda por unos milicianos. Les dijeron que habían sido denunciadas y que debían declarar en el Gobierno Civil. Un coche las estaba esperando ya a la puerta. En el vehículo hubo cabida para cinco: María Baldillou, Presentación Gallén, M^a Luisa Girón, Carmen Gómez y Clemencia Riba. No fueron llevadas al Gobierno Civil, sino a la playa del Saler, donde al amanecer de ese mismo día, sellaron con su sangre su vida de fidelidad al Señor.

Madre María de la Yglesia y las dos laicas uruguayas Dolores y Consuelo Aguiar-Mella y Díaz, después de pasar los meses de julio, agosto y septiembre en Madrid, entre atropellos, registros domiciliarios, y todo tipo de amenazas y persecución, el 19 de septiembre de 1936, por su fe y condición de cristianas fueron detenidas y asesinadas a las afueras de Madrid.

Las ocho mencionadas Siervas de Dios siempre fueron consideradas mártires de su fe. Esta fama de martirio se fue consolidando y aumentando desde los años de su muerte, hasta nuestros días. Por esto, el arzobispo de Valencia instruyó la Causa de Canonización por declaración de martirio los años 1985-1987. En el arzobispado de Madrid, el proceso de la Causa de Beatificación por martirio, se tuvo los años 1986-1988. Ambos Procesos se unificaron en la Congregación para las Causas de los Santos, en uno sólo, por Decreto del 8 de marzo de 1988. La validez jurídica de los Procesos fue reconocida por la Congregación para las Causas de los Santos con el decreto de 26 de abril de 1991. Preparada la Positio *Super martyrio*, fue discutido, según las normas, si estas Siervas de Dios fueron verdaderas mártires de la fe. El 10 de junio de 1997, se celebró con voto favorable, el Congreso peculiar de los Consultores Teólogos. Los Padres Cardenales y Obispos, en la Sesión Ordinaria del 20 de abril de 1999, siendo ponente de la Causa el Excmo. Mons. Ottorino Pietro Alberti, Arzobispo de Cagliari, reconocieron que Madre María Baldillou, sus cinco compañeras y las dos laicas uruguayas fueron asesinadas por *odium fidei*, y que ellas sacrificaron sus vidas por testimoniar su fidelidad a Cristo.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, concededor de todas cosas por la relación del Prefecto abajo firmante, y acogiendo los votos de la Congregación de las Causas de los Santos, ratificándolas, ordenó que se redacte según el rito, el decreto sobre el martirio de las Siervas de Dios.

Hecho lo cual, y llamados el día de hoy el Prefecto abajo firmante y el Ponente de la Causa y yo el obispo Secretario, y los demás que se llaman de costumbre, y todos presentes, el Beatísimo Padre declaró:

Que consta del martirio y de su causa de las Siervas Dios María Baldillou del Niño Jesús del Instituto de las Hijas de María de las Escuelas Pías, y de VII compañeras, muertas en el año de 1936, en el caso y para el efecto de que se trata.

Quiso también Su Santidad que este decreto se haga de derecho público y que se registre en las Actas de la Congregación de las Causas de los Santos.

Dado en Roma, a 28 de junio de 1999.

† José Saraiva Martins
Prefecto

† Eduardo Nowak
Secretario

L. x S.

Vida de la Diócesis

- 1. Carta para el Día del Seminario**
- 2. Acto de Clausura en el Congreso Trinitario Internacional**

1. Obispo Diocesano

CARTA PASTORAL DEL OBISPO DE CÓRDOBA SOBRE EL DÍA DEL SEMINARIO

LOS SACERDOTES, UN REGALO DE DIOS

Queridos hermanos:

19 de marzo de 1999

Los sacerdotes son un regalo de Dios. Hombres tomados de entre los hombres, rodeados de fragilidad como todos, son sin embargo portadores de la esperanza del mundo, que es Cristo resucitado, "Camino, Verdad y Vida" de los hombres (Jn 14, 6). Cuando los sacerdotes viven su vocación con sencillez y fidelidad, en la comunión de la Iglesia, Dios renueva a través de ellos las maravillas de la redención, y son entonces una fuente de alegría y de gratitud para quienes han encontrado a Cristo por su ministerio.

Sí, "los sacerdotes son un regalo de Dios", como reza el lema de la campaña del Día del Seminario en este último año antes del gran Jubileo del año 2000 y del comienzo del tercer milenio cristiano. Acaso en otros momentos ha habido otra percepción de su ministerio, cuando se vela a la Iglesia como a una institución más entre las instituciones del mundo, y a los sacerdotes como detentares de un poder mundano, en el que la fe y la moral cristianas parecían un instrumento al servicio de un sistema político, social o cultural. En esa percepción los mismos sacerdotes tenemos no poca responsabilidad. Pues cada vez que los cristianos -y más aún los sacerdotes- sacrificamos la gloriosa libertad de los hijos de Dios a la idolatría de los poderes del mundo, y la esperanza en Cristo a las falsas seguridades del mundo, hacemos un grave daño a la fe. Pues con ello se desnaturaliza la identidad y la misión de la Iglesia, se mina la credibilidad de la fe cristiana, y se corta a los hombres el acceso a la verdad de Cristo. Es así como la fe en Jesucristo ha podido ser considerada por muchos como una especie de "montaje" para sostener ese poder y esos sistemas.

La toma de conciencia de su propio ser que la Iglesia ha vivido en el Concilio Vaticano II, y la llamada a la Nueva Evangelización a las puer-

tas del tercer milenio cristiano, nos invitan a todos a tomar otros caminos. Nos invitan a considerar la Iglesia, y el ministerio sacerdotal, a la luz del designio salvador de Dios para con el hombre, y a recuperar la conciencia de nuestra identidad y de nuestra misión como cristianos y como sacerdotes. En este último año preparatorio para el Jubileo, dedicado a la misericordia de Dios Padre, a la penitencia y a la caridad, esa invitación es además para todos, y especialmente para los sacerdotes, una urgente llamada a la conversión. De esa conversión depende que el futuro del mundo sea verdaderamente humano. Porque esto, que nos importa mucho a todos, depende a su vez por entero de que resplandezca y pueda ser reconocida la verdad de la fe en Jesucristo, y su significado para la vida de los hombres. La conversión a la verdad íntegra de Cristo, y el testimonio de que su gracia "vale más que la vida" (*Sal 62, 4*), son, en efecto, el primero y el más importante gesto de caridad, de amor a las personas y al mundo.

Es ese amor sin límites ni condiciones al hombre y al mundo lo que se pone de manifiesto en todo el designio de Dios, cumplido en su Hijo Jesucristo, y perpetuado en la comunión de la Iglesia. Es ese amor el que se hace presente en el ministerio de los sacerdotes, tomados por Cristo para ser su presencia viva en medio de los hombres. No solo Dios nos ha creado por amor y nos ha destinado a participar de su vida divina, sino que, siendo nosotros pecadores, entregó a su propio Hijo por nosotros para devolvernos la Vida. El Hijo de Dios, viviendo verdaderamente una existencia humana en medio de los hombres, y padeciendo como nosotros -hasta el extremo- las consecuencias del pecado en el mundo, ha vencido en su carne al pecado y a la muerte, y nos ha abierto de nuevo el camino a la Vida verdadera.

El mismo Jesucristo ha querido perpetuar su entrega a los hombres por medio de personas elegidos del pueblo cristiano que libremente le entregan toda su vida. El sale a su encuentro y los llama para una vocación divina, les comunica su Espíritu de un modo especial y les confía su misma misión, de dar la vida -entregar su cuerpo y derramar sus sangre- por la Vida de los hombres, por el perdón de los pecados. Los sacerdotes, en efecto, por la imposición de las manos del Obispo que les hace partícipes del ministerio apostólico, son administradores al servicio de los hombres del amor y de la misericordia de Dios (*1 Tim. 4,14*).

En nuestro tiempo, los hombres, a pesar de sus admirables conquistas en el terreno de la ciencia y de la técnica, viven con frecuencia atormentados por la falta de un sentido verdadero de la vida. A veces, con una

autosuficiencia sin límites, y contra lo que enseña la experiencia, todavía ponen su esperanza en las capacidades del hombre para resolver el drama humano, y para dar respuesta a las preguntas de su corazón. Otras veces, desengañados por las innumerables mentiras con las que tratan en vano de sostener su vida, se arrojan a la desesperación y a la amargura, o buscan ahogar sus preguntas en una evasión que también termina destruyéndoles. Lo cierto es que, con todos los medios de que hoy disponemos, la vida de los hombres está llena de sufrimiento. Por eso aparece con urgencia en el horizonte cultural la necesidad de una verdad acerca de la vida humana y de su significado, sobre la que se pueda construir, fuera de las utopías de todo tipo en que hemos vivido, la vida personal y social.

En un contexto como éste se pone especialmente de manifiesto el valor de una vida consagrada a Cristo para hacer presentes en el mundo la verdad de su palabra, la gracia de su presencia y el don de su esperanza. El sacerdote, que es portador de Cristo siempre en la acción sacramental por el don del Espíritu Santo recibido en la ordenación, ya que actúa en ella en nombre de Cristo, lo es además en su vida cuando se identifica en su pensar y en su sentir con Aquél que le ha llamado a la misión apostólica. Y esa identificación es para el mismo sacerdote una fuente inagotable de gozo y de fortaleza. Nuestro mundo tiene urgente necesidad del testimonio de vidas consagradas así.

Por todos los bienes que nos llegan a través de los sacerdotes es preciso estimar más la vocación sacerdotal. ¡Jóvenes cristianos, pedidla como un don para vosotros mismos! No hay en el mundo, os lo aseguro, un modo de vida más pleno, más plenamente humano, más fecundo, que el que la vida sea entera y totalmente de Cristo, que es la Vida misma de los hombres. ¡Padres y madres cristianos, desead y pedid que el Señor os conceda una vocación sacerdotal entre vuestros hijos! Todos hemos de suplicar insistentemente al Señor que nos dé las vocaciones que la iglesia y el mundo necesitan. Es lo único que el Señor nos pidió que hiciéramos, porque la vocación la da Él: “rogad al Señor de la mies obreros para su mies” (Mt 9, 38). Seguramente no pedimos lo suficiente, y hemos de hacerlo más, y con más insistencia. Y Él nos dará las vocaciones que necesitamos. Serán vocaciones para el comienzo del tercer milenio, vocaciones para la Nueva Evangelización. Sacerdotes que proclamen gozosamente con todo su ser que Cristo es la única esperanza de los hombres. Entregados a Cristo con un corazón indiviso y fuerte, apasionados por la verdad y la vida de los hombres, libres para dar la vida por la misión que el Señor quiera confiarles.

Nuestro Seminario Mayor tiene actualmente 43 seminaristas. El Menor, 40. No es un mal número, pero necesitamos bastantes más. En ambos seminarios, el seminarista se prepara, ante todo, para ser un hombre de Dios. Se trata de facilitar en ellos un discernimiento vocacional claro, y de ayudarles a crecer en una identidad cada vez más profunda con Cristo. Esa es la tarea de sus formadores y educadores, así como de todos los que colaboran en los seminarios. Todos los cristianos hemos de ayudar al Seminario, bien económicamente (con nuestros donativos o con becas, para subvencionar los estudios de los futuros sacerdotes), bien espiritualmente, con nuestras oraciones y sacrificios. Y también, sobre todo los padres y educadores, ayudando a los niños y jóvenes a descubrir la belleza de la vocación sacerdotal. Y para eso, que los niños y jóvenes, y todos, puedan reconocer en nosotros los sacerdotes verdaderos testigos de la fe, “que sirven a Dios y no a los hombres” (Ef. 6,7).

Os bendigo a todos de corazón.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

CONGRESO TRINITARIO INTERNACIONAL

**Juan Bautista de la Concepción. Su figura y su obra (1561-1613).
Año Jubilar Trinitario y IV Centenario de la Reforma Trinitaria
(1599-1999)**

Alocución en el Acto de clausura.

10 de abril de 1999.

Queridos P. Ministro General,
hermanos de la familia trinitaria,
hermanos y amigos:

Hace poco más de cuatrocientos años, un joven llamado Juan Bautista conoció en Toledo a los trinitarios, cuya forma de vivir y testimoniar la fe, con su acento característico de imitación de la misericordia de Cristo que redime al hombre de todas sus cautividades, le fascinó profundamente. Tanto, que la Regla instituida por San Juan de Mata cuatrocientos años antes, se convertiría para Juan Bautista en el cauce viviente para crecer en su entrega total a Dios y a los hombres.

El Papa Juan Pablo II ha escrito que la Gracia objetiva del encuentro con Cristo llega a nosotros a través de encuentros con personas determinadas, de las que recordamos con gratitud el rostro, las palabras, y las circunstancias. Así le sucedió a San Juan Bautista, primero en el convento de Toledo y después con el P. Dueñas y sus compañeros reformadores de Valdepeñas. En el fondo, ese es el camino profundamente humano que el Señor ha querido trazar siempre para atraernos a su amor y consagrarnos a su servicio, y para mostrar así la novedad perenne de Cristo. Estoy seguro de que todos vosotros, miembros de la familia Trinitaria, os sentiréis reflejados en esta dinámica propia de lo que la Iglesia llama carisma.

En ocasiones, un carisma llega a ser un árbol frondoso. Echa raíces, extiende sus ramas y da mucho fruto. El Señor Jesucristo llena la historia de su Iglesia de esos momentos privilegiados en los cuales la libertad de su Espíritu, que aferra amorosamente a su criatura, el hombre, y la libertad de la criatura que se le ofrece en completa adhesión, suscita un testimonio vivo del Resucitado, de manera que otros muchos son llamados a seguir ese tes-

timonio. Así sucedió en el origen con Juan de Mata, y la historia se repitió de nuevo con Juan Bautista de la Concepción, que deseaba “volver al fervor de los principios”.

En cada carisma reconocido por la Iglesia, el Cuerpo de Cristo permanece con toda su profunda consistencia histórica y también con toda la histórica fragilidad de sus hijos, de sus obras y de sus métodos, para ofrecer el don de una manifestación convincente de Cristo, a través de personas que El escoge y envía. De esta forma, el Señor agita la historia de la Iglesia, la purifica, la pone en movimiento, y la salva de peligros a menudo todavía inadvertidos. Por eso nunca debemos cansarnos de pedir con fuerza que sea reconocido y apreciado en la Iglesia el acontecimiento de cada carisma suscitado por el Espíritu.

Por su propia naturaleza, los carismas crean una afinidad entre quienes se adhieren a ellos, afinidad que se convierte para cada uno en sostén de su tarea objetiva en la Iglesia. Vivir esta comunión generada por el carisma, no es sólo un derecho reconocido y amparado por la Iglesia, sino más bien, como recuerda el Papa, “es un aspecto de la obediencia al gran misterio del Espíritu” (*JP II, A los sacerdotes de CL, 12-IX-1985*).

Pero además, el Espíritu suscita en la Iglesia los carismas para continuar en cada época y lugar el diálogo que Dios quiso iniciar con los hombres en Jesucristo. Esto significa que cada carisma es “para el mundo”, para hacer más incidente y persuasiva la misión que el Señor ha encomendado a su Iglesia para el bien de todos los hombres. Este es el horizonte adecuado de vuestra preocupación por la necesaria renovación de la vida religiosa en el momento presente. Juan Bautista de la Concepción (como anteriormente Juan de Mata) surge en la Iglesia con un atractivo humano que despierta inmediatamente a su alrededor el atractivo de la fe; su forma de vida despierta el deseo de vivir según el mismo impulso, el mismo corazón que a él le mueve; más aún, su forma de vida, cuajada en una relación creativa y obediente con la totalidad de la Iglesia, se presenta como un camino claro, un itinerario posible para que muchos realicen su propia vida según el modelo de Cristo, que se entregó para la redención de nuestros pecados.

El documento de la Santa Sede *Mutuae Relationes* afirma que “el carisma de los fundadores se revela como una experiencia del Espíritu transmitida a los propios discípulos para ser vivida por éstos, custodiada, profundizada y desarrollada constantemente en sintonía con el Cuerpo de Cristo en perenne crecimiento” (n. 11). De esta forma se comprende la fide-

lidad creativa a la que os invita la Iglesia, para que la familia trinitaria siga siendo un faro luminoso que reclama a todos sus miembros en esta hora de la historia, no menos dramática que la que tocó vivir a Juan Bautista de la Concepción, de quien sois, en cierto modo, hijos. El que es hijo pertenece a la misma cepa que su padre, recibe de él la forma creativa de su obrar, que es por otra parte un reflejo de la genialidad del Espíritu. Por eso el hijo no se aparta de la raíz que le da vida, pero tampoco repite mecánicamente, sino que construye en el tiempo y el espacio que se le ha señalado, conforme a la genialidad eclesial de la que ha nacido.

El tiempo presente necesita con urgencia testigos del amor de Dios, cuya mejor documentación se encuentra en la Cruz de Cristo. Si algo caracteriza a un cristiano es la caridad, es decir, amar al otro porque existe, por el bien que significa su vida independientemente de sus cualidades o defectos, del bien que haya realizado o del mal que haya cometido. Sólo la encarnación, muerte y resurrección de Jesucristo, aclaran radical y definitivamente lo que cualquiera puede intuir sobre el misterio de cada vida humana: que viene de Dios y está llamada a la felicidad total que sólo Dios puede otorgar. En eso consiste el valor y la dignidad inviolable de toda vida humana.

Vivimos en un tiempo de banalización de lo humano, en el que tantas veces la razón está herida y la libertad extraviada. Los obispos españoles hemos hablado de “oscurecimiento de la conciencia” en los individuos y en el conjunto de la sociedad. Muchas veces parece que el valor de cada persona se reduce al de un tornillo dentro de la maquinaria social, en la que cada cual tiende a considerarse a sí mismo trágicamente solo, a merced de situaciones que violentan sus exigencias más profundas y los derechos fundamentales de su naturaleza. Ante esta situación, proliferan en todos los ámbitos respuestas que oscilan entre el sentimentalismo y el voluntarismo, que no pueden satisfacer la verdadera necesidad de los hombres. Frente al vacío de la vida, frente a la horfandad que experimentan tantos hermanos nuestros, la única respuesta apropiada es la de un amor sin límites ni condiciones, un amor gratuito que sólo puede nacer de un juicio nuevo sobre la vida, el juicio que ha introducido en el mundo Jesucristo. Pero tampoco basta ese juicio, esa “mentalidad nueva”, como diría San Pablo. Es precisa una energía que por nosotros mismos no tenemos, que sólo nos puede llegar como Gracia, y por eso mismo se convierte en indicio seguro de Algo que es de Otro mundo, o mejor, de Alguien: de Jesucristo resucitado, vencedor en nuestra carne del pecado y de la muerte (y, en primer lugar, de nuestro propio pecado y de nuestra muerte).

La obra de S. Juan de Mata, de S. Juan Bautista de la Concepción y de tantos compañeros suyos de la gran familia trinitaria, señala con elocuencia en la historia la intervención de un poder que no es de este mundo, que no está en las manos del hombre adquirir, que es propiamente divino, y que nos ha sido entregado como don por Jesucristo, el único Redentor del hombre. Así se explica un modo de vida que de otro modo sólo sería locura para el mundo. Vosotros hoy, naciendo de la misma cepa que vuestros padres fundadores, estáis llamados a ser signo de esta Presencia de Jesucristo prolongada en la historia, que busca sanar toda dolencia, liberar de toda esclavitud, y comunicar la única alegría que puede ser completa.

Queridos hermanos y amigos: la fe en Jesucristo, vivida en la comunión de la Iglesia, nos hace participar en un amor sin límites hacia cada hombre, hace que nos conmovamos frente a la necesidad del otro hasta el punto de que se convierte en nuestra necesidad. No hay nada tan adecuado para responder a las múltiples necesidades de los hombres, nada capaz de movilizar tanto las energías de nuestra inteligencia, nuestro afecto y nuestra libertad, como esta fe en Jesucristo, que vosotros estáis llamados a vivir juntos dentro del hogar trinitario, hasta la plenitud del don de la vida, hasta la plenitud de Cristo.

Con esta certeza en el corazón, y con el testimonio que os ofrecéis cotidianamente unos a otros, vuestra fecundidad será inagotable. Asumiréis nuevos compromisos en los diversos ámbitos en que se manifiesta la necesidad de los hombres, y no sucumbiréis a la tentación de un servicio burocratizado, del escepticismo, o de la rabia que deriva en violencia. Recordamos bien, y con razón, las palabras del Apóstol Santiago, según el cual “una fe sin obras es una fe muerta”, pero este siglo que termina nos ayuda a reconocer también cuán terribles pueden llegar a ser algunas obras (incluso si su intención era buena) cuando les falta la fe.

Cualquier necesidad humana particular, ya sea el hambre de pan, de justicia, de libertad o de sentido, habla de una necesidad mayor y más completa que es el verdadero motor de la vida del hombre. Por eso, al responder del modo más inteligente, gratuito, realista y eficaz, a cada necesidad que descubráis a vuestro alrededor, no temáis ir hasta el fondo, no frenéis el impulso que lleva hasta el origen insaciable del que cada necesidad concreta da testimonio. Obrando con absoluta gratuidad como el Señor, con un amor radical a la libertad de cada uno, no dejéis de ofrecer el testimonio de Aquel que únicamente sacia la sed de cada hombre; y no como el epílo-

go de vuestro servicio, sino como el corazón que alienta en cada uno de sus pasos.

Recordad las palabras de Jesús a la viuda de Naím: “Mujer, no llores”. ¡Y llevaba a enterrar a su hijo único, muerto en la flor de la vida! Es verdad que el Señor hizo el signo de resucitar a su hijo (vosotros también estáis llamados a intentar desatar toda esclavitud, según el don que Dios os dé) pero habría sido igualmente justo decir “mujer, no llores”, aunque no lo hubiera resucitado, porque Jesús, fuente y meta de toda vida, estaba junto a ella, y podía acompañar su vida en adelante. Esa misma compañía del Hijo de Dios, que os ha elegido y consagrado para prolongar su presencia y su obra entre los hombres, por así decir, hecha carne en vosotros, es la que podéis ofrecer a todos en su necesidad. Y esa compañía es la que sacia toda hambre, y cumple toda promesa.

Vosotros trabajáis por la misma piedad de Dios hacia los hombres, manifestada en Jesucristo. Por eso no podéis tener tregua, y sin embargo vuestro trabajo no os deshace ni os conduce a la amargura resentida de tantos hombres de buena voluntad que han luchado y luchan contra el mal y la injusticia. Porque a fin de cuentas, bien lo sabéis, vuestra vocación es dar la vida por la Obra de Dios en el mundo, y sólo Él sabe los tiempos y puede medir los frutos.

Al saludaros a todos en el acto de clausura de este Congreso Trinitario Internacional, pido al Señor que los trabajos del Congreso os estimulen a todos a vivir cada día con más plenitud y con más gozo la preciosa vocación a la que habéis sido llamados. Sobre todo, pido que vuestro testimonio, siguiendo los pasos de vuestros fundadores, sea un signo cada vez más elocuente de la Redención de Cristo, que es una realidad que se puede ver y tocar ya en el presente, a través del cambio humano de quienes se adhieren a Él. Un cambio que no puede dejar de construir, con tenacidad y paciencia, un hogar más habitable para el hombre, un hogar que ya anticipa en esta tierra la felicidad y la justicia plenas del Reino.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Vida de la Diócesis

- 1 Nombres de Enero del 99 a Junio del 99
- 2 Constitución del Consejo de Asuntos Económicos.
- 3 Aprobación del Reglamento del Consejo de Asuntos Económicos.
- 4 Decreto de Erección de la nueva parroquia de S. Francisco de Asís en Bembézar
- 5 Decreto de Erección de la nueva parroquia de S. Isidro de Céspedes en Mesas de Guardiola
- 6 Modificación de los límites de la parroquia de S. Isidro de Céspedes
- 7 Consentimiento para que las Misioneras de Cristo Resucitado estén presentes en la Diócesis.
- 8 Ordenaciones de Carmelitas
- 9 Uso profano de la Iglesia de la Magdalena.
- 10 Delegación de D. Santiago Gómez Sierra para la Casa de Transeuntes.
- 11 Decreto sobre la Agrupación de Hermandades y Cofradías.
- 12 Nota de Prensa sobre el Decreto de la Agrupación de Hermandades y Cofradías
- 13 Decreto de Erección Seminario *Redemptoris Mater*
- 14 Uso del convento de San Pedro de Alcántara por el Seminario RM.
- 15 Ratificación del Decreto sobre Hermandades.
- 16 Aprobación Junta Gestora de la Agrupación de Hermandades y Cofradías.
- 17 Aprobación “ad experimentum” de los estatutos y regla de vida para el Seminario Misionero “Redemptoris Mater-Nuestra Señora de la Fuensanta”.

2. Secretaría General

NOMBRAMIENTOS (ENERO A JUNIO 99)

20 de Enero	D ^a María José Gallego Pérez	Delegada Diocesana de Enseñanza
21 de Enero	D. Francisco Javier Sánchez Martínez	Diácono al Servicio de la Parroquia de La Sagrada Familia en Córdoba.
21 de Enero	D. Carmelo María Santana Santana	Diácono al Servicio de la Parroquia de San Miguel Arcángel en Villanueva de Córdoba.
25 de Enero	D. Javier Calavia Balduz	Miembro del Consejo de Asuntos Económicos (5 años)
25 de Enero	D. José Tomás Vilela Palencia	Miembro del Consejo de Asuntos Económicos (5 años).
25 de Enero	D. Diego Agenjo Bejarano	Miembro del Consejo de Asuntos Económicos (5 años).
25 de Enero	D. José Manuel González Porras (seglar)	Miembro del Consejo de Asuntos Económicos (5 años).
26 de Enero	Sr. D. Joaquín Santiago Fenoy (seglar)	Vocal del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías.
26 de Enero	Sr. D. José Antonio Salamanca González (seglar)	Vocal del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías.
26 de Enero	Sr. D. Antonio Javier Guillaume Sepúlveda	Secretario del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías.
19 de Febrero	D. José Pérez Galisteo	Párroco de la Parroquia Beato Alvaro de Córdoba.
23 de Febrero	D. Antonio Rufs Ariza	Párroco de San Francisco de Asís de Bembézar
23 de Febrero	D. Antonio Rufs Ariza	Párroco de San Isidro Labrador de Mesas de Guadalora.

10 de Marzo	D. Pedro Zurita Centella	Párroco de Santa María de Albendín.
10 de Marzo	D. Pedro Zurita Centella	Párroco de Ntra. Sra. de la Asunción de Valenzuela.
23 de Marzo	D. Antonio Tienda Moreno	Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados en Baena.
12 de Abril	D. Bartolomé Sepúlveda García	Capellán del la Residencia de Ancianos de Peñarroya-Pueblonuevo.
12 de Abril	D. Pedro Espadas Pozas (seglar)	Vicepresidente de la Residencia de Ancianos de Peñarroya-Pueblonuevo.
23 de Junio	P. D. José Luis Ramos Martín, S.D.B	Capellán de las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor de Córdoba.
28 de Junio	D. José E. Gutiérrez Molero	Capellán del Hospital “Reina Sofía”. Córdoba.
28 de Junio	D. Rafael Tarifa Cruz	Capellán del Hospital Provincial Córdoba.

DECRETO

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CÓRDOBA

De acuerdo con la norma establecida en el canon 492, por el presente Decreto constituyo un nuevo Consejo de Asuntos Económicos de la Diócesis y designo miembros del mismo, por un periodo de cinco años, a Don Javier Calavia Balduz, Don José Tomás Vilela Palencia, Don Diego Agenjo Bejarano y Don José Manuel González Porras.

Dado en Córdoba, a veinticinco de enero, Fiesta de la Conversión del Apóstol San Pablo, del año mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

Vice-Canciller-Secretario

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CORDOBA**

De acuerdo con la norma establecida en el c. 492, § 1 del vigente Código de Derecho Canónico, “en cada Diócesis ha de constituirse un consejo de asuntos económicos, presidido por el Obispo Diocesano o su delegado, que consta al menos de tres fieles designados por el Obispo, que sean expertos en materia económica y en derecho civil, y de probada integridad”. La misma disciplina general de la Iglesia determina sus funciones principales (cf. cc. 493, 494, 1277, 1287), que se detallan y se complementan también en el correspondiente Reglamento.

Por ello, en virtud de mis facultades, por el presente Decreto, constituyo un nuevo Consejo de Asuntos Económicos, y designo inicialmente como miembros del mismo, para un período de cinco años, a las personas siguientes: el **Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Calavia Balduz**; el **Rvdo. Sr. D. Diego Agenjo Bejarano**; el **Rvdo. Sr. D. José Tomás Vilela Palencia**; y el **Sr. D. José Manuel González Porras**.

Al Consejo asistirá también, del modo que se precisa en el Reglamento, el Ecónomo Diocesano, **Rvdo. D. Antonio Jurado Torrero**.

Los miembros del Consejo tomarán posesión de su cargo en la primera sesión que celebre, y prometerán fidelidad en el desempeño de su misión, y secreto con respecto a los asuntos tratados y a las deliberaciones y eventuales decisiones sobre los mismos.

Por el presente Decreto queda también aprobado el Reglamento del Consejo, igualmente para un período de cinco años.

Dado en Córdoba, a veinticinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, festividad del Apóstol San Pablo.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Manuel Morel Por mandato de S. E. R.
Secretaría General y Cancillería

DECRETO

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNÁNDEZ POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CÓRDOBA

Una mejor atención pastoral de las aldeas de Mesas de Guadalora y Bembézar del Caudillo, situadas en el territorio de la Parroquia de San Isidro de Céspedes, aconseja la creación de dos nuevas Parroquias que se desmembran de la referida Parroquia de San Isidro de Céspedes.

Por ello, previo estudio del Consejo Episcopal y, en virtud de las facultades que me otorga el canon 515 § 2, oído el parecer unánimemente favorable del Consejo Presbiteral y, asimismo, tanto del Arcipreste y sacerdotes de la zona pastoral afectada como del Ministerio Fiscal, por las presentes letras

ERIJO UNA NUEVA PARROQUIA EN BEMBÉZAR DEL CAUDILLO CON EL TÍTULO DE SAN FRANCISCO DE ASÍS

en territorio que desmembro de la Parroquia de San Isidro, de Céspedes, y cuyos límites serán los siguientes:

Norte: Carretera de Hornachuelos, desde su cruce con la Carretera Córdoba-Palma del Río (km. 43,5) hasta su intersección con la margen izquierda del canal (km. 4), limitando con los de la Parroquia de Santa María de las Flores de Hornachuelos.

Oeste: Margen izquierda del Canal, desde el anterior punto hasta su confluencia con el arroyo Guadalora.

Sur: Desde dicha intersección, a través del Arroyo Guadalora hasta el cruce del mismo con la Carretera Córdoba-Palma del Río (km. 43,5) y la Carretera de Hornachuelos, limitando con la nueva Parroquia de Mesas de Guadalora.

Este: Cruce de la Carretera de Córdoba-Palma del Río (km. 43,5) con el arroyo Guadalora y la Carretera de Hornachuelos.

Cumplase lo establecido en el número 2 del artículo I del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre Asuntos Jurídicos.

Publíquese este mi Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y envíese copia auténtica al Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir, al Arcipreste y a los párrocos de las Parroquias afectadas.

Dado en Córdoba, a diecisiete de Febrero, Miércoles de Ceniza, del año mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

Vice-Canciller-Secretario

DECRETO

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ POR LA GRACIA DE DAOS Y DE LA SE:DE APOSTÓLICA OBJSPO DE C6RDOBA

Una mejor atención pastoral de las aldeas de Mesas de Guadalora y Bembézar del Caudillo, situadas en el territorio de la Parroquia de San Isidro de Céspedes, aconseja la creación de dos nuevas Parroquias que se desmembran de la referida Parroquia de San Isidro de Céspedes.

Por ello, previo estudio del Consejo Episcopal y, en virtud de las facultades que me otorga el canon 515 § 2, oído el parecer unánimemente favorable del Consejo Presbiteral y, asimismo, tanto del Arcipreste y sacerdotes de la zona pastoral afectada como del Ministerio Fiscal, por las presentes letras

ERIJÓ UNA NUEVA PARROQUIA EN MESAS DE GUADALORA CON EL TÍTULO DE SAN ISIDRO

en territorio que desmembro de la Parroquia de San Isidro de Céspedes, y cuyos límites serán los siguientes:

Este: Carretera de Córdoba a Palma del Río, desde su cruce con el Arroyo Mahoma hasta su intersección con el arroyo de Guadalora (km. 43,5).

Norte: Arroyo Guadalora, desde la referida intersección hasta su confluencia con el canal.

Oeste: Margen izquierda del canal, desde su cruce con el arroyo Guadalora hasta la confluencia con el arroyo Mahoma.

Sur: Arroyo Mahoma, desde el anterior punto hasta su cruce con la carretera de Córdoba a Palma del Río.

Cumplase lo establecido en el numero 2 del artículo I del Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español sobre Asuntos Jurídicos.

Publíquese este mi Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y envíese copia auténtica al Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir, al Arcipreste y a los párrocos de las Parroquias afectadas.

Dado en Córdoba, a diecisiete de Febrero, Miércoles de Ceniza, del año mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

Vice-Canciller-Secretario

DECRETO

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA OBISPO DE CÓRDOBA

La creación de la nuevas Parroquias de San Isidro, en Mesas de Guadalora, y San Francisco de Asís, en Bembézar del Caudillo, ha afectado a los límites de la Parroquia de San Isidro de Céspedes.

Por ello, previo estudio del Consejo Episcopal y, en virtud de las facultades que me otorga el canon 515 § 2, oído el parecer unánimemente favorable del Consejo Presbiteral y, asimismo, tanto del Arcipreste y sacerdotes de la zona pastoral afectada como del Ministerio Fiscal, por las presentes letras

MODIFICO LOS LÍMITES DE EA PARROQUIA DE SAN ISIDRO DE CÉSPEDES

que en lo sucesivo serán los siguientes:

Este: Carretera Córdoba-Palma del Río, desde la confluencia con el Canal (km. 45,5) hasta la intersección de dicha carretera con el Arroyo Mahoma.

Norte: Desde dicho punto de intersección, hasta el cruce del Arroyo Mahoma con la margen izquierda del Canal, limitando con el territorio de la nueva Parroquia de Mesas de Guadalora.

Oeste-Sur: Margen izquierda del Canal, desde su cruce con el arroyo Mahoma hasta su confluencia con la Carretera Córdoba-Palma del Río, limitando con los de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción de Palma del Río.

Publíquese este mi Decreto en el Boletín Oficial del Obispado y envíese copia auténtica al Vicario Episcopal del Valle del Guadalquivir, al Arcipreste y a los párrocos de las Parroquias afectadas.

Dado en Córdoba, a diecisiete de Febrero, Miércoles de Ceniza, de mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

Vice-Canciller Secretario

FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CORDOBA

Habiendo conocido a las Misioneras de Cristo Resucitado (Asociación Pública de Fieles en camino a la aprobación como Instituto de Vida Consagrada, y que forma parte de la Comunidad Misionera de Cristo Resucitado como una de sus ramas), con motivo del Congreso Mundial de Movimientos Eclesiales organizado por el Consejo Pontificio para los Laicos y del Encuentro con el Santo Padre en Pentecostés de 1998; y habiendo sido después testigo directo de su labor apostólica en el campamento de jóvenes, y en la peregrinación Diocesana a Guadalupe del mismo año;

Y considerando que, dadas las necesidades de la Diócesis de Córdoba y el espíritu eclesial que he podido percibir en las Misioneras, su presencia en la Diócesis sería un gran bien para la Nueva Evangelización en la Diócesis;

Y considerando también que las Misioneras han sido erigidas como Asociación Pública de Fieles por el Obispo de la Diócesis de S. Miguel, en Argentina, con fecha del 6 de junio de 1997; y que así mismo han sido recibidas por el Arzobispo de la Serena, en Chile, (23 de septiembre de 1996, todavía entonces como Asociación privada de fieles); e igualmente por el Cardenal Vicario para la Diócesis de Roma (30 de septiembre de 1996); y por el Arzobispo de Valparaíso, también en Chile (23 de abril de 1998);

Y teniendo también en cuenta la carta comendaticia del Obispo de San Miguel en Argentina del 25 de febrero de 1999, en que alaba su ardor misionero y su espíritu eclesial; y tras obtener el consentimiento de la superiora, que ha accedido a enviar a cuatro Misioneras a la Diócesis de Córdoba;

Por todo ello, en virtud de mis facultades, doy mi consentimiento para que la Asociación Pública “Misioneras de Cristo Resucitado”, fundada por el P. Adolfo Antelo sdb, en 1982, esté presente en la Diócesis de Córdoba, y coopere en la misión de la Iglesia, de acuerdo con los fines específicos establecidos en sus estatutos y en comunión con las orientaciones del Obispo Diocesano. Su sede está situada, provisionalmente, en la Avenida de la República Argentina, 14, escalera A, 3º, 2, 14004- CÓRDOBA. En caso de cambio de la sede, ha de comunicarse a la Cancillería del Obispado.

Pido al Señor que bendiga a las Misioneras en su nueva misión en Córdoba; que vivan, como María, enteramente para Jesucristo y su Iglesia; que a través de ellas y de su testimonio crezca el conocimiento y el amor de Jesucristo; y que multiplique sus vocaciones, signos vivos de que Jesucristo resucitado es el Señor de todo.

Envíese una copia de este decreto a las Misioneras, y consérvese el original de él en el Archivo de la Curia Diocesana.

Dado en Córdoba a 18 de marzo del año 1999.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.



Felipe Tejederas Porras

Canciller - Secretario

ORDENACIONES DE CARMELITAS

El día 20 de Marzo de 1.999, en la Iglesia Conventual de San Cayetano, de los PP. Carmelitas Descalzos de Córdoba, a las 6 de la tarde, el Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Javier Martínez Fernández, Obispo de esta Diócesis confirió el Sagrado Orden del DIACONADO a:

FRAY JERONIMO DE LA MADRE MARIA (SUH, BONG-GYO)
FRAY ANGEL NORBERTO PALOMINO OUTON

Con las letras dimisorias de su Prelado

Córdoba, 22 de Marzo de 1.999



Felipe Tejederas Porras

Fdo.: Felipe Tejederas Porras
Secretario - Canciller del Obispado de Córdoba

El día 20 de Marzo de 1.999, en la Iglesia Conventual de San Cayetano, de los PP. Carmelitas Descalzos de Córdoba, a las 6 de la tarde, el Excmo. y Rvdm. Sr. D. Francisco Javier Martínez Fernández, Obispo de esta Diócesis confirió el Sagrado Orden del PRESBITERADO a:

Rvdo. P. D. ANTONIO ANGEL SANCHEZ CABEZA, O.C.D.

Rvdo. P. D. ANTONIO LUCENA CERERO, O.C.D.

Con letras dimisorias de su Prelado



Felipe Tejederas Porras

Fdo.: Felipe Tejederas Porras
Secretario - Canciller del Obispado de Córdoba

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE CÓRDOBA**

CajaSur, entidad fundada por el Cabildo Catedral de Córdoba, ha venido colaborando, a través de su Obra Social y Cultural, con la Diócesis de Córdoba en diversos proyectos sociales y culturales, así como en la conservación del Patrimonio Artístico de la Iglesia. Con ese mismo espíritu de colaboración, la Diócesis de Córdoba ha renovado el pasado veintinueve de enero los convenios con CajaSur acerca del Museo Diocesano, y ha suscrito otros nuevos acerca de la Biblioteca y el Archivo Diocesanos, así como del Centro de Estudios Teológicos Diocesano en proceso de creación. En estos convenios se acordaba que la Diócesis de Córdoba cedería a CajaSur, por treinta años, el uso de la Iglesia de la Magdalena, de la ciudad de Córdoba, en compensación por las inversiones realizadas por CajaSur en la restauración del Palacio Episcopal, una vez hechas las consultas preceptivas en el Código de Derecho Canónico y reducido el inmueble a uso profano por la autoridad diocesana, si se obtenía la correspondiente autorización de la Santa Sede.

Así pues, habiendo oído al Consejo Presbiteral de la Diócesis, según pide el c. 1222, § 2, y al Consejo de Asuntos Económicos y al Colegio de Consultores, a tenor del c. 1292, § 1, todos los cuales dieron su parecer unánimemente favorable; y habiendo solicitado y obtenido de la Santa Sede, por medio de la Congregación para el Clero (rescripto del 15 de febrero de 1999, Prot. 99000268), la autorización que exige el c. 1292, § 2, en virtud de mis facultades, y oído el ministerio fiscal, por el presente Decreto,

1º. Reduzco a uso profano no sórdido la dicha Iglesia de la Magdalena, de la ciudad de Córdoba.

2º. Cedo el uso del inmueble a CajaSur por un espacio de treinta años, hasta el 1 de enero del año 2.029, con el fin de que pueda realizar en él “conciertos, exposiciones y actos culturales que no desdigan de la arquitectura sacra y de la noble historia del edificio”.

Entréguese un original de este Decreto al Presidente de CajaSur, y otro consérvese en el Archivo de la Curia Diocesana.

Dado en Córdoba a veinticuatro de marzo del año mil novecientos
noventa y nueve.

† Javier Martínez

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE CÓRDOBA**

Por el presente autorizo a Don Santiago Gómez Sierra, Vicario General de la Diócesis, para que me represente ante las administraciones públicas y los colegios profesionales y para que realice las actuaciones pertinentes con relación a la “Casa de Transeúntes” o “Centro de Acogida para Marginados sin hogar”, de la Diócesis de Córdoba, promovida por la misma, pudiendo suscribir al efecto cuantos documentos se requieran para obtener la autorización de la construcción.

Dado en Córdoba, a veintinueve de abril del año mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE CÓRDOBA

Las Hermandades y Cofradías, asociaciones públicas de fieles de la Iglesia Católica cuya finalidad es el culto público católico, la evangelización y la caridad, constituyen un sector especialmente apreciado dentro de la Iglesia, por la misión que desempeñan en la transmisión de la fe en Jesucristo y en su pasión redentora, y en su Madre, María Santísima, así como en la veneración a sus imágenes y en la presencia pública del hecho cristiano. El catolicismo popular que representan sostiene la fe de muchas personas, y les ayuda a afrontar con esperanza las dificultades de la vida, la enfermedad o la muerte. En toda España, pero particularmente en Andalucía y en nuestra Diócesis de Córdoba, la tradición de las Hermandades y Cofradías es muy rica, y ha dado lugar a formas de una belleza extraordinaria, en las que se expresa la creatividad cultural del pueblo cristiano, es decir, de la Iglesia.

Es responsabilidad de la solicitud de los pastores de la Iglesia cuidar de las Hermandades y Cofradías, así como de sus federaciones y agrupaciones, de forma que se preserve su identidad, su libertad con respecto a otras instancias de naturaleza civil, y la riquísima tradición espiritual y cultural de que son portadoras. Esto es especialmente necesario en los umbrales del tercer milenio cristiano, cuando el Señor llama a la Iglesia a una nueva evangelización. Y también en la actual sociedad española, en un estado democrático de derecho, donde es esencial la distinción y el respeto mutuo entre las competencias de la Iglesia y las administraciones públicas u otras instituciones civiles.

En virtud de esta responsabilidad, tanto el Papa, con motivo de sus visitas apostólicas a nuestras tierras, como los Obispos de Andalucía y de otras regiones de España, hemos exhortado con frecuencia a las Hermandades y Cofradías a que vivan cada día con más plenitud el gozo de la fe cristiana, de forma que sus actos públicos sean cada vez más expresión

y testimonio de la vida profunda de los cofrades. Con ese fin también, los Obispos hemos puesto en marcha instrumentos pastorales que ayuden al mundo cofrade a crecer en su incorporación a la Iglesia, y a responder mejor a los retos del mundo actual desde la riqueza de su fe y de su esperanza en Jesucristo. Conforme a la disciplina y a la tradición de la Iglesia, es al Obispo Diocesano a quien corresponde de forma inmediata la misión del cuidado pastoral y del régimen de las Hermandades y Cofradías.

Por ello, y en base a las facultades que me confiere la Iglesia, teniendo en cuenta un conjunto de circunstancias objeto de preocupación y que requieren una neta orientación pastoral en la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Penitencia de la ciudad de Córdoba;

Y teniendo también en cuenta el hecho de que en breve plazo, según sus estatutos, debe ser elegido su Presidente, y en consecuencia constituida una nueva Junta de Gobierno;

Y siendo conveniente renovar los Estatutos de la Agrupación, para acomodarlos más adecuadamente a los principios vigentes en la actual disciplina de la Iglesia y en el Estatuto Marco Diocesano, así como a los fines que le son propios, a la luz de la experiencia de estos años;

Y deseando únicamente el bien de las Hermandades y Cofradías, y reforzar los lazos de fraternidad cristiana y de comunión entre ellas, y de todas ellas con la Iglesia y con su Pastor;

por el presente decreto, a tenor del canon 318, § 1 del vigente Código de Derecho Canónico, y después de oír a mi Consejo Episcopal, comisiono a D. Manuel María Hinojosa Petit, Vicario Episcopal de la Ciudad y Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, como Delegado Especial, para que dirija temporalmente la mencionada Agrupación de Cofradías, con el asesoramiento del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías, y con todas las facultades necesarias para el desempeño de su misión.

En consecuencia, a partir de la promulgación del Presente Decreto, es a mi Delegado a quien compete disponer y realizar cuanto considere necesario para el bien de la Agrupación.

El Delegado, ayudado por el Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías, habrá de constituir, en un plazo no superior a dos meses, una Junta Gestora, cuya composición someterá a la aprobación

de la autoridad Diocesana, obtenido la cual iniciará el ejercicio de sus funciones.

La Junta Gestora regirá la Agrupación con las facultades propias de la Junta de Gobierno por un período no superior a dos años, y en este período elaborará, en diálogo con los Hermanos Mayores, los nuevos Estatutos de la Agrupación desde la perspectiva y las orientaciones del magisterio de la Iglesia. Dichos estatutos, una vez sometidos a votación en la Asamblea General, serán sometidos a la autoridad diocesana en orden a su aprobación. A continuación, la Junta Gestora convocará Asamblea Extraordinaria para la elección del Presidente conforme a los nuevos Estatutos.

Confío esta decisión que he tomado, desde mi ministerio y mi responsabilidad pastoral, al Señor Jesús y a su Madre Santísima, titulares y protectores de las Hermandades y Cofradías, y les pido que, con la ayuda de los hermanos cofrades y de sus Juntas de Gobierno, pueda contribuir al bien de todos.

Comuníquese este Decreto a los interesados, y consérvese un ejemplar de él en la Curia Diocesana y otro en el Archivo de la Agrupación.

Dado en Córdoba a 11 de mayo de 1999.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Canciller - Secretario

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

NOTA DE PRENSA DEL OBISPADO DE CÓRDOBA 13 de mayo de 1999

El Obispo de Córdoba se reunió ayer con la Agrupación de Hermandades y Cofradías de penitencia de Córdoba para comunicarles que, en las circunstancias actuales, no procedía convocar elecciones a la Junta de Gobierno de la Agrupación. Estas elecciones deberían ser convocadas en breve, ya que el mandato de la actual Junta de Gobierno expira a finales de junio.

El Obispo subrayó la necesidad de renovar los Estatutos de la Agrupación, de forma que se simplifiquen y se adecuen más a las necesidades y los retos de la misión de la Iglesia en el tiempo presente, a la luz de la experiencia de estos años; así como para fortalecer los lazos de comunión entre las cofradías y los pastores de la Iglesia.

Para que esto pueda hacerse en un clima de serenidad, y en diálogo con los Hermanos Mayores, el Obispo ha nombrado Delegado Especial, con todas las facultades necesarias, a D. Manuel María Hinojosa Petit, Vicario Episcopal de la Ciudad y Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, que durante un plazo máximo de dos meses dirigirá la Agrupación y tiene la misión de constituir una Junta Gestora, con el asesoramiento del Secretariado Diocesano de Hermandades y Cofradías. Bajo su dirección, tanto la actual Junta de Gobierno de la Agrupación como su Presidente, D. Rafael Mariscal, siguen en funciones hasta la constitución de la Junta Gestora.

Esa Junta Gestora tiene un plazo máximo de dos años para elaborar, en diálogo con los Hermanos Mayores, los nuevos Estatutos de la Agrupación, tras la aprobación de los cuales se procederá a elegir de acuerdo con ellos a la Junta de Gobierno de la Agrupación.

En su diálogo con los Hermanos Mayores, el Obispo pidió a los Hermanos Mayores la colaboración y el buen espíritu que siempre había encontrado en ellos, y que les agradeció expresamente. Esta colaboración es necesaria, sobre todo, para que la Agrupación y cada una de las cofradías puedan, de cara al inicio del tercer milenio cristiano, ser testimonio del bien que la fe en Jesucristo significa para el hombre, y ayudar a los cofrades a hallar las respuestas fundamentales que los hombres buscan, también hoy. La decisión pastoral tomada, extraordinaria y temporal, no tiene repercu-

sión alguna ni frena para nada la vida de cada una de las Cofradías en particular, y no tiene porqué afectar tampoco a la actividad de la Agrupación, que se sigue rigiendo por los Estatutos actuales hasta la aprobación de los nuevos.

El Obispo señaló que esta decisión, ponderada anteriormente con sus órganos de Consejo y de gobierno, y tomada en función del bien de las Cofradías, no está condicionada por los hechos de la semana pasada ni por las próximas elecciones, y reafirmó la posición de la Iglesia y de sus instituciones de mantenerse cuidadosamente al margen de cualquier opción política legítima, siempre que esas opciones no afecten a la libertad religiosa, a otros derechos fundamentales de las personas o a principios básicos de la moral. También reiteró su respeto y su deseo de colaboración con todas las autoridades y con todas las instituciones. Un cristiano y un pastor no puede sino desear el bien y tener afecto a todas las personas.

Las Hermandades y Cofradías, asociaciones públicas de fieles de la Iglesia Católica cuya finalidad es el culto público católico, la evangelización y la caridad, constituyen un sector especialmente apreciado dentro de la Iglesia, por la misión que desempeñan en la transmisión de la fe en Jesucristo y en su pasión redentora, y en su Madre, María Santísima, así como en la veneración a sus imágenes y en la presencia pública del hecho cristiano. El catolicismo popular que representan sostiene la fe de muchas personas, y les ayuda a afrontar con esperanza las dificultades de la vida, la enfermedad o la muerte. De lo que se trata, precisamente, es de ayudarles más eficazmente a redescubrir toda la riqueza y el gozo de la fe católica, para que puedan realizar esa misión cada vez con más conciencia de la riquísima tradición espiritual de que son portadoras, y para que sus actos públicos sean cada vez más expresión y testimonio de la vida profunda de los cofrades.

**DECRETO DE ERECCION
DEL SEMINARIO DIOCESANO MISIONERO
“REDEMPTORIS MATER-NUESTRA SEÑORA DE LA FUENSANTA”**

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
OBISPO DE CÓRDOBA

1. El Concilio Vaticano II, tomando por fundamento el principio de la colegialidad, recuerda al Obispo su responsabilidad en el cuidado de todas las Iglesias y, especialmente, para con aquellas regiones más necesitadas de evangelización. (1) El mismo Concilio exhorta a los presbíteros, que participan realmente del sacerdocio universal de Cristo, a que lleven bien metida en su corazón la preocupación por todas las Iglesias. (2) Con estas indicaciones, el Concilio retama y aplica a las circunstancias de la Iglesia de hoy el mandato de Jesús a sus apóstoles: “Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación (3). El magisterio posterior de los Papas no ha cesado de repetir y aplicar esta doctrina del Concilio, exhortando a los presbíteros a que se sientan interesados, no sólo por la Diócesis a cuyo servicio se incardinan, sino también por la Iglesia Universal, y a que estén dispuestos a ejercer su ministerio en las Iglesias particulares que tienen más necesidad (4).

2. La Diócesis de Córdoba, atenta a estos principios teológicos del ministerio sacerdotal, ha venido enviando numerosos sacerdotes diocesanos al servicio de Iglesias muy escasas de clero, o a regiones necesitadas de evangelización. El Seminario Diocesano “San Pelagio” ha procurado siempre formar a los futuros presbíteros de acuerdo con las recomendaciones del Concilio y del magisterio pontificio posterior.

3. Aunque en la formación de todo candidato a las Órdenes Sagradas haya que tener en cuenta la dimensión misionera, ésta merece particular atención cuando se trata de aquellos candidatos al sacerdocio en quienes, bajo la llama viva del Espíritu Santo, ha madurado una opción preferencial por la evangelización a “todos los pueblos”. Por eso, la misma legislación canónica, inspirada en el Concilio Vaticano II, advierte que el Obispo Diocesano debe procurar que los clérigos que quieran trasladarse de la propia Diócesis a una Diócesis de otra región se preparen convenientemente. (5) Incluso indica al Obispo la posibilidad de fundar Seminarios del clero diocesano para estos fines. (6)

4. Por otra parte, diversas circunstancias de la Diócesis de Córdoba, cuyas comunidades cristianas, en ciertos momentos de la historia, han tenido estrechos lazos con sus hermanos cristianos del Norte de África y del Medio Oriente, hacen que el Obispo de Córdoba deba tener una preocupación pastoral importante por un diálogo teológico riguroso con el Islam, así como por la atención a los fieles cristianos en un contexto islámico o de fuerte presencia islámica. Ambas cosas exigen, acaso más que en otros casos, una cuidadosa preparación específica.

5. Esta preocupación misionera y de ayuda a otras Iglesias particulares me ha movido a prestar atención a una formación más específica de las vocaciones al ministerio sacerdotal surgidas del “Camino Neocatecumenal”, que tan arraigado está en nuestra Diócesis y que, desde ella, ha enviado ya vocaciones sacerdotales y misioneros seculares a diversas partes del mundo. Juan Pablo II ha reconocido el “Camino Neocatecumenal” como “un itinerario de formación católica válida para la sociedad y los tiempos de hoy”, y ha expresado su deseo de que “los obispos estimen y ayuden -junto con sus presbíteros- a esta obra nacida para la nueva evangelización”, en la que él mismo ha podido constatar “copiosos frutos de conversión personal y fecundo impulso misionero”. (7).

6. El mismo Santo Padre, en una carta dirigida a un grupo de Obispos de diversos países de Europa, ha escrito que el Camino Neocatecumenal “se muestra particularmente idóneo para contribuir a la necesaria «reimplantatio Ecclesiae» en regiones descristianizadas, llevando al hombre en su comportamiento moral a la obediencia de la verdad revelada, y reconstruyendo incluso el tejido social, deshecho por la pérdida del conocimiento de Dios y de su amor”, y ha expresado su agradecimiento al Señor porque en el Camino Neocatecumenal “ha querido que surjan numerosas vocaciones, y también la constitución de seminarios diocesanos y misioneros en varios países de Europa, llamados con el dulce nombre de la Virgen María, «Redemptoris Mater»”. (8)

7. Por ello, teniendo en cuenta los precedentes de los Seminarios “Redemptoris Mater” creados por los Obispos en diversas Diócesis del mundo, así como también la experiencia realizada con fruto en nuestra Diócesis de Córdoba durante los cursos 1997/1998 y 1998/1999, y tras haber oído al Colegio de Consultores y al Consejo Presbiteral,

DECRETO

1. Erijo el Seminario Diocesano de formación al presbiterado para la nueva evangelización en diversas partes del mundo, y especialmente en contextos de importante presencia islámica, con personalidad jurídica propia a tenor del canon 238, § 1 del vigente Código de Derecho Canónico, y que se llamará “Redemptoris Mater - Nuestra Señora de la Fuensanta”.

2. El Seminario queda bajo la autoridad del Obispo de Córdoba, y se rige por las pertinentes normas canónicas, en particular por las contenidas en los cánones que van desde el 232 al 264, por la “Ratio Fundamentalís Institutionis Sacerdotalis” de la Congregación para la Educación Católica (18.III.85), por el “Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores” de la Conferencia Episcopal Española (16.VII.86), por sus propios Estatutos y por su Regla de vida, una vez que sean aprobados por el Obispo.

3. Para los candidatos a las Ordenes Sagradas, en lo referente a la incardinación, regirá la normativa de los cánones 265 al 272 y la contemplada en los cánones 1024 al 1052.

4. En los Estatutos del Seminario “Redemptoris Mater -Nuestra Señora de la Fuensanta”, de la Diócesis de Córdoba, ha de constar que los candidatos a las Ordenes Sagradas, una vez ordenados presbíteros y antes de que sean enviados a los lugares de nueva evangelización, deben ponerse al menos por dos años, o por el tiempo solicitado por el Obispo, al servicio de la Diócesis a la que se incardinan.

Consérvese un ejemplar del presente Decreto en la Curia Diocesana y otro en el Archivo del propio Seminario.

Dado en Córdoba, a veintitrés de mayo de mil novecientos noventa y nueve, solemnidad de Pentecostés.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.
Manuel Moreno
Secretaría General y Cancillería

NOTAS

¹ Cf. Concilio Vaticano II, Decreto *Christus Dominus*, 6; Decreto *Ad Gentes*, 38.

² Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum Ordinis*, 10; Decreto *Ad Gentes*, 38 y 39.

³ *Mc.* 16, 15. Cf. *Mt.* 28, 19.

⁴ Cf. Pablo VI, Motu proprio *Ecclesiae Sanctae* (6.8.1966), I, 3, §§ 1 y 3; CIC, c. 257, § 1; Juan Pablo II, Encíclica *Redemptoris Missio*, 67; y Exhortación Apostólica Postsinodal *Pastores dabo vobis*, 18 y 32.

⁵ Cf. CIC, c. 257, § 2; Concilio Vaticano II, Decreto *Presbyterorum Ordinis*, 10; Motu Proprio *Ecclesiae Sanctae*, I, 3, § 3.

⁶ Concilio Vaticano II, Decreto *Ad Gentes*, 38.

⁷ Juan Pablo II, *Carta a Mons. Paul Josef Cordes*, del 30.8.1990.

⁸ Juan Pablo II, *Carta a los Obispos reunidos en Viena*, del 13.4.1993.

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CÓRDOBA

Al Rvdo. Sr. D. Bartolomé Menor Borrego, Párroco del Sagrario de la S.I.C, y a D. Miguel Angel Sastre Lázaro, responsable del Camino Neocatecumenal en la Diócesis de Córdoba

1. El Seminario Diocesano Misionero, “Redemptoris Mater -Nuestra Señora de la Fuensanta”, confiado al Camino Neocatecumenal, ha sido erigido por mí mediante decreto del día 23 de mayo de 1999, Solemnidad de Pentecostés.

2. Para la instalación provisional del Seminario, y en tanto el Camino Neocatecumenal no construya un nuevo Seminario en un terreno adecuado, dispongo que se destine a este fin el antiguo convento de S. Pedro de Alcántara, sito en la calle San Pedro de Alcántara, nº 1, 14002 - CÓRDOBA, propiedad de la Diócesis, y ocupado hasta hace poco por las Religiosas Franciscanas Misioneras de la Madre del Divino Pastor. En dicho convento vivió la Beata María Ana Mogas, fundadora de dichas religiosas, y fue su primera fundación en Córdoba. En un momento de escasez de vocaciones, considero providencial la instalación del Seminario en este lugar, venerable por la entrega de una mujer cuya heroica vida de virtudes cristianas ha sido reconocida solemnemente por la Iglesia.

3. Tras haber hablado con las partes, y ellas entre sí, dispongo también que el uso de los espacios de la entrada al convento y de los locales anejos a la Iglesia en la planta baja, que utiliza provisionalmente la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral, en tanto se terminen las obras de la casa Parroquial, deberá ser compartido, y para ello habrán de ponerse de acuerdo, como hermanos y teniendo en cuenta el bien común, el Párroco del Sagrario y los Responsables del Camino Neocatecumenal de la Diócesis. Igualmente, si el Seminario necesitase en algún momento utilizar la Iglesia de S. Pedro de Alcántara, podrá hacerlo, teniendo en cuenta las necesidades de culto de la Parroquia y de acuerdo con el Párroco, mientras no se terminen las obras de restauración de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral.

4. Así mismo, delego en D. Miguel Ángel Sastre Lázaro, responsable itinerante del Camino Neocatecumenal en la Diócesis de Córdoba, para que, en nombre de la Diócesis, realice cuantas gestiones sean necesarias en organismos de la Administración Pública en relación con las obras de adaptación del edificio que sean necesarias para la instalación del Seminario, y para que bajo su supervisión se realice el proyecto de habilitación del edificio para seminario, y se lleven a cabo las obras.

5. Por último, pido al Camino Neocatecumenal que en algún lugar adecuado del inmueble se haga memoria, con veneración, de la Beata María Ana Mogas, cuya intercesión será una poderosa ayuda para los seminaristas y sus formadores.

Consérvese un ejemplar de las presentes disposiciones en la Curia Diocesana y otros dos en el Archivo de la Parroquia del Sagrario de la Santa Iglesia Catedral y del propio Seminario.

Dado en Córdoba, a veinticuatro de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

**FRANCISCO JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CORDOBA**

D. Antonio Galán Cabrera, Hermano Mayor de la Ilustre y Venerable Hermandad y Cofradía de Nuestro Padre Jesús de las Penas y María Santísima de la Esperanza, me ha dirigido un escrito, fechado el 30 de mayo y presentado el día 9 de junio de 1.999 en el Registro de esta Curia Diocesana, por el que solicita:

a) A tenor del canon 1734, § 1 del vigente Código de Derecho Canónico, la renovación o enmienda de mi Decreto del pasado día 11 de Mayo de 1.999, en el que he determinado comisionar al Vicario Episcopal de la Ciudad y Delegado Diocesano de Apostolado Seglar, D. Manuel María Hinojosa Petit, para la dirección temporal de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Penitencia de Córdoba. A la vez constituir, en plazo de dos meses, una Junta Gestora que, una vez aprobada por la autoridad diocesana, rija la Agrupación, con las facultades propias de la Junta de Gobierno, por un periodo no superior a dos años. Durante este periodo la Junta Gestora ha de elaborar, en diálogo con los Hermanos Mayores, unos nuevos Estatutos de la Agrupación. Aprobados estos Estatutos por la autoridad eclesiástica, la Junta Gestora ha de convocar Asamblea Extraordinaria para elección de Presidente, conforme a los nuevos Estatutos.

D. Antonio Galán Cabrera considera “que no se dan las circunstancias especiales, ni lo exigen graves razones, para la designación de un Comisario, ni en consecuencia de una Junta Gestora”, y solicita “la revocación y enmienda del Decreto”, como paso previo “a la interposición de Recurso Administrativo”, a tenor del canon 1.734, §1, alegando fundamentalmente que este Decreto supone la ruptura de un ininterrumpido y sólido diálogo entre el Obispo y las Cofradías, rompiendo, así, los lazos de confraternidad cristiana y comunión entre los fieles y su pastor, y que no se exponen, aclaran ni justifican los motivos que fundamentan este Decreto.

b) Simultáneamente, en el Suplico de su escrito, D. Antonio Galán Cabrera solicita la obtención de un Decreto, a tenor del canon 57, § 1.

Examinado atentamente el escrito presentado, así como las razones alegadas, y

CONSIDERANDO

1.- Que el Decreto del pasado 11 de mayo responde a la responsabilidad pastoral del Obispo Diocesano, en la misión que la Iglesia le asigna de velar por la integridad cristiana de todas las Hermandades y Cofradías, cuyo fin es, a tenor del canon 298, §1, “fomentar una vida más perfecta, promover el culto público o la doctrina cristiana o realizar otras actividades de apostolado, a saber, iniciativas para la evangelización, el ejercicio de obras de piedad o de caridad, y la animación con espíritu cristiano del orden temporal”. Y que, como prescribe el canon 305, §1, “todas las asociaciones de fieles están bajo la vigilancia de la autoridad eclesiástica competente, a la que corresponde cuidar de que en ellas se conserve la integridad de la fe y de las costumbres y evitar que se introduzcan abusos en la disciplina eclesiástica”.

2. Que el Decreto apuntaba suficientemente la grave motivación del mismo, al señalar, entre otras cosas, la necesidad de que “se preserve” la identidad de las Cofradías y de sus Agrupaciones, así como “su libertad con respecto a otras instancias de naturaleza civil”, e igualmente la de “reforzar los lazos de fraternidad cristiana y de comunión entre ellas, y de todas ellas con la Iglesia y su Pastor”.

3. Que mi Decreto fue intimado directamente por mí a todos los Hermanos Mayores, convocados previamente al efecto, el pasado día 12 de mayo, y que, por su parte, el escrito de D. Antonio Galán Cabrera fue presentado ante esta Curia diocesana el día 9 de junio de 1.999, y consiguientemente, fuera del plazo de diez días útiles desde la intimación legítima del Decreto que perentoriamente exige el canon 1734, § 2.

4. Por último, que el canon 57, §1 se refiere a situaciones en las que la ley impone al peticionario el deber de pedir u obtener un decreto, lo que no responde a nuestro caso.

En virtud de mis facultades, y con el visto bueno del ministerio fiscal,

DECRETO

No haber lugar a la admisión de la petición prevista en el canon 1.734, § 1, como tampoco a la misma formulada al amparo del cn. 57, § 1, y

en consecuencia, ratifico, en todas sus partes, el Decreto del día 11 de Mayo de 1.999.

Con esta decisión, lo mismo que con el Decreto del pasado 11 de mayo, quiero servir lo mejor posible a las Hermandades y Cofradías, cuya vida y cuya comunión aprecio profundamente, al tiempo que solicito de los hermanos cofrades y de sus Juntas de Gobierno la más abierta colaboración para el bien de todos.

Comuníquese este Decreto a D. Antonio Galán Cabrera y archívese una copia del mismo en la Curia Diocesana.

Dado en Córdoba, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

Vice-Canciller Secretario

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CORDOBA

Don Manuel María Hinojosa Petit, Delegado Diocesano para la Agrupación de Cofradías de Córdoba, de acuerdo con el Decreto de fecha 11 de Mayo de 1.999, me ha presentado un escrito en el que me propone los nombres de los componentes de la Junta Gestora de la referida Agrupación, y solicita para ellos mi aprobación.

En virtud de mis facultades, por el presente, apruebo la Junta Gestora propuesta, que estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: **D. Manuel Jesús González González**

Vocales: **D. Andrés García Gavilán**
 D. Antonio Javier Guillaume Sepúlveda
 D. José Luis Rodríguez Guirao
 D. Manuel Rodríguez Pino
 D. Joaquín Santiago Fenoy
 D. Miguel Tapia Mata

Confío en que, con la ayuda del Señor y la intercesión de su Madre Santísima, la Junta realizará con esmero y diligencia la tarea que se les encomienda, para bien de la Agrupación de Hermandades y Cofradías de Córdoba. No les faltará para ello tampoco mi ayuda y mi oración, así como la oración de la Iglesia, y especialmente la de tantos cofrades que también desean el bien espiritual de las Hermandades y Cofradías.

Comuníquese esta aprobación a los interesados, y guárdese un ejemplar de este texto en el archivo de la Curia Diocesana, y otro en el de la Agrupación de Cofradías

Dado en Córdoba, a veintidós de Junio de mil novecientos noventa y nueve.

† Javier Martínez Fernández
Obispo de Córdoba

Por mandato de S.E.R.

Manuel Moreno Valero
Secretaría General y Cancillería

Vice - Canciller - Secretario

FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTOLICA
OBISPO DE CÓRDOBA

El Seminario Diocesano “Redemptoris Mater - Nuestra Señora de la Fuensanta” ha sido erigido por mí mediante Decreto del veintitrés de mayo de 1999, Solemnidad de Pentecostés, para la “formación al presbiterado para la nueva evangelización en diversas partes del mundo, y especialmente en contextos de importante presencia islámica” (Decreto del 23. 5. 99, nº 1).

El vigente Código de Derecho Canónico establece que “ninguna corporación o fundación que desee conseguir personalidad jurídica puede obtenerla si sus estatutos no han sido aprobados por la autoridad competente” (canon 117). E igualmente que cada Seminario, además del “Plan de formación sacerdotal para los Seminarios Mayores” aprobado por la Conferencia Episcopal, tendrá “un reglamento propio, aprobado por el Obispo Diocesano (...) en el que las normas de ese Plan de formación sacerdotal se adapten a las circunstancias particulares, y se determinen con más precisión los aspectos, sobre todo disciplinares, que se refieren a la vida diaria de los alumnos y al orden de todo el Seminario” (canon 243).

Por todo ello,

Apruebo “ad experimentum”, por un periodo de cinco años, el Estatuto y la Regla de Vida para el Seminario Diocesano “Redemptoris Mater- Nuestra Señora de la Fuensanta”.

Consérvese un ejemplar de todos los instrumentos jurídicos mencionados, así como también del presente Decreto, en la Curia Diocesana, y otro en el Archivo del propio Seminario.

En Córdoba, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, solemnidad de los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo.

José Luis Vidal
Notario

Conferencia Episcopal

**Mensaje de la CEE en el Congreso
Eucarístico Nacional de Santiago
de Compostela**

MENSAJE DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL A LA IGLESIA QUE PEREGRINA EN ESPAÑA

EL PAN DEL CAMINO

Junto al sepulcro del Apóstol Santiago, nos hemos reunido los Obispos en Asamblea extraordinaria, dentro del Año Santo Compostelano y con motivo del Congreso Eucarístico Nacional.

Con los fieles de nuestras diócesis que han peregrinado hasta Compostela, afirmamos nuestra fe en la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía. Como los Apóstoles, *“testigos... que hemos comido y bebido con Él después de su resurrección”* (Hech 10,41), *“os lo anunciamos para que estéis en comunión con nosotros... y os escribimos esto para que nuestro gozo sea completo”* (1 Jn 1,3-4).

Al ver a tantos peregrinos que llegan hasta la *“casa del Señor Santiago”*, hemos recordado que todos los cristianos caminamos hacia la casa del Padre; que Jesucristo, el Camino, (Jn 14,6) es a la vez compañero y alimento para nuestro caminar. Él orienta nuestros pasos con la verdad de sus palabras (cf Jn 14,6), aviva nuestra esperanza y nos pone en ascuas el corazón (cf Lc 24,13-35). Con su Cuerpo, que es pan de la vida recibimos el vigor para cultivar la fe y la semilla de la vida eterna (cf Jn 6,32-58).

En la adoración del Santísimo Sacramento hemos contemplado a nuestro único Maestro, que hoy como ayer continúa acompañándonos para ofrecer la gracia y la misericordia de Dios Padre a todas las gentes, ofreciéndose Él a sí mismo como alimento para que *“no desfallezcan por el camino”* (Mt 15,32).

Acogiendo el mandato que dio a los apóstoles: *“Haced esto en conmemoración mía”* (1 Cor 11,24), hemos celebrado el memorial de su pasión con sus mismas palabras: *“Tomad y comed, esto es mi Cuerpo entregado por vosotros”, “Tomad y bebed, ésta es mi sangre... derramada por vosotros y por todos los hombres para el perdón de los pecados”*. Y por la comunión eucarística hemos sido incorporados a su Muerte y Resurrección, junto a tantos cristianos que han participado con nosotros en la Santa Misa.

“Señor, danos siempre de ese Pan”

Movidos por la fe, en nuestra peregrinación por esta vida, pedimos el alimento de la Eucaristía que necesitamos para caminar hasta la Vida eterna.

Como el Pueblo de Dios por el desierto (cf Ex 16) necesitamos del *“maná que ha bajado del cielo”* (Jn 6,58) para superar las tentaciones de volver a la esclavitud, de sumergirnos en el consumismo, de ceder ante lo fácil, y de adorar y servir a otros poderes que nos separan de Dios.

Como el profeta Elías, ante el peso y la fatiga de la misión evangelizadora, escuchamos también la invitación del Señor que nos regala el alimento: *“Levántate y come, porque el camino es demasiado largo para ti”* (1 Re 19,7). En el sacramento de la Eucaristía recuperamos las fuerzas para seguir luchando, como el profeta, contra cualquier tipo de idolatría (cf 1 Re 18) y de injusticia (cf 1 Re 21).

Como los discípulos de Emaús (cf Lc 24,13-35), cuando atardece y se oscurece la fe, hemos reconocido al Señor en la intimidad serena de la casa acogedora de la Iglesia y en la fracción del pan. En la Eucaristía se nos abren los ojos del corazón para reconocerlo como el compañero que se une a nuestro camino cuando sentimos desesperanza o dudas de fe. Necesitamos la Eucaristía para reintegrarnos a la comunidad y salir nuevamente a la evangelización, con el testimonio de nuestro encuentro con Jesucristo Resucitado.

Como los apóstoles, y entre ellos Santiago, el primero que dio la vida por Cristo, también nosotros escuchamos la voz amiga del Señor que nos ha preparado la lumbre y nos invita: *“Venid a comer”* (Jn 21,12). Él conoce nuestros trabajos y las dificultades de la tarea apostólica. Necesitamos reforzar la fe, y creer más en su Palabra y en su presencia que en nuestras competencias y habilidades. Él puede perdonarnos las debilidades y negaciones, nos acerca a su amor, nos confirma otra vez la misión en medio del mundo y nos invita de nuevo a su seguimiento.

Necesitamos, pues, de la Eucaristía para seguir caminando y por eso le pedimos: *“Señor, danos siempre de ese Pan”* (Jn 6,34).

“Tomad y comed, porque esto es mi Cuerpo”

Jesucristo, que como el padre de familia presidía la mesa de los discípulos y les partía el pan, lo hizo de una manera nueva y singular en su última Cena, la primera Eucaristía. El Pan que ahora daba, ya no era pan, sino su propio Cuerpo y el vino que ofrecía era su propia Sangre. Así instituyó la Eucaristía.

La Eucaristía es, por tanto, el Cuerpo entregado y la Sangre derramada de Jesucristo. Él se entregó por nosotros hasta la muerte y ahora se nos da como fuente de vida. Él es el Cordero del sacrificio de la Pascua, al que Dios Padre no sustituyó, pues para liberar al esclavo, entregó al Hijo que quita el pecado del mundo (Cf Jn 1,29). En la cruz derramó la sangre de la Nueva Alianza y su sacrificio se perpetúa en la Cena Eucarística para la salvación de la humanidad. Jesucristo, herido por nuestras heridas (cf Is 53,4-7) y roto por nuestras rupturas, por la fuerza del Espíritu Santo restaura la amistad con Dios Padre, regenera la fraternidad entre los hermanos y nos devuelve la propia dignidad perdida.

En el Cuerpo entregado del Señor se nos brinda el amor y la ternura del Padre misericordioso, a quien se le parte el corazón por las miserias de los hijos pródigos. Este amor del Padre ha de provocar en nosotros una llamada continua a la conversión y a volver a la casa paterna, donde hay pan en abundancia, cuando bajo el señuelo de libertad tantas veces nos estamos muriendo de soledad y de hambre (cf Lc 15,17-20),

El abrazo reconciliador del Padre nos remite a la mesa festiva del banquete. El Señor también regaló a su Iglesia el don de poder perdonar los pecados, a través de la mediación de los Apóstoles y de sus sucesores, cuando dijo: *“Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados les quedan perdonados”* (Jn 20,22-23). En el sacramento de la Penitencia se imparte el perdón antes de partir y de repartir el Pan de la Eucaristía. Los sacramentos de la Reconciliación y de la Eucaristía se reclaman mutuamente como signos eficaces de un Dios pródigo en amor a todos sus hijos. Son las señales del Pastor herido por salvar la oveja perdida y las del Cordero sacrificado por nuestra verdadera libertad. Os exhortamos a celebrar el sacramento de la Penitencia y el de la Eucaristía, como signos de correspondencia a su amor. También en esto los Obispos, con la gracia de Dios, queremos ser ejemplo para vosotros.

La Eucaristía es, además, Pan repartido. Sin Eucaristía no hay Iglesia y sin sacerdotes no hay Eucaristía. Por eso, junto al altar de la “*confesión*” del apóstol Santiago, sentimos la responsabilidad de agradecer a Dios el regalo de los sacerdotes y de comprometernos todos en una constante, confiada y gozosa pastoral de las vocaciones para el sacerdocio ministerial. De nuestros niños y jóvenes, con una adecuada iniciación cristiana y bien acompañados en su proceso de fe, podrán germinar los sacerdotes del futuro que sigan repartiendo, en el ejercicio de la caridad pastoral, el don del perdón y el Pan de la Palabra y de la Eucaristía.

Por el sacerdocio ministerial Jesucristo prolonga su acción salvadora en la historia y se hace contemporáneo a cada generación. Así ha sido a lo largo de los dos milenios de cristianismo y así continuará siendo, por su misericordia, porque Él nos ha prometido: “*yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo*” (Mt 28,20).

La Eucaristía es también Pan compartido. Compartir supone, para los peregrinos, hacer un alto para descansar y gozar del encuentro amistoso. Así es la Eucaristía para los hermanos. Es la comunión que crea comunión: con el Señor, cuyo cuerpo sacramental se nos da, y con los hermanos convocados a la comunión eclesial. Somos com-pañeros, es decir, los que comen el pan juntos, pues “*aun siendo muchos, somos un solo pan y un solo cuerpo, pues todos participamos de un solo pan*” (1 Cor 10,17). La Iglesia hace la Eucaristía y la Eucaristía hace a la Iglesia. Ella es sacramento de salvación y signo de unidad. La comunión eucarística es fuente de comunión eclesial y fermento de unidad y de pacificación humana. Los cristianos, por tanto, tenemos que empeñarnos en construir la paz en nuestra sociedad.

La Eucaristía es la fuente y la cumbre de la Iglesia y de toda la evangelización (SC 10; PO 5), la “*acción de gracias*” a Dios Padre, en la unidad del Espíritu Santo, en la que Cristo, a la vez sacerdote, víctima y altar, se entrega para la Vida del mundo.

Por eso, desde los primeros tiempos los cristianos dieron tanta importancia a la reunión para escuchar a los apóstoles, participar en la fracción del pan, orar juntos y vivir la comunión (Hech. 2,42). Y particularmente en el Domingo, el día de la Resurrección del Señor, el día de la Iglesia y de los hermanos, el día del descanso y de la libertad. Por eso, con el Papa Juan Pablo II os exhortamos a vivir con gozo el Día del Señor participando en la Misa dominical. Es tiempo de compartir y alegrarse juntos, de descansar y recobrar fuerzas, tiempo imprescindible para todo caminante.

De la experiencia profunda de comunión nace, como difusión espontánea del amor, la necesidad de darse a los demás personalmente en entrega y servicio. Y la llamada a la comunicación de bienes y a compartirlos con los pobres. De ahí la vinculación de la ofrenda de dones con la Eucaristía. Ésa fue la disposición de aquella viuda de Sarepta y su hijo, que tan sólo disponían de un puñado de harina y, al entregarlo generosamente al profeta, no se les agotó sino que se les multiplicó (cf 1 Re 17,7-16). Así hicieron los apóstoles, que pusieron los panes y peces de un joven (Jn 6,9) delante del Señor, para que salieran multiplicados de sus manos en favor de la muchedumbre necesitada.

El encargo de Jesús *“Dadles vosotros de comer”* (Mt 14,16) es apremiante también hoy. No podemos permanecer impassibles ante el sufrimiento de nuestros hermanos. Consecuencia de unas celebraciones eucarísticas vivas es el compromiso personal y comunitario con los pobres. Participar en la Eucaristía comporta implicarnos en una mejor distribución de los bienes de la tierra y de los bienes espirituales, haciendo presente y adelantando el Reino de Dios ya aquí y ahora. Por eso la Eucaristía también significa la caridad de la Iglesia y a la vez alienta el compromiso de los laicos por construir el mundo según los planes de Dios, en la defensa de la paz y de los derechos humanos y ayudando al hombre a que se realice en plenitud. Así la Eucaristía es además anuncio profético y semilla del *“hombre nuevo”* y del Reino que ha comenzado ya con la venida de Jesucristo, hace dos mil años, y que se consumará cuando Él vuelva gloriosamente para recapitular todas las cosas (Cf Ef 1,10).

“E-ultr-eia”, “E-sus-eia”

Al dirigir este mensaje desde el *“finis terrae”*, en la conclusión del Congreso Eucarístico Nacional, al Pueblo de Dios que peregrina en cada una de nuestras diócesis, damos gracias a Dios porque, en la tradición que nos entronca con los primeros momentos de la evangelización, la Eucaristía siempre ha caracterizado nuestra genuina identidad: la fe de nuestros concilios, la piedad de la liturgia hispano-mozárabe, el fervor de las procesiones del *“Corpus Christi”*, la filigrana de nuestras custodias, la expresividad de la música sacra, la catequesis de los autos sacramentales, la Adoración al Santísimo en nuestras iglesias, la inspiración eucarística de muchos institutos de vida consagrada, de cofradías y asociaciones, la inocencia de las Primeras Comuniones y la esperanza serena del Viático, la contemplación

mística de nuestros santos y el testimonio de nuestros mártires por la Eucaristía.

En la parábola de la levadura (cf Mt 13,33) Jesucristo evoca lo que había visto desde niño en Nazaret cuando su Madre preparaba el pan para el hogar. A María acudimos también nosotros como hijos para que nos enseñe a desear y saborear el Pan de la Vida que ha bajado del cielo y que se encarnó en Ella. La Madre de Jesús mantuvo unidos a los discípulos en la oración y en la espera de Pentecostés. Según la venerable tradición del Pilar de Zaragoza, la Virgen animó al apóstol Santiago a seguir el camino evangelizador en nuestra tierra. Que Santa María interceda por nosotros para que no desfallezcamos en el camino.

A vosotros, jóvenes, que *“sois valientes”* (Cf 1 Jn 2,14) y tenéis espíritu de caminantes, los Obispos os invitamos a participar en el encuentro europeo que tendrá lugar aquí mismo el próximo mes de agosto, como aquella histórica Jornada Mundial de la Juventud con el Papa en el Monte del Gozo. Que esta peregrinación sea un nuevo estímulo para vivir mejor la Eucaristía: participad cristianamente en la celebración del Domingo, comulgad bien preparados por el sacramento de la Reconciliación, experimentad la cercanía y amistad de Jesús en la oración ante el Sagrario, y sed signos del amor de Cristo en el compromiso con los necesitados.

Todos, como pueblo de Dios, alimentados con el Pan de la vida eterna, con la misión de ser nuevos evangelizadores en el umbral del tercer milenio, continuemos proclamando con esperanza, como los peregrinos a Santiago: *“Más allá, más arriba”, “E-ultr-eia, E-sus-eia”*.

Conferencia Episcopal Española.
Asamblea extraordinaria.
Santiago de Compostela, 29 de Mayo de 1999.

Necrológicas

**Durante el primer semestre de
1999, fallecieron en la
Diócesis:**

Rvdo. Sr. D. Juan Aguilera Luque

Rvdo. P. Manuel Lozano Garrido, S.D.B.

M.I. Sr. D. Felipe Tejederas Porras

DEFUNCIONES DE ENERO A JUNIO DE 1999

RVDO. SR. D. JULIÁN AGUILERA LUQUE

Nació en Priego de Córdoba el día 4 de noviembre de 1911. Ordenado Sacerdote el día 26 de mayo de 1945. Falleció el día 20 de febrero de 1999 en Córdoba, a los 87 años.

Párroco de Zambra, Gaema y los Llanos de Don Juan, Coadjutor de Nuestra Señora del Soterraño y Capellán del Hospital de Aguilar de la Frontera, Párroco y Arcipreste del Soterraño de Aguilar, Párroco de San Juan de Letrán en Córdoba, Capellán del Hospital Psiquiátrico en Córdoba, Párroco de Espiel, Capellán de San Pedro de Alcántara y Adscrito a San Andrés de Córdoba, Párroco de la Inmaculada Concepción en Villanueva del Rey, Adscrito a San Francisco de Córdoba.

RVDO. P. D. MANUEL LOZANO GARRIDO, S.D.B.

Nació en Villanueva del Arzobispo (Jaén) el día 27 de agosto de 1931. Ordenado Sacerdote el 22 de junio de 1958 en Córdoba. Falleció el día 4 de junio de 1999 en Córdoba, a los 67 años de edad.

Superior de la Casa Provincial y Delegado Inspectorial para la Familia Salesiana, Director de la Comunidad "San Rafael" en Córdoba, Miembro del Consejo de Presbiterio.

M. I. SR. DON FELIPE TEJEDERAS PORRAS

Nació en Córdoba el día 15 de octubre de 1926. Ordenado Sacerdote el día 29 de junio de 1952. Falleció el día 17 de junio de 1999 en Córdoba, a los 72 años de edad.

Capellán Servicio Doméstico, 8 años; Oficial de la Curia Diocesana; Vice-Consiliario del Consejo Diocesano de J.A.C.E., 2 años; Capellán de las Hijas de la Caridad de María Inmaculada; Consiliario Diocesano de J.A.C.E., 6 años; Consiliario Diocesano de hombre de A.C. de Tenerife, 4 meses; Consiliario Nacional de Aspirantes de A.C., 1 año; Párroco de San Francisco

en Córdoba, 4 meses; Párroco de San Juan de Letrán, 9 meses; Oficial de la Administración Diocesana; Asesor Religioso de S.F. de E.E.T. de las JONS, 30-10-62; Delegado Episcopal de las Misiones, 1-7-61; Delegado Episcopal de Vocaciones, 8 años; Beneficiado Sacristán Mayor de la S.I. Córdoba, 5-8-61; Director Espiritual del Seminario Menor, 9 años; Canónigo de la S.I. Catedral de Córdoba; Canciller-Secretario del Obispado; Capellán de las RR. Clarisas de Córdoba; Consiliario de la Hermandad del Cristo de la Misericordia y de Nuestra Señora de las Lágrimas; Adscrito de la Parroquia de San Nicolás de Córdoba.

